ÍNDICE GENERAL

I.1. Proyecto	3
I.1.1. Nombre del proyecto	
I.1.2. Ubicación del proyecto	
I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto	4
I.1.4. Presentación de la documentación legal	5
I.2 Promovente	
1.2.1. Nombre o razón social	
1.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente	5
1.2.3. Nombre y cargo del representante legal	
1.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones	5
I.3. Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental	5
I.3.1. Nombre o razón social	
I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP	5
I.3.3. Nombre del responsable técnico del estudio	6
I.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio	6
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
II.1. Información general del proyecto	
II.1.1. Naturaleza del proyecto	
II.1.2. Selección del sitio	
II.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización	9
II.1.4. Inversión requerida	11
II.1.5. Dimensiones del proyecto	
II.1.6. Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias	16
II.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos	17
II.2. Características particulares del proyecto	
II.2.1. Programa General de TrabajoII.2.2. Preparación del sitio	
II.2.3. Construcción de obras mineras	
II.2.4. Construcción de obras mineras	
II.2.5. Etapa de operación y mantenimiento	
II.2.6. Etapa de abandono del sitio (post-operación)	23
II.2.7. Utilización de explosivos	
II.2.8. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmós:	
II.2.9 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos	
II.2.10 Otras fuentes de daños	



III.1. Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET)	33
III.1.1. El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021- 20	
III.1.2. El Ordenamiento Ecológico	35
III.2. Decretos y programas de conservación y manejo de áreas naturales protegidas	50
III.2.1. Áreas Naturales Protegidas	
III.2.2 Regiones Prioritarias	
III.2.3. Regiones Terrestres Prioritarias (RTP)	
III.2.4. Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)	67
III.2.5. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)	
III.2.6. Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas	
III.3. Planes y Programas de Desarrollo Urbano (PDU)	77
III.3.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
III.3.2. Programa Nacional de Desarrollo	
III.3.3. Política de Desarrollo Municipal	78
III.3.4. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	
III.3.5. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Durango, Dgo	79
III.2.7.Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Promarnat) 2020-2024	80
III.4. Normas Oficiales Mexicanas	
III.5. Otros instrumentos a considerar son	
III.5.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (SEMARNAT)	
III.5.2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Ma	
Evaluación del Impacto Ambiental	
III.5.3. Ley de Aguas Nacionales	
III.5.4. Reglamento de la ley de aguas nacionales	
III.5.5. Ley Minera	
III.5.6. Ley General para la prevención y Gestión Integral de los ResiduosIII.5.7. Ley General de Vida Silvestre (LGVS)	
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEM AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	_
IV.1. Delimitación del área de estudio	100
IV.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental	101
IV.2.1. Aspectos abióticos	106
IV.2.2. Aspectos bióticos	144
IV.2.3 Paisaje	171
IV.2.4 Medio socioeconómico	179
IV.2.5 Diagnóstico ambiental	195
V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALE	S 207
V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales	
V.1.1. Indicadores de impacto	
V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto	
V 1.3 Criterios y metodologías de evaluación	216



VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES 218
VI.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental220
VI.2. Impactos residuales223
VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS 225
VII.1 Pronóstico del escenario225
VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental226
VII.3 Conclusiones226
VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES 228
VIII.1 Glosario de términos228
IX. BIBLIOGRAFÍA 231
X. ANEXOS 237



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Extracción de Materiales Petreos	
Cuadro 2. Coordenadas Polígono 1	
Cuadro 3.Coordenadas Polígono 2	
Cuadro 4.Coordenadas Polígono 3	11
Cuadro 5. Aprovechamiento de volumen en el polígono 1	12
Cuadro 6. Aprovechamiento de volumen en el polígono 2	
Cuadro 7. Aprovechamiento de volumen en el polígono 3	15
Cuadro 8. Equipo y maquinaria utilizada	
Cuadro 9. Actividades de la etapa operacional	
Cuadro 10. Proceso para la Extracción de Material Pétreo	
Cuadro 11. Material aprovechado	
Cuadro 12. ResiduosSólidos-Orgánicos-No Peligrosos	25
Cuadro 13. Residuos Sólidos – Inorgánicos – Nopeligros	25
Cuadro 14. Residuos Líquidos – Orgánicos	25
Cuadro 15. Generación de residuos No peligrosos	26
Cuadro 16. Emisiones de ruido en decibeles y emisiones a la atmosfera generado por el equipo y	
involucrados en el proyecto	
Cuadro 17. Particularidades de las sustancias peligrosas	
Cuadro 18. Sustancias y material peligroso	
Cuadro 19. Niveles de ruido	
Cuadro 20.NOM—080-SEMARNAT-1994 (Fuentes Móviles)	30
Cuadro 21.NOM-081-SEMARNAT-1994 (Fuentes fijas)	31
Cuadro 22. Ordenamiento Ecológico Estatal	
Cuadro 23. Diagnóstico y lineamientos del Ordenamiento Ecológico Estatal	36
Cuadro 24. Estrategia ecológica	
Cuadro 25. UGA. Agricultura	
Cuadro 26.UGA. Explotación pecuaria	
Cuadro 27.UGA. Urbano	
Cuadro 28.Cuerpo de Agua (Presa Peña del Águila)	40
Cuadro 29.UGA No. 186. Diagnóstico y lineamientos	40
Cuadro 30. UGA No. 186. Estrategia ecológica	41
Cuadro 31.UGA No. 186. Criterio Descripción Biodiversidad (BIO)	44
Cuadro 32.UGA No. 186. Criterio Descripción Ganadería (GAN)	47
Cuadro 33. Ordenamiento Ecológico Municipal	47
Cuadro 34.UGA 44. Criterio Descripción Biodiversidad (BIO)	49
Cuadro 35.UGA 44. Criterio Descripción Industrial (ID)	49
Cuadro 36.UGA 44. Criterio Descripción Agricultura de Temporal (AGT)	50
Cuadro 37.UGA 44. Criterio Descripción Forestales (FOR)	
Cuadro 38.UGA 44. Criterio Descripción Urbano (UR)	
Cuadro 39.UGA 44. Criterio Descripción Agricultura de Riego (AR)	
Cuadro 40. Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Durango de competencia Local	
Cuadro 41. Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Durango de competencia Federal y su distancia co	
al área propuesta	
Cuadro 42.RTP del estado de Durango	
Cuadro 43. RHP en el estado de Durango	69
Cuadro 44. AICA en el estado de Durango	
Cuadro 45. Normas Oficiales Mexicanas	
Cuadro 46.Norma Técnica Ambiental	
Cuadro 47. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	89



Cuadro 48.Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	91
Cuadro 49.Ley de Aguas Nacionales	93
Cuadro 50. Reglamento de la ley de aguas nacionales	94
Cuadro 51.Ley Minera	96
Cuadro 52. Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos	97
Cuadro 53. Ley General de Vida Silvestre (LGVS)	
Cuadro 54. Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado	100
Cuadro 55. Tipos de clima en el sistema ambiental	106
Cuadro 56. Tipos de clima en el área de estudio	107
Cuadro 57. Temperatura y precipitación dentro del área de estudio	
Cuadro 58. Precipitación media anual y volumen precipitado en la Subregión Hidrológica Río San Pedro	
Cuadro 59. Tipos de suelos y texturas de acuerdo a la clasificación americana	
Cuadro 60. Clave para estimación de la textura al tacto del suelo	118
Cuadro 61. Profundidad del suelo (cm)	
Cuadro 62. Clasificación de la presencia de materia orgánica en el suelo	120
Cuadro 63. Superficie de la erosión en el Municipio de Durango	122
Cuadro 64. Reclasificación de la edafología para el cálculo del coeficiente de erodabilidad	
Cuadro 65. Valor equivalente para textura y fase del suelo usado en el cálculo de la variable CATEX	
Cuadro 66. Valores asignados a rangos de pendiente para el cálculo de la variable CATOP	125
Cuadro 67. Valores de la capa de uso de suelo y vegetación para el cálculo de la capa de calificación de	uso de
suelo	
Cuadro 68. Resultados para el área del sistema ambiental	127
Cuadro 69. Agrupación de la intensidad de la erosión hídrica	
Cuadro 70. Valores de suelos no calcáreos para el cálculo de la capa de calificación de textura	
Cuadro 71. Valores de suelos calcáreos para el cálculo de la capa de calificación de textura	129
Cuadro 72. Valores de CAUSO para la erosión eólica, según el uso de suelo en un área determinada	
Cuadro 73. Resultados	
Cuadro 74. Agrupación de la intensidad de la erosión eólica	
Cuadro 75. Áreas de escurrimiento en la Subregión Hidrológica Río San Pedro	
Cuadro 76. Índices morfo métricos del cauce principal del tramo del Río La Sauceda propuest	
aprovechamiento	
Cuadro 77. Uso agrícola en la Subregión Hidrológica Río San Pedro	137
Cuadro 78. Uso del agua en la Subregión Hidrológica Río San Pedro	138
Cuadro 79. Volúmenes de evaporación en la Subregión Hidrológica Río San Pedro	
Cuadro 80. Unidades hidrogeológicas en la Subregión Hidrológica Río San Pedro	
Cuadro 81. Calidad del agua del Pozo la sauceda	142
Cuadro 82. Tipos de vegetación presente en el Sistema Ambiental	144
Cuadro 83. Vegetación en el área de influencia	147
Cuadro 84. Vegetación en el área del proyecto	
Cuadro 85. Incidencia florística	
Cuadro 86. Mamíferos presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMA	
2010	
Cuadro 87. Aves presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMARNA	.T-2010
Cuadro 88. Reptiles presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMARNA	
Cuadro 89. Peces presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMARNA	Γ-2010
Cuadro 90. Especies encontradas dentro del área de estudio	
Cuadro 91. Resultados obtenidos de riqueza de especies mediante el Índice de Shannon	
Cuadro 92. Incidencia faunística	167



Cuadro 93. Resultados para fauna con el indice de diversidad	
Cuadro 94. Componentes biofísicos del paisaje	172
Cuadro 95. Arquitectura del paisaje	174
Cuadro 96. Componentes biofísicos del paisaje	174
Cuadro 97. Asignación de peso y valor	175
Cuadro 98. Cuadro de Inventario/Evaluación de la calidad escénica. Criterios de ordenación	y puntuación
(BLM, 1980)	
Cuadro 99. Resultados	177
Cuadro 100. Factores del paisaje determinantes de su capacidad de absorción visual (Yeomans,	1986) 178
Cuadro 101. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y reza	
Municipio de Durango	180
Cuadro 102. Total de habitantes por edad y sexo 2015-2020	181
Cuadro 103. Composición por edad y sexo	182
Cuadro 104. Datos de población en La Joya (Durango)	
Cuadro 105. Datos de la pirámide de edades del pueblo La Joya (habitantes año 2020)	183
Cuadro 106. Total de viviendas en el municipio de Durango	
Cuadro 107. Total de viviendas población la Joya	
Cuadro 108. Poblacióncon derechohabiencia a servicios de salud en 2015 y 2020 (%)	184
Cuadro 109. Población de tres años y más por condición de asistencia escolar	185
Cuadro 110. Población de 15 años y más por nivel de escolaridad	185
Cuadro 111. Escolaridad en la población La Joya	
Cuadro 112. Población no económicamente activa	
Cuadro 113. Desempleo, economía y vivienda en el municipio de Durango Dgo	188
Cuadro 114. Desempleo, economía y vivienda en la población La Joya	188
Cuadro 115. Condición de pobreza multidimensional, 2020	190
Cuadro 116. Porcentaje de población por indicador de pobreza y carencia social municipio de D	
Cuadro 117. Índice de fecundidad población La joya	
Cuadro 118. Causas de la migración en el municipio de Durango, Dgo	192
Cuadro 119. Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad	193
Cuadro 120. Cultura indígena en Victoria de Durango 2020Cuadro 121. Cultura indígena en la población La joya	193
Cuadro 121. Cultura indigena en la población La Joya	193
Cuadro 122. Clasificación de los impactos ambientales	209
Cuadro 123. Matriz de Leopold para evaluación de Impactos ambientales	
Cuadro 125. Descripción de impactos	
Cuadro 126. Lista de indicadores de impacto	
Cuadro 120. Lista de inidicadores de impacto	215
Cuadro 127. Criterios para la clasificación de impactos:	216
Cuadro 128. Criterios para la evaluación de impactos:	
Cuadro 129 . Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por ambiental	
Cuadro 130 Pronóstico del escenario con provecto y sin provecto	
NAME OF THE OWNER OF THE PROPERTY OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE	



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del area de estudio	4
Figura 2. Programa de extracción de materiales pétreos	22
Figura 3. Distancia del proyecto a la Reserva de la Biosfera de la Michilia 88.7 km	
Figura 4. Distancia del proyecto a la Reserva de la Biosfera de Mapimi 241 km	
Figura 5.Distancia del proyecto a el C.A.D.N.R. 043 Estado de Nayarit (Área de Protección	
Naturales) 35.3 km	62
Figura 6.Distancia del proyecto a la RTP Guacamayita 49.0 km	65
Figura 7. Distancia del proyecto a la RTP Sierra de Órganos 71 km	66
Figura 8.Distancia del proyecto a la RTP Pueblo Nuevo 73.3 km	66
Figura 9.Distancia del proyecto a la RTP Santiaguillo-Promontorio 15.7 km	67
Figura 10. Distancia del proyecto a la RHP Río Baluarte Marismas Nacionales 48.8 km	70
Figura 11. RHP Río Nazas	70
Figura 12. Distancia del proyecto a la RHP Río San Lorenzo - Minas de Piaxtla 64.5 km	71
Figura 13. Distancia del proyecto a la AICA La Michilia 86.7km	73
Figura 14. Distancia del proyecto a la AICA Guacamayita 77 km	74
Figura 15. Distancia del proyecto a la AICA Sierra de Órganos 74 km	74
Figura 16. Distancia del proyecto a la AICA Río Presidio Pueblo Nuevo 97.9 km	75
Figura 17. Distancia del proyecto a la AICA Santiaguillo 5.1 km	75
Figura 18. Sistema ambiental	104
Figura 19. Área de influencia del proyecto	105
Figura 20. Coeficiente de escurrimiento	135
Figura 21. Transectos a lo largo del área de influencia donde se registraron especies vegetales y	
Figura 22. Ubicación del proyecto	
Figura 23. Lecho seco del Arroyo La sauceda	174
Figura 24. Población de los censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de	
Figure 25 Final vián de la mellación en la lava Tatal Hambura Muisasa	
Figure 25. Evolución de la población en La Joya: Total Hombres Mujeres	
Figura 26. Comparación de porcentajes de personas solteras en La Joya con el municipio, estad	
Figure 29. Comparación de paracetaise de población indícens en la legalidad de la leve som	
Figura 28. Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de La Joya, com	-
municipio, con el porcentaje en el Estado de Durango, y en el total del país	
Figura 30. Diagnóstico ambiental	
rigura 50. Diagnostico ambiental	196



PRESENTACIÓN

En los últimos años de acuerdo con (Andia, 2012) se han puesto en marcha más proyectos de inversión de distinta naturaleza (incluyendo la minería a cielo abierto), siendo este un factor positivo en el desarrollo regional y local. Sin embargo, dichas intervenciones pueden generar impactos negativos en el ambiente, por lo que se exige al sector público y privado, cumplir con la regulación normativa, incluyendo la elaboración de estudios de impacto ambiental para identificar esos posibles impactos y proponer las acciones a realizar para evitarlos o controlarlos.

Es común en el mundo el aprovechamiento de las gravas, arenas, cantos rodados y el ripio que se obtiene de los ríos, sin embargo, hay que tener presente que el exceso en la explotación de estos recursos naturales trae consigo la degradación de los lechos del río, cambios en el tamaño de las partículas, cambios en el caudal, además se vuelven inestables los lechos subterráneos, causando erosión en las riberas y afectaciones a la flora y fauna del lugar.

En México, la producción de agregados pétreos se encuentra ampliamente distribuida, principalmente en áreas cercanas a los centros de desarrollo urbano y de ampliación de la red carretera, lo que resulta lógico por ser un producto destinado principalmente para la construcción, tal como la edificación de casas, ciudades, monumentos y plazuelas; aun cuando también existe mercado especializado para las rocas calcáreas en la industria del cemento, y las sílicas para pulido y limpieza mediante inyección a chorro (sand- blast), recubrimientos y acabados, etc.

En cuanto a minerales no metálicos el estado de Durango es uno de los principales extractores de productos como la bentonita, mármol, fluorita, yeso, arcilla, caliza, arena y grava. En general; esta industria brindó empleo a 14,154 personas en 2019, lo que representa 3.73% de la participación nacional en la minería (Cortina, 2021).

Es por esto que la actividad minera es considerada una de las opciones productivas que estimulan y alivian en cierta medida la situación económica adversa por la que atraviesan el país y en especial el estado de Durango, debido a la generación de empleos que la sociedad en general demanda; especialmente los minerales no metálicos y rocas dimensionables, cuya demanda es cada día mayor impulsando principalmente a las industrias de la construcción, cemento y cerámica (SNG y CGMíneria, 2020).

Antes de iniciar cualquier proyecto de extracción, además del cumplimiento de la normatividad fiscal, laboral, salud y de seguridad social, es necesario realizar la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) ante las autoridades estatales y federales en materia de ecología y medio ambiente, la cual debe incluir las acciones de restauración, recuperación, sostenimiento y mantenimiento de las medidas ambientales que amortigüen



el impacto de las actividades mineras, la presente Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular Sector Minero, para el proyecto "Extracción de materiales pétreos en greña del cauce del Arroyo La Sauceda" se elabora con el fin de identificar los impactos ambientales potenciales que ocasionará el proyecto, así como de proponer las medidas de mitigación y restauración de daños.

Dentro del cauce del Arroyo La Sauceda, se acumulan (azolve) de manera natural asentamientos pétreos (gravas y arenas) a lo largo y ancho del cauce, en algunos puntos se acumulan bancos que modifican la geoforma del cauce, reduciendo su capacidad de captación de agua, lo cual resulta en desbordamientos y/o erosión de los linderos.

Concretamente este proyecto se refiere a realizar actividades de rectificación de un tramo del cauce del Arroyo La Sauceda y el aprovechamiento del material pétreo en greña que resulte de esa acción, dicha acción corresponde al sector de agregados para la construcción y requiere elaborar la Manifestación de Impacto ambiental, en su Modalidad Particular; la cual, se basa en el formato de la guía de elaboración generada por la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental.

De acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales 2004, se requiere la autorización en materia de Impacto Ambiental. Aunado a lo anterior, de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), quienes pretendan llevar a cabo obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales, al igual que obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia federal, requerirán previamente la autorización en materia de Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1. Proyecto

En observancia irrestricta de la Normatividad ambiental para llevar a cabo el aprovechamiento de materiales pétreos en greña en áreas de jurisdicción federal con propósitos de comercialización, se presenta esta manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular, sector minero, para su análisis y evaluación, con la finalidad de obtener la autorización en materia de impacto ambiental. Por dicho motivo planteamos en nuestra propuesta técnica Extracción de material pétreo en greña del cauce del Arroyo La Sauceda.

La actividad del proyecto, está orientada al aprovechamiento de un volumen de 2'407,325.17m³ de materiales pétreos en greña (gravas y arenas), localizados en el Río "La Sauceda", Municipio de Durango, Dgo.

En la extracción de los materiales pétreos se utilizará una retroexcavadora komatsu 336, retroexcavadora John Deere, dos máquinas cargador frontal 950 y cargador komatsu 981 michigan, sirve para cargar la criba vibratoria, esta es una estructura marca Power Scrim 400 portátil, criba 950 de 5 camas, planta cribadora de 5 mayas. Para su transporte se depositará en camiones de tipo góndolade 25 m, en el cual el material en greña es vertido por el método de chorro, para la selección de su granulometría de arenas y gravas, para su posterior comercialización. Cabe mencionar que el material no seleccionado se depositará en el mismo cauce del Río.

I.1.1. Nombre del proyecto

Extracción de material pétreo en greña del cauce del Arroyo La Sauceda.

I.1.2. Ubicación del proyecto Localidad

Durango

Municipio(s) o delegación(es)

Durango

Entidad federativa

Durango



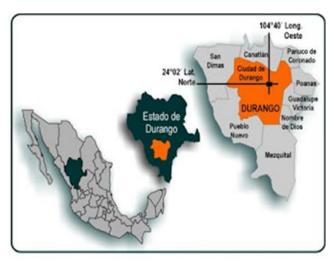


Figura 1. Ubicación del área de estudio

I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto

El tiempo de vida útil del proyecto se pretende sea de un periodo de 10 años, acondicionado a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Capítulo II, que a la letra dice: Concesiones y asignaciones, Artículo 24, párrafo primero y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia, así como acondicionado a los efectos climatológicos, sociales y económicos, que incidan en la zona de influencia.

El tiempo de vida útil se determinó debido a la naturaleza del proyecto considerando los volúmenes y capacidades de extracción por parte de la empresa promovente y conforme a la solicitud de concesión remitida a la autoridad competente.

Vida útil

V. U. = (T/P) /300 días laborables al año.

Donde:

V. U. = Vida útil en años

T = Tonelaje total del material (toneladas)

T = m³ y densidad del material

Densidad de gravilla (con humedad) del lecho del arroyo =2.85

2'407,325.17m³ (metros cúbicos)

T= 6'860,876.7345

P = Producción en toneladas por día. =2,200 ton

VU= (6'860,876.7345/2200) /300

VU= 10.39 años



I.1.4. Presentación de la documentación legal

Se presenta la manifestación de impacto ambiental ya que la autorización es uno de los requisitos para obtener la concesión para la extracción de materiales pétreos del cauce Federal, dicha extracción de materiales pétreos, está ubicado en el cauce (zona federal) del Río"La Sauceda" municipio de Durango, Dgo.

I.2 Promovente

1.2.1. Nombre o razón social

Verónica Chaidez Hernández

1.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del promovente

Se anexa copia de RFC. Se anexa en Documentos Generales

1.2.3. Nombre y cargo del representante legal

Verónica Chaidez Hernández. Concesionario/Propietario

1.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones

Colonia, barrio:

Código postal:



Entidad federativa.

Durango.

Municipio o delegación.

Durango

Teléfono(s).



I.3. Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

I.3.1. Nombre o razón social

Ing. Hugo Alberto García Vega

I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP



I.3.3. Nombre del responsable técnico del estudio

Ing. Hugo Alberto García Vega

Cedula Profesional: 3305530, Registro Forestal Nacional: Volumen 3, Número 22 Tipo UI, Mediante Oficio Nº SG/130.2.2.2/065/2009, Tramite Nº 10/A1-0243/09/09.

I.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio Calle y número

Colonia, barrio

Código postal

Entidad federativa



Municipio o delegación

Durango

Teléfono(s)



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1. Información general del proyecto

II.1.1. Naturaleza del proyecto

La extracción de materiales pétreos es muy importante para la construcción y por consiguiente para un país, significa el desarrollo en el área de la construcción, siendo el eslabón principal del desarrollo industrial, es por ello que se deben realizar diseños de explotación que permitan optimizar al máximo la utilización de los materiales pétreos a fin de que estos lleguen en las mejores condiciones a las plantas procesadoras.

El proyecto garantizará que los procesos de extracción de los materiales pétreos ocasionen el mínimo daño al medio ambiente con un rendimiento eficiente de arena y grava, permitiendo que las edificaciones y obras en infraestructura en general que utilicen estos materiales cumplan con las normas de calidad que exige la industria de la construcción. Se busca desarrollar un diseño de explotación de materiales pétreos de lecho de río, con la debida apropiación metodológica y conceptual de los elementos involucrados. A fin de obtener un mejor resultado en los procesos productivos de materiales pétreos.

Las características principales que se evaluará son la planimetría, mediante lo cual se establecerán las características planimétricas, el tramo del río objeto de explotación de materiales pétreos y la maquinaria con que se cuenta.

Además, se analizará la geología que permitirá conocer las características sedimentológicas existentes en el área de estudio del terreno. También se realizará la batimetría del tramo del río que corresponde a la realización de los trabajos de extracción, a fin de obtener características como caudal y comportamiento del río, teniendo un diseño eficaz para dichos trabajos, posteriormente con todas las características se puede mejorar el rendimiento de los equipos y maquinarias que se utilizarán en los procesos de extracción.

Sobre el actual sistema hidráulico que presenta el tramo del río intervenido, a continuación, se indican varios aspectos mediante los cuales se cuidará de no profundizar su cauce a fin de que no se presenten problemas relacionados a los procesos de erosión regresiva:

- Se mantendrá la actual pendiente longitudinal del río.
- No se modifica el régimen del flujo del río.
- Se mantienen las condiciones originales del régimen de escurrimiento del río.
- No se afectan el proceso de sedimentación del cauce.
- Disminución del riesgo de inundación o posibilidades de desborde del río ante eventos de crecidas extraordinarias.
- Tampoco afecta el régimen sedimentológico del cauce, aunque localmente sea mermada la magnitud del proceso en la zona de extracción.

La naturaleza del proyecto está dirigida hacia al aprovechamiento de un volumen total de 2'407,325.17m³ de materiales pétreos en greña (gravas y arenas), localizados en el ArroyoLa



Sauceda, el cual está ubicado en el municipio de Durango, Dgo., cuya finalidad principal es su comercialización. Las dimensiones del proyecto donde se llevará a cabo la extracción de material pétreo son: el área de estudio está acotada por la intención promovida ante la Dirección Local de la CONAGUA para obtener un título de concesión de materiales pétreos y cuya superficie total establecida es de 1'276,454.24 m² la cual nos arroja un volumen ponderado de 2'407,325.17m³.

Su sustentabilidad esta acondicionada a la disponibilidad de los materiales pétreos y estos, están en función de variables hidroclimáticas naturales, las cuales dependen de fenómenos atmosféricos aleatorios, no sujetos a ninguna ley previsible y que puedan causar abundancia o escasez de los mismos.

La extracción y el aprovechamiento de materiales pétreos en greña, objeto de la presente manifestación de Impacto Ambiental, es primordialmente, para obtener en su caso, la autorización en materia de Impacto ambiental, y seguir con la gestoría de la obtención del título de concesión para la explotación de materiales pétreos en un cauce federal y en los requisitos para la obtención de dicho título nos señala como un requisito para obtener dicha concesión.

II.1.2. Selección del sitio

Se han realizado estudios en el sitio para la extracción de materiales pétreos, la Comisión Nacional del Agua a su vez ha realizado cuantificaciones volumétricas, donde consideran la factibilidad de la concesión para extracción, por el momento la empresa no considera otras alternativas de explotación de materiales pétreos, aunque en un tiempo futuro deja abierta esta posibilidad.

- Las características técnicas, ambientales y socioeconómicas que se consideraron del sitio se enlistan a continuación:
- > El sitio cuenta con material suficiente.
- Por su ubicación se hace factible desde el punto de vista económico, el traslado del material al área de utilización.
- No se afectan actividades productivas que se desarrollan en el sitio.
- ➤ El área de aprovechamiento no se localiza en áreas naturales protegidas, arqueológicas e históricas.
- Tienen un excelente acceso, por lo que no se requiere de la apertura de nuevos caminos dentro del predio que afecten vegetación forestal.
- Fácil acceso a las secciones de extracción.



Cuadro 1. Extracción de Materiales Pétreos

Recurso	Tipo	Tipo	SuperficieConcesi
	deMaterial	deinfraestructura	onada
Áridos	Arena yGrava	Lechodel río	127.645 has

II.1.3. Ubicación física del proyecto y planos de localización

Se recorren desde el monumento Guadalupe Victoria en la ciudad de Durango por la carretera Durango-Parral 23,988 m con rumbo a Parral, al pasar el puente del arroyo la sauceda se dobla a la derecha y se recorren 200 m por carretera de terracería con rumbo al sureste hasta llegar al área del proyecto.

A continuación se presentan las Coordenadas de los polígonos de extracción:

Cuadro 2. Coordenadas Polígono 1

	CUADRO DE CONSTRUCCIÓN									
LADO							COORDENADAS			
EST	PV		RUMBO		DISTANCIA	V	Υ	Х		
						1	2,680,414.994	530,021.958		
1	2	S	31°00'45.96"	Е	45.68	2	2,680,375.846	530,045.492		
2	3	S	15°08'51.10"	Е	68.74	3	2,680,309.496	530,063.454		
3	4	S	00°00'00"	Е	40.25	4	2,680,269.245	530,063.454		
4	5	S	18°01'03.93"	W	36.71	5	2,680,234.332	530,052.098		
5	6	S	31°34'32.08"	W	71.85	6	2,680,173.121	530,014.477		
6	7	S	62°39'14.20"	W	108.31	7	2,680,123.368	529,918.270		
7	8	S	28°27'41.40"	Е	177.12	8	2,679,967.654	530,002.681		
8	9	S	30°56'49.73"	Е	252.63	9	2,679,750.984	530,132.597		
9	10	S	34°52'47.81"	Е	54.96	10	2,679,705.895	530,164.028		
10	11	S	28°36'41.70"	Е	111.44	11	2,679,608.066	530,217.392		
11	12	S	62°09'09.77"	Е	170.12	12	2,679,528.601	530,367.811		
12	13	S	26°30'58.98"	W	102.13	13	2,679,437.213	530,322.214		
13	14	S	86°32'02.90"	W	80.78	14	2,679,432.329	530,241.577		
14	15	N	42°44'24.98"	W	415.66	15	2,679,737.605	529,959.479		
15	16	N	61°14'44.81"	W	80.83	16	2,679,776.488	529,888.616		
16	17	N	66°08'17.36"	W	60.23	17	2,679,800.854	529,833.533		
17	18	N	38°22'38.41"	W	34.74	18	2,679,828.088	529,811.965		
18	19	N	25°27'05.12"	W	85.17	19	2,679,904.988	529,775.366		



19	20	N	10°11'03.07"	W	76.1	20	2,679,979.889	529,761.910
20	21	N	26°51'11.52"	Е	48.98	21	2,680,023.588	529,784.035
21	22	N	24°58'48.95"	E	152.08	22	2,680,161.445	529,848.261
22	23	N	34°17'19.85"	Е	42.28	23	2,680,196.374	529,872.078
23	24	N	44°37'53.75"	Е	50.54	24	2,680,232.344	529,907.588
24	25	N	17°58'15.47"	W	130.39	25	2,680,356.373	529,867.358
25	1	N	69°14'03.28"	E	165.34	1	2,680,414.994	530,021.958
	SUPERFICIE = 174,860.77 m ²							

Cuadro 3. Coordenadas Polígono 2

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN									
LA	DO		RUMBO		DISTANCIA	V	COORD	ENADAS	
EST	PV						Υ	Х	
						25	2,679,437.21	530,322.21	
25	1	N	26°30'58.98"	Ε	102.13	1	2,679,528.60	530,367.81	
1	26	S	62°09'09.77"	Е	45.6	26	2,679,507.30	530,408.13	
26	27	S	60°45'44.83"	E	118.03	27	2,679,449.65	530,511.13	
27	28	S	30°00'02.41"	E	156.96	28	2,679,313.72	530,589.61	
28	29	S	11°41'58.05"	Ε	101.53	29	2,679,214.30	530,610.20	
29	30	S	11°41'58.05"	Е	58.25	30	2,679,157.26	530,622.01	
30	31	S	10°36'33.14"	W	57.1	31	2,679,101.14	530,611.49	
31	32	S	12°43'47.75"	Е	87.76	32	2,679,015.54	530,630.83	
32	33	S	22°10'21.51"	Е	187.77	33	2,678,841.65	530,701.70	
33	34	S	09°32'44.64"	Е	266.32	34	2,678,579.02	530,745.86	
34	35	S	87°56'42.30"	W	451.1	35	2,678,562.84	530,295.05	
35	36	N	02°48'18.64"	Е	355.91	36	2,678,918.32	530,312.47	
36	37	N	00°39'33.85"	W	229.01	37	2,679,147.32	530,309.83	
37	38	N	67°36'27.83"	Е	164.98	38	2,679,210.17	530,462.38	
38	25	N	31°41'17.04"	W	266.82	25	2,679,437.21	530,322.21	
	SUPERFICIE =282,407.68 m ²								



Cuadro 4. Coordenadas Polígono 3

	CUADRO DE CONSTRUCCIÓN									
LA	00	RUMBO			DISTANCIA	V	COORDE	NADAS		
EST	PV						Y	Х		
						35	2,678,562.843	530,295.048		
35	34	N	87°56'42.30"	Е	451.1	34	2,678,579.019	530,745.862		
34	36	S	81°53'44.49"	Ε	91.6	36	2,678,566.106	530,836.545		
36	37	S	13°19'23.61"	Е	116.12	37	2,678,453.111	530,863.304		
37	38	S	38°01'36.44"	Ε	344.28	38	2,678,181.915	531,075.390		
38	39	S	14°38'20.90"	W	240.51	39	2,677,949.212	531,014.606		
39	40	S	87°33'02.32"	W	98.76	40	2,677,944.991	530,915.932		
40	41	S	11°00'42.15"	Ε	177.67	41	2,677,770.591	530,949.869		
41	42	S	00°00'00"	Ε	83.58	42	2,677,687.006	530,949.869		
42	43	S	11°28'32.03"	W	99.77	43	2,677,589.233	530,930.020		
43	44	S	82°25'42.63"	W	969.44	44	2,677,461.496	529,969.031		
44	45	N	15°06'29.50"	Е	139.38	45	2,677,596.058	530,005.359		
45	46	N	29°22'48.16"	Е	268.91	46	2,677,830.384	530,137.287		
46	47	N	23°34'39.88"	Ε	153.01	47	2,677,970.617	530,198.489		
47	48	N	10°07'30.40"	W	99.04	48	2,678,068.115	530,181.078		
48	49	Ν	16°06'41.54"	Ε	258.41	49	2,678,316.373	530,252.788		
49	50	N	16°28'31.19"	Ε	119.81	50	2,678,431.260	530,286.765		
50	51	N	03°53'09.39"	Ε	97.22	51	2,678,528.256	530,293.354		
51	35	Ν	02°48'18.64"	Е	34.63	35	2,678,562.843	530,295.048		
	SUPERFICIE = 819,185.79 m ²									

II.1.4. Inversión requerida

Es importante tener en cuenta que la inversión inicial para una operación de agregado pétreo a nivel empresarial requiere lograr eficiencia y productividad a través del uso combinado de maquinaria y equipo adecuado, lo cual implica contar con una fuerte suma de recursos económicos. De igual forma se requiere realizar una planeación adecuada de los recursos y utilidades, ya que parte de ellas deberán acumularse y aplicarse en su momento al mantenimiento y reposición de la maquinaria y equipo que den viabilidad a la empresa.

- La inversión requerida para este proyecto es de: \$ 1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil de pesos 00/100 M. N.).
- Se estima que su recuperación sea de 3 a 5 años dependiendo del mercado
- Costos estimados para medidas de mitigación con un 4.0% del capital invertido



II.1.5. Dimensiones del proyecto

La naturaleza del proyecto está dirigida hacia al aprovechamiento de un volumen total de 2'407,325.17m³ de materiales pétreos en greña (gravas y arenas), localizados en el RíoLa Sauceda, el cual está ubicado en el Municipio de Durango, Dgo., cuya finalidad principal es su comercialización. Las dimensiones del proyecto donde se llevará a cabo la extracción de material pétreo son: el área de estudio está acotada por la intención promovida ante la Dirección Local de la CONAGUA para obtener un título de concesión de materiales pétreos y cuya superficie total establecida es de 127.645 has, la cual nos arroja un volumen ponderado de 2'407,325.17m³.

Cuadro 5. Aprovechamiento de volumen en el polígono 1

Volumen polígono 1						
ESTACIÓN	ÁREAS (M2)		DISTANCIA	VOLUME	NES (M³)	
	CORTE	TERRAPLEN		CORTE	TERRAPLEN	
0+000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
0+020.00	340.98	0.00	20.00	3409.80	0	
0+040.00	350.36	0.00	20.00	6913.40	0	
0+060.00	348.84	0.00	20.00	6992.00	0	
0+080.00	346.77	0.00	20.00	6956.10	0	
0+100.00	344.95	0.00	20.00	6917.20	0	
0+120.00	337.26	0.00	20.00	6822.10	0	
0+140.00	319.39	0.00	20.00	6566.50	0	
0+160.00	298.50	0.00	20.00	6178.90	0	
0+180.00	281.88	0.00	20.00	5803.80	0	
0+200.00	219.92	0.00	20.00	5018.00	0	
0+220.00	201.02	0.00	20.00	4209.40	0	
0+240.00	188.05	0.00	20.00	3890.70	0	
0+260.00	176.77	0.00	20.00	3648.20	0	
0+280.00	164.66	0.00	20.00	3414.30	0	
0+300.00	184.83	0.00	20.00	3494.90	0	
0+320.00	226.17	0.00	20.00	4110.00	0	
0+340.00	268.45	0.00	20.00	4946.20	0	
0+360.00	310.90	0.00	20.00	5793.50	0	
0+380.00	353.43	0.00	20.00	6643.30	0	
0+400.00	396.07	0.00	20.00	7495.00	0	
0+420.00	425.34	0.00	20.00	8214.10	0	
0+440.00	447.29	0.00	20.00	8726.30	0	
0+460.00	450.41	0.00	20.00	8977.00	0	
0+480.00	461. 74	0.00	20.00	9121.50	0	
0+500.00	473.11	0.00	20.00	9348.50	0	
0+520.00	475.34	0.00	20.00	9484.50	0	
0+540.00	472.60	0.00	20.00	9479.40	0	



TOTAL	VOLUMEN CORTE			347610.10M ³	
1+140.00	210.21	0.00	20.00	4444.50	0
1+120.00	234.24	0.00	20.00	4926.40	0
1+100.00	258.40	0.00	20.00	5407.20	0
1+080.00	282.32	0.00	20.00	5590.70	0
1+060 .00	276.75	0.00	20.00	5397.70	0
1+040.00	263.02	0.00	20.00	5117.90	0
1+020.00	248.77	0.00	20.00	4832.80	0
1+000 .00	234.51	0.00	20.00	4521.50	0
0+980.00	217.64	0.00	20.00	4279.80	0
0+960.00	210.34	0.00	20.00	4255.20	0
0+940.00	215.18	0.00	20.00	4365.30	0
0+920.00	221.35	0.00	20.00	4515.00	0
0+900.00	230.15	0.00	20.00	4702.00	0
0+880.00	240.05	0.00	20.00	4903.70	0
0+860.00	250.32	0.00	20.00	5093.50	0
0+840.00	259.03	0.00	20.00	5236.30	0
0+820.00	264.60	0.00	20.00	5352.60	0
0+800.00	270.66	0.00	20.00	5481.10	0
0+780.00	277.45	0.00	20.00	5625.80	0
0+760.00	285.13	0.00	20.00	5786.20	0
0+740.00	293.49	0.00	20.00	5952.20	0
0+720.00	301.73	0.00	20.00	6117.30	0
0+700.00	310.00	0.00	20.00	6362.40	0
0+680.00	326.24	0.00	20.00	6745.30	0
0+660.00	348.29	0.00	20.00	7186.30	0
0+640.00	370.34	0.00	20.00	7636.70	0
0+620.00	393.33	0.00	20.00	8101.30	0
0+600.00	416.80	0.00	20.00	8601.40	0
0+560.00 0+580.00	466.90 443.34	0.00	20.00	9395.00 9102.40	0

Cuadro 6. Aprovechamiento de volumen en el polígono 2

Volumen polígono 2							
FCTACIÓN	ÁREAS (M2)		DISTANCIA	VOLUMENES	S (M3)		
ESTACIÓN	CORTE	TERRAPLEN		CORTE	TERRAPLEN		
1+140.00	210.21	0.00	0.00	0.00	0		
1+160.00	212.13	0.00	20.00	4223.40	0		
1+180.00	231.52	0.00	20.00	4436.50	0		
1+200.00	252.08	0.00	20.00	4836.00	0		
1+220.00	275.91	0.00	20.00	5279.90	0		



2+120.00 TOTAL	892.58 VOLUMEN CORTE	0.00	20.00	564277.90 M ³	0
	002.50	0.00	20.00	17838.90	0
2+100.00	891.31	0.00	20.00	17759.80	0
2+080.00	884.67	0.00	20.00	17605.00	0
2+060.00	875.83	0.00	20.00	17430.40	0
2+040.00	867.21	0.00	20.00	17257.80	0
2+020.00	858.57	0.00	20.00	17085.90	0
2+000.00	850.02	0.00	20.00	16912.70	0
1+980.00	841.25	0.00	20.00	16737.90	0
1+960.00	832.54	0.00	20.00	16565.60	0
1+940.00	824.02	0.00	20.00	16392.80	0
1+920.00	815.26	0.00	20.00	16217.70	0
1+900.00	806.51	0.00	20.00	16045.50	0
1+880.00	798.04	0.00	20.00	15874.20	0
1+860.00	789.38	0.00	20.00	15630.10	0
1+840.00	773.63	0.00	20.00	15291.10	0
1+820.00	755.48	0.00	20.00	14928.50	0
1+800.00	737.37	0.00	20.00	14565.30	0
1+780.00	719.16	0.00	20.00	14211.50	0
1+760.00	701.99	0.00	20.00	13883.90	0
1+740.00	686.40	0.00	20.00	13572.40	0
1+720.00	670.84	0.00	20.00	13262.00	0
1+700.00	655.36	0.00	20.00	12988.10	0
1+680.00	643.45	0.00	20.00	12750.00	0
1+660.00	631.55	0.00	20.00	12535.00	0
1+640.00	621.95	0.00	20.00	12354.30	0
1+620.00	613.48	0.00	20.00	12183.20	0
1+600.00	604.84	0.00	20.00	12122.40	0
1+580.00	607.40	0.00	20.00	12228.50	0
1+560.00	615.45	0.00	20.00	12388.80	0
1+540.00	623.43	0.00	20.00	11422.30	0
1+520.00	518.80	0.00	20.00	9251.80	0
1+500.00	406.38	0.00	20.00	7031.90	0
1+480.00	296.81	0.00	20.00	5951.90	0
1+460.00	298.38	0.00	20.00	6063.50	0
1+440.00	307.97	0.00	20.00	6332.80	0
1+420.00	325.31	0.00	20.00	6518.70	0
1+400.00	326.56	0.00	20.00	6539.00	0
1+380.00	327.34	0.00	20.00	6562.20	0
1+360.00	328.88	0.00	20.00	6587.70	0
1+340.00	329.89	0.00	20.00	6611.90	0
1+320.00	331.30	0.00	20.00	6638.80	0
1+300.00	332.58	0.00	20.00	6660.90	0
1+280.00	333.51	0.00	20.00	6599.70	0
1+240.00 1+260.00	304.30 326.46	0.00	20.00	5802.10 6307.60	0



Cuadro 7. Aprovechamiento de volumen en el polígono 3

Volumen polígono 3							
ESTACIÓN	ÁREAS (N	12)	DISTANCIA	VOLUMENE	S (M3)		
	CORTE	TERRAPLEN		CORTE	TERRAPLEN		
2+140.00	1079.19	0	0				
2+160.00	1108.35	0	20.00	21875.47	0		
2+180.00	1120.12	0	20.00	22284.70	0		
2+200.00	1132.34	0	20.00	22524.61	0		
2+220.00	1144.96	0	20.00	22773.01	0		
2+240.00	1173.73	0	20.00	23186.85	0		
2+260.00	1210.59	0	20.00	23843.14	0		
2+280.00	1248.41	0	20.00	24589.96	0		
2+300.00	1292.56	0	20.00	12484.10	0		
2+320.00	1321.26	0	20.00	13212.64	0		
2+340.00	1381.20	0	20.00	27024.65	0		
2+360.00	1425.39	0	20.00	28065.89	0		
2+380.00	1469.48	0	20.00	28948.65	0		
2+400.00	1513.57	0	20.00	29830.48	0		
2+420.00	1557.55	0	20.00	30711.17	0		
2+440.00	1579.87	0	20.00	31374.17	0		
2+460.00	158.96	0	20.00	31694.71	0		
2+480.00	1599.12	0	20.00	31887.14	0		
2+500.00	1608.79	0	20.00	32079.08	0		
2+520.00	1618.45	0	20.00	32272.39	0		
2+540.00	1628.00	0	20.00	32464.45	0		
2+560.00	1637.55	0	20.00	32655.52	0		
2+580.00	1647.15	0	20.00	32847.02	0		
2+600.00	1656.84	0	20.00	33039.89	0		
2+620.00	1666.53	0	20.00	33233.71	0		
2+640.00	1674.55	0	20.00	33410.82	0		
2+660.00	1667.06	0	20.00	33416.10	0		
2+680.00	1653.16	0	20.00	33202.22	0		
2+700.00	1645.27	0	20.00	32984.37	0		
2+720.00	1636.42	0	20.00	32816.90	0		
2+740.00	1453.09	0	20.00	30895.04	0		
2+760.00	1467.93	0	20.00	29210.16	0		
2+780.00	1488.69	0	20.00	14679.28	0		
2+800.00	1506.09	0	20.00	15060.95	0		
2+820.00	1553.12	0	20.00	30592.19	0		
2+840.00	1576.17	0	20.00	31292.95	0		
2+860.00	1601.06	0	20.00	31772.27	0		



2+880.00	1627.57	0	20.00	32286. 30	0
2+900.00	1654.11	0	20.00	32816.83	0
2+920.00	1713.63	0	20.00	33677.44	0
2+940.00	1743.29	0	20.00	34569.27	0
2+960.00	1772.55	0	20.00	35158.46	0
2+980.00	1800.00	0	20.00	35725.52	0
3+000.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+020.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+040.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+060.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+080.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+100.00	1790.67	0	20.00	35906.68	0
3+120.00	1777.17	0	20.00	35678.36	0
3+140.00	1761.00	0	20.00	35381.65	0
TOTAL	VOLUMEN CORTE			1′495,437.17 M³	

II.1.6. Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias El uso de suelo en el área de influencia del proyecto para la extracción de material pétreo en greña en el cauce del Arroyo La Sauceda, se especifica como uso agrícola principalmente de riego y en menor proporción riego de temporal, uso forestal, de vida silvestre, existe también usos de suelo pecuario a baja escala, uso para asentamientos humanos, para infraestructura hidroagrícola, para infraestructura de vías de comunicaciones, tales como la carretera Federal No. 45.

El actual Río San Pedro nace en el Estado de Durango, con el nombre de Río La Sauceda, a unos 75 kilómetros al noroeste de la Ciudad de Durango y a 30 kilómetros al poniente de Canatlán, Durango.

Se inicia en el flanco sureste de la Sierra de La Magdalena, en el cerro Epazote, con una elevación máxima de 3,227 metros sobre el nivel del mar, siguiendo una dirección noreste-sureste, recibiendo por su margen derecha después de un recorrido de 22 kilómetros al Río Canatlán, uno de sus principales afluentes. Sus escurrimientos son captados por la Presa Caboraca, y la Presa derivadora "Tenerías". Sus aguas se derivan a la Unidad de Riego "Caboraca". Esta corriente pasa por la población de Canatlán, donde parte de las aguas son desviadas a través de la Presa derivadora "Curtidurías" y por medio de un canal alimentador se llevan a la Presa San Bartolo, construida sobre el Arroyo Mimbres; el resto del caudal continúa por el Río La Sauceda hasta la Presa Peña del Águila.

Por la Carretera Federal 45 Durango – Parral, se puede apreciar la Presa Peña del Águila ubicada en el municipio de Durango, entró en operación en 1957, con una capacidad de 31.734 millones de metros cúbicos que tenían como objetivo el riego de las zonas cercanas, alimentada por el Río La Sauceda y el Arroyo Las Cabras.

Presa "Peña del Águila", Distrito de Riego del Río La Sauceda, Durango. La obra hidráulica más importante dentro del área de influencia es la presa Peña del Águila, ésta se terminó de



construir en 1954 sobre el cauce del Río La Sauceda; almacena 54 millones de m³, su propósito fundamental es la irrigación, con una superficie de 95,312 Has., el abastecimiento del agua para la agricultura y uso pecuario, usándose además para actividades recreativas.

El sitio solicitado para proyecto es un cuerpo intermitente de agua, el cual, en algunos espacios tradicionalmente ha sido utilizado de manera no regularizada (sin autorización) para extracción de material de manera manual (pala y camioneta).

A consecuencia de la explotación irregular, y de los asentamientos por arrastre de material orgánico e inorgánico (troncos, malezas, sedimentos, llantas, partes de muro de roca, arena y roca suelta) se han conformado barreras físicas que modifican la conformación natural del río, lo que conlleva a el cambio en el cauce y la erosión marginal en algunas zonas de sus laterales, principalmente de su lateral norte (izquierdo de acuerdo al cauce del río), en donde se aprecia la pérdida de suelo por arrastre, reduciendo la superficie de suelo agrícola de los propietarios vecinos al lugar.

El proyecto no requiere del abastecimiento de agua, sin embargo, el medio agua está directamente involucrado al tratarse de aprovechamiento de materiales pétreosen el cauce del rio La Sauceda.

II.1.7. Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

El personal que laborará en el proyecto, será de las comunidades cercanas al sitio, principalmente yen base a su ubicación con respecto al mismo, son la ciudad de Victoria de Durango y los poblados La Joya, y Morcillo; e indirectamente son: Rancho La Joya, El Durazno, San Salvador de Las Cabras, José María Morelos y Pavón (La Tinaja)por lo que no será necesario la construcción o adecuación de campamentos, ya que al final de la jornada, estos se trasladarán a sus viviendas.

Acceso Terrestre: El acceso a la zona de extracción, se recorren desde el monumento Guadalupe Victoria en la ciudad de Durango por la carretera Durango-Parral 23,988 m con rumbo a Parral, al pasar el puente del arroyo la sauceda se dobla a la derecha y se recorren 200 m por carretera de terracería con rumbo al sureste hasta llegar al área del proyecto.

Debido a la cercanía del proyecto con la ciudad de Victoria de Durango y de algunos poblado, se utilizarán muchos de los servicios que se disponen en estas localidades, tales como los centros de atención médica, la telefonía y medios de comunicación con que disponen, así como los servicios públicos tales como energía, alumbrado público, agua potable, drenaje en casi toda la ciudad, pavimento en algunas vialidades, telefonía, telégrafos, televisión, etc.

La maquinaria retroexcavadora y los camiones empleados para la carga y traslado del material, emplearán exclusivamente los caminos existentes, el material será trasladado a un sitio de venta y acopio dentro del municipio; entre los servicios de apoyo que se requieren para el óptimo funcionamiento del proyecto es el servicio de combustibles y servicios de



taller automotriz. El mantenimiento a los equipos y maquinaria se realizará en talleres de la ciudad capital que cuenten con la infraestructura necesaria. Los residuos peligrosos serán manejados por los propios talleres mecánicos.

El proyecto no requiere de energía eléctrica, agua, campamentos, oficinas, ni talleres mecánicos. La zona del proyecto cuenta con telefonía satelital, la cual será medio de comunicación suficiente para la ejecución del proyecto.

Para los servicios sanitarios, se contempla la contratación de sanitarios portátiles a una empresa debidamente autorizada, siendo ésta la encargada del mantenimiento, tratamiento y disposición de los efluentes.

En cuanto a la disposición de los residuos, en la etapa de proceso no se generarán residuos que puedan producir un daño significativo en la salud de los trabajadores, o que puedan alterar las condiciones del medio ambiente del suelo, agua, aire, ya que estos bancos se trabajan al aire libre y el proceso es relativamente sencillo, realizar excavación (superficial) para la obtención del material pétreo.

El proyecto no requiere de la habilitación de caminos de acceso, serán utilizados los existentes.

II.2. Características particulares del proyecto

El banco de materiales no requiere preparación del sitio, ya que el material de interés se encuentra en la superficie, no siendo necesario el despalme del área del cauce. Tampoco se requiere de la apertura de caminos de acceso, solo se les dará mantenimiento a los que así lo requieran utilizando el material proveniente del banco de materiales.

En la etapa operativa de extracción de materiales pétreos, los trabajadores viven en áreas aledañas, por lo que no se requiere de obras principales, y/o provisionales, como campamentos, comedores, almacenes, etc. La localidad cuenta con caminos particulares y vecinales, puesto que fueron construidos desde hace varios años, por lo que se comunican con el banco de materiales, asímismo no requiere de obras civiles por construir. El personal requerido para desarrollar estas actividades consta de 15 personas de manera directa y 10 indirectas.

El método de extracción será mediante el empleo de maquinaria convencional como retroexcavadoras en donde se extrae el material sedimentado hasta el nivel del espejo de agua, se aplicará el diseño de explotación, para realizar la excavación considera lo siguiente:

- Se dejará un borde perimetral de 5 m de ancho; y se mantendrá inalterable la margen del cauce del río.
- La explotación se realizará hasta una profundidad máxima de 1.5 m por encima del material manteniendo su rugosidad.
- Una excavadora agrupará el material que se extraerá del cauce del río La sauceda.



- La misma maquina cargará el material y lo depositará en uncamión de volteo.
- Todos los materiales que se encuentren en el área de extracción y que no se clasifiquen como aptos, se considerarán excedentes y deberá ser acoplado en lugares y formas adecuadas. Se recomienda que se acumule en un lugar determinado para escombreras hacia la margen derecha del río como refuerzo a la defensa ribereña existente.

Con estas actividades al realizarse de manera sustentable, no se propiciará la erosión de la zona debido a que se trata del cauce natural del Río La Sauceda, además de que el aprovechamiento será por estratos y paulatino, evitando con ello la formación de topografías que conlleven a la erosión del suelo.

Las obras o actividades principales a desarrollar para el aprovechamiento de materiales constan de las fases, desde la extracción de material en greña del banco natural, cribado, traslado y distribución a las obras de construcción como insumo.

La descripción de las actividades principales es:

- a) Para la extracción de materiales pétreos en greña (gravas y arenas) se utilizará una retroexcavadora komatsu 336, retroexcavadora John Deere, dos máquinas cargador frontal 950 y cargador komatsu 981 michigan, sirve para cargar la criba vibratoria, esta es una estructura marca Power Scrim 400 portátil, criba 950 de 5 camas, planta cribadora de 5 mayas.
- b) Para el transporte el material se depositará en camiones de tipo góndola con capacidad de 25 m.
- c) Para la selección de su granulometría de arenas y gravas el material en greña es vertido por el método de chorro, para su posterior comercialización. Cabe mencionar que el material no seleccionado se depositará en el mismo cauce del Río.

Equipo y maquinaria utilizada

A continuación, se realiza un detalle de las máquinas que se utilizan para todas las actividades involucradas en la extracción del material pétreo.

Cuadro 8. Equipo y maquinaria utilizada

Equipo ymaquinaria			
1 Retroexcavadora komatsu 336			
1 Retroexcavadora John Deere			
2 Máquinas cargador frontal 950 y cargador komatsu 981 michigan			
Criba vibratoria Power Scrim 400 portátil			
Criba 950 de 5 camas, planta cribadora de 5 mayas			
2 Camiones de tipo góndola			



II.2.1. Programa General de Trabajo

Cuadro 9. Actividades de la etapa operacional

	Actividades de la etapa operacional										
Etapas	ACTIVIDADES/ AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Gestiones: MIA, CONCESIÓN										
Preparación del sitio	Delimitación del área de proyecto										
	Limpieza										
	Extracción										
Operación	Cribado										
Operación	Transporte										
	Comercialización										
Mantenimiento	Mantenimiento										
iviantenimiento	Vigilancia ambiental										
Abandono del sitio	Retiro de maquinaria y equipo										
	Informe de cumplimiento										

Dentro del programa general de trabajo, únicamente se contempla el desarrollo de actividades en su etapa operacional, como son:

- Extracción de materiales pétreos
- Carga de los materiales pétreos
- Criba vibratoria marca Power Scrim 400 portátil (Selección de materiales)
- Transporte (Camiones de volteo)
- Comercialización

II.2.2. Preparación del sitio

Las actividades de preparación del sitio comprenden acciones como la identificación y delimitación de cada una de las áreas del proyecto, tales como Patio de maniobras y Superficie aprovechable. Se realizara la identificación y trazo de los puntos del polígono del



área para identificar el punto de inicio de la excavación, de igual manera el área de más volumen de material pétreo para su explotación y aprovechamiento.

La actividad para la preparación del sitio, se requerirá de la limpieza de zona de extracción de los materiales pétreos adyacente al cauce del Río. Cabe recalcar que el área de estudio está acotada por la intención promovida ante la Dirección Local de la CONAGUA para obtener un título de concesión de materiales pétreos y cuya superficie total establecida de 127.645 ha., cabe mencionar que dentro del área en la cual se trabajará se estima un volumen aproximado de 2'407,325.17 m³.

Por tratarse de un terreno dentro del cauce del lecho del Arroyo La Sauceda, con avenidas periódicas, las cuales difícilmente permiten el desarrollo de vegetación arbustiva o arbórea, con excepción de algunos islotes de arbolado, matorral y hierbas. No será necesario desmontar ni retirar vegetación; y la escasa vegetación de tipo herbácea que se llega a desarrollar en algunos puntos, será despalmada al momento mismo de recoger el material en greña.

II.2.3. Construcción de obras mineras

No aplica con el presente proyecto. Las actividades por desarrollar no requieren de obras mineras, solamente movimientos de materiales pétreos, la selección y cribado de los mismos.

II.2.4. Construcción de obras asociadas o provisionales

Dentro de las actividades por desarrollar no es necesaria la construcción de obras de gran magnitud y/o provisionales, como campamentos, comedores, almacenes, etc., Se cuenta con servicios cercanos de agua, electrificación, además existen suficientes vías de acceso en el sitio, asimismo no requiere apertura de nuevos caminos se utilizaran los ya existentes solo se les dará mantenimiento a los que así lo requieran.

II.2.5. Etapa de operación y mantenimiento

La explotación se realiza generalmente en ríos caudalosos que transportan durante extensos recorridos una gran cantidad de rocas, las mismas que a su vez durante su trayecto adquieren gran cantidad de energía cinética e impulso y forman distintos materiales pétreos, para ser depositadas en zonas donde se ha formado grandes depósitos, creados por el hombre.

Los materiales que comúnmente se obtienen son la arena, la grava, limos, arcillas; rocas graníticas como, andesitas y en menor cantidad basaltos. También, se encuentran sedimentaciones como por ejemplo los conglomerados de base de arcilla y arena, etc. (ESI, 2015).

Se le denomina etapa de extracción, ya que es la actividad principal que se desarrollara durante la etapa de operación del banco de materiales. La superficie total a explotar es de127.645 ha. con un volumen total para extraer de 2,407,325.17 m³,dicha extracción del material pétreo será a una profundidad de excavación máxima a 1.50 m. Dentro de descripción concreta y objetiva de la operación, las actividades por desarrollar en la extracción de los materiales pétreos, es realizado por medio de una maquina (cargador



frontal 950 B), posteriormente los materiales son depositados en un camión de volteo, para ser transportados a una criba vibratoria marca Power Scrim, la descarga es por el método de chorro para su selección, y por último serán trasladados a diversos destinos locales para su comercialización.



Figura 2. Programa de extracción de materiales pétreos

Cuadro 10. Proceso para la Extracción de Material Pétreo

Proceso para la Extracción de Material Pétreo					
Proceso	Descripción del proceso				
Cortes	Los cortes de explotación del material pétreo, se harán conforme a los volúmenes arrojados por el levantamiento topográfico.				
Extracción	Para la extracción de materiales pétreos en greña (gravas y arenas) se utilizará una retroexcavadora komatsu 336, retroexcavadora John Deere,				
Carga	El cargado se realizará con dos máquinas cargador frontal 950 y cargador komatsu 981 michigan, misma que se retirara al término de la jornada laboral.				
Cribado	El cribado se lleva a cabo mediante la criba vibratoria, esta es una estructura marca Power Scrim 400 portátil, criba 950 de 5 camas, planta cribadora de 5 mayas.				
Acarreo o traslado	El acarreo o traslado del material pétreo en greña, se hará con dos camiones de tipo góndola, para trasladar el material a la zona de almacén o en su caso al lugar de venta directamente y se retirará al terminar la jornada de trabajo de 8 horas.				

Cuadro 11. Material aprovechado

	Material aprovechado							
Material	Etapa	Fuente de Suministro	Forma de Excavación y Traslado	Cantidad Solicitada al Año	Cantidad Solicitada en 10 años			
En Greña	Operación	Del banco ArroyoLa Sauceda, se recorren desde el monumento Guadalupe Victoria en la ciudad de Durango por la carretera Durango-Parral 23,988 m con rumbo a Parral, al pasar el puente del arroyo la sauceda se dobla a la derecha y se recorren 200 m por carretera de terracería con rumbo al sureste hasta llegar al área del proyecto.	Sera conretroexcavadora y el traslado será en Camiones de tipo góndola. A la zona de almacenamiento o en su caso al lugar de venta directamente.	240,732.52 m ³	2'407,325.17 m ³			



Programa de mantenimiento:

El programa de mantenimiento requerido en este rubro, no es necesario, ya que la única estructura requerida es una criba vibratoria, la cual no requiere de programa de mantenimiento significativo. En el caso de la maquinaria y parque vehicular el mantenimiento se realizará en la ciudad de Durango.

II.2.6. Etapa de abandono del sitio (post-operación)

De momento no se tiene contemplado el abandono de las instalaciones, ya que se considera indefinida, debido a que existe dependencia y están condicionadas a las variables hidroclimáticas naturales, las cuales dependen de fenómenos atmosféricos aleatorios, no sujetos a ninguna ley previsible y que puedan causar abundancia o escasez de los materiales, se estima una vida útil no menor de 10 años.

Por la misma actividad natural que presenta el río, se puede decir que no se presenta etapa de abandono de sitio, ya que, para la restitución del área donde se ubican los bancos de materiales, no se tiene prevista alguna actividad, puesto que es un medio natural que cumple con una función cíclica, por su proceso natural, lo que permite que a la vuelta del año el material extraído sea sustituido por los arrastres naturales que trae el río en cada temporada de lluvias.

En conformidad a Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Capítulo II, Concesiones y asignaciones, Artículo 24, párrafo primero y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia la concesión fue otorgada a 10 años, es la vida útil que se considera, sin embargo se pretende al término de 10 años refrendar la concesión. La Comisión Nacional del Agua, recomienda que una vez concluidos los diferentes tramos de explotación, deben de escarificar las zonas de circulación de maquinaria y/o equipo pesado dentro del cauce, para recuperar la capacidad de recarga del acuífero. Para la extracción no se requiere tener algún tipo de edificación, ni equipo fijo en el sitio, por lo que a su término se dejara el lugar, el abandono sería simplemente dejar de extraer los volúmenes acumulados por el arrastre a través del cauce del río, la maquinaria se trasladara a otro proyecto o se guardara y como se dijo antes; en el proceso natural de la escorrentía del río, el sitio volverá a su estado natural. Considerando la simplicidad de la operación, no amerita un programa calendarizado, pues el abandono es demasiado rápido.

Se realizará

Retiro de maquinaria

La maquinaria deberá ser retirada del sitio, cuidando limpiar todas las áreas.

Limpieza general

Esta actividad se realizará durante toda la vigencia del proyecto y estará respaldada por un programa preestablecido desde el inicio del proyecto mediante la supervisión rutinaria y



apoyada por el Reglamento Interior, donde se estipule la obligación y compromiso de todos los trabajadores de evitar dejar residuos sólidos en el área del proyecto, así mismo se colocarán en los contenedores con tapa en los diferentes frentes de trabajo para la recolección de residuos sólidos no peligrosos, posteriormente serán trasladados al relleno sanitario que da servicio a la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., para su disposición final.

Retiro de sanitarios portátiles

La empresa prestadora del servicio será la responsable del retiro de los sanitarios portátiles y de la limpieza de los sitios en donde se hayan ubicados éstos.

Continuación del Programa de restauración

En la etapa de abandono del proyecto, se deberá cuidar que los cortes y pendientes se suavicen y se apliquen los tratamientos adecuados, para con esto contribuir a minimizar el impacto generado, ya que de no hacerse, como suele suceder en algunos bancos de materiales, el suelo quedaría expuesto a la erosión. Deberá también estabilizarse los taludes para evitar corrimientos de tierra.

Se realizará el suavizado de pendientes de tal forma que se disminuyan los procesos de erosión; así como la posibilidad de accidentes de la fauna silvestre, se realizará el fortalecimiento y suavizado de los taludes, a través del arropamiento con el material pedregoso no aprovechado; y se rebajarán y estabilizarán las pendientes del talud del cauce del arroyo en donde se requiera.

II.2.7. Utilización de explosivos

No aplica. Dentro de las actividades a desarrollar no se requiere de uso de explosivos.

II.2.8. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

El tipo de residuos sólidos que se generarán, será de tipo doméstico y tendrá lugar principalmente en las áreas operativas del proyecto. Todos los residuos que se generen en el sitio serán recolectados en tambos de 200 litros colocados en el área y posteriormente transportados por la promovente adonde lo indique la autoridad municipal, la actividad de recolección y depósito se hará diariamente.

Mientras que los desechos de los baños portátiles serán dispuestos por la empresa que brinda el servicio de renta de estos. Por otra parte, no se contempla la generación de residuos peligrosos dentro del área del proyecto, ya que el mantenimiento de las unidades se realizará fuera del polígono y estará a cargo de empresas dedicadas a brindar este tipo de servicios. Sin embargo, la promovente está consciente de la posibilidad de algún accidente con este tipo de residuos, por lo que, en caso de presentarse, el promovente se encargará dedisponerlos de acuerdo a la normatividad.



Cuadro 12. Residuos Sólidos-Orgánicos-No Peligrosos

	Residuos Sólidos Orgánicos No Peligrosos
Restos de alimentos en general	Estos residuos deberán ser recolectados en envases de plástico, y entregarlos al sistema de recolección de basura municipal.
Papeles y cartones	La generación de este tipo de residuos no será significativa en términos de volumen. Los papeles y los cartones deben ser recolectados, para posteriormente ser comercializados para su reciclaje, de no ser factible el reciclaje, estos residuos deberán ser entregados al sistema de recolección de basura municipal.

Cuadro 13. Residuos Sólidos – Inorgánicos – Nopeligrosos

	Residuos Sólidos Inorgánicos No Peligrosos					
Vidrios	Las botellas y envases en general, se recolectarán en contenedores plásticos localizados en cada área del campamento. Estos serán enviados a lugares de compra o donados a personas u organizaciones de las comunidades cercanas a la zona del proyecto, que puedan reutilizar estos residuos. En caso de no existir estas alternativas, serán depositados lugares dispuestos por la autoridad municipal o entregada al sistema de limpia.					
Plásticos y Latas	Las botellas, los envases, las bolsas y latas, se colectarán en contenedores plásticos en cada una de las áreas del campamento, para ser entregados al sistema de limpia municipal.					

Cuadro 14. Residuos Líquidos – Orgánicos

Residuos Líquidos Orgánicos				
Agua Residual:	Para cubrir las necesidades fisiológicas de las personas que laboran en la obra será necesario instalar servicios sanitarios portátiles con fosa anaeróbica que garanticen que el agua residual cumpla con la NOM-001-SEMARNAT-1996.			



Cuadro 15. Generación de residuos No peligrosos

Generación de residuos No peligrosos						
Etapa	Características	Proceso donde se generan	Volumen producido	Disposición temporal	Estado Físico	Disposición final
Preparación del sitio	Doméstico y sanitario.	Necesidades Fisiológicas y Domestico.	1 Kgs.	Baño Portátil	Solido/Liq uido	Basurero municipal y residuos fisiológicos serán manejados por la empresa que prestará el servicio de baños portátiles
Construcción	No hay residuos conforme a la información solicitada por el promovente, ya que en dicho proyecto no habrá ninguna construcción de infraestructura en el sitio, por lo tanto NO APLICA.					
Operación	Doméstico y sanitario.	Necesidades Fisiológicas y Domestico.	1 Kgs.	Baño Portátil	Solido/Liq uido	Basurero municipal y residuos fisiológicos serán manejados por la empresa que prestará el servicio de baños portátiles
Abandono del sitio	Doméstico y sanitario.	Necesidades Fisiológicas y Domestico.	1 Kgs.	Baño Portátil	Solido/Liq uido	Basurero municipal y residuos fisiológicos serán manejados por la empresa que prestará el servicio de baños portátiles

Operacióndemaquinariayequipo

Para llevar a cabo las actividades correspondientes a la extracción de materiales pétreos es necesario utilizar maquinaria, la cual producirá principalmente: las fuentes de emisión de humos y gases son originadas exclusivamente por fuentes móviles, constituidas por tres equipos de maquinaria, (excavadora y dos camiones de volteo), utilizados en la preparación del banco, además de las labores de carga y acarreo de materiales resultantes, para ello se prevé que se presentan emisiones de polvos.

Emisionesalaatmósfera

- PTS
- Bióxido de Azufre (SO₂)
- MonóxidodeCarbono(CO)
- Óxidos de Nitrógeno (NOx)
- Hidrocarburos



Las emisiones a la atmósfera provenientes del escape de la maquinaria y vehículos utilizados para la realización del proyecto, los cuales estarán controlados con el mantenimiento preventivo y correctivo o que se brindará oportunamente; evitando rebasar los límites máximos permisibles de las normas aplicables. Además de que se trabajará de lunes a viernes, ocho horas de luz de día y que las cualidades ambientales de la zona son aptas para asimilar y dispersar dichas emisiones, considerando que este indicador de impacto es bajo.

En cuanto a la generación de polvos en la etapa de operación, no habrá tal, debido a que el material sale húmedo y en su caso esta será mínima porque el material por lo regular siempre tendrá suficiente humedad y de ser necesario se tapará con lonas para evitar algún derrame de material y generación de polvo en su recorrido del Cauce del Arroyo La Sauceda.

Las principales emisiones a la atmósfera en esta etapa serán gases de combustión por la operación de la máquina excavadora y el movimiento de camiones de volteo y serán mínimos los gases de monóxido de carbono (CO), porque la maquinaria usada en este proyecto se encuentran en muy buen estado y en la cual dichas maquinarias periódicamente tienen su servicio de mantenimiento apropiado y constante.

El número de horas de emisión por día

Es mínima ya que solo se sacará de uno a dos viajes por día según el programa de trabajo y en horas variables durante la jornada de 8 horas, el tiempo estimado por llenado del material pétreo por la excavadora por camión es de aproximadamente 30 minutos, esto equivale a 1 hora aproximada al día de misiones por jornada, siendo así una mínima contaminación y ruido al medio ambiente y a los alrededores.

Si es peligrosa o no y, en su caso, las características que la hacen peligrosa

Los gases de combustión son considerados tóxicos en concentraciones altas, situación que muy difícilmente se presentará en el proyecto, ya que se trabajará siempre al aire libre y solo dos maquinarías, por lo tanto es mínima los gases despedidos a la atmosfera.

Cuadro 16. Emisiones de ruido en decibeles y emisiones a la atmosfera generado por el equipo y maquinaria involucrados en el proyecto

Equipo	Cantidad	Horas de trabajo diario	dB Emitidos	Emisiones a laatmósfera(g/s)C O ₂	Tipodecombus tible
Retroexcavadoras	2	8	80	0.7610	Diesel
Cargador frontal	2	8	80	0.7610	Diesel
Camiones tipo góndola	2	8	75	0.3710	Diesel

Fuente: (MIA-P)



Prevención y control

Para controlar la generación de emisiones a la atmósfera la empresa implementará un programa de mantenimiento preventivo a la maquinaria, el cual consistirá del cambio de los aceites y revisar que se encuentre en perfectas condiciones para realizar la extracción y carga de los materiales, así como que no se generen niveles de ruido que puedan dañar la salud de los trabajadores; todo esto en observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

Sustancias peligrosas

Según la definición de sustancia peligrosa de la LGEEPA dice que es aquella sustancia que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radiactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

En la realización del proyecto se utilizan sustancias que poseen alguna de las características CRETIB, principalmente toxicas e inflamables, sin embargo y considerando la definición del párrafo anterior, el cual indica que la cantidad es un factor de importancia, para considerarlas peligrosas, tenemos que la cantidad que se utilizara en la extracción de materiales pétreos, no las convierte en sustancias peligrosas potenciales. Sin embargo y para tener conocimiento de estas sustancias, en la siguiente tabla se hace mención de las sustancias peligrosas (por que poseen alguna de las características CRETIB) que se utilizan en la operación de la maquinaria. De las que se describen a continuación solamente la gasolina se encuentra en el listado de sustancias peligrosas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 1992.

Cuadro 17. Particularidades de la ssustancias peligros as

NombreComercial	Gasolina sin plomo			
NombreTécnico	Gasolina			
CAS	8006-61-9			
EstadoFísico	Líquido			
Tipodeenvase	Pipas			
EtapaoProcesoenquese emplea	Operacióndelamaquinaria			
CantidaddeUsoMensual	Lacantidadseráresponsabilidaddelaempresa encargada de la extracción			
CantidaddeReporte	A partir de10 000barriles			
CaracterísticasCRETIB	InflamableyExplosiva			
IDLH	<10mg/m³			
TLV	500ppm			
Destinoousofinal	Para el funcionamiento y operación de la maquinaria			



Los residuos peligrosos que se generarán durante las etapas del proyecto estarán constituidos principalmente por envases vacíos de lubricantes y grasas, además de algún otro material que tenga contacto con estos residuos. Así mismo, se generarán filtros de aceite y gasolina y demás piezas de refacción de la maquinaria en caso de necesitarse una reparación de la misma. Estos residuos serán generados en los talleres del contratista, en donde se cuenta con el adecuado manejo de los residuos, por lo que el área del proyecto estará libre de esta contaminación.

Se prevé la generación de este tipo de residuos durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto y dependerá del uso y mantenimiento de los vehículos, maquinaria pesada. Dentro del mismo programa de educación ambiental se les instruirá a los trabajadores, el manejo de los residuos y el cuidado y protección del medio ambiente. Con el conocimiento de causa se les hará saber que de incumplir con estas restricciones se harán acreedores a sanciones

Cuadro 18. Sustancias y material peligroso

Nombrecomercial	Diesel	Aceite paraMotor	AceiteHidráulico	
NombreTécnico	Combustible Diesel	Aceite paraMotor	AceiteHidráulico	
CAS	70892-10-3	8008-20-6	ND	
EstadoFísico	líquido	líquido	líquido	
Tipodeenvase	Pipas	Envases deplástico	Envase deacero uhojalata,polietileno dealtadensidady propileno.	
Etapa oProcesoenquese	Operaciónde	Operaciónde	Operacióndelamaquinar	
emplea	lamaquinaria	lamaquinaria	ia	
Cantidaddeusomensual	1000lt	300lt	200lt.	
Cantidadde reporte	N/E	N/E	N/E	
Características	Inflamable	Inflamable	Inflamable	
CRETIB	Toxico	Toxico	Toxico	
IDLH	ND	ND	ND	
TLV	100mg/m ³	100mg/m ³	100 mg/m ³	
Destino o usofinal	Comocombustiblep ara lamaquinariaque laboredurantela obra.	Para evitarel desgastedel motorde lamaquinaria.	Donde serequiera unaceiteantidesgastantem oderado.	

NOTA: Las sustancias que se citan como toxicas no tienen información acerca de la persistencia en aire, agua, sedimento y suelo. Bioacumulación FBC, Log Kow (Coeficiente de partición octano/agua), toxicidad aguda en organismos acuáticos, toxicidad aguda en organismos terrestres, toxicidad crónica en organismos acuáticos y toxicidad crónica en organismos terrestres.



 $N/E: No se ha estable cido una cantidad de reporte \\ ND: No hay datos, CAS: Chemical Abstracts Service. (Numero a signado por Chemical Abstracts ala sustancia), TLV: Threshold Limit Values. (Valor Limit e Umbral), IDLH: In mediatly Dangerous to Life and Healt. (In mediatamente peligros ospara la vida o la salud).$

Contaminación por ruido

Se contempla también la generación de ruido, las fuentes de este serán los vehículos, la maquinaria. Emisión estimada del ruido que se presentará durante la operación de cada una de las fuentes. Se apegará a lo que establece la Norma Oficial Mexicana, NOM-080-SEMARNAT-1994, que señala los límites máximos permisibles por fuentes móviles y NOM-081-SEMARNAT-1994, que señala los límites máximos permisibles de emisión de ruido en las fuentes fijas.

La etapa de preparación del sitio y operación, presentan pocas fuentes emisoras de ruido, dichos niveles y fuentes se describen en la siguiente tabla:

Cuadro 19. Niveles de ruido

Niveles de ruido	
Fase del proceso	Decibeles Db "A"
Carga de materiales resultantes 65-70	
Operación de maquinaria y camiones	65-85

Estos valores de emisión de ruido, son los valores promedio o típicos, que son encontrados en la literatura al respecto. Los valores varían de acuerdo a las condiciones específicas tales como, tipo de maquinaria e inclusive pendientes topográficas y distancias de traslado.

Intensidad en decibeles y duración del ruido en cada una de las actividades del proyecto. Las emisiones de ruido se deberán apegar a las especificaciones señaladas en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

Cuadro 20. NOM—080-SEMARNAT-1994 (Fuentes Móviles)

Decibeles permitidos		
Peso bruto vehicular (kg)	Límites Máximos Permisibles Db "A"	
Hasta3,000	86	
Más de 3,000 y hasta 10,000	92	
Más de 10,000	99	



Cuadro 21. NOM-081-SEMARNAT-1994 (Fuentes fijas)

Límites Máximos Permitidos			
Horario Variable de Lunes a Sábados	Límites Máximos Permisibles Db "A"		
8: 00 hrs. a.m. A 15:00 hrs. pm.	68		
8: 00 hrs. a.m. A 15:00 hrs. pm.	65		

La extracción del material será de dos camiones de volteos por día, y no se tendrá una hora especifica del llenado del camión con la retroexcavadora, pero si será dentro de la jornada

La intensidad del ruido en el área de extracción estarán en función de los motores de la maquinaria utilizada para la extracción, pronosticando que con el mantenimiento preventivo y correctivo aplicado a la maquinaria, los niveles de ruido que se emitirán estarán en un rango de los 70 dB, por lo cual los trabajadores estarán provistos con el equipo de protección personal correspondiente a cada una de sus actividades, además de que el horario que sea establecido para realizar las actividades no perturbará a la comunidad faunística que pudiera transitar esporádicamente en el área del proyecto.

La mayor generación de ruidos se producirá durante la descarga de los materiales por parte de la excavadora y los camiones de volteos que transportarán el material. Ambas actividades se realizarán al aire libre permitiendo la dispersión de los sonidos generados.

II.2.9 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

El proyecto de extracción de materiales pétreos, generara residuos sólidospeligrosos y no peligrosos, los cuales ya se mencionaron en el punto anterior, por loque las personas encargadas de la obra y los trabajadores tendrán la obligaciónde manejar correctamente sus residuos, así como clasificarlos para disponerlosadecuadamente yconellocontribuiralcuidadodelmedioambiente.

Los residuos sólidos no peligrosos deben ser entregados al servicio de limpia de lalocalidad, perteneciente almunicipio de Durango. Los residuos sólidos y líquidos peligrosos generados en la operación y mantenimiento de la maquinaria deben ser entregados mediante manifiesto generador de residuos peligrosos a una empresa encargada de recolectar este tipo de residuos, por loque la empresa constructora a cargo deberá de darse de alta como empresagenerado raderesiduos peligrosos en la SEMARNAT.

En el sitio especifico del proyecto no se cuenta con la infraestructura adecuada para la disposición de los residuos que puedan ser generados, sin embargo se propone el establecimiento de contenedores en el área de trabajo y la recolección diaria de estos para que sean depositados en el relleno sanitario de la Ciudad de Durango, el cual cuenta con la capacidad para recibir estos residuos, cabe aclarar que no se considera un aumento en la generación de residuos ya que los trabajadores que se pretenden



utilizar en la obra, ya están contratados y tienen su puesto de trabajo fijo y al no haber más personal no se aumenta los residuos que se puedan generar.

Para los residuos no peligrosos; se contara con tambos de 200 litros señalados con cuatro distintos colores los cuales serán peligrosos (gris), no peligrosos (azul), orgánicos (verde) y amarillo (papel, aluminio, plástico); debiendo la empresa contratista, a cargo de la obra promover un adecuado manejo de residuos por parte de los trabajadores.

Para los residuos sólidos se colocarán botes metálicos con tapa, además en caso de que se generen residuos voluminosos serán llevados directamente en camión de volteo mismo que deberá estar cubierto debidamente por una lona y llevados al lugar que indique el Municipio.

Para el manejo de excretas se rentan baños portátiles de empresas de la localidad que proporciona el servicio de la renta, mantenimiento, limpieza y disposición del contenido, cuya disposición se realiza en la planta de tratamiento municipal según convenio firmado sobre el particular.

II.2.10 Otras fuentes de daños

- Contaminación por vibraciones, radiactividad térmica o luminosa: No aplica ya que para la explotación del banco de materiales será por medios mecánicos (retroexcavadora).
- Accidentes humanos: Se laborará con base a un programa de seguridad e higiene en el trabajo de acuerdo con las normas de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STyPS).

Dentro de posibles accidentes, que se pudieran ocasionar, se encuentran generalmente del mantenimiento menor de maquinaria pesada, ya que los vehículos de transporte y camiones de carga, serán afinados y cambiados sus lubricantes, aditivos y grasas en talleres de la ciudad de Durango. Dentro de los planes de prevención en caso de algún derrame accidental de aceites gastados y grasas, por los vehículos automotores, estos limpiaran el área afectada y recogerán para su disposición final conforme a lo que marca la LGEEPA y su Reglamento en materia de residuos peligrosos, aplicando de inmediato el programa de contingencia anexo al presente.

Prevención y respuesta

Dentro de las actividades para prevenir accidentes ambientales, los vehículos y maquinaria de combustión interna que se utilicen en la extracción de los materiales pétreos, se sujetarán a un mantenimiento periódico, para evitar derrames de sustancias toxicas y emisiones a la atmósfera de compuestos contaminantes.



Medidas de seguridad

Dentro de las medidas de seguridad, se contempla que actividades como son la reparación, mantenimiento y lavado de maquinaria y camión de volteo, sean realizadas en la ciudad de Durango.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO

En este capítulo se establece la congruencia del proyecto con las pautas y estrategias de los diferentes instrumentos normativos y de planeación vigentes que aplican en el área. Se emplean fuentes de información de los ámbitos, federal, estatal y municipal que tienen incidencia en el área de estudio del proyecto. El objetivo central de este análisis es el de conocer y cumplir lineamientos que deberán ser observados para la ejecución del proyecto asegurando que no exista interferencia con algún otro plan, programa o proyecto. Partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes, Reglamentos, normas y UGAS, por lo que una vez revisados y analizados el proyecto no contraviene ninguno de los antes mencionados.

III.1. Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET)

Este apartado tiene como finalidad analizar el grado de concordancia entre las características y alcances del proyecto con respecto a los diferentes instrumentos normativos y de planeación, e identificar los componentes y elementos ambientales que son relevantes para asegurar la sustentabilidad de la zona, así como aquellos que se relacionan con el proyecto y están regulados por la normatividad ambiental vigente.

En este capítulo se establece la congruencia del proyecto con las pautas y estrategias de los diferentes instrumentos normativos y de planeación vigentes que aplican en el área. Se emplean fuentes de información de los ámbitos, federal, estatal y municipal que tienen incidencia en el área de estudio del proyecto. El objetivo central de este análisis es el de conocer y cumplir lineamientos que deberán ser observados para la ejecución del proyecto asegurando que no exista interferencia con algún otro plan, programa o proyecto. Partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes, Reglamentos, normas y UGAS, por lo que una vez revisados y analizados el proyecto no contraviene ninguno de los antes mencionados.



III.1.1. El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021- 2024.

Es el instrumento de planeación determinado en la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, que guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040, cuenta con una visión integral y es resultado de un esfuerzo colectivo de planeación sectorial participativa.

La formulación del PNOTDU tiene como base el territorio, que es el elemento transversal de la mayoría de las políticas de la Administración Pública Federal, en el que se encuentran desigualdades y brechas sociales que implican la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores público, social y privado, con el objeto de contar con un instrumento de planeación que bajo el principio "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", establece la reorientación de los usos, ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio; integra las dimensiones ambiental, social, cultural y económica; trasciende los ámbitos rural y urbano al considerar las escalas municipal, metropolitana, estatal, regional y nacional; promueve el cuidado de la biodiversidad y reconcilia a las personas con su entorno natural.

Para la elaboración del PNOTDU, destaca el apoyo de las Unidades Responsables de la SEDATU, así como de los representantes de las entidades del sector: Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Procuraduría Agraria (PA), Registro Agrario Nacional (RAN), Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), cuyas aportaciones enriquecieron la definición de las líneas de acción y las metas para el bienestar.

Vinculación con el proyecto: Por su escala y alcance, el PNOTDU no tiene como objeto autorizar o prohibir el uso del suelo para el desarrollo de las actividades sectoriales. Cada sector tiene sus prioridades y metas, sin embargo, en su formulación e instrumentación, los sectores adquieren el compromiso de orientar sus programas, proyectos y acciones de tal forma que contribuyan al desarrollo sustentable de cada región, en congruencia con las prioridades establecidas en este Programa y sin menoscabo del cumplimiento de programas de ordenamiento ecológico locales o regionales vigentes. Asimismo, cabe aclarar que la ejecución de este Programa es independiente del cumplimiento de la normatividad aplicable a otros instrumentos de política ambiental, entre los que se encuentran: las Áreas Naturales Protegidas y las Normas Oficiales Mexicanas.

Con las diferentes actividades del proyecto se requerirá de la contratación de personal, es decir empleos formales, dignos y con la previsión y seguridad social requeridas tal y como lo marca la ley.



El proyecto está alineado con el desarrollo sostenible, el cual e llevará acabo cumpliendo con la legislación ambiental aplicable e implementando durante todas sus etapas todas las medidas de mitigación descritas en el presente documento.

III.1.2. El Ordenamiento Ecológico

De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, es un instrumento de política ambiental dirigido a regular e inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos (LGEEPA, Artículo 3. Fracc. XXIII).

Actualmente para el estado de Durango existe un Programa de Ordenamiento Ecológico de su Territorio publicado el día 15 de Enero de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Durango, el cual es un instrumento de planeación que tiene como propósito generar y promover políticas de uso del territorio bajo los principios de desarrollo sustentable, esto es que generen desarrollo económico, equidad social y equilibrio ambiental.

Estas políticas ambientales generales deberán orientar el uso del territorio mediante la formulación de leyes, reglamentos, programas y proyectos acordes con la vocación natural del suelo, a fin de revertir los procesos de deterioro del ambiente.

El ordenamiento ecológico consiste en analizar especialmente la realidad en sus componente, natural y económico, para posteriormente desarrollar modelos de integración y evaluación que dan como resultado una visión de la interacción de dichos componentes, y permitan una evaluación de la aptitud del terreno para los diferentes usos. La interacción de los tres subsistemas se manifiesta en la ocupación y transformación del territorio y es allí donde se produce el impacto de las actividades humanas.

El Ordenamiento Ecológico tiene como objetivo regular e inducir el uso racional del suelo y el desarrollo de las actividades productivas, para lograr la protección y conservación de los recursos naturales. Considerando que el presente proyecto se localiza en el Estado de Durango, a continuación, se mencionan los Ordenamientos Regionales y/o locales que se encuentran en el Estado.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, este proyecto se ubica dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) No.175 "Llanura aluvial 15", cuya política es Cuerpos de Agua, dentro de esta UGA se contemplan: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.

Tiene los criterios de regulación sobre: líneas de conducción y distribución eléctrica que pasen sobre o en las inmediaciones de los humedales, ríos y vegetación de galería, proyectos que hagan uso o modifiquen las zonas de anidación de aves asociadas a humedales, proyectos que impliquen cambio de uso de suelo, instalados a una distancia igual o menor a



1,000 metros desde el límite máximo de inundación de cuerpos de agua y humedales, proyectos autorizados de vías generales de comunicación y proyectos acuícolas autorizados para la producción de especies no nativas, no contempla dentro de estos la extracción de materiales pétreos en los cuerpos de agua.

Cuadro 22. Ordenamiento Ecológico Estatal

Llanura aluvial 15		
FID	174	
No_UGA_1	175	
Nombre_UGA	Llanura aluvial 15	
Área_UGA	33.01	
POL_AMB	Aprovechamiento.	
Usos a promover:	Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina	
LINEAM_AMB	Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.	
CRE	AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB08	
value	175	

Cuadro 23. Diagnóstico y lineamientos del Ordenamiento Ecológico Estatal

Diagnóstico y lineamientos

Superficie: 661.04 km2 **Coordenadas extremas:**

Xmax: 541343 Xmin: 501163 Ymax: 2741310 Ymin: 2664880

Municipios que comprende: Canatlán; Durango;

Nuevo Ideal.

Cobertura del suelo (Km2): Agricultura de Temporal: 253.32; Agricultura de Riego: 154.15; Asentamientos Humanos: 1.27; Bosque de Encino: 1.96; Cuerpo de Agua: 0.71; Matorral Crasicaule: 34.36; Pastizal Halófilo: 9.84; Pastizal Inducido: 9.27; Pastizal Natural: 75.34; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 32.24; Vegetación Secundaria

Litología superficial (Km2): Suelo: 245.76; Ígnea extrusiva: 250.53; Sedimentaria: 164.75.

Altitud (msnm): Cota máxima: 2440; Cota mínima:

1860.

Rangos de pendiente (Km2): Plana (0° a 1°): 332,32; Ligeramente suave (1° a 3°): 169,84; Suave (3° a 5°): 45,32; Moderada (5° a 15°): 72,55; Fuerte (Mayor a 15°): 41,16.

Localidades y población: Población Total: 11859 habitantes; Localidades: 35; Localidad con población máxima: José Guadalupe Aguilera (Santa Lucía) (1719 hab.).



Arbustiva de Bosque de Pino: 3.69; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 1.58; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Táscate: 10.67; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 0.02; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 68.89; Zona Urbana: 3.73

Tipo de suelo (Km2): Feozem háplico: 212,4; Feozem lúvico: 3,06; Fluvisol éutrico: 35,19; Gleysol vértico: 1,27; Litosol: 70,07; Planosol éutrico: 30,51; Planosol mólico: 10,53; Planosol solódico: 52,14; Regosol éutrico: 11,16; Solonchak órtico: 7,87; Vertisol crómico: 23,95; Vertisol pélico: 61,43; Xerosol háplico: 96,1; Xerosol lúvico: 35,72; Yermosol háplico: 3,99; Yermosol lúvico: 4,06.

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 428,01 Km2.

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar. Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura.

Aptitudes sectoriales: Agricultura de Riego: Agricultura de Riego: Alta: 22%; Media: 25%; Baja: 18%; Restricción: 35% Agricultura de Temporal: Alta: 6%; Media: 45%; Baja: 26%; Restricción: 23% Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 21%; Media: 68%; Baja: 11%.

Cuadro 24. Estrategia ecológica

Estrategia ecológica

Política ambiental: Aprovechamiento.

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina.

Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB08.

Cuadro 25. UGA. Agricultura

	AGRICULTURA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
AGR01	Evitar el uso de sistemas de	Los sistemas de riego de agua	Ley de Aguas Nacionales,	UGA con uso a	No aplican estas
	riego agrícola en base a	rodada, considerada por los	artículos 7, fracciones II y	promover de	estrategias para el
	agua rodada.	expertos como la más ineficiente	IV; 14; Bis 5, fracción I; 29,	agricultura de	desarrollo de este
	(García Rojo, H., et al. 2012),		fracciones I y VI; Ley	riego.	Proyecto.
	producen arrastre de sedimentos;		General del Equilibrio		
	esto ocasiona un uso no sustentable		Ecológico y la Protección al		
	del agua y favorece el abatimiento		Ambiente, artículos 88		
del acuífero.		fracciones II, III y IV.			
AGR02	AGR02 Desincentivar el uso de La dispersión al ambiente de los		Ley General del Equilibrio	UGA con usos a	El proyecto no tiene
	herbicidas y plaguicidas	agentes químicos trae consigo	Ecológico y la Protección al	promover de	ninguna relación con
	químicos, fomentando	problemas de salud pública y	Ambiente, artículo 134,	agricultura de	



	entre los productores el	afectaciones a poblaciones de flora	fracción IV; Ley de	riego y/o	el uso de este tipo
	'	•	Desarrollo Rural		'
	control biológico de plagas	y fauna silvestres (Plenge-Tellechea,		temporal.	de agroquímicos.
	agrícolas.	F et al, 2007).	Sustentable, artículos 5,		
			fracción IV y 11; 32,		
			fracciones I y V.		
AGR03	En los proyectos agrícolas se	La Agricultura convencional viene	Ley General del Equilibrio	UGA con usos a	El proyecto no tiene
	debe fomentar el uso o	afrontando una profunda crisis de	Ecológico y la Protección al	promover de	alguna relación con
	implementación de	producción debido principalmente a	Ambiente, artículos, 103 y	agricultura de	este tipo de
	ecotecnias agrícolas, que	su carácter de fertilización bajo agro	104; Ley de Desarrollo	riego y/o	infraestructura.
	incluyan la implementación	tóxicos, lo que deriva en un	Rural Sustentable, artículos	temporal.	
	de agricultura orgánica y	empobrecimiento del suelo, hecho	5, fracción V y 87.		
	protegida, labranza cero y el	que restringe la diversidad biológica			
	uso de abonos orgánicos.	y contribuye a la erosión genética.			
		Practica agrícola que causa, una			
		reducción en el largo plazo al			
		rendimiento productivo del suelo,			
		efectos nocivos en la salud humana			
		v desestabilización tanto de la			
		materia orgánica como de la			
		biofísica del suelo (Tranquilli Filella,			
		, ,			
		C. 2015).			
AGR04	Se deberán promover el	El efecto de las barreras vivas ha	Ley General del Equilibrio	UGA con usos a	No corresponde al
	establecimiento de barreras	sido evaluado en diversas variables	Ecológico y la Protección al	promover de	promovente su
	arbóreas, de especies	relacionadas con la productividad	Ambiente, articulo 103 y	agricultura de	ejecución, derivado
	nativas o de la región, en los	de los suelos y en la combinación	104.	riego y/o	de que el proyecto
	límites perimetrales de las	con otras prácticas de manejo,		temporal.	no pretende
	zonas agrícolas, las cuales	encontrándose efectos			degradar a este tipo
	preferentemente se	satisfactorios (Andrade B., Onelia et			de ecosistemas, sino
	ubicarán	al, 2002)			por el contrario,
	perpendicularmente a la				pretende no incidir
	dirección del viento.				en la degradación de
					los mismos.

Cuadro 26. UGA. Explotación pecuaria

	EXPLOTACIÓN PECUARIA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
GAN02	Las actividades ganaderas en zonas bajas inundables o cercanas a arroyos no podrán modificar los flujos naturales de agua mediante la construcción de brechas y cualquier otra actividad que compacte el suelo o interrumpa el flujo de agua	Las actividades ganaderas deberán evitar afectar la integralidad del flujo hidrológico natural, zonas bajas inundables y cuerpos de agua temporales. (Ibarra et al, 2011).	Ley Ganadera del estado de Durango 2006.	UGA con uso a promover de Explotación Pecuaria de Caprinos y/o Bovinos.	El proyecto no tiene una vinculación directa con el sector ganadero.
GAN05	No se deberá fomentar el cultivo de especies exóticas invasoras de pastos (exóticas africanas Eragrostis curvula, E. lehmanniana, E.superba, Melinum repens y Panicum coloratum).	No se deberá realizar el cultivo de especies exóticas invasivas, para evitar la afectación de flora nativa (Ibarra et al, 2011)		UGA con Política El proyecto r de Restauración pretende degradar y usos a este tipo o promover de ecosistemas, sino p Explotación el contrario, pretend Pecuaria no incidir en	



					degradación de los mismos.
GAN07	En los cuerpos de agua usados como abrevaderos, así como las corrientes de agua, se deberá fomentar la construcción de instalaciones adecuadas (puentes con mampostería,	El pisoteo del ganado en los bordes de los cuerpos de agua, evita el crecimiento de la vegetación natural, causa compactación del suelo y	Ley general de vida silvestre (Art. 19); Ley ganadera para el Estado de Durango (Art. 86,).	UGA con uso a promover de Explotación Pecuaria de Caprinos y/o	El proyecto no tiene alguna relación con este tipo de infraestructura.
	o depósitos de agua utilizando acero galvanizado revestido con mampostería) que garanticen un acceso controlado del ganado que evite la erosión, la compactación y que favorezca el mantenimiento de la vegetación del borde.	aumenta la turbidez del agua, la cual afecta a las plantas acuáticas y anfibios (Johnson, T.R. 1983).		Bovinos.	
GAN09	Los cercados para delimitar propiedades o potreros deberán permitir el libre tránsito de la fauna silvestre, evitando utilizar materiales como malla ciclónica o borreguera. Se recomienda usar el menor número de hilos posibles y alambres sin púas en las líneas superior e inferior.	Los cercados convencionales pueden limitar el movimiento de la fauna y atrapar animales de gran tamaño (Payne, N.F. y F.C. Bryant. 1998).	Ley general de vida silvestre (Art. 73, 74 y 75).	UGA con usos a promover de Explotación Pecuaria.	El proyecto no tiene alguna relación con este tipo de infraestructura.

Cuadro 27. UGA. Urbano

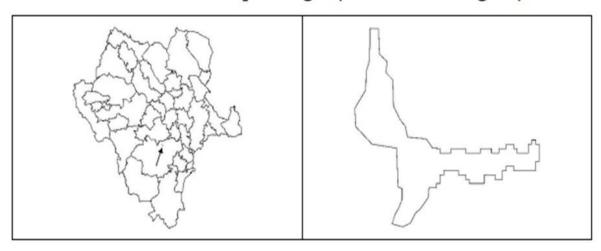
	URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
URB08	Las localidades con poblaciones mayores a 1000 habitantes deberán contar con sistemas para el manejo y tratamiento de sus aguas residuales.	El tratamiento de las aguas residuales en México debe ser una de las principales estrategias para preservar la calidad del agua, mejorar la calidad de vida, proteger la salud pública y garantizar el desarrollo sustentable (Lahera Ramón, V., 2010).	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, artículo, 23 Fracción VII y IX; 120, Fracción II; 121; 122, Fracción I; 123; 124 y 133; Ley de Aguas Nacionales, artículo, 29, Fracción XIV; 29, Bis Fracción II y III; 45; 46, Fracción V; 47; 47, Bis; 85 y 88 Bis 1; Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, artículo, 85, Fracción III y 86.	UGA con poblaciones mayores a 1000 habitantes.	No aplican estas estrategias para el desarrollo de este Proyecto.

Ordenamiento Ecológico Estatal Cuerpo de Agua (Presa Peña del Águila)

Cuadro 28. Cuerpo de Agua (Presa Peña del Águila)

Cuerpo de Agua (Presa Peña del Águila)		
FID	185	
No_UGA_1	186	
Nombre_UGA	Cuerpo de Agua (Presa Peña del Águila)	
Area_UGA	5.22	
POL_AMB	Restricción	
LINEAM_AMB	Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.	
CRE		
value	186	

UGA No. 186 - Cuerpo de Agua (Presa Peña del Águila)



Cuadro 29.UGA No. 186. Diagnóstico y lineamientos

Diagnóstico y lineamientos		
Superficie: 5.22 Km2.	Localidades y población: No aplica.	
Coordenadas extremas: Xmax: 534963 Xmin: 529946 Ymax: 2679460 Ymin: 2674920.	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):	
Municipios que comprende: Durango.	Ecosistemas vulnerables:	



Aptitudes sectoriales:

Cobertura del suelo (Km2):

Tipo de suelo (Km2):

Litología superficial (Km2):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km2):

Cuadro 30. UGA No. 186. Estrategia ecológica

Política ambiental: Restricción

Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.

Criterios de regulación ecológica:





Presa Peña del Águila

Presa Peña del Águila		
FID	23	
No_UGA	78	
Nombre_UGA	Presa Peña del - guila	
POLITICA	Cuerpo de Agua	
USOS_COMPA	RESTRICCION	
USOS_INCOM	RESTRICCION	
PA_GAN	0	
PA_AGR_R	0	
PA_AGR_T	0	
PA_CON	0	
PA_FOR	0	
PA_IND	0	
PA_SAH	0	
RG_GAN	0	
RG_AGR_R	0	
RGAGR_T	0	
RG_CON	0	
RG_FOR	0	
RG_IND	0	
RG_SAH	0	



Uso_Optimo	Agua
Area_ha	675.132
Xmax	535086
Ymax	2681610
Xmin	529262
Ymin	2673950
Ind_Max	1
Ind_Min	0
Agr_Temp	78
Past_Ind	0
Bos_Mix	0
Bos_Pin	0
Mat_Xer	0
Agr_Rieg	99
Past_c_Arb	251
Past_Hal	0
Zon_Urb	0
Bos_Baj_Ab	0
Cuerp_Agu	252
Bos_Enc	0
Sin_Veget	0
Mat_Tasc	0
Bos_Xer	0



Bos_Trop_C	0
Bos_Conif	0
Clar_Bos_T	0
Mat_Dod	0
Pres_Eros	
CRE_AGRR	
CRE_AGR_TE	
CRE_INDUS	
CRE_GANAD	GAN15
CRE_URBANO	
CRE_BIODIV	BIO2, BIO3 BIO4 BIO6, BIO7 BIO8
CRE_FORES	

Cuadro 31.UGA No. 186. Criterio Descripción Biodiversidad (BIO)

	BIODIVERSIDAD					
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	FUNDAMENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	
BIO2	Las líneas de conducción y distribución eléctrica que pasen sobre o en las inmediaciones de los humedales, ríos y vegetación de galería deberán tener instalados objetos visibles por las aves rapaces las aves acuáticas que permitan minimizar el riesgo de que éstas colisionen o se electrocuten con la infraestructura. Las nuevas líneas de transmisión de alta tensión, deberán estar ubicadas al menos a 200 m de distancia de los humedales. Se seguirán las recomendaciones	Existe un conflicto humanos - aves en las redes de producción, transmisión y distribución de energía eléctrica, que incluye electrocución, colisión, daño por excretas a las estructuras e instalación de nidos en estructuras (Thomson, L.S. 1978; Manzano, F.P. 2007) La colisión y la electrocución de las aves con las líneas de transmisión de electricidad constituye un factor de deterioro para las poblaciones de aves, en especial aquellas de tamaño medio y grande (Falconiformes, Pelecaniformes, Stringiformes, Galliformes, Siconiiformes, Gruiformes y Passeriformes)	Ley general de desarrollo forestal sustentable (Art. 121 Frac. VIII); Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (Art. 28). Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del impacto ambiental (Art. 5, incisos A a U).	UGA que sean humedales y cuerpos de agua.	En el área del proyecto no pasa ninguna línea de distribución eléctrica que pudiera poner en riesgo a las aves presentes en el lugar, teniendo en cuenta que se realizará ahuyentamiento de fauna antes de comenzar el proyecto.	



	relativa a la minimización de				
	riesgos de que las aves se				
	electrocuten con las líneas de				
	transmisión de electricidad				
	propuestos por Hass et al.				
	2005. Protecting birds from				
	powerlines. Convention and				
	conservation of European				
	Wildlife and Habitats Bern				
	convention. Council of Europe				
	Publishing Nature and				
2100	Environment No 140. Pp 1-45.				
BIO3	Los proyectos que hagan uso o	La instalación de cajas aumenta la	Ley general de	UGA que sean	En el área del
	modifiquen las zonas de	probabilidad de anidación y de éxito	desarrollo forestal	humedales y	proyecto no se
	anidación de aves asociadas a	reproductivo en áreas donde el hábitat de	sustentable (Art. 121	cuerpos de	encuentran zonas
	humedales, deberán aplicar como una medida	anidación es pobre o ha sido reducido	Frac. VIII). Ley general del equilibrio	agua	de anidación.
	como una medida compensatoria la instalación de	(Rodríguez T.R. Ed. 1987); Las poblaciones viables de aves migratorias y especies	'		
	plataformas de anidación en	protegidas en general, se ven afectadas por	ecológico y la protección al		
	aquellos cuerpos de agua que	la fragmentación de hábitat y aislamiento	ambiente (Art. 28).		
	mantengan un nivel de agua	reproductivo, contaminación y reducción	Reglamento de la		
	apropiado durante la época de	del hábitat, causados por actividades de	LGEEPA en materia		
	reproducción.	extracción, actividades que producen un	de Evaluación del		
	•	cambio de la utilización de la tierra o un	impacto ambiental		
		cambio de la utilización de ecosistemas de	(Art. 5, incisos A a U).		
		agua interior y la creación de			
		infraestructura lineal en áreas que			
		proporcionan servicios clave y otros			
		servicios de ecosistemas			
		importantes(Secretaría de la Convención			
		de Ramsar, 2010.)			
BIO4	Los proyectos que impliquen	El hábitat para murciélagos ha sido	Ley general del	UGA que	No aplican estas
	cambio de uso de suelo,	modificado por la urbanización en los	equilibrio ecológico y	toquen el	estrategias para el
	instalados a una distancia igual	últimos años. Sin embargo, las áreas	la protección al	borde de	desarrollo de este
	o menor a 1,000 metros desde	urbanas y suburbanas se vuelven	ambiente (Art. 28).	humedales y	Proyecto.
	el límite máximo de inundación	importantes para estas especies cuando	Reglamento de la	cuerpos de	
	de cuerpos de agua y	tienen estructura vegetal y cuerpos de agua	LGEEPA en materia	agua.	
	humedales podrán aplicar	cercanos (Ticó, L. 2012)	de Evaluación del		
	como una medida		impacto ambiental		
	compensatoria la construcción		(Art. 5, incisos A a U).		
	de estructuras para la protección y descanso de				
	quirópteros.				
BIO6	Los proyectos autorizados de	Las carreteras tienen impactos directos e	Ley general de	Todas las UGA	No aplica, dado que
2.00	vías generales de comunicación	indirectos sobre la fauna y sus hábitats. Las	desarrollo forestal	a excepción	este Proyecto no
	deberán instalar estructuras	implicaciones más importantes son la	sustentable (Art. 121	del polígono	requiere instalación
	que faciliten el libre tránsito de	fragmentación del hábitat, la interrupción	Frac. VIII). Ley general	de influencia	de infraestructura.
	la fauna silvestre entre ambos	de los movimientos de los animales entre	del equilibrio	del PDU.	
	flancos de la obra terminada,	diferentes ambientes y el aumento de la	ecológico y la		
	reduciendo la exposición de los	mortalidad por colisiones y	protección al		
	animales al flujo vehicular,	atropellamientos (Hardy A, Clevenger AP,	ambiente (Art. 28).		
	como pasos superiores o	Huijser M and Neale G. 2004)	Reglamento de la		
	inferiores.		LGEEPA en materia		
					I



			impacto ambiental (Art. 5, incisos A a U).		
BIO7	Los proyectos acuícolas autorizados para la producción de especies no nativas deberán contar con las instalaciones necesarias para evitar la descarga de aguas o residuos que pudieran arrastrar animales vivos o huevos viables hacia los cuerpos y corrientes de agua. Todas las granjas de producción acuícola deberán contar con una planta de tratamiento para la depuración de las aguas que se utilicen en la producción de organismos acuáticos, o bien, deberán contar con un sistema de humedales artificiales que permitan convertir los nutrientes disueltos en biomasa vegetal de plantas acuáticas enraizadas (Schoenoplectus spp., Typha spp.).	Se considera que alrededor del 17 % de las extinciones animales a nivel global son atribuibles a la introducción de especies exóticas. Así mismo se acepta que la mayor parte de las extinciones en México son imputables a esta causa. La invasión de especies puede tener impactos a nivel individual, en la alteración genética de las poblaciones y de su dinámica hasta la completa afectación de las comunidades animales y vegetales (Álvarez-Romero, J. G., R. A. Medellín, A. Oliveras de Ita, H. Gómez de Silva y O. Sánchez. 2008; Aguirre Muñoz, A., R. Mendoza Alfaro et al. 2009) Las granjas de producción acuícola que no tratan el agua que utilizan, pueden producir una contaminación química entre 3 y 12 km aguas río abajo de los puntos de descarga. La contaminación microbiológica se puede extender por mayores distancias.	Ley general de desarrollo forestal sustentable (Art. 121 Frac. VIII). Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (Art. 28). Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del impacto ambiental (Art. 5, incisos A a U).	Todas las UGA a excepción del polígono de influencia del PDU.	No aplican estas estrategias para el desarrollo de este Proyecto.
BIO8	Para evitar la pérdida neta del bosque de pino, encino-pino y pino-encino en el Municipio, es necesario que se reforeste cada año, al menos el 2.43% -que es la tasa de deforestación promedio entre 1970- 2000- de la superficie de los terrenos preferentemente forestales (chaparral, bosque abierto con chaparral y pastizal, chaparral con elementos arbóreos dispersos y pastizales inducidos con varios estados de sucesión). Esta reforestación es independiente de la que se tiene que realizar para mitigar los impactos generados en los bosques de pino y pino- encino sujetos a un Aprovechamiento forestal. Se recomienda reforestar con las siguientes especies: Pinus arizonica, P. engelmannii, P. cooperi, P. leiophylla, P. teocote, Juniperus deppeana, Quercus grisea, Q. chihuahuensis y Q. sideroxyla provenientes preferentemente de semillas obtenidas de	La mejor aproximación sobre la tasa de deforestación en el Municipio — que se extrapola a partir del dato obtenido en una microcuenca-, señala que cada año los bosques de pino y pino- encino se reducen en un 2.43% convirtiéndose principalmente en chaparrales (dominados por Arctostaphylos pungens, Quercus depressipes, Q. striatula y Caenothus sp.) y pastizales (dominados por Andropogon sp. y Bouteloua sp.) debido al impacto generado por la ganadería extensiva y la producción de leña. Para estabilizar la pérdida de bosque, es necesario que los esfuerzos de reforestación se centren en los chaparrales y pastizales. La composición de especies a reforestar deberá contemplar las especies de Pinus y Quercus, de preferencia con germoplasma obtenido de ejemplares que habiten el Municipio (Márquez-Linares, M. et al. 2005).	Se precisan las zonas de restauración que plantea de manera general el artículo 14 del reglamento de la LGDFS.	UGA con chaparral y pastizal en diversos estados sucesionales.	No aplica, dado que este Proyecto no requiere un aprovechamiento sustentable de losrecursos naturales



ejemplares que habiten el		
Municipio. Pinus cooperi y P.		
leiophylla son adecuadas para		
suelos con drenaje deficiente		
(orillas de bajíos).		

Cuadro 32. UGA No. 186. Criterio Descripción Ganadería (GAN)

	GANADERIA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	FUNDAMENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
GAN15	En cauces de agua, conservar franjas paralelas de 20 metros con vegetación nativa de ribera.	La vegetación de ribera controla la estabilidad de la ribera; Las alteraciones de los caudales afectan también a la fauna asociada por la inundación de fondos de valle o la desecación de cursos de agua (RIPIDURABLE, 2008)	Artículo 3 Fracc. XLVII de la Ley de Aguas Nacionales.	Todas las UGA que sean cuerpos de agua.	El proyecto dará cumplimiento a esta disposición con estricto apego a la ley.

Cuadro 33. Ordenamiento Ecológico Municipal

	EL CARMEN
FID	11
No_UGA	41
Nombre_UGA	El Carmen
POLITICA	Aprovechamiento
USOS_COMPA	AGR_R AGR_T IND
USOS_INCOM	GAN BIO FOR SAH
PA_GAN	8.69305
PA_AGR_R	40.2473
PA_AGR_T	78.3521
PA_CON	6.90613
PA_FOR	0.088574
PA_IND	83.1034
PA_SAH	36.3684
RG_GAN	-17.086135
RG_AGR_R	27.033326
RGAGR_T	49.005195
RG_CON	-34.207077
RG_FOR	-22.570175
RG_IND	15.744048
RG_SAH	-17.919182
Uso_Optimo	AGR_T
Area_ha	2603.96
Xmax	530605



Ymax	2688930
Xmin	523945
Ymin	2675460
Ind_Max	5
Ind_Min	3
Agr_Temp	1856
Past_Ind	0
Bos_Mix	0
Bos_Pin	0
Mat_Xer	0
Agr_Rieg	278
Past_c_Arb	453
Past_Hal	0
Zon_Urb	0
Bos_Baj_Ab	14
Cuerp_Agu	0
Bos_Enc	9
Sin_Veget	0
Mat_Tasc	0
Bos_Xer	0
Bos_Trop_C	0
Bos_Conif	0
Clar_Bos_T	0
Mat_Dod	0
Pres_Eros	
CRE_AGRR	AGR1, AGR2, AGR3, AGR4, AGR5, AGR6, AGR7, AGR8
CRE_AGR_TE	AGT1, AGT2, AGT3, AGT4, AGT5
CRE_INDUS	IND1, IND2, IND3
CRE_GANAD	
CRE_URBANO	UR1, UR2, UR3, UR4, UR5, UR6, UR7, UR8, UR9, UR10
CRE_BIODIV	BIO9
CRE_FORES	FOR3, FOR4 FOR12, FOR13, FOR14, FOR15

UGA 44 clave criterio de regulación sustento técnico fundamentación legal, regla de asignación:



Cuadro 34.UGA 44. Criterio Descripción Biodiversidad (BIO)

	BIODIVERSIDAD					
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	FUNDAMENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	
BIO9	Para conservar el área de distribución de la única población conocida de teocintle o maicillo (<i>Zea mays ssp. mexicana</i> .) para el estado, se debe evitar la modificación de las veras de los arroyos y bordes de los canales de riego ubicados entre los 8 y 20 km al este y noreste de la ciudad de Durango, que constituyen el hábitat principal de esta especie, con especial atención en lossiguientes localidades: Puente Dalila – Hda. de Dolores 1950 msnm 24° 1′L N y 104° 32′L W; Puente Gavilán 1950 msnm 24° 1′L N y 104° 29′ L W. 3 km E Francisco Villa 1900 msnm 24° 11′ L N y 104° 24′L W El Pueblito, 3 km al NE de alcalde, 20 km de la ciudad de Durango.	El valle de Guadiana contiene una pequeña población de Teocintle o maicillo (Zea mays ssp. mexicana) que ocupa una superficie estimada de entre 15 y 20 km2 que es necesario conservar pues constituye la única distribución conocida para esta especie en el estado. Esta especie es de gran relevancia pues se ha demostrado que el teocintle y el maíz tienen un flujo genético, por lo que puede constituir una fuente de mejoramiento para el maíz, pero también se puede ver contaminado por las variedades transgénicas (Baltazar, B. et al. 2005; Fukunaga, K. et al. 2005; Sánchez, J. y J. A. Ruiz, 1996; González Elizondo, M. et al. 2013)	El Teocinte Zea mays ssp. mexicana no está incluida en la NOM-059-2010, pues no ha sido formalmente descrita como especie, sin embargo, forma parte del complejo de especies Zea perennis y Z. diploperennis que si están incluidas en esa norma. Es además el ancestro silvestre del maíz cultivado, y por lo tanto, fuente de genes para fitomejoramiento.	UGA de la zona valle de Guadiana.	El proyecto no prevé ninguna afectación a la vegetación presente.	

Cuadro 35.UGA 44. Criterio Descripción Industrial (ID)

	INDUSTRIAL					
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	FUNDAMENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO	
IND1	Las construcciones dedicadas a la industria deberán contar con una reserva de vegetación nativa como áreas de amortiguamiento, la cual deberá ser de al menos 2% del área ocupada por la empresa, con una franja que circunde el predio. De no ser posible la utilización de vegetación nativa, se deberá utilizar vegetación alóctona que no implique un daño a la vegetación nativa circundante.	Una cortina rompe viento, o cortina forestal, es usualmente realizada de una o más filas de árboles plantados con el fin de proveer protección del viento, prevenir erosión eólica y evapotranspiración brusca. Se plantan alrededor de los bordes de lotes o campos agrícolas. También puede estar compuesta de plantas anuales. (Ruiz, et al, 2005; Shibu, J. 2009)	Artículos 78 Bis, Artículo 98 Inciso IV, Artículo 101 Inciso VI Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	UGA con uso Industrial compatible.	No aplica, dado que este Proyecto no requiere de ninguna construcción.	
IND2	Las empresas dedicadas a la construcción deberán disponer de los desechos de la construcción y/o	Los materiales utilizados originalmente en la construcción contenían proporciones altas de	el plomo, los alquitranes y residuos de preservantes, adhesivos, colas y sellantes	UGA con uso Industrial compatible.	El proyecto no tiene ninguna relación	



			1		
	demolición en sitios apropiados	materiales que eran por sí mismos	y ciertos plásticos, por lo		con este tipo de
	para la contención de este tipo de	peligrosos, como los	que la disposición y manejo		infraestructura.
	desechos. Para la construcción de	fibrocementos, el plomo, los	adecuados se plantean		
	sitios apropiados se deberá	alquitranes y residuos de	necesarios (Vidal, J., 2010)		
	cumplir con la NOM083-	preservantes, adhesivos, colas y	Artículo 19 inciso 6 de la		
	SEMARNAT-2003 inciso 8.1	sellantes y ciertos plásticos, por lo	Ley General para la		
		que la disposición y manejo	Prevención y Gestión		
		adecuados se plantean necesarios	Integral de los Residuos.		
		(Vidal, J., 2010)			
IND3	La industria deberá establecer	La depuración de los efluentes	Ley de agua para el estado	UGA con uso	No aplican estas
	métodos de producción con un	líquidos es una parte fundamental	de Durango Capitulo 2	Industrial	estrategias para el
	bajo consumo de agua y/o	de la gestión ambiental en	inciso XLVII / NOM-003-	compatible.	desarrollo de este
	reutilizar la misma por medio de	cualquier industria. Debe de ser	ECOL-1997.		Proyecto.
	tratamientos adecuados, siempre	asumida en su doble faceta de			
	que esto sea posible	obligación medioambiental con la			
		sociedad y como parte del proceso			
		de producción (Revista			
		Internacional de Contaminación			
		Ambiental, 2009).			

Cuadro 36.UGA 44. Criterio Descripción Agricultura de Temporal (AGT)

		AGRICULTURA DE TE	MPORAL		
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	FUNDAMENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
AGT1	Las tierras con aptitud agrícola de	El uso de suelo tiene gran	Artículo 28 Ley General	UGA con uso	No aplican estas
	temporal alta, definida en los mapas	influencia en el proceso de	de Asentamientos	agrícola actual	estrategias para
	respectivos del estudio de	infiltración, distribución del agua	Humanos.	y UGA	eldesarrollo de este
	ordenamiento, deberán utilizarse	en el suelo y evaporación		compatibles	Proyecto.
	preferentemente en dicha actividad.	afectada por la cobertura vegetal		con Agricultura	
		(De et al. 2003)		de Temporal.	
AGT2	Se prohíbe el uso de los siguientes	La eliminación paulatina de	Ley General del	UGA con uso	No se requiere el
	productos agroquímicos altamente	insumos agrícolas altamente	Equilibrio Ecológico y la	agrícola actual	uso de productos
	tóxicos en el sector agrícola: ·	tóxicos beneficiará al ambiente y	Protección al Ambiente	y UGA	agroquímicos para
	Acetato o propionato de fenil	a la población que convive con	artículo 134 fracción IV;	compatibles	la realización del
	mercurio;	estos materiales al reducir el	Ley de Desarrollo Rural	con Agricultura	proyecto.
	• Erbón;	riesgo toxicológico en el corto,	Sustentable artículos 5	de Temporal	
	• Acido 2,4,5-T;	mediano y largo plazo. Son	fracción IV, 11, 32		
	Formotión;	frecuentes los accidentes	fracciones I y V, 37		
	• Aldrín;	laborales con agroquímicos en	fracciones I, II, V, VII y		
	• Fluoracetato de sodio (1080);	todo el mundo. Según un reciente	XV, 41, 42 fracciones I y		
	Cianofos;	estudio realizado por la	VI, 52 fracciones I y II, 53,		
	• Fumise;	Organización Mundial de la Salud,	55 fracciones III, VI, VII y		
	Cloranil;	de un total anual mundial de 250	IX, 57, 87, 91, 93 y 94		
	• Kepone/Clordecone; • DBCP;	millones de accidentes laborales,			
	• Mirex;	335.000 fueron accidentes			
	Dialifor;	mortales. 170.000 de estas			
	Monurón;	muertes ocurrieron en el sector			
	Dieldrín;	agrícola, resultando en una tasa			
	Nitrofén;	de accidentes mortales dos veces			
	• Dinoseb;	mayor que las de cualquier otra			



	- Calamadán	anticidad Cianda habitual la		I	
	• Schradán;	actividad. Siendo habitual la			
	Endrín; Triamifos	exposición laboral a altas dosis de			
	Titalillos	estas sustancias (Kaczewer, J., 2011)			
AGT3	Se deberán establecer barreras	Las plantaciones de árboles en los	Ley General del	UGA con uso	Debido a la
7.0.0	arbóreas, de especies nativas o de la	bordes de las parcelas tienen	Equilibrio Ecológico y la	agrícola actual	naturaleza y
	región, en los límites perimetrales de	varias ventajas para los sistemas	Protección al Ambiente	y UGA	objetivos
	las zonas agrícolas (Cedro blanco	pecuarios: creación de una cerca	artículo 98 fracciones I,	compatibles	delproyecto, el
	Cupressus spp; Casuarina, Casuarina	limitando el movimiento de los	II, II; Ley de Desarrollo	con Agricultura	cumplimiento a
	equisetifolia; Mezquite, Prosopis	animales, protección contra el	Rural Sustentable	de Temporal.	este criteriono le
	laevigata; huizache, Acacia spp,	viento y los rigores del clima y	artículos 164, 167 y 172.	·	resulta aplicable.
	Pinos <i>Pinus spp,</i> Encinos, <i>quercus</i>	fuente ocasional de forraje. Los			·
	spp;), las cuales preferentemente se	setos son sitios de diversidad			
	ubicarán perpendicularmente a la	biológica animal y vegetal cuyo			
	dirección del viento. Estas barreras	papel en la construcción de			
	rompevientos deberán plantase en	paisajes es importante (FAO,			
	una distribución a tres bolillos, a una	2011).			
	distancia entre ellas de 2 a 3 metros,				
	y con árboles de al menos 1 m de				
	altura.				
AGT4	Las labores de preparación de	El inadecuado o descuidado	Ley General del	UGA con uso	Debido a la
	terrenos para la siembra deberán de	laboreo de las tierras agrícolas es	Equilibrio Ecológico y la	agrícola actual	naturaleza y
	hacerse con prácticas de labranza de	una de las causas de erosión del	Protección al Ambiente	y UGA	objetivos del
	conservación; sistema de producción	suelo, debido a que durante el	artículo 98 fracciones I, II	compatibles	proyecto, el
	agrícola que consiste en la	movimiento de suelos se tiene a	y II, 99 fracción I; Ley de	con Agricultura	cumplimiento a
	intervención cero o mínima con	favorecer la emisión de las	Desarrollo Rural	de Temporal.	este criterio no le
	instrumentos de labranza para la	partículas de este y su dispersión	Sustentable artículos		resulta aplicable.
	rotación de la capa arable del suelo,	por el viento. Los cultivos bajo	164, 167 y 172.		
	y el permitir la presencia de	labranza de conservación, han			
	materiales vegetales como rastrojos	demostrado que disminuyen los			
	que proporcionan materia orgánica	insumos de energía, y material y			
	necesaria como parte de los abonos	reducen la erosión del suelo.			
	orgánicos.	También permiten la			
		conservación de la humedad y reducen la compactación del			
		'			
		suelo (Altieri et al. 1991, citado por Delgado, V. I. A., 2011)			
AGT5	Para el apoyo de subsidios en la	Las técnicas de agricultura	Ley General del	UGA con uso	Debido a la
AGIS	producción agrícola, se favorecerá el	alternativa favorecen el	Equilibrio Ecológico y la	agrícola actual	naturaleza y
	uso o implementación de proyectos	aprovechamiento sustentable del	Protección al Ambiente	y UGA	objetivos del
	agrícolas que consideren enotecnias	suelo y generan menos impactos	artículo 98 fracciones I,	compatibles	proyecto, el
	y alternativas productivas como la	ambientales y riesgos de	II, II; Ley de Desarrollo	con Agricultura	cumplimiento a
	agricultura orgánica, sistema de	contaminación del suelo y del	Rural Sustentable	de Temporal.	este criterio no le
	producción basado en evitar el uso	agua. Los 3 pilares de la	artículos 164, 167 y 172.		resulta aplicable.
	de agroquímicos, la rotación de	agricultura de conservación son la			
	cultivos, el control biológico de	labranza mínima, la rotación de			
	plagas, la práctica de labranza cero y	cultivos y la cubierta continua de			
	el uso de abonos orgánicos	residuos vegetales. Entre las			
	derivados de composteo de	principales ventajas de la labranza			
	materiales derivados de la misma	mínima están que eleva la			
	cosecha.	productividad de los sistemas			
		agrícolas de bajos insumos;			
		proporciona oportunidades			
		comerciales; brinda la ocasión de			
		descubrir, combinando los			



	conocimientos tradicionales con		
	la ciencia moderna, tecnologías		
	de producción nuevas e		
	innovadoras; fomenta la		
	Conservación del suelo, el agua y		
	reduce el uso de insumos		
	externos. (Delgado, V. I. A., 2011).		

Cuadro 37.UGA 44. Criterio Descripción Forestales (FOR)

	FORESTAL				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	FUNDAMENTO TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
FOR3	Las plantaciones forestales comerciales se establecerán en predios preferentemente forestales.	La pérdida de ecosistemas nativos por cambios en el uso del suelo es una de las causas principales de la extinción de especies y disminución de la biodiversidad, por lo que es prioritario detener o minimizar al máximo su pérdida (Sarukhán et al; 2009).	El artículo 85 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) plantea que está prohibido sustituir la vegetación nativa por plantaciones forestales salvo que se demuestre con estudios que con el cambio de uso no se pone en riesgo la biodiversidad o que ésta tenga poco valor, lo cual No se puede demostrar, pues los cambios de uso del suelo siempre generan una extinción local y una alteración de los ecosistemas, con lo que se pone en riesgo la biodiversidad. Además, no existe una escala oficial que permita reconocer el valor a la biodiversidad, por lo que no es posible definir si la biodiversidad en un sitio determinado tiene poco o mucho valor. Ante esta situación, se considera que se debe promover la creación de plantaciones forestales en terrenos preferentemente forestales que actualmente presenten algunas de las siguientes características: áreas agrícolas de temporal, pastizales inducidos o zonas erosionadas sin vegetación arbórea.	Aplicar a todas UGA con ecosistemas forestales, zona de cultivo de temporal y pastizales inducidos.	Debido a la naturaleza y objetivos del proyecto, el cumplimiento a este criterio no le resulta aplicable.
FOR4	Se evitará que en las plantaciones forestales comerciales se cultiven las	Existen diversas especies exóticas que amenazan la permanencia de la flora nativa,	El artículo 85 de la LGDFS plantea que se expedirá una Norma oficial mexicana (NOM)	Aplicar a todas UGA con ecosistemas	Debido a la naturaleza y objetivos del



1	atantanaa aasaataa t	Land In the second	and the constant of the	famas de la	
	siguientes especies invasoras y exóticas: Casuarina spp, Eucaliptus spp y Schinus molle.	por lo que no deben ser cultivadas en las plantaciones forestales (Comité Asesor Nacional sobre especies invasoras, 2010).	con las especies exóticas prohibidas en las plantaciones forestales, pero a la fecha esa NOM no se ha publicado.	forestales, zona de cultivo de temporal y pastizales inducidos.	proyecto, el cumplimiento a este criterio no le resulta aplicable.
FOR12	En los aprovechamientos forestales de bosques nativos, la intervención en el área de corta no deberá extraer más del 50% de los árboles, pero se deberá cortar al menos el 35%, tratando de reducir la densidad de la masa a un nivel inferior al original (considerado de saturación) y dejar una densidad residual homogénea. La selección de árboles a cortar en cada rodal se hará eligiendo árboles decrépitos, defectuoso, de mayor riesgo de pérdida o que interfieran sobre el desarrollo de la masa forestal que se desea dejar en pie y dejando en pie un conjunto de individuos de todas las especies presentes en el rodal.	"La liquidación inmediata y total del rodal virgen presenta un riesgo elevado de pérdida de la productividad del sitio. La eliminación de todo árbol senil podría ser desastrosa para el arbolado juvenil residual, y sobre todo para la regeneración por el cambio súbito en el ambiente a partir del área de corta" en Briseño (1993).	Este criterio se enmarca en el cumplimiento del plan de manejo silvícola de las plantaciones forestales contemplado en el artículo 49 del reglamento de la LGDFS que señala que se tendrán que implementar medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales.	UGA con cobertura forestal de bosque.	No se realizarán aprovechamientos forestales por lo cual No aplican estas estrategias para el desarrollo de este Proyecto.
FOR13	En los aprovechamientos forestales en los que se pretenda intervenir la masa forestal con una intensidad mayor a la planteada en el criterio FOR12, se deberá desarrollar una metodología que permita definir un volumen de extracción de madera en el que tome en cuenta además de la maximización de extracción, la permanencia de los bienes y servicios ambientales que provee el bosque.	El aprovechamiento forestal debe estar sujeto a un conjunto de criterios de sustentabilidad que permitan que, a pesar de los aprovechamientos forestales, se mantenga una calidad ambiental, para tal efecto existe una metodología (Pérez-Verdín, G. et al., 2009) que permite conjugar la visión de expertos para la toma de decisiones que involucra múltiples factores (volumen de madera y permanencia de bienes y servicios ambientales).	Este criterio forma parte de las medidas de mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos que deben ser incluidos en el programa de manejo forestal contemplado en el artículo 62 del reglamento de la LGDFS.	UGA con cobertura forestal de bosque.	No aplican estas estrategias para el desarrollo de este Proyecto.
FOR14	La red de caminos en los aprovechamientos forestales, deberá tener el menor número de caminos y la mínima distancia total posible, dando prioridad a la rehabilitación los caminos existentes en vez de crear nuevos.	Para minimizar la fragmentación de hábitats es necesario reducir el número de caminos. La elección de la ruta más corta que una a todos los rodales se puede hacer con un método sistematizado (Dijktra, 1959).	Este criterio forma parte de las medidas de mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos que deben ser incluidos en el programa de manejo forestal contemplado en el artículo 62 del reglamento de la LGDFS.	UGA con cobertura forestal de bosque.	No aplica, dado que este Proyecto no requiere de ningún aprovechamiento forestal. Se tomará en cuenta este criterio, sin embargo, para acceder al sitio del proyecto ya se cuenta con los
	Se deben rescatar ejemplares				caminos de acceso



Descriptions of Oral description	mlambaa da laa farriitara	و و و و و و و و و و و و و و و و و و و	faucatal II	desemble de
Bromeliaceae y Orquideaceae	plantas de las familias	la biodiversidad y los procesos	forestal de	desarrollo de este
de los árboles que sean	Bromeliaceae (bromélias) y	ecológicos que deben ser	bosque.	Proyecto.
derribados en los	Orquideaceae (orquideas)	incluidos en el programa de		
aprovechamientos forestales.	epífitas constituyen poblaciones	manejo forestal contemplado		
Los ejemplares que sean	pequeñas y dispersas lo que las	en el artículo 62 del		
rescatados, deberán ser	hace susceptibles de tener	reglamento de la LGDFS.		
reubicados sobre los árboles	problemas de conservación, por			
que queden en pie, en una	lo que es necesario mantener			
ubicación que sea lo más	aquellos ejemplares que logren			
parecida en términos de	prosperar dentro de las			
ubicación espacial y cardinal a la	plantaciones forestales. La			
que tenían antes de ser	ubicación espacial de bromélias			
afectados. Se deberá poner	y orquídeas tiene ciertos			
especial atención en el rescate	patrones espaciales que deben			
de las orquídeas Cypripedium	ser reaplicados en la			
irapeanum, Galeothiella	reubicación para permitir que			
sarcoglossa, Kionophytum	los ejemplares trasladados			
seminodum, Malaxis pringlei,	tengan mayores posibilidades			
M. rosei, Schiedeella chartacea,	de sobrevivir (Vovides, A. V.			
S. falcata y S. tenella, especies	Luna y G. Medina, 1997;			
con un status de conservación	Tremblay, R. y J. Velázquez			
comprometida.	Castro, 2009).			

Cuadro 38. UGA 44. Criterio Descripción Urbano (UR)

	URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
UR1	El desarrollo de las zonas de reserva urbana deberá ser acorde a la disponibilidad de servicios que garanticen la calidad de vida de los pobladores y la exclusión de riesgos al medio ambiente.	Los beneficios considerados por los especialistas del modelo de ciudad compacta y el interés de una orientación de las metrópolis hacia la densificación se centran en: Mejores servicios de transporte público; Mayor facilidad para la dotación de servicios públicos; Reúso de infraestructuras y mezcla sociofuncional; Sociabilidad y vitalidad urbana; Ambiente favorable para los negocios; Preservación de las áreas verdes y Gobernabilidad (Chavoya G. J. I.; et al, 2009).	Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Art. 3, Fracc. L.	UGA correspondiente a la cabecera municipal y a UGA con Asentamientos Humanos.	Se proponen las obras que reducirán la vulnerabilidad física y riesgo ambiental del proyecto el cual no propiciará afectaciones en el área de estudio ni en áreas aledañas.
UR2	Se recomienda el diseño y construcción de sistemas separados de drenaje pluvial y sanitario, cumpliendo las especificaciones de diseño establecidas para este tipo de sistemas en cuanto a su tratamiento y disposición final.	La separación de las aguas de escorrentía de las aguas negras domésticas frecuentemente es recomendable desde el punto de vista financiero, pues permite que las primeras se descarguen por líneas cortas y directas al lago, río o bahía cercana, y también para mantener bajo el costo de los largos colectores hasta las plantas de tratamiento, y en muchos casos el costo del	Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Art. 146, Fracc. III, 208, Fracc. K.	UGA correspondiente a la cabecera municipal y a UGA con Asentamientos Humanos.	No aplica, dado que este Proyecto no requiere de ninguna construcción.



		tratamiento también (Gómez, G. E. 2000).			
UR3	El manejo y confinamiento de los lodos resultantes del tratamiento de aguas residuales, deberá llevarse a cabo en los sitios autorizados por la SEMARNAT para dicho fin o en su defecto en terrenos alejados de la zona urbana y de cauces de arroyos o ríos, para su posterior incorporación a terrenos agrícolas.	Los lodos generados en los tratamientos de aguas residuales consisten fundamentalmente en agua y materia orgánica, de forma que pueden ser digeridos anaeróbicamente en un proceso que tarda varias semanas. El lodo resultante es a veces incinerado, depositado en vertederos o arrojado al mar. Una vía alternativa para estos lodos cargados de nutrientes es su uso como fertilizantes; el problema es que contienen metales pesados y otras sustancias tóxicas (Mota, Á. A. J., 2012), por lo que su disposición y manejo en espacios adecuados es evidente.	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Art. 120, Fracc VII; Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, Art. 25, Fracc. VI; Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, UGA correspondiente a la cabecera municipal Art. 148, Fracc. I y II.	UGA correspondiente a la cabecera municipal y a UGA con Asentamientos Humanos.	No aplican estas estrategias para el desarrollo de este Proyecto.
UR4	En el desarrollo urbano deberán contemplarse áreas verdes, con una superficie mínima de 9.0 m²/habitante.	La Organización Mundial de la Salud aconseja que las ciudades proporcionen 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante (Sorensen et al., 1998).	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4; 115; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Art. 3; Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Art. 4, Fracc. Il Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Art. 1, Fracc I; Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, Art. 1, Fracc. I; Bando de Policía y Buen Gobierno de Durango, Art. 4, Fracc. IX, Art. 96.	UGA correspondiente a la cabecera municipal y a UGA con Asentamientos Humanos.	El desarrollo de este Proyecto no contempla áreas vedes.
UR5	Deberá recomendarse para la reforestación urbana en espacios abiertos, vialidades y áreas verdes las siguientes especies nativas: Pinus engelmannii (pino real), Pinus cembroides (pino piñonero), Cupressus lusitanica (cedro blanco), Acacia schaffneri (huizache), Acacia farnesiana (huizache), Prosopis laevigata (mezquite) y Yucca decipiens (palma).	Para fines de plantación, es recomendable seleccionar árboles nativos. Estos son mucho más tolerantes a los cambios climatológicos, aumentan la biodiversidad natural del vecindario y son más beneficiosos para la vida silvestre (Gaona, G. G., et al. S/F).	Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Durango y de la Administración de los Parques Guadiana y Sahuatoba, Art. 7, fracc. II.	UGA correspondiente a la cabecera municipal y a UGA con Asentamientos Humanos.	No aplican estas estrategias para el desarrollo de este Proyecto.
UR6	Los asentamientos urbanos y las zonas naturales deberán protegerse de la contaminación y riesgo industrial, incorporando barreras naturales que conformen corredores con franjas anchas de especies vegetales nativas de amplia cobertura de copa y de tallas considerables, que funjan	Los beneficios que las zonas de amortiguamiento para conservación nos brindan incluyen proteger los recursos del suelo, mejorar la calidad del aire y del agua, mejorar el hábitat de peces y de la vida silvestre, así como también embellecer el paisaje. Asimismo, las zonas de amortiguamiento ofrecen a los propietarios de tierras una gama de oportunidades económicas, entre otras, protección y mejora	Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado De Durango, Art. 104, Fracc. III.	UGA correspondiente a la cabecera municipal y a UGA con Asentamientos Humanos.	No aplican estas estrategias para el desarrollo de este Proyecto.



	como filtros naturales de	de los emprendimientos			
UR7	la contaminación urbana. No se permitirá construir establos y corrales dentro	existentes (Bentrup, G. 2008). La presencia de establos en las áreas urbanas significa una	Ley General de Salud, Art. 156, Fracc. I, II y III.; Bando de Policía	UGA correspondiente a	No aplica, dado que este Proyecto no
	establos y corrales dentro del área urbana.	molestia por olores, y riesgos a la salud por representar una importante incubadora de plagas urbanas. Entre estos, destaca la presencia de las garrapatas que son un importante vector de enfermedades para las personas y animales domésticos. Algunas garrapatas están asociadas con cerdos, ovejas y ganado vacuno y se pueden encontrar en establos y viviendas que incorporan	y Buen Gobierno de Durango, Art. 138, Fracc. I.	correspondiente a la cabecera municipal y a UGA con Asentamientos Humanos.	este Proyecto no requiere de ninguna construcción.
UR8	No se permitirá el crecimiento de los	establos (Bonnefoy, et al. 2008). A menudo, la construcción de viviendas populares tiende a	Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de	UGA correspondiente a	No aplica para el desarrollo de este
	asentamientos humanos en zonas aledañas a	incrementar el riesgo de vida de sus habitantes, debido a serias	Durango, Art. 158.	la cabecera municipal y a UGA	Proyecto.
	parques industriales o zonas potencialmente	deficiencias en la calidad de la construcción, la escasa superficie		con Asentamientos	
	expuestas a catástrofes	de los predios de construcción y		Humanos.	
	naturales (inundaciones, derrumbes entre otros	las áreas habitables, así como su ubicación en terrenos no aptos			
	identificados en los atlas de riesgo).	para la edificación (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UN HABITAT, 2010).			
UR9	Se deberá proteger,	Las áreas fluviales, una vez	Ley de Aguas Nacionales, Art. 7,	UGA	No aplica para el
	restaurar y mantener la infraestructura asociada a las corrientes de agua que	inmersas en un área urbana, deben ser capaces de mantener su funcionalidad hidráulica,	Fracc. II, IV, V.	correspondiente a la cabecera municipal y a UGA	desarrollo de este Proyecto.
	circulan en los	consistente en la recogida del		con	
	asentamientos urbanos y turísticos, de acuerdo a las necesidades de la	agua de escorrentía y su desagüe (De Ureña, F. J. É. Mª. 1999).		Asentamientos Humanos.	
	misma.				
UR10	Se recomienda la utilización de fertilizantes	La utilización de compuestos orgánicos es una alternativa para	Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de	UGA correspondiente a	No se requiere el uso de fertilizantes
	orgánicos tales como estiércol, humus de	elevar la producción agrícola, el manejo de plagas y la	Durango y de la Administración de los Parques Guadiana y	la cabecera municipal y a UGA	orgánicos para el proyecto.
	lombriz, turba, composta, entre otros para su	conservación de los suelos a costos más bajos que los	Sahuatoba, Art. 75, Fracc. XX.	con Asentamientos	
	incorporación a las áreas	tradicionales con los		Humanos.	
	verdes de parques, camellones y jardines urbanos.	consiguientes beneficios para los agricultores en general (Sosa, S. E., et al. 2003).			



Cuadro 39. UGA 44. Criterio Descripción Agricultura de Riego (AR)

	AGRICULTURA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
AR1	Las tierras agrícolas con aptitud alta definidas en el estudio de ordenamiento deberán utilizarse preferentemente en dicha actividad.	El uso de suelo tiene gran influencia en el proceso de infiltración, distribución del agua en el suelo y evaporación afectada por la cobertura vegetal (De et al. 2003).	Artículo 28 Ley General de Asentamientos Humanos.	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego.	El proyecto no tiene relación con estos criterios.
AR2	Realizar prácticas anuales de labranza en contorno, que son operaciones de labranza, siembra y otras operaciones de campo realizadas al contorno de la pendiente del terreno, en zonas con pendientes del 2 al 10 %.	Son objetivos de la Labranza en Contorno:- Reducir la erosión laminar y en canalillos - Reducir el transporte de sedimentos y otros contaminantes del agua - Reducir la velocidad del escurrimiento superficial - Promover la infiltración de agua en el suelo, y aumentar la humedad disponible para el crecimiento de las plantas - Reducir los riesgos de formación de cárcavas y canalillos en terrenos con pendiente (SAGARPA 2013).	Artículo 87 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego.	El proyecto no tiene relación con estos criterios.
AR3	Diseñar ordenamientos espaciales y temporales de cultivos intercalados que mejoren la producción y conserven el suelo, a través de policultivos complementarios, mediante un sistema de rotación.	Los cultivos intercalados reducen malezas, plagas y enfermedades, mejoran la calidad del suelo y hacen más eficiente el uso del agua y nutrientes, incrementan la productividad de la tierra y reducen la variabilidad de rendimientos (Altieri & Nicholls, 2000).	Artículo 164 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego.	El proyecto no tiene relación con estos criterios.
AR4	En áreas agrícolas colindantes con cauces de agua, establecer biofiltros con franjas de vegetación nativa de 7 a 9 metros y en pendientes de hasta 15%.	Si el objetivo es el Filtro de sedimentos y captura de contaminantes en Sedimentos; considerar: En pendientes menores a 15% la mayoría de los sedimentos son atrapados en un biofiltro de cobertura herbácea de 7 a 9 m de ancho (Tapia & Villavicencio, 2007).	Artículo 1 Fracc. VI, Artículo 7 Fracc. VIII, Artículo 22 BIS Fracc. III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego colindantes con cuerpos de agua.	El proyecto no tiene relación con estos criterios.
AR5	En áreas agrícolas colindantes con cauces de agua con alta pendiente y baja velocidad de infiltración establecer biofiltros de vegetación nativa mayores a 30 m de ancho	Si el objetivo es el Filtro de nutrientes y pesticidas Solubles en escorrentía Superficial; considerar: anchos mayores a 30 m en suelos con alta pendiente y baja Velocidad de infiltración (Tapia & Villavicencio, 2007).	Artículo 1 Fracc. VI, Artículo 7 Fracc. VIII, Artículo 22 BIS Fracc. III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego colindantes con cuerpos de agua.	El proyecto no tiene relación con estos criterios.
AR6	Los envases de Agroquímicos, deberán ser manejados como residuos peligrosos, previo a un tratamiento para posteriormente ser dispuestos como de manejo especial, evitando su dispersión en las áreas donde se utilicen.	Tanto los productos fitosanitarios como sus envases vacíos pueden ser muy dañinos para el hombre, los animales y el ambiente si no se los aplica en dosis adecuadas, se los manipula en forma correcta y se los almacena en forma segura (Allevato, 2001).	Artículo 9 Fracc VI. Reglamento para el desarrollo sustentable y protección al Medio ambiente del Municipio de Durango.	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego.	No aplica este criterio ya que no se requiere el uso de agroquímicos para el proyecto.
AR7	Considerar barreras cortavientos en los bordes de los cultivos a fin de evitar la erosión y mejorar el hábitat circundante de la parcela.	Los bordes de los cultivos con barreras cortavientos, cinturones de protección y cercos vivos, pueden mejorar el hábitat para la vida silvestre y para los insectos	Artículo 9 Fracc. I Reglamento para el desarrollo sustentable y protección al Medio	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego.	El proyecto no tiene relación con estos criterios.



	benéficos, proveer fuentes de madera, materia orgánica, recursos para abejas polinizadoras y además, modificar la velocidad del viento y el microclima (Altieri & Nicholls, 2000).	ambiente del Municipio de Durango.		
En áreas agrícolas de riego se recomienda realizar actividades con tecnologías agroecológicas de uso múltiple (cultivos de cobertura y abonos verdes; policultivos; Rotación de cultivos; abono orgánico del suelo; Agroforestería; Sistemas integrados de cultivos y ganadería).	Son beneficios probados de las tecnologías agroecológicas: - Mejoría en el rendimiento total por unidad de área del terreno Conservación del suelo, el agua y los recursos genéticos Regulación de plagas a niveles aceptables Uso reducido de agroquímicos Mejoramiento de la calidad del suelo Conservación y fomento de la agrobiodiversidad (Altieri &Nicholls, 2000).	Artículo 37 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	UGA con uso agrícola actual y UGA compatibles con Agricultura de Riego.	El proyecto no tiene relación con estos criterios.

Como bien se conoce, todo proyecto de inversión que requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional o Particular integra dentro de su documento a la vinculación jurídica con el fin de demostrar que el proyecto es viable en cuanto a que se ajusta a las disposiciones jurídicas aplicables como: usos de suelo, políticas ambientales referidas al aprovechamiento, protección, conservación y restauración, etc.

Al respecto, los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) decretados deben ser vinculados con el proyecto bajo tres elementos importantes: 1) Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) que se refieren a las unidades ambientales caracterizadas por su homogeneidad en los atributos naturales y/o problemática ambiental; 2) Políticas ecológicas aplicables a cada UGA involucrada, las cuales fungen como instrumentos para la toma de decisiones, mediante ellas es posible establecer la intensidad en el uso de los recursos, las prioridades en el fomento de las actividades productivas e incluso desincentivar algunas de estas; y 3) Criterios ecológicos, que son los lineamientos obligatorios destinados a conservar y restaurar el equilibrio ecológico, al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y, a proteger al medio ambiente. En tanto que, por medio de ellos es posible efectuar un análisis del proyecto con relación a los mismos e identificar si en estos tres elementos está permitido el desarrollo del proyecto o presenta alguna limitante respecto a problemática ambiental, restricción o condicionante para su ejecución.

La vinculación del proyecto se evidencia con sus características, con su diseño y la implementación de medidas de prevención, mitigación y/o compensación, que se ajustan y permiten el cumplimiento de las disposiciones de los POET, determinada su correspondencia a través de la descripción de la forma en que el proyecto permitirá el cumplimiento de dichas políticas y criterios ecológicos. Por lo que se determina que el proyecto no contraviene con algún lineamiento establecido.



III.2. Decretos y programas de conservación y manejo de áreas naturales protegidas

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 contenido en la LGEEPA se consideran áreas naturales protegidas, las siguientes: Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Parques y Reservas Estatales, monumentos naturales y Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población.

Las distintas regionalizaciones que se definirán a continuación son representativas de las 19 regiones biogeográficas terrestres de consenso obtenidas para México (CONABIO 1997) descritas para tres medios:

Árido subtropical	Abarca siete provincias ubicadas aproximadamente al norte del Trópico de Cáncer (California, Baja California, Del Cabo, Sonorense, Tamaulipeca, Altiplano Norte — Chihuahuense— y Altiplano Sur —Zacatecano-Potosino) con predominio de climas secos y tipos de vegetación correspondientes a matorral xerófilo, bosque espinoso y pastizal.
Tropical húmedo y subhúmedo	Incluye cinco provincias que se extienden por debajo del Trópico de Cáncer (Costa del Pacífico, Depresión del Balsas, Golfo de México, Yucatán y Petén) y con predominio de climas húmedos y subhúmedos donde se presentan los bosques tropicales desde caducifolios hasta perennifolios.
Medio montano	Incluye los macizos montañosos y pequeños manchones montañosos cuya distribución geográfica es discontinua y que se encuentran distribuidos en todo el país (Sierra Madre Occidental, Sierra Madre Oriental, Eje Volcánico Transversal, Sierra Madre del Sur, Oaxaqueña, Los Altos de Chiapas y Soconusco), con excepción de Tabasco y la Península de Yucatán, y cuya flora es afín tanto con la Región Neártica como con la Neotropical de acuerdo con Rzedowski (1981).

El planeta presenta ocho regiones biogeográficas que han sido subdivididas en 825 ecorregiones. De estas, se seleccionaron 238 como ecorregiones biológicamente prioritarias considerando su diversidad de especies y número de endemismos, singularidad taxonómica y de fenómenos ecológicos o evolutivos, rareza global, estado de conservación y representatividad (Olson y Dinerstein 2002). Diez de estas ecorregiones se encuentran en nuestro país: las selvas secas mexicanas, los bosques de pino-encino de las sierras Madre Oriental y Occidental, los bosques mesoamericanos de pino, el chaparral y los bosques de California, el Desierto Sonorense y Baja California, el Desierto Chihuahuense y Tehuacán, los lagos de la altiplanicie mexicana, los ecosistemas dulceacuícolas del Desierto Chihuahuense, el Golfo de California y el Arrecife Mesoamericano (Galindo-Leal 2006).

III.2.1. Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas se caracterizan por proveer a la sociedad bienes y servicios ambientales. Los servicios ambientales son funciones ecosistémicas que benefician al hombre y los bienes ambientales son las materias primas que se utilizan en actividades productivas económicas. De Groot et al. (2002) definen las funciones ecosistémicas como "la capacidad de los procesos y componentes naturales para proveer bienes y servicios que satisfagan las necesidades humanas, directa o indirectamente".



De acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 contenido en la LGEEPA se consideran áreas naturales protegidas, las siguientes: Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Parques y Reservas Estatales, monumentos naturales y Zonas de Preservación Ecológica de los Centros de Población.

En el Estado de Durango, se han decretado 3 Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal y 3 por cuenta del estado, con el fin de preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos presentes.

Cuadro 40. Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Durango de competencia Local

Categoría	Nombre de la ANP	Municipio	Coordenadas extremas	Ubicación
Área de protección de recursos naturales	Quebrada de Santa Bárbara	Pueblo Nuevo	454000 E y 2160000 N y los 456000 E y 2618000 N	Localizada al suroeste de El Salto en el municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.
Parque estatal	El Tecuán	Durango	500535E y 2644370N y los 495656E y 2640510N	Área desincorporada del régimen de dominio público de la Federación y donada al gobierno del Estado para establecer un área natural protegida.
Parque estatal	Cañón de Fernández	Lerdo	635351E y 622521N y los 2817720E y 2790270N	Ubicada en la subcuenca del Alto Nazas y en la parte sur del Municipio de Lerdo.

Cuadro 41. Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Durango de competencia Federal y su distancia con respecto al área propuesta

Nombre	Categoría	Fecha de decreto	Superficie (ha)	Ubicación	Distancia al proyecto km
Mapimí	Reserva de la Biósfera	27-11-00	27-11-00 342,388		241
La Michilía	Reserva de la Biósfera	18-07-79	9,325	Durango	88.7
Cuenca Alimentadora	Área de protección de flora y fauna	Fecha de decreto 03 de agosto de 1949, recategorización 07 de noviembre de 2002. Decreto y recategorización.	139,010-6127.63, subcuenca del río juchipila 11,471-90-2335, subcuencas de los ríos atengo y tlaltenango 167,344-08-00, subcuenca de los ríos ameca, atenguillo, bolaños y grande de santiago 392,115.99	Durango, Zacatecas, Jalisco y Nayarit	33.57





Figura 3. Distancia del proyecto a la Reserva de la Biosfera de la Michilia 88.7 km



Figura 4. Distancia del proyecto a la Reserva de la Biosfera de Mapimi 241 km.





Figura 5. Distancia del proyecto a el C.A.D.N.R. 043 Estado de Nayarit (Área de Protección de Recursos Naturales) 35.3 km

Vinculación: No se localiza dentro de ANP y el área más cercana al proyecto es C.A.D.N.R. 043 Estado de Nayarit (Área de Protección de Recursos Naturales) 35.3 km.

III.2.2.- Regiones Prioritarias

En cuanto al espacio, la tipificación de unidades homogéneas o regiones suele ser una forma de caracterizar grandes extensiones (Mu 2004). La regionalización, como herramienta de clasificación, incluye el establecimiento de unidades geográficas temáticas (Luccarelli 1995). Las regiones de un país pueden ser de tipos muy diversos, según se les clasifique para determinados fines, i.e. geoeconómicas, geopolíticas, biológicas, entre otras (Foster et al. 2007; Rzedowski 1981; Terlouw 2001).

Diversos autores, autoridades e instituciones han aplicado diferentes ejercicios de regionalización con el objetivo de planear e invertir fondos para la conservación de la biodiversidad, ya que se considera que cualquiera que sea la unidad geográfica de análisis, esta funciona efectivamente como una unidad de conservación (Olson y Dinerstein 1998; Pierce et al. 2005).

En particular, la regionalización que considera análisis basados en ecorregiones y grandes unidades de paisaje es la que ha tenido como objetivo principal mantener el conjunto de condiciones ecológicas que prevalecen en una determinada escala geográfica, hábitat o áreas con funciones ecológicas vitales y que presentan una alta acumulación de especies,



especies sensibles o bien procesos ecológicos y servicios ambientales en general (INEGI, CONABIO E INE 2007; Myers et al. 2000; Olson y Dinerstein 2002; Olson et al. 2001).

La identificación de regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad en México es el resultado de diversas iniciativas auspiciadas por instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, como la Conabio, la Conanp, el fmcn, Pronatura, Cipamex, la cca, la Fundación David y Lucile Packard, el wwf, la usaid, tnc y BirdLife International. Desde 1997 estas iniciativas concentran los esfuerzos de investigación y conservación de la biodiversidad. En todo el país se han utilizado diversas metodologías para identificar las regiones prioritarias (Arriaga, et al, 2009).

La conservación de la biodiversidad es una prioridad nacional ante la crisis ambiental (cambio de uso del suelo, deforestación, degradación ambiental y cambio climático global, entre otros factores) que enfrenta el país, (*Mas et al.* 2004).

La Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) ha impulsado un programa de identificación de regiones prioritarias para la biodiversidad, considerando los ámbitos terrestres (Regiones Terrestre Prioritarias), marino (Regiones Marinas Prioritarias) y acuático epicontinental (Regiones Hidrológicas Prioritarias), de mayor relevancia en cuanto a la riqueza de especies, presencia de organismos endémicos y áreas con un mayor nivel de integridad ecológica, así como aquellas de mayores posibilidades de conservación en función de aspectos sociales, económicos y ecológicos.

Vinculación: El área de estudio **no** corresponde ni se ubica en alguna modalidad de las mencionadas en el párrafo anterior.

III.2.3. Regiones Terrestres Prioritarias (RTP)

El Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la Conabio se orienta a la detección de áreas, cuyas características físicas y bióticas favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad.

Esta regionalización incluye la identificación de sitios con un alto valor de biodiversidad en los ambientes terrestres del país, utilizando diversos criterios para su determinación, entre los que se encuentran los de tipo biológico que consideran:

Criterios biológicos

- 1. Extensión del área
- 2. Integridad ecológica funcional de la región
- 3. Importancia como corredor biológico entre regiones
- 4. Diversidad de ecosistemas



- 5. Fenómenos naturales extraordinarios (e.g., localidades de hibernación, migración o reproducción)
- 6. Presencia de endemismos;
- 7. Riqueza específica
- 8. Centros de origen y diversificación natural, y
- 9. Centros de domesticación o mantenimiento de especies útiles.

Criterios de amenaza para el mantenimiento de la biodiversidad

- 1. Pérdida de la superficie original;
- 2. Fragmentación de la región;
- 3. Cambios en la densidad de la población;
- 4. Presión sobre especies clave o emblemáticas;
- 5. Concentración de especies en riesgo, y
- 6. Prácticas de manejo inadecuadas.

Criterios de oportunidad para la conservación de las regiones

- 1. Proporción de áreas bajo algún tipo de manejo inadecuado;
- 2. Importancia de los servicios ambientales, y
- 3. Presencia de grupos organizados.

El resultado de este ejercicio de planeación son 152 regiones terrestres que cubren 515,558 km2, las cuales están delimitadas espacialmente en función de los criterios mencionados, así como de su correspondencia espacial con rasgos topográficos, cuencas hidrológicas, áreas naturales protegidas, tipos de sustrato y de vegetación.

Según la regionalización de la CONABIO, las RTP que se localizan en el estado de Durango son las 12 siguientes:

Cuadro 42.RTP del estado de Durango

Nombre	Superficie (km²)	Ubicación
San Juan de Camarones	4,691	Durango y Sinaloa
Río Humaya	2,064	Durango y Sinaloa
Guadalupe y Calvo-Mohinora	1,442	Chihuahua y Durango
Mapimí	884	Chihuahua, Coahuila y Durango
Cuchillas de la Zarca	4,261	Chihuahua y Durango
Santiaguillo-Promontorio	1,964	Durango



Río Presidio	3,472	Durango y Sinaloa
Pueblo Nuevo	2,093	Durango
Guacamayita	3,548	Durango
La Michilía	0 225	Durango y Zacatecas
Cuenca del Río Jesús María	6,776	Durango, Jalisco, Nayarit y Jalisco.
Sierra de Órganos	917	Durango y Zacatecas



Figura 6. Distancia del proyecto a la RTP Guacamayita 49.0 km



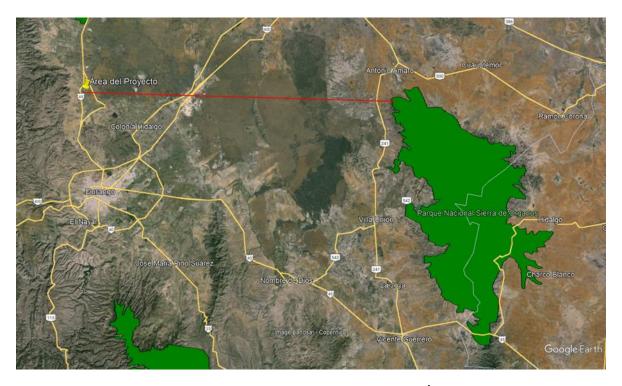


Figura 7. Distancia del proyecto a la RTP Sierra de Órganos 71 km.

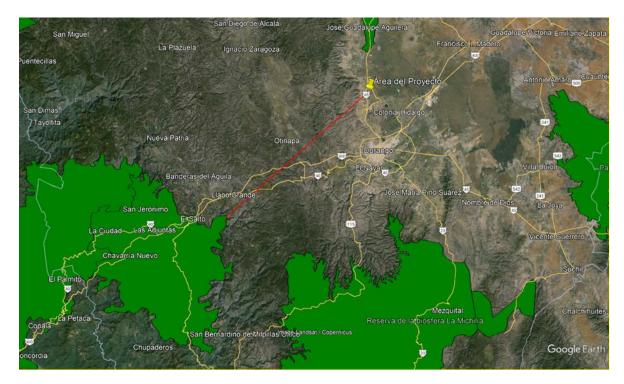


Figura 8. Distancia del proyecto a la RTP Pueblo Nuevo 73.3 km.





Figura 9. Distancia del proyecto a la RTP Santiaguillo-Promontorio 15.7 km

Vinculación: El área propuesta nos e localiza dentro de alguna RTP y la más cercada al área del proyecto es Santiaguillo-Promontorio la cual se localiza a 15.7 km.

III.2.4. Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP)

En mayo de 1998, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) inició el Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias, con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación, uso y manejo sostenido (Arriaga *et al.* 2002).

En este contexto, el Programa de Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la Conabio se orienta a la detección de áreas cuyas características físicas y bióticas favorecen condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad. Dentro de este programa destacan las siguientes líneas de trabajo:

- 1. Regiones marinas prioritarias. (RMP)
- 2. Regiones hidrológicas prioritarias (RHP)

Regiones marinas prioritarias Para la delimitación de las RMP se utilizaron diversos criterios. Los criterios ambientales (medio biótico y abiótico) fueron prácticamente los mismos que en la regionalización terrestre, aunque incluyeron algunas variantes:



- integridad ecológica funcional
- diversidad de hábitat
- endemismo
- riqueza de especies
- especies indicadoras; y dos criterios más específicos de los ambientes marinos
- zonas de migración, crecimiento, reproducción o refugio

Adicionalmente, y debido a que en las regiones marinas convergen grandes sectores con intereses diversos tanto en la zona costera como en la oceánica, se agregó una serie de criterios económicos que incluyeron:

- especies de importancia comercial.
- zonas pesqueras importantes.
- tipo de organización pesquera.
- zonas turísticas importantes.
- tipo de turismo.
- importancia económica para otros sectores (e.g., petrolero, industrial, minero, de transporte u otros).
- recursos estratégicos (como nódulos de manganeso, cobalto, gas, petróleo u otros).

Los criterios de amenazas que se incluyeron son:

- modificación del entorno (e.g., relleno de áreas inundables, fractura de estructuras arrecifales, formación de canales, descargas de agua dulce, entre otras).
- contaminación.
- efectos a distancia (como aporte de sedimentos, modificaciones en patrones de infiltración, entre otros).
- presión sobre especies clave.
- Concentración de especies en riesgo.
- daño al ambiente por embarcaciones.
- especies introducidas, y
- prácticas de manejo inadecuadas.

El resultado de esta regionalización fue 70 (RMP) que comprenden una superficie de 1, 378,620 km2 de las zonas costeras y oceánicas incluidas en la zona económica exclusiva. Estas regiones se encuentran repartidas en ambas costas del país de manera diferencial: 43 en el Pacífico y 27 en el Golfo de México-Mar Caribe, debido a que la línea de costa occidental es 2.6 veces más larga que la oriental por lo extenso del litoral que comprende la península de Baja California, y a que, además, reflejan una diversidad ambiental mayor.

Las RMP definidas para el Pacífico equivalen a 39% del total del área de esta región, mientras que las del Atlántico son cerca de 50% de la superficie total, diferencia que se debe a la amplitud de la zona económica exclusiva del lado Pacífico y por la inclusión de las islas en esa zona. La región del Pacífico tropical presenta un gran polígono frente a las costas de



Jalisco y hasta Chiapas, que corresponde a la Trinchera Mesoamericana. Esta gran región no se pudo acotar más debido a la falta de estudios físico-biológicos que permitan una mejor zonificación de esta fosa de subducción (Arriaga, et al, 2009).

Regiones hidrológicas prioritarias (RHP)

Los criterios, basados en aspectos de biodiversidad, fueron muy similares a los reportados para la regionalización marina en relación con el valor ambiental de recursos bióticos y abióticos, con el valor económico, así como con los riesgos y amenazas a los que están sujetas las diversas cuencas hidrológicas, aunque estos se adecuaron para los grupos biológicos que se presentan en ambientes limnológicos, a las características físicas y químicas de los cuerpos de agua epicontinentales, así como a los ecosistemas incluidos en toda la cuenca hidrográfica, desde el parteaguas hasta las zonas costeras (Arriaga et al. 2,000a).

Se delimitaron 110 regiones hidrológicas en un área de 777, 248 km² de las principales cuencas hidrográficas del país, las áreas con la mayor concentración y extensión geográfica de regiones hidrológicas prioritarias (RHP) se encuentran a lo largo de la Sierra Madre Occidental y en las cuencas aluviales del norte del país.

En el caso de la Sierra Madre Occidental, las (RHP) se localizan en las partes altas de la sierra de los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit, Durango, Zacatecas y Jalisco donde se forman las cabeceras de los ríos que descargan a las planicies costeras del Pacífico, hacia el occidente, y al Altiplano mexicano, al oriente. Las cuencas aluviales del norte comprenden las cuencas endorreicas y las interconectadas de los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango, algunas de las cuales descargan hacia el Río Bravo.

En el Estado de Durango se encuentran las siguientes 9 Regiones Hidrológicas Prioritarias:

Cuadro 43. RHP en el estado de Durango

Nombre	Superficie (km²)	Ubicación
Cuenca alta del Río Fuerte	24,529.52	Chihuahua, Durango y Sinaloa y Sonora
Cuenca alta de los Ríos Culiacán y Humaya	10,367.54	Durango y Sinaloa
Cuenca alta del Río San Lorenzo-Minas de Piaxtla	14,287.23	Durango y Sinaloa
Río Baluarte-Marismas Nacionales	38,768.73	Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas
Cuenca alta del Río Conchos y Río Florido	21,139.93	Chihuahua y Durango
Río Nazas	35,036.86	Durango
La India	13,479.50	Chihuahua, Coahuila y Durango
El Rey	12,030.68	Chihuahua, Coahuila y Durango
Camacho-Gruñidora	16,976.38	Durango, San Luis Potosí Zacatecas



Figura 10. Distancia del proyecto a la RHP Río Baluarte Marismas Nacionales 48.8 km.



Figura 11. El proyecto se ubica dentro de la Región Hidrológica Prioritaria Río Nazas





Figura 12. Distancia del proyecto a la RHP Río San Lorenzo - Minas de Piaxtla 64.5 km

III.2.5. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA)

Las aves suelen ser utilizadas como indicadoras ambientales. Tanto su presencia como su ausencia nos hablan del estado de conservación de un ambiente o de cambios en el mismo.

La avifauna Mexicana ocupa entre el décimo y doceavo lugar en el ámbito mundial en cuanto al número de especies ya que cuenta con 1050 especies que representan a 468 géneros, 79 familias y 22 órdenes (AOU, 1983; Escalante et al., 1993, Howell y Webb, 1995). Esto equivale al 81 % de los órdenes, el 51 % de las familias y el 27% de los géneros del mundo. Tiene un 30% más de especies que el número registrado para Estados Unidos y Canadá juntos, países con un territorio casi diez veces mayor. Adicionalmente, México es el país en donde más de la mitad de las aves migratorias de Norteamérica pasan entre 6 y 8 meses del año.

Las aves en México y en el inundo, al igual que cualquier otro grupo de vertebrados, están sujetas a fuertes presiones que amenazan su sobrevivencia. Estas presiones afectan a todas las especies, pero especialmente a aquellas cuyos rangos de distribución son restringidos ya que la principal amenaza a la que se enfrenta hoy en día la diversidad es la pérdida de hábitat.

En México en la norma oficial para la protección de la flora y fauna silvestre (NOM-ECOL-059, Sedesol, 1994) se incluyen el 33.56% de las aves en alguna categoría de amenaza estando 56 especies catalogadas como en peligro de extinción, 122 como amenazadas, 144 como raras y 17 sujetas a protección especial. Para el mundo (Collar *et al.* 1994, en el libro



"Birds to Watch 2") incluyen 76 especies de México de las cuales una está extinta, 4 en estado crítico, 15 en peligro, 14 vulnerables, 40 casi amenazadas y 2 de las que no se cuenta con información suficiente para determinar su estatus.

Las AICAS son:

- 1. Sitios de significancia internacional para la conservación a escala sub-regional, regional o global.
- 2. Herramientas prácticas para la conservación.
- 3. De escogen utilizando criterios estandarizados.
- 4. Deben, siempre que sea posible, ser suficientemente grandes para soportar poblaciones viables de las especies para las cuales son importantes.
- 5. deben ser posibles de conservar.
- 6. Deben incluir, si es apropiado, las redes existentes de áreas naturales protegidas.
- 7. No son apropiadas para la conservación de todas las especies, y para algunas es posible que representen solamente parte de sus rangos de distribución.
- 8. Deben ser parte de un plan general de conservación en donde se manejen sitios, especies y hábitats como unidades de conservación.

De la misma manera, para el caso de las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS), a través de CONABIO se identificaron espacios de manera biótica y abiótica cuyo sistema ecológico propicie sitios con características tales que las especies del listado avifaunístico de México conserven su abundancia (en forma de categorías), su estacionalidad y mantengan su condición (Benítez, 1999).

Para esta regionalización los criterios que se utilizaron se agrupan en cinco categorías que incluyen:

- sitios donde se presentan cantidades significativas de especies que se han catalogado como amenazadas, en peligro de extinción, vulnerables o declinando numéricamente.
- 2. lugares que mantienen poblaciones locales con rangos de distribución restringido.
- 3. áreas que mantienen conjuntos de especies restringidos a un bioma o hábitat único o amenazado.
- 4. zonas que se caracterizan porque presentan congregaciones grandes de individuos, v
- 5. sitios importantes para la investigación ornitológica (para detalles metodológicos consúltese Arizmendi y Márquez 2000).

El resultado de este ejercicio es la designación de 219 áreas de importancia para la conservación de aves con una cobertura de 309, 655 km2 (Arreaga, et al, 2009).

Programa de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, se incluyen Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Estaciones Biológicas y Áreas de Protección de Flora y Fauna



Silvestre, todas decretadas dentro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; así mismo se incluyen algunas Regiones Terrestres Prioritarias catalogadas por las CONABIO, en Durango confluyen las siguientes.

Cuadro 44. AICA en el estado de Durango

Nombre	Superficie (ha)	Ubicación
Cuchillas de la Zarca	629,787.22	Durango
San Juan de Camarones	107,546.00	Durango
Santiaguillo	380,700.50	Durango
Las Bufas	10,893.34	Durango
Rio Presido-Pueblo Nuevo	274,741.78	Durango y Sinaloa
Guacamayita	110,730.67	Durango
Mapimí	91,398.26	Chihuahua, Coahuila y Durango
La Michilia	26,164.87	Durango
Sierra de Órganos	88,695.96	Durango y Zacatecas
Parte alta del Rio Humaya	435,365.69	Durango
Piélagos	107,546.00	Durango
Pericos	ND	Durango



Figura 13. Distancia del proyecto a la AICA La Michilia 86.7km





Figura 14. Distancia del proyecto a la AICA Guacamayita 77 km



Figura 15. Distancia del proyecto a la AICA Sierra de Órganos 74 km





Figura 16. Distancia del proyecto a la AICA Río Presidio Pueblo Nuevo 97.9 km

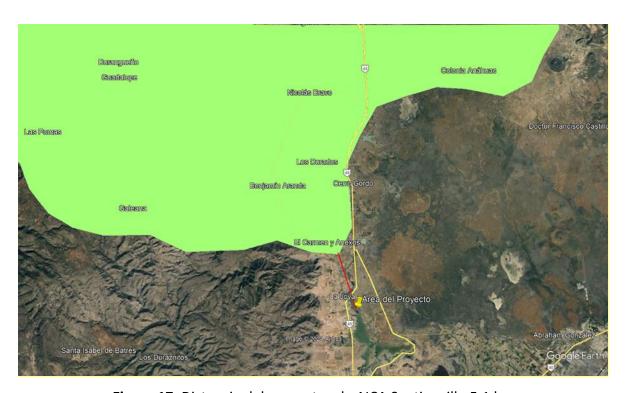


Figura 17. Distancia del proyecto a la AICA Santiaguillo 5.1 km





Figura 18. Distancia del proyecto a la AICA Piélagos 80.9 km

Vinculación con el proyecto: Las Áreas de Importancia Ecológica (AIE) son zonas delimitadas geográficamente con características importantes desde el punto de vista ecológico, estas zonas están destinadas para la conservación y protección de los recursos naturales.

El reconocimiento de estas áreas se realiza con el decreto de su conservación y protección. Estos decretos tienen implicaciones normativas donde se limitan las actividades que pueden realizarse dentro de estas áreas, permitiendo únicamente actividades compatibles con la preservación de los recursos naturales.

Por lo que el presente proyecto resulta viable su realización ya que no se localiza dentro de un área de atención prioritaria, como sitio histórico, zona arqueológica, comunidad o zona de importancia indígena, humedal o corredor biológico. Por ende tampoco se considera que pueda afectar a ninguno de ellos, tampoco se localiza cercano o dentro de un Área Prioritaria para Conservación de la Biodiversidad, ni dentro de un AICA, Región Terrestre Prioritaria RPT o Región Hidrológica Prioritaria RHP.

Considerando las tres Áreas Naturales Protegidas actualmente decretadas de manera oficial (Mapimí, La Michilía y Cañón de Fernández) y añadiendo las APCs; "La Zarca", "San Juan de Camarones", la cuenca del "Río Jesús María" y "Santiaguillo", se conforma un Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el que quedan representados la mayor parte de los ecosistemas presentes en Durango, a excepción de los bosques mesófilos de montaña y los bosques de oyamel, ninguna de estas áreas (ni las propuestas, ni las decretadas), se encuentran en la zona de influencia del proyecto.



III.2.6. Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene la atribución y responsabilidad conferida sobre los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de la conservación, la investigación de la cultura y difusión del patrimonio cultural.

Dentro del área del proyecto no se encuentra ningún sitio histórico y/o zona arqueológica, por lo cual, el presente proyecto, no producirá impactos a este tipo de inmuebles.

III.3. Planes y Programas de Desarrollo Urbano (PDU)

Las actividades por desarrollar en la extracción de materiales pétreos, guarda un grado de concordancia con las políticas de desarrollo estatal, como la construcción de obras civiles, tales que prácticamente forman parte del mismo, aun cuando se sabe de antemano que el mismo causará ciertos efectos ecológicos de modificación del ecosistema, también se reconoce que estos impactos son mínimos en relación con los beneficios sociales y económicos que estas actividades implica para la región; por lo cual, sólo resta pasar una serie de trámites legales que permitan llevarlo a cabo y cumplir con los objetivos planteados en su planeación. El área bajo estudio se encuentra dentro del municipio de Durango, Dgo.

III.3.1. Plan Nacional de Desarrollo2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presenta una propuesta para la transformación de la vida pública de México para el bienestar de su población. Para lograr esta transformación, los objetivos y las estrategias que se plantean en este documento están encaminadas a atender las principales causas de fondo que han impedido el desarrollo nacional.

El plan propone impulsar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las ciudades y de las regiones que todavía ofrecen condiciones propicias para ello. Así mismo dicho programa recomienda inducir el crecimiento de las ciudades en forma ordenada de acuerdo con las normas vigentes de desarrollo urbano y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población.

El cual dentro de sus objetivos hace mención de lo siguiente: "Que es una prioridad; garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo".

Vinculación con el proyecto: En este sentido el proyecto en cuestión es congruente con el plan ya que garantiza empleo temporal al momento de llevar a cabo la explotación de materiales pétreos en greña, entre otras acciones.



III.3.2. Programa Nacional de Desarrollo

En congruencia con el Plan Nacional, el programa debe propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, aprovechando las potencialidades de las ciudades y regiones; así mismo inducir el crecimiento ordenado de las ciudades, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes de desarrollo urbano, con apego a la autonomía estatal y a la libertad municipal.

III.3.3. Política de Desarrollo Municipal

La política general de desarrollo urbano del centro de población, será de impulso con prioridad a fortalecer el carácter de centro político, comercial y de servicios que la entidad ostenta en la región, sin dejar de lado el rubro agro-industrial y minero, en concordancia con los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2006-2012.

Áreas de protección a los cauces y cuerpos de agua. Son las áreas requeridas para la regulación y control de los cauces en los escurrimientos y vasos hidráulicos, así como las necesarias para la conservación y el mejoramiento de los mantos acuíferos y para el suministro de agua, tanto para los fines de suministro a los asentamientos humanos como para la exploración agropecuaria.

Consisten en franjas de 30 m. de ancho 15 m. de cada lado a partir del eje del cauce, excepto cuando la anchura de este sea mayor a los 10 m., en cuyo caso las áreas de protección se integraran por el ancho del cauce más 10 m. a ambos lados del mismo.

Las áreas de protección a los cuerpos de agua serán de 10 m. a partir de la cota máxima determinada por la Comisión Nacional del Agua y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Aguas.

Vinculación con el proyecto: Las actividades por desarrollar en la extracción de materiales pétreos, guarda un grado de concordancia con las políticas de desarrollo estatal, como la construcción de obras civiles, tales que prácticamente forman parte del mismo, aun cuando se sabe de antemano que el mismo causará ciertos efectos ecológicos de modificación del ecosistema, también se reconoce que estos impactos son mínimos en relación con los beneficios sociales y económicos que estas actividades implica para la región; por lo cual, sólo resta pasar una serie de trámites legales que permitan llevarlo a cabo y cumplir con los objetivos planteados en su planeación.

III.3.4. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Está constituido por 5 ejes rectores derivados del diagnóstico estatal y de las áreas de oportunidad detectadas durante el proceso de consulta. Cada eje rector articula diversos sectores señalando una ruta a seguir para la ejecución de programas y proyectos orientados a la consecución de objetivos con un sentido integral que den respuesta a las demandas de la sociedad.



Este proyecto se vincula con el Bienestar e inclusión social con participación social.

III.3.5. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Durango, Dgo.

El Plan Municipal pretende propiciar la desconcentración de la población en el municipio; actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Victoria de Durango (2007-2010); respetar las reservas ecológicas existentes, con base en una adecuada y oportuna planeación; conseguir de la UNESCO, que se declare al centro histórico de la ciudad de Durango, patrimonio de la humanidad; instrumentar y operar adecuadamente el proyecto existente de vialidad y transporte, que obedezca a los criterios de planeación; promover el desarrollo ordenado de la reserva territorial de suelo social con la participación coordinada de los sectores público y privado.

Su capacidad de integración y los resultados positivos que se deriven de ella dependerán de la acertada planeación con que se cuente.

Criterios de evaluación. A partir de los datos obtenidos en el Diagnóstico-pronóstico, se elaboró una síntesis de condicionantes del medio natural y del medio urbano. Además del grado de aptitud territorial de las diversas áreas, se analizó su relación con las características actuales del centro de población, para lo cual se tomó en cuenta su proximidad con las áreas urbanas, los accesos viales, la infraestructura, el equipamiento y las áreas de trabajo. Se observaron las tendencias decrecimiento, las barreras naturales, las barreras artificiales y las fuentes de contaminación y las áreas de reserva urbana en proceso de consolidación y constitución.

De este análisis se obtuvo la definición de áreas no aptas, áreas condicionadas y áreas aptas para el desarrollo urbano.

Áreas no Aptas al Desarrollo Urbano. Dado que la ciudad se encuentra ubicada en el Valle del Guadiana y una extensión de serranía, su crecimiento urbano se ve limitado por pronunciadas pendientes topográficas al Noreste, al Sudoeste, y al Oeste, así como por tierras de gran potencial agrícola al Este, al Sudeste y al Sur, hacia el Este y Sur de la mancha urbana, el relieve del suelo es bajo y plano, mantiene extensas áreas inundadas durante la temporada de lluvias.

Áreas Condicionadas al Desarrollo Urbano. Ante la inevitable necesidad de expansión, la ciudad puede crecer hacia el Norte, condicionando las obras de urbanización y edificación a las inconveniencias del tipo de suelo y a la dotación de los servicios. El crecimiento hacia el Sur sobre la parte del distrito de riego y zona de temporal será necesario pero conviene retardar su ocupación lo más posible y proteger los márgenes del Arroyo Seco, el Río Tunal, los canales de riego y cauce de la acequia grande al oriente de la ciudad.

Áreas Aptas para el Desarrollo Urbano. Existen cuatro zonas aptas para el desarrollo urbano, dado que no tienen restricciones topográficas, edafológicas, hidrológicas y de uso de suelo no urbano pues se considera de uso rústico, pecuario y agropecuario de baja explotación: la primer zona (A) se localiza al Norte y Noreste de la ciudad, entre la carretera que se localiza



al Norte y Noreste de la ciudad, entre la carretera que va a Parral, en terrenos de la Colonia Agrícola 20 de Noviembre hasta la carretera que va a México; la segunda zona (B) se ubica al Sudeste de la ciudad, entre la carretera a México y la carretera al aserradero La Flor; la tercer zona (C), es la que se localiza al Sudoeste entre la carretera que va a Mazatlán, la ZEDUC, hasta la carretera al aserradero La Flor; la cuarta zona (D) se localiza al Noroeste entre la carretera a Parral, y la carretera a Mazatlán, comprende parte de la franja montañosa.

Políticas de Desarrollo. En la ciudad de Victoria de Durango deben aplicarse las políticas de protección, conservación, mejoramiento y crecimiento que a continuación se describen: Política de Crecimiento. La política de crecimiento se presenta en dos modalidades: por expansión tiene que ver con el aumento de la superficie urbanizada; por dosificación, implica la ocupación de predios, la reutilización de construcciones abandonadas, el aumento en la densidad habitacional.

Política de Mejoramiento. Esta política se aplica a toda la ciudad, para ello se considera acciones tales como dotación de servicios públicos, y la habilitación de los mismos la regeneración urbana en zonas específicas, el mejoramiento del paisaje urbano, el control de anuncios, la atención al déficit de vivienda y al problema de hacinamiento en colonias.

Políticas de Conservación. La política de conservación se presenta en dos modalidades: conservación patrimonial, la cual se aplica a los edificios o espacios abiertos que por su valor cultural, histórico, artístico o arquitectónico forman parte del patrimonio urbano de la ciudad y política de protección ambiental, la cual se aplica al medio ambiente y establece normas y controles a la industria y los servicios. Se propone la restricción de crecimiento de las empresas altamente contaminantes o riesgosas o su reubicación gradual a lugares donde no causen efectos nocivos a la población.

Política de Protección. Esta política está ordenada a la protección del área natural, cuyas características requieren de medidas que propicien su aprovechamiento racional y sustentable; preservación natural, la cual se aplica a los parques Guadiana y Sahuatoba, así como a las zonas montañosas de la Sierra Madre Occidental; a Suroeste de la ciudad se establece la Zona Especial de Desarrollo Controlado Victoria de Durango-Sudoeste (ZEDUC) con los programas de manejo muy específicos que se incluirán durante su planeación parcial, entre otras localidades, la Exhacienda de la Ferrería, El Pueblito, El Nayar, El Tunal, El Durazno y el poblado de Tapias.

III.2.7.Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Promarnat) 2020-2024

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Promarnat) 2020-2024 comparte los objetivos de la Agenda 2030 que buscan erradicar la pobreza, proteger el ambiente y la prosperidad de todos sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.



Esta herramienta, que regirá las políticas públicas federales en materia ambiental, destaca cinco objetivos prioritarios:

- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.
- Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.
- Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.
- Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.
- Fortalecer la gobernanza ambiental, a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.

Vinculación con el proyecto: Los programas de ordenamiento Territorial, Ecológico estatal y municipal publicados no se contraponen de manera negativa con las disposiciones de los mismos por lo que es viable el proyecto.

III.4. Normas Oficiales Mexicanas

De acuerdo con el artículo 3°, fracción XI de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

Conforme al artículo 37-bis de la LGEEPA, las NOM's en materia ambiental son de naturaleza obligatoria en el territorio nacional; existen diferentes NOM's que regulan el ordenamiento ecológico, descarga de aguas residuales, emisiones a la atmósfera, manejo y transporte de materiales, manejo de recursos naturales, emisiones de ruido, etc. Así como las que emanan del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, (RLGPyGIR) publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2006 y



que se refieren a las obligaciones relativas al manejo y disposición de los residuos peligrosos por parte del generador.

El Proyecto denominado Extracción de material pétreo en greña en el Río La Sauceda, cumplirá en cada una de sus etapas (preparación del sitio, operación y mantenimiento, abandono del sitio) con la normatividad aplicable en materia ambiental con la finalidad de prevenir y controlar cualquier emisión contaminante. Para reforzar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, se han desarrollado planes, programas y procedimientos que permitan desarrollar una política y cultura de protección ambiental, que pueda permear a todos los involucrados en las obras y actividades del proyecto.

Las Normas Oficiales Mexicanas de la SEMARNAT vinculadas al Proyecto se describen a continuación:

Cuadro 45. Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana	Especificación de la NOM	Vinculación al proyecto
	En materia de descargas de aguas res	iduales
NOM-001- SEMARNAT-1996. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	4.1 La concentración de contaminantes básicos, metales pesados y cianuros para las descargas de aguas residuales a aguas y bienes nacionales, no debe exceder el valor indicado como límite máximo permisible en las Tablas 2 y 3 de esta Norma Oficial Mexicana. El rango permisible del potencial hidrógeno (pH) es de 5 a 10 unidades.	Durante la ejecución del proyecto se emplearán baños portátiles para lostrabajadores. Las aguas sanitarias generadas de esta forma serán colectadas y tratadas por parte de la empresa prestadora del servicio y las aguas residuales serán enviadas a través del alcantarillado municipal.
	En materia de recursos naturale	es
NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.	Determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, estableciendo especificaciones para su protección. El aprovechamiento y manejo de las especies y poblaciones en riesgo se debe llevar a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en los artículos 85 y 87 y demás aplicables de la Ley General de Vida Silvestre.	Preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. Esta norma ha servido de referencia para conocer las especies animales y vegetales presentes en el sitio y listadas en la norma y a partir de ello plantear las medidas pertinentes. -Durante recorrido en el área para observación de flora y fauna, no se encontraron especies del listado de especies en riesgo. -Se mantendrá respeto total por la flora y fauna presente en la zona; en caso de encontrarse algún animal en el área del proyecto, al momento de estar trabajando este se capturará y se reubicará con las técnicas adecuadas para cada organismo, descritas en la medida de mitigación correspondiente.



Control de emisión de ruido

La presente norma oficial mexicana se aplica a vehículos automotores de acuerdo a su peso bruto vehicular, y motocicletas y triciclos motorizados que circulan por las vías de comunicación terrestre, exceptuando los tractores para uso agrícola, trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel.

Los límites máximos permisibles de los automóviles, camionetas, camiones y tractocamiones son expresados en dB(A) de acuerdo a su peso bruto vehicular

PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES dB(A)
Hasta 3,000	86
Más de 3,000y	
hasta 10,000	92
Más de 10.000	99

7. Vigilancia 7.1 La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como los Gobiernos del Distrito Federal y de los Estados y en su caso de los Municipios, de acuerdo a su competencia se encargarán de vigilar el cumplimiento de la presente norma oficial mexicana. 8. Sanciones 8.1 El incumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Para dar cumplimiento a las disposiciones que establecen las normas y mantenerse dentro de los niveles de ruido que señalan, los vehículos, maguinarias y equipos que se utilicen en las diferentes etapas del proyecto, deberán recibir el servicio de mantenimiento, previo al inicio de sus actividades, garantizando que encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento para reducir al mínimo la emisión de ruido de sus escapes v mantenerse dentro de los límites máximos permisibles para proteger al ambiente. Es importante señalar que las actividades de la obra serán restringidas para el horario diurno.

NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

NOM-080-SEMARNAT-1994. Que

establece los límites máximos

permisibles de emisión de ruido

proveniente del escape de los

motorizados en circulación v su

excluida la maquinaria pesada.

de medición.Queda

automotores,

triciclos

vehículos

método

motocicletas

Esta norma oficial mexicana se aplica en la pequeña, mediana y gran industria, comercios establecidos, servicios públicos o privados y actividades en la vía pública. A todos los vehículos y maquinaria del proyecto se les dará un mantenimiento preventivo y correctivo conforme a un programa que permita un buen desempeño para minimizar las emisiones contaminantes. Los vehículos automotores de motor diésel que se utilicen en el desarrollo del proyecto se verificarán para corroborar que cumplen con esta especificación.

Control de contaminación de la atmósfera

83



En las diversas actividades realizadas

NOM-041-SEMARNAT-1999. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible

en la etapa de preparación del sitio y operación se emitirán contaminantes provenientes escape de los vehículos automotores empleados que usan gasolina como combustible. Esta norma es de observancia obligatoria para propietario, o legal poseedor de los vehículos automotores que circulan en país o sean importados definitivamente al mismo, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los Centros de Verificación, y en su caso Unidades de Verificación Vehicular, a excepción de vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kg (kilogramos), motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y de la minería. Capítulo 4 Especificaciones. 4.2 Límites máximos permisibles de emisiones provenientes del escape de vehículos en circulación en el país, que usan gasolina como combustible. 4.2.1 Los límites máximos permisibles de emisiones de hidrocarburos, monóxido de carbono, oxígeno, óxidos de nitrógeno, límites mínimos y máximos de dilución provenientes del escape; así como el valor del Factor Lambda de vehículos en circulación que usan gasolina como combustible, en función del método de prueba dinámica y el año modelo, son los establecidos en la TABLA 1 de la presente Norma Oficial Mexicana. 4.2.1.1 Cuando los vehículos que sean definidos por su fabricante como inoperables en el dinamómetro o aquellos cuyo peso rebase la capacidad del mismo, se empleará el método de prueba estática procedimiento de medición, de acuerdo con I٥ establecido en la NOM-047-SEMARNAT-2014 o la que la sustituya. 4.2.2 Los límites máximos permisibles emisión hidrocarburos, de monóxido de carbono, oxígeno, los límites mínimos y máximos de dilución provenientes del escape de los vehículos en circulación que usan gasolina como combustible, establecidos en el Método de prueba estática procedimiento de medición, de la NOM-047-SEMARNAT-2014 o la que la sustituya; en función del año-

Si bien la emisión de partículas será poco significativa y no afectará a las condiciones ambientales existentes en la zona, durante las etapas de preparación del sitio, operación del proyecto, deberá asegurarse que la maquinaria y equipo que se utilicen se mantengan funcionando en buenas condiciones y se encuentren dentro de los límites que establece la presente norma.

-Para tal efecto, deberán recibir un servicio de mantenimiento sistemático, con el que se asegure que se encuentren en buenas condiciones, minimizando así la emisión de polvos, gases y partículas a la atmósfera.

-El contratista deberá realizar un programa de mantenimiento preventivo vehicular, para disminuir los niveles de contaminación en el componente ambiental aire.



	modelo, son los establecidos en el	
	numeral 4.2.2, (TABLA 2) de la presente Norma Oficial Mexicana y serán	
	aplicables de acuerdo al transitorio	
	quinto de la misma	
NOM-042-SEMARNAT-1999. Que		
establece los límites máximos		
permisibles de emisión de		
hidrocarburos no quemados,		
monóxido de carbono, óxidos de		
nitrógeno y partículas		
suspendidas provenientes del escape de vehículos automotores	Es de observancia obligatoria para los	
nuevos en planta, así como de	fabricantes e importadores de dichos	
hidrocarburos evaporativos	vehículos.	
provenientes del sistema de		
combustible que usan gasolina,		
gas licuado de petróleo, gas		
natural y diesel de los mismos,		
con peso bruto vehicular que no		
exceda los 3,856 kilogramos. NOM-043-SEMARNAT-1993. Que	Esta norma oficial mexicana es de	
establece los niveles máximos	observancia obligatoria para los	
permisibles de emisión a la	responsables de las fuentes fijas que	
atmósfera de partículas sólidas	emitan partículas sólidas a la	
provenientes de fuentes fijas.	atmósfera, con la excepción de las que	
	se rigen por normas oficiales mexicanas	
	específicas.	
NOM-044- SEMARNAT-1993. Que	Esta Norma Oficial Mexicana es de	
establece los niveles máximos	observancia obligatoria para los	
permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de	fabricantes, importadores y ensambladores de los motores nuevos	
carbono, óxidos de nitrógeno,	que usan diesel como combustible y	Estas normas son aplicables y vinculantes
partículas suspendidas totales y	que se utilizarán para la propulsión de	al proyecto, debido a que durante su
opacidad de humo provenientes	vehículos automotores con peso bruto	funcionamiento los vehículos que se
del escape de motores nuevos	vehicular mayor a 3,857 kilogramos; así	utilizarán en las diferentes etapas del
que usan diesel como	como provenientes del escape de	proyecto generarán y expulsarán gases
combustible y que se utilizaran	unidades nuevas con peso bruto	contaminantes a la atmosfera,
para la propulsión de vehículos	vehicular mayor a 3,857 kilogramos	provenientes del escape de estos
automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857	equipadas con este tipo de motores.	vehículos, además de que, en el caso de una combustión inadecuada, podrían
kilogramos.		producir humos que ocasionarían
NOM-045-SEMARNAT-1996. Que	Es de observancia obligatoria para los	opacidad a la atmosfera y que, en un
establece los niveles máximos	responsables de los centros de	momento dado, también se corre el riesgo
permisibles de opacidad del humo	verificación vehicular, así como para	de rebasar los límites que establecen las
proveniente del escape de	los responsables de los citados	normas. Con el propósito de estar dentro
vehículos automotores en	Vehículos.	de los límites que se indican la
circulación que usan diesel o	Se excluyen de la aplicación de la	normatividad ambiental y cumplir con las
mezclas que incluyan diesel como combustible.	presente norma, la maquinaria equipada con motores diésel	presentes normas, los vehículos que se manejen en las diferentes etapas del
compustible.	utilizado en las industrias de la	proyecto y que usen gasolina, diésel o
	construcción, minero y de	combustibles alternos, previo al inicio de
		, ,
	actividades agrícolas.	las actividades deberán recibir el servicio
NOM-047- SEMARNAT-1999.		de mantenimiento sistemático, con el
NOM-047- SEMARNAT-1999. Que establece las características del equipo y el procedimiento de	actividades agrícolas.	



medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos NOM-050-SEMARNAT-1993. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.	para los responsables de los centros de verificación autorizados Esta norma es de observancia obligatoria para los propietarios o legales poseedores de los vehículos automotores que utilizan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que circulan en el país.	reduzca la emisión de gase: contaminantes.
NOM-085-SEMARNAT-	Los niveles máximos permisibles de	
1994.Contaminación atmosférica- fuentes fijas. Para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos o cualquiera de sus combinaciones, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales, bióxidos de azufre y óxidos de nitrógeno y los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de calentamiento indirecto por combustión, así como los niveles máximos permisibles de emisión de bióxido de azufre en los equipos de calentamiento directo por combustión.	emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales, óxidos de nitrógeno y bióxido de azufre de los equipos de combustión de las fuentes fijas a que se refiere esta Norma Oficial Mexicana, son los establecidos en las tablas 4 y 5.	Los vehículos que se utilizaran en la ejecución del proyecto, deberán ser periódicamente verificados para estar por debajo de los valores máximos permisibles por las normas antes mencionadas.
NOM-086-SEMARNAT-1994. Contaminación atmosférica. Especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en las fuentes fijas y móviles.	Las especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos, son las establecidas en las tablas 1 a la 13 y en los tres anexos de la tabla 2 de esta Norma Oficial Mexicana.	
	En materia de residuos peligros	os
NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en lo conducente para los responsables de identificar la peligrosidad de un residuo. De aplicación obligatoria para el manejo de residuos peligrosos.	Se asegurará que durante las fases de preparación del sitio y construcción de puente vehicular el manejo de estopas, aceites gastados, baterías, catalizadores, residuos de pinturas, etc., se realicen de manera adecuada conforme lo dispone el
NOM-053-SEMARNAT-1993. Establece el procedimiento para llevar acabo la prueba de	Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria en la	propio Reglamento de la LGPGIR. -se considera que los aceites gastados de la maquinaria utilizada para la explotación



extracción para detectar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	generación y manejo de residuos peligrosos.	y trasporte de los materiales pétreos son residuos peligrosos y están sujetos a condiciones particulares de manejo.
NOM-054-SEMARNAT-1993. Establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la NOM-052-SEMARNAT-1993.	La presente norma oficial mexicana es de observancia obligatoria en la generación y manejo de residuos peligrosos.	-La maquinaria se le dará mantenimiento fuera del área de trabajo, en talleres especializados en la ciudad de Durango. -En caso requerir reparación en el lugar del proyecto, se les colocara charolas metálicas bajo la maquinaria.
NOM-138-SEMARNAT/SSA1- 2012. Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.	Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para quienes resulten responsables de la contaminación en suelos con los hidrocarburos	Esta norma aplicaría para la limpieza de sitios, en caso de que ocurriera algún derrame accidental de hidrocarburos en el área del proyecto, proveniente de la maquinaria empleada.
NOM-055-SEMARNAT-1993. Que establece los requisitos que deben reunir los sitios destinados al confinamiento controlado de residuos peligrosos, excepto de los radiactivos	Para los responsables que pretendan establecer los sitios que se destinarán al confinamiento controlado de residuos peligrosos (excepto los líquidos, los semisólidos, los bifenilos policlorados y los radiactivos) previamente estabilizados.	La naturaleza del proyecto no implica el control de residuos peligrosos.

Norma Técnica Ambiental para la reducción de contaminantes de las actividades de explotación de materiales pétreos en el estado de Durango.

Objetivo: Esta Norma Ambiental Estatal establece especificaciones para reducción de contaminantes provenientes de la explotación e industrialización de materiales pétreos en el Estado; medidas de prevención y mitigación de polvos al ambiente durante las etapas de extracción y transformación industrial, así como los lineamientos para el cierre de operaciones y su restauración.

Campo de aplicación: Esta Norma Técnica Ambiental será de observancia obligatoria para todos los permisionarios y personas que estén involucrados en actividades de extracción, cribado, molienda, transporte e industrialización de materiales como grava, arena, bentonitas, ónix, fluoritas y mármol que se realicen en el Estado de Durango.

Se recomienda la observancia de las siguientes normas de Seguridad, higiene y medio ambiente laboral.



Cuadro 46. Norma Técnica Ambiental

Normas de Seguridad, higiene y medio ambiente laboral		
Disposición	Aplicación	Vinculación con el proyecto
NOM-048-SSA1-1993: Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.	Es de observancia obligatoria en todos los establecimientos en que se generen riesgos a la salud por agentes químicos, físicos, y biológicos, para evaluar los efectos en los individuos y la respuesta en los grupos; como consecuencia de exposición a agentes ambientales, que al mismo tiempo permita tomar decisiones sobre su impacto presente y futuro.	Definir un programa de evaluación de riesgo a la salud por exposición a agentes potencialmente dañinos en el ambiente de trabajo para coadyuvar en la práctica de medidas de control.
NOM-056-SSA1-1993Que establece los requerimientos sanitarios del equipo de protección personal.	Se deberá cumplir con los principales requisitos sanitarios del equipo de protección personal para su utilización en las diferentes áreas y zonas de desempeño laboral, para todo tipo de empresas reguladas por esta Norma.	Se le proporcionarán implementos que debe utilizar el trabajador para la prevención de enfermedades y accidentes que pudieran alterar su salud en el desempeño de su actividad laboral.
NOM-001-STPS-2008: Establecer las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.	La conservación de las instalaciones de forma segura en el centro de trabajo para la minimización de riesgos, verificación de las condiciones laborales, detección de riesgos y actos inseguros en el proyecto en las distintas etapas del mismo, así como la reparación de daños encontrados así como las acciones implementadas que garanticen la seguridad de los trabajadores y los operadores de maquinaria.
NOM-002-STPS-2010: Condiciones de seguridad Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Publicada el 14 de enero de 2005.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.	Se deberá contar con un plan de atención a emergencias de incendio, desarrollo de simularos y elaborar un programa de capacitación anual teórico práctico en materia de prevención de incendios y atención de emergencias. De igual forma deberá incluirse en dicho programa a la revisión a extintores, instalaciones eléctricas fijas y móviles y la implementación de un sistema de señalización para la prevención, prohibición de actos inseguros, de acuerdo al riesgo en cada etapa de construcción del proyecto.
NOM-011-STPS-1994 Establecer las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido que por sus características, niveles y tiempo de acción, sea capaz de alterar la salud de los trabajadores	Para la aplicación de esta norma los niveles máximos y los tiempos máximos permisibles de exposición por jornada de trabajo, su correlación y la implementación de un programa de conservación de la audición.	Se trabajaran jornadas establecidas por la ley, para evitar algún riesgo en los trabajadores.



NOM-004-STPS-1999.	Aplica en todos los centros trabajo que	
Sistema de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipos que se utilicen en los centros de trabajo NOM-006-STPS 2000. Establecer las condiciones y procedimientos de seguridad para evitar riesgos de trabajo, ocasionados por el manejo de materiales en forma manual y mediante el uso de maquinaria.	por la naturaleza de sus procesos empleen maquinaria y equipo. Aplica en todos los centros de trabajo donde se realice manejo de materiales, de forma manual o con ayuda de maquinaria.	Elaborando un análisis del riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo en el que se debe hacer un inventario de todos los factores y condiciones peligrosas que afecten a la salud del trabajador. Capacitación sobre la selección y uso de dispositivos de protección criterios de seguridad y salud para la operación y mantenimiento de maquinaria y equipo.
NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se manejen, transporten o almacenen sustancias químicas peligrosas.	Contando con un código de señales o sistema de comunicación y capacitar en él, a aquellos operadores y a sus ayudantes involucrados en el manejo de materiales con maquinaria, cuando así se requiera. Así como dotando de equipo de
NOM-017-STPS-2001. Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de manejo.	Esta Norma aplica en todos los centros de trabajo del territorio nacional en que se requiera el uso de equipo de protección personal para atenuar riesgos y proteger al trabajador.	protección personal adecuado y requerido a lo establecido en la NOM -017-STPS-1993. Considerando la limpieza, orden y mantenimiento preventivo/correctivo a los accesorios, maquinaria y equipo de acuerdo a su plan previamente establecido y conservando los registros de las actividades, de acuerdo a los procedimientos de seguridad e higiene.
NOM-018-STPS-2000. Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	La presente Norma Oficial Mexicana rige en todo el territorio nacional y aplica a todos los centros de trabajo donde se manejen sustancias químicas peligrosas.	Establecer los requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los trabajadores y al personal que actúa en caso de emergencia.

III.5. Otros instrumentos a considerar son

El proyecto se vincula con los instrumentos jurídicos que se listan a continuación:

Cuadro 47. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Disposición	Aplicación	Vinculación con el proyecto
Artículo 4. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.	El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien	Tanto las medidas propuestas para la mitigación de los impactos que puede causar el proyecto sobre algunos de los elementos del ambiente, presentadas en la presente Manifestación de Impacto ambiental, como la integración del Programa de Vigilancia Ambiental detallado, están encaminadas a garantizar la



Artículo 26. Señala que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, con respeto al ambiente y en el caso de afectaciones con las medidas de mitigación propuestas, el cual se mencionó	lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.	protección del ambiente y cumplir, en la medida de lo posible, con este precepto constitucional. Se presenta validación técnica del proyecto, así como la presentación de estudios en materia ambiental evaluando la factibilidad del mismo, proponiendo medidas que atenúen los efectos negativos al ambiente.
anteriormente. Artículo 25 Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.	Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.	Con la ejecución del proyecto se crearán fuentes de empleo permanentes y temporales, para mejora la calidad de vida de la población.
Artículo 27°: las diversas responsabilidades que corresponden a cada uno de los niveles federal, estatal y municipal de gobierno para alcanzar el desarrollo sustentable del país. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a particulares, constituyendo la propiedad privada. Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su	El Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. La nación tendrá en todo tiempo el derecho de cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. Indicando que se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.	De acuerdo con lo descrito el Arroyo La Saucedade carácter federal, por lo que la ejecución del proyecto deberá sujetarse a las leyes federales en la materia y cumplir con los permisos, autorizaciones o estudios necesarios, situación que cumplirá estrictamente el promovente. El proyecto contempla todas las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales significativos, constituye un ejercicio por parte del Ejecutivo En este sentido, el proyecto que se describe en este documento, implica el aprovechamiento de los servicios ambientales hidrológicos de una subcuenca, mediante el manejo de un cauce nacional, por la ejecución de un proyecto con el fin de cubrir las necesidades de los centros de población.



desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional.	
Artículo 73: facultades del congreso	XVII. Para dictar leyes sobre el uso y
, , ,	aprovechamiento de las aguas de
ambiental.	jurisdicción federal.

III.5.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (SEMARNAT)

En esta parte se presenta un extracto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEPA), la cual se modificó y entro en vigor el 1 de marzo de 1997 con su última reforma publicada DOF 05 de junio de 2018, se mencionan los artículos relevantes aplicables.

Sección V- Evaluación de Impacto Ambiental.

Cuadro 48. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
De acuerdo al artículo 28 de la LGEEPA , quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:	El Reglamento de la presente Ley determinará las obras o actividades a que se refiere este artículo, que por su ubicación, dimensiones, características o alcances no produzcan impactos	El proyecto se realizará dentro del cauce del Río La Sauceda, que es zona federal. Para efectos de cumplir con esta disposición, el promovente del
Fracción X Obras o actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.	ambientales significativos, no causen o puedan causar desequilibrios ecológicos, ni rebasen los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas referidas a la preservación del equilibrio	proyecto, presenta para efectos, de autorización, la Manifestación de Impacto Ambiental, documento que contiene una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la
	ecológico y la protección al ambiente, y que por lo tanto no deban sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental previsto en este ordenamiento.	obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los
ARTÍCULO 30. Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley	Los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental.	efectos negativos sobre el ambiente.

III.5.2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
Capitulo II. De las obras o actividades que requieren autorización en materia de impacto ambiental y de las excepciones. Artículo 5°. Quienes pretendan llevar a cabo alguna de siguientes obras o actividades, requerirán	Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para I Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio	Se elabora estudio para ingreso ante la Secretaria. El promovente presentará la
previamente la autorización de la secretaria en materia de impacto ambiental.	ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.	manifestación de Impacto Ambiental en la modalidad particular.
R). Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con mar, así como en sus litorales o zonas federales.		
II Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII de artículo 28° de la Ley y que de acuerdo con la Ley		
de Pesca y su Reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de Impacto Ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades		
asentadas en estos ecosistemas. Artículo 10°. Las manifestaciones de Impacto Ambiental deberán presentarse en las siguientes		
modalidades. I. Regional, o II. Particular.		

III.5.3. Ley de Aguas Nacionales

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992

Texto vigente. Última reforma publicada DOF 11-08-2014



Cuadro 49. Ley de Aguas Nacionales

Dienosisión	Aplica	Vinculación con al provecto
Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable. ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: XIII. "Concesión": Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de "la Comisión" o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación; XXXVII. "Materiales Pétreos": Materiales tales como arena, grava, piedra y/o	Para los efectos de esta Ley, son aplicables las definiciones contenidas en el Artículo 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que no se contrapongan con las asentadas en el presente Artículo. Los términos adicionales que llegaren a ser utilizados en los reglamentos de la presente Ley, se definirán en tales instrumentos jurídicos. Será obligatorio contar con concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos; los permisos que se expidan tendrán carácter provisional previo a la expedición del título, y deberán ser canjeados por los títulos de concesión respectivos.	La extracción de materiales pétreos se realizará sobre el cauce del Arroyo La Sauceda, por lo que será necesario tramitar la concesión para ocupar terrenos en zona federal. La explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales por parte de personas físicas o morales se realizará mediante una concesión otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CNA, de acuerdo a las reglas y condiciones que establece esta ley y su reglamento". La autoridad del agua interviene en el otorgamiento de la concesión para el aprovechamiento de material pétreo dentro del cauce, así como el volumen a retira y sus especificaciones.
cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o de cualesquiera otros bienes señalados en Artículo 113 de esta Ley; ARTÍCULO 16. La presente Ley establece las reglas y condiciones para el otorgamiento de las concesiones para explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, en cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo Sexto del Artículo 27 Constitucional. ARTÍCULO 113 BIS. Quedarán al cargo de "la Autoridad del Agua" los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes. Será obligatorio contar con concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos; los permisos que se expidan tendrán carácter provisional previo a la	Estos últimos serán expedidos por "la Autoridad del Agua" en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la solicitud, conforme a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.	Por lo anterior, la solicitud de la concesión para el aprovechamiento de los materiales pétreos en los márgenes del Arroyo La Sauceda se encuentra dentro de los supuestos mencionados por la Ley de Aguas Nacionales para la obtención de autorizaciones y concesiones de aprovechamiento de aguas y bienes nacionales.



expedición del título, y deberán ser	
canjeados por los títulos de concesión	
respectivos. Estos últimos serán expedidos	
por "la Autoridad del Agua" en un plazo que	
no excederá de sesenta días a partir de la	
solicitud, conforme a las disposiciones de	
esta Ley y sus reglamentos.	
"La Autoridad del Agua" vigilará la	
explotación de dichos materiales y revisará	
periódicamente la vigencia y cumplimiento	
de las concesiones y de los permisos con	
carácter provisional otorgados a personas	
físicas y morales, con carácter público o	
privado.	
ARTÍCULO 118. Los bienes nacionales a que	
se refiere el presente Título, podrán	
explotarse, usarse o aprovecharse por	
personas físicas o morales mediante	
concesión que otorgue "la Autoridad del	
Agua" para tal efecto. Para el caso de	
materiales pétreos se estará a lo dispuesto	
en el Artículo 113 BIS de esta Ley.	

III.5.4. Reglamento de la ley de aguas nacionales

Cuadro 50. Reglamento de la ley de aguas nacionales

Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
ARTICULO 30 Conjuntamente con la solicitud de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales se solicitará, en su caso: el permiso de descarga de aguas residuales, el permiso para la realización de las obras que se requieran para el aprovechamiento del agua y la concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de cauces, vasos o	Dentro del plazo establecido en la "Ley" para expedir la concesión o asignación de agua, en el mismo título se otorgarán las concesiones, asignaciones y permisos solicitados. Lo anterior sin perjuicio, de que conforme a la "Ley" y al presente	La autoridad del agua interviene en el otorgamiento de la concesión para el aprovechamiento de material pétreo dentro del cauce, así como el volumen a retirar y sus especificaciones
zonas federales a cargo de "La Comisión". ARTÍCULO 175 La preferencia en el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el último párrafo del artículo 118 de la "Ley", para la explotación, uso o aprovechamiento de la zona federal a cargo de "La Comisión", no comprenderá el cauce, el vaso, ni los materiales de construcción.	"Reglamento", cuando ya exista concesión o asignación de agua se pueda solicitar por separado el permiso de descarga. Igualmente, por separado se podrán solicitar las concesiones que se requieran para la explotación, uso o aprovechamiento de cauces, vasos y zonas	Además del compromiso a los que se refieren los artículos citados adquirido por el promovente y establecido en el título de concesión, otras medidas de mitigación de los impactos generados por esta actividad se establecen en la



	1			
ARTÍCULO 176 La extracción de materiales pétreos sólo se podrá concesionar en los cauces y vasos, siempre y cuando no se afecten las zonas de protección o seguridad de los mismos. "La Comisión" no expedirá concesiones para la explotación de materiales pétreos de las riberas o zonas federales de los cauces y vasos de propiedad nacional. Para el otorgamiento de concesiones para la extracción de materiales en cauces o vasos, se estará a lo siguiente: I. En el caso de cauces cuyas características hidráulicas impidan la extracción de los materiales desde una de las márgenes, el concesionario deberá emplear procedimientos mecánicos que no afecten el libre flujo de la corriente; II. En el caso de corrientes intermitentes, la extracción no deberá modificar en forma perjudicial la sección hidráulica	federales o de los materiales de construcción contenidos en los mismos.	Manifestación Ambiental.	de	Impacto
natural, ni afectar los márgenes, la zona				
federal o la zona de protección, y				
III. Los concesionarios para la extracción de materiales pétreos deberán recuperar los bancos de acuerdo con las condiciones ambientales y de paisaje de la zona donde se localicen, para lo cual deberán devolver al sitio los materiales resultados del despalme y, en su caso, el producto de excavaciones, mediante nivelaciones o cortes que faciliten la revegetación, de acuerdo con las normas que al efecto emita "La Comisión".				
Las concesiones para la extracción de materiales pétreos podrán ser objeto de concurso, de acuerdo a las bases que para tal efecto se publiquen, en las cuales se considerará la explotación racional de los materiales y la mejoría de las condiciones hidráulicas del tramo concesionado.				



Las concesiones se podrán otorgar por	
volumen o por el periodo de extracción	
solicitado	
ARTÍCULO 181 Al término del plazo de	
la concesión, o de la última prórroga en	
su caso, los bienes nacionales	
concesionados revertirán al dominio de	
la Federación, así como las obras e	
instalaciones adheridas de manera	
permanente a los mismos.	

III.5.5. Ley Minera

Cuadro 51. Ley Minera

Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
Artículo 4.IX Los demás que determine el Ejecutivo Federal, mediante decreto que será publicado en el Diario Oficial de la Federación, atendiendo a su uso industrial debido al desarrollo de nuevas tecnologías, a su cotización en los mercados internacionales o a la necesidad de promover la explotación racional y la preservación de los recursos no renovables en beneficio de la sociedad. Quienes estén realizando la exploración o explotación de los minerales o sustancias a que se refiere la fracción IX anterior, con base en las disposiciones del derecho común, tendrán derecho preferente para obtener la concesión minera correspondiente, siempre que la soliciten en los términos de esta Ley y su Reglamento. Artículo 5. Se exceptúan de la aplicación de la presente Ley: IV. Las rocas o los productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de	El inciso IV del ordenamiento anteriormente citado excluye a los materiales pétreos de la competencia federal.	Por lo cual la regulación se rige por la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico del estado de Durango, no obstante la Ley de Aguas Nacionales citada en el instrumento que antecede al de la Ley Minera, establece la autorización del Impacto Ambiental por parte de la SEMARNAT para estar en condiciones de otorgar la concesión de la zona federal del cauce del Río La Sauceda.



materiales de construcción o se	
destinen a este fin;	
V. Los productos derivados de la	
descomposición de las rocas,	
cuando su explotación se realice	
por medio de trabajos a cielo	
abierto.	
Artículo 6 La exploración,	
explotación y beneficio de los	
minerales o sustancias a que se	
refiere esta Ley son de utilidad	
pública, serán preferentes sobre	
cualquier otro uso o	
aprovechamiento del terreno,	
con sujeción a las condiciones	
que establece la misma, y	
únicamente por ley de carácter	
federal podrán establecerse	
contribuciones que graven estas	
actividades.	

III.5.6. Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos

Cuadro 52. Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos

Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
Artículo 1 La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, valorización y gestión integral de los residuos peligrosos, mineros y metalúrgicos, sólidos urbanos, de manejo especial; prevenir la	La preparación del sitio, y las operaciones de extracción de materiales pétreos generarán residuos de diversas características. Como: residuos sólidos municipales.	El proyecto dará cumplimiento a los artículos 18 y 20, para clasificar los residuos sólidos urbanos, y con el objeto de prevenir y reducir los riesgos a la salud y al ambiente Para dar cumplimiento a estos artículos, en el área del proyecto se colocaran tambos rotulados para la clasificación de los residuos sólidos, los cuales posteriormente serán llevados al basurero municipal. Invariablemente se supervisará para evitar derrames por accidentes y prevenir de esta



contaminación de sitios con estos	manera cualquier riesgo de	ī
residuos y llevar a cabo su	contaminación al suelo.	
remediación.		
Artículo 18 Los residuos sólidos		
urbanos podrán subclasificarse		
en orgánicos e inorgánicos con		
objeto de facilitar su separación		
primaria y secundaria, de		
conformidad con los Programas		
Estatales y Municipales para la		
Prevención y la Gestión Integral		
de los Residuos, así como con los		
ordenamientos legales aplicables.		
Artículo 20 La clasificación de		
los residuos sólidos urbanos y de		
manejo especial, sujetos a planes		
de manejo se llevará a cabo de		
conformidad con los criterios que		
se establezcan en las normas		
oficiales mexicanas que		
contendrán los listados de los		
mismos y cuya emisión estará a		
cargo de la Secretaría.		

III.5.7. Ley General de Vida Silvestre (LGVS)

Cuadro 53. Ley General de Vida Silvestre (LGVS)

El objeto de la LGVS es establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los estados y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de lograr la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la nación ejerce su jurisdicción. Asimismo, en el Artículo 5 de esa ley, se menciona que el objetivo de la política nacional en materia de vida silvestre y la funcional en materia de vida esta ley, aun cuando el proyecto esta ley, aun cuando el proyecto que se exhibe en el presente documento no contempla el aprovechamiento de vida silvestre. De lo anterior, el promovente de la presente manifestación, es responsable de los efectos negativos que se pudiesen ocasionar sobre fauna y vegetación silvestres, por lo que llevará a cabo las medidas pertinentes para su protección. Con el fin de prevenir y/o mitigar	Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
CINACTRA V CII NANITAT AC CII I NEGCANCIA ACACIONAL I TAIAC ATACTAC	la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los estados y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de lograr la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la nación ejerce su jurisdicción. Asimismo, en el Artículo 5 de esa ley, se menciona que el objetivo de la política	reconocimiento del área de estudio y operación del proyecto, ya que nos compromete a proteger de ser el caso a las especies que están incluidas bajo alguna categoría de riesgo, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, no obstante, es pertinente mencionar que la naturaleza del proyecto evitará dañar o molestar a posibles especies faunísticas que	esta ley, aun cuando el proyecto que se exhibe en el presente documento no contempla el aprovechamiento de vida silvestre. De lo anterior, el promovente de la presente manifestación, es responsable de los efectos negativos que se pudiesen ocasionar sobre fauna y vegetación silvestres, por lo que llevará a cabo las medidas pertinentes para su protección.



conservación mediante la
protección y la exigencia de
niveles óptimos de
aprovechamiento sustentable, de
modo que simultáneamente se
logre mantener y promover la
restauración de su diversidad e
integridad, así como incrementar
el bienestar de los habitantes del
país.
Artículo 58 de esta Ley, se indican
las condiciones de las especies y
poblaciones en riesgo como son:
poblaciones en riesgo como son.
Peligro de extinción: aquellas
cuyas áreas de distribución o el
_
tamaño de sus poblaciones en el
territorio nacional han
disminuido drásticamente, lo que
pone en riesgo su viabilidad
biológica en su hábitat natural,
debido a factores como la
destrucción o modificación
drástica del hábitat,
aprovechamiento no sustentable,
enfermedades o depredación,
entre otros
Amenazadas: aquellas que
podrían llegar a encontrarse en
peligro de desaparecer a corto o
mediano plazo, si siguen
operando los factores que inciden
negativamente en su viabilidad, al
ocasionar el deterioro o
modificación de su hábitat o
disminuir directamente el
tamaño de sus poblaciones
Sujetas a protección especial:
aquellas que podrían llegar a
encontrarse amenazadas por
factores que inciden
negativamente en su viabilidad,
lo que determina la necesidad de
propiciar su recuperación y
conservación o la recuperación y
conservación de poblaciones de
especies asociadas.

Leyes estatales relacionadas al proyecto



El Estado de Durango cuenta con la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado (Publicada en el Diario Oficial del Estado el 20 de Mayo de 1990).

Cuadro 54. Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado

Disposición	Aplica	Vinculación con el proyecto
Artículo 1: La presente ley es reglamentaría de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en lo que se refiere a la preservación, prevención, conservación, mitigación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección del ambiente, en el territorio del Estado; sus disposiciones son de orden público e interés social, tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable	La concurrencia del Estado y Municipios en materia de preservación y restauración del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente. El establecimiento de medidas que aseguren el cumplimiento y aplicación de la ley, sus reglamentos y demás disposiciones que de ellos se deriven y la aplicación de las sanciones penales y administrativas correspondientes	Además del compromiso a los que se refieren los artículos citados adquiridos por el promovente, otras medidas de mitigación de los impactos generados por esta actividad se establecen en la Manifestación de Impacto Ambiental.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Inventario Ambiental

IV.1. Delimitación del área de estudio

El área se localiza dentro del Municipio de Durango, el cual se ubica en la región centrosur del Estado de Durango, entre las coordenadas geográficas extremas: al Norte 24° 26'; al Sur 23° 29', al Este 104° 06' y al Oeste 105° 34'. Con una superficie aproximada de 925,970.8 ha.

Limita al Norte con los Municipios de San Dimas, Canatlán y Pánuco de Coronado; al Este, con Guadalupe Victoria, Poanas, Mezquital y Nombre de Dios; al Sur, con Pueblo Nuevo y El Mezquital; y al Oeste, con Pueblo Nuevo y SanDimas.

El proyecto promueve la explotación de material pétreo en greña (arena y grava), acarreos y comercialización de dichos materiales. El área de extracción se localiza en el ArroyoLa Sauceda y para llegar a este lugar se recorren desde el monumento Guadalupe Victoria en la ciudad de Durango por la carretera Durango-Parral 23,988 m con rumbo a



Parral, al pasar el puente del arroyo la sauceda se dobla a la derecha y se recorren 200 m por carretera de terracería con rumbo al sureste hasta llegar al área del proyecto.

El área del proyecto en el que se trabajará consiste en 1'276,454.24m², dada su nula vegetación en toda la superficie donde se han formado acumulaciones físicamente visibles de materiales pétreos, con dominancia aparente de arena y grava.

Para delimitar el área de estudio se aplicarán los siguientes criterios:

a). - Dimensiones del proyecto

El área de estudio está limitada por su título de concesión de materiales pétreos, cuya superficie total establecida es de 1'276,454.24 m².

b).- Factores sociales

Los poblados que se localizan en la zona de influencia del proyecto son los siguientes:

El Durazno, La Joya, Rancho La Joya, San Salvador de Las Cabras, José María Morelos y Pavón (Tinaja), San Juan de Dios, Condado de Chávez, San Francisco, J. Refugio Salcido (La Perla) y el poblado 20 de Noviembre, pertenecientes todos al municipio de Durango, Dgo.; considerando que en esa superficie se encuentran contenidos los factores que pudieran tener interacción con el proyecto y son representativos de las condiciones existentes en la zona.

c).- Rasgos

Rasgos geomorfoedafológicos, hidrográficos, meteorológicos, tipos de vegetación, entre otros

La zona de influencia del proyecto se encuentra ubicado entre de la regiones fisiográficas del sistema montañoso de la Provincia fisiográfica (III) Sierra Madre Occidental, y comprende 2 subprovincias: la Subropvincia (15) Gran Meseta y Cañones Duranguenses, sistema de topoforma (300) Meseta, asociación (20) con cañadas, sin fase (0) y un tipo de topoforma por provincia (01) meseta. III-15 320-0/01 y la Subprovincia (14) Sierras y Llanuras de Durango, sistema de topoforma (500) Llanura, no presenta fase (0) y tiene un tipo de sistema de topoforma de (01) meseta, III-14- 500-0/01. El terreno está conformado por lomeríos y terrenos planos con pendientes que oscilan entre 10 al 2%, presentando una pendiente media de 6% (según datos del INEGI).

Geología

En la zona de influencia la formación geológica tiene su origen en el cuaternario aluvial. Q (al), con rocas sedimentarias y volcano-sedimentarias de conglomerado Q (cg), los suelos son de origen tipo aluvial Q (al) y rocas ígneas extrusivas de toba ácida que corresponden al periodo Terciario entre el Mioceno y el Oligoceno.

En el área de estudio y en sus zonas de influencia, sus características geomorfológicas son planicies aluviales, donde se presentan variados y considerables espesores de depósitos



areno-gravosos; su origen se fundamenta a la tectónica de distención del Terciario Superior generando la forma de grabens. Su estado geomorfológico existente es de juventud, y que constituyen la mayor parte de la superficie en este estudio.

Dentro de los fenómenos naturales que se pudieran afectar la realización de las actividades dentro de la zona de estudio, son en especial los factores climáticos, en especial los hidrológicos.

Clima

Pertenecen al subtipo de clima semiseco templado y tipos templados subhúmedo, la mínima entre 0.6 y 1°C, la máxima alcanzando los 30.6 °C y una media normal anual de 16.9°C, precipitación normal anual de 589.8 mm.

Suelos

Los suelos que se localizan en el área de influencia del banco de materiales son los siguientes:

Uso del suelo

El uso de suelo en el área de influencia es agrícola, pecuario a baja escala, forestal, de vida silvestre, de vías de comunicación (camino de terracería actual y Carretera Federal No. 45), y asentamientos humanos (Los poblados que se verán directamente involucrados con el proyecto bajo estudio, son la Joya y Morcillo y la ciudad de Durango, todos ellos pertenecientes al municipio de Durango, Dgo., localidades que se ubican en las cercanías del proyecto.

Flora

La zona de influencia del proyecto presenta asociaciones vegetales de matorral subinerme, pastizal natural (zacatal), nopalera, huizachal, vegetación de galería hacia las riveras de los cuerpos de agua como el Río La Sauceda y Arroyo San Francisco (Sauce, Jarilla y Tulares) y agricultura de temporal y de riego. Así mismo, dentro de la zona de influencia del proyecto se encuentran algunos manchones de Bosque de Táscate (*Juniperus deppeana*) asociado con Huizache (*Acacia spp.*) y Mezquite (*Prosopis spp*) hacia la parte media de la zona de influencia. En los recorridos de campo que se efectuaron por las áreas de estudio y de influencia del proyecto, no se observó ninguna especie que se encuentre incluida en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fauna

Esta zona no presenta una gran variedad de fauna silvestre debido a su cercanía con los asentamientos humanos y las vías de comunicación, por lo que la fauna se ha visto en la necesidad de desplazarse hacia lugares menos impactados; sin embargo, fueron observadas en su hábitat natural ardillas, ratón, liebre, lagartija, tórtolas, golondrinas, gavilán y cuervos.



En los recorridos de campo que se efectuaron por las áreas de estudio y de influencia del proyecto, no se observó ninguna especie que se encuentre incluida en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Hidrología

El proyecto se ubica en la Subregión Hidrológica No. 11 (Presidio-San Pedro), Cuenca A (Río San Pedro), Subcuenca: g (Río La Sauceda). Río San Pedro pertenece a la vertiente del Pacífico, comprendiendo parte de los estados de Durango, Nayarit y una porción muy pequeña de Zacatecas. Cuenta con una superficie de 28,562.86 km², y se encuentra entre los meridianos 21 ° 45 ´ y 24 ° 35 ´ de Latitud Norte y 104 ° 00 ´ y 105 ° 10 ´ de Longitud Oeste; limita al norte por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval, al sur y al este por la cuenca hidrológica Río Santiago y por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y al oeste por la cuenca hidrológica Río Acaponeta 1 y por el Océano Pacífico (DOF, 2014).

La obra hidráulica más importante dentro del área de influencia es la presa Peña del Águila, ésta se terminó de construir en 1954 sobre el cauce del Río La Sauceda; almacena 54 millones de m³, su propósito fundamental es la irrigación, usándose además para actividades recreativas.

Al noreste de la ciudad de Victoria de Durango se encuentra la unidad Peña del Águila que forma parte del distrito de riego No. 52, con una superficie de irrigación de 95,312 Has. El abastecimiento del agua para la agricultura y uso pecuario (DOF, 2014).

Otro cuerpo de agua igualmente importante es la presa Guadalupe Victoria, cuyo propósito primordial es el riego agrícola. Ésta conduce los escurrimientos excedentes a través del Río Tunal, el cual cuenta con un tributario de éste Río que es el Arrollo Seco, que en su parte final, se enlaza con el Río Tunal, el uso principal de este cuerpo de agua es el riego agrícola.

IV.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental

El proyecto es parte de un sistema ambiental (SA) que como menciona la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable considera territorios delimitados por cuencas, subcuencas y microcuencas Hidrológico-Forestales, con el fin de determinar las interacciones entre los ecosistemas que rodean el proyecto y bajo estos argumentos, auxiliados por las capas de información geográfica se delimitó el Sistema Ambiental como se muestra en la siguiente figura.



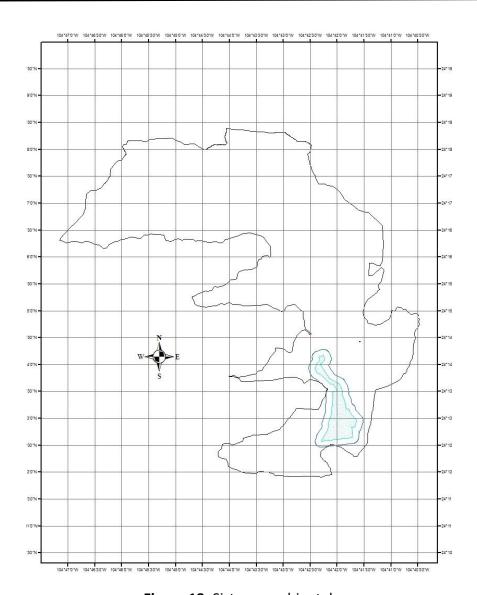


Figura 18. Sistema ambiental

El Área de influencia comprende la zona terrestre colindante al polígono del proyecto en un buffer de 200m a la redonda donde se presentan terrenos en los que históricamente se han realizado actividades Antropogénicas, dando principalmente un uso agrícola y pecuario, así como la utilización de caminos a los poblados que en ciertos puntos cruzan el cauce del río.



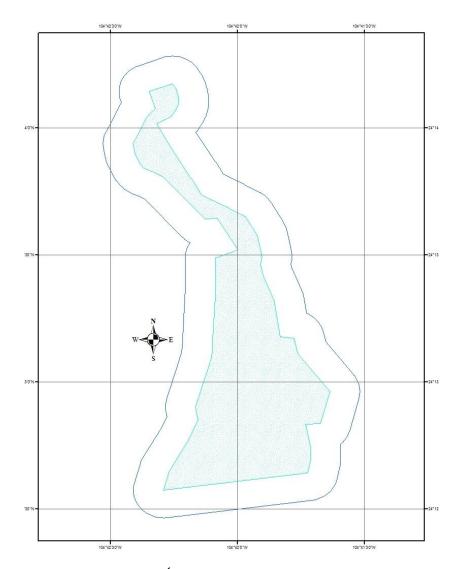


Figura 19. Área de influencia del proyecto

El diagnóstico ambiental y su problemática tomando en cuenta las actividades por desarrollar, en la extracción de los materiales pétreos, y los deterioros en los recursos naturales que pudiera causar en detrimento de los ecosistemas y la calidad de vida de las poblaciones cercanas a este proyecto, podemos decir que:

La interrelación que se da entre los individuos y el medio ambiente en la zona de estudio, y zonas aledañas, es muy estrecha, puesto que en estas zonas dependen en gran medida del aprovechamiento de los recursos naturales, de su agricultura, y ganadería, que afectan la vocación natural de uso del suelo de estas áreas.

Aunque de momento el sistema ambiental en la zona de influencia del proyecto se puede considerar aún como estable ya que la calidad de sus elementos se observa con poca perturbación, dado que no existe contaminación evidente, ni daños irreversibles al mismo.



Análisis de los componentes ambientales relevantes y/ o críticos

En este apartado se pretende evaluar las condiciones actuales e identificar el grado de afectación que sufriría el sistema ambiental. Cabe mencionar que el proyecto que aquí se presenta, pretende generar beneficios económicos y sociales y que mediante la verificación en campo y el análisis de datos medioambientales se buscan las mejores alternativas para reducir los posibles efectos negativos al ambiente.

IV.2.1. Aspectos abióticos

a) Clima

El clima está determinado principalmente por la altitud yel relieve, afectando a algunos elementos, entre los que destacan la temperatura y la precipitación. Como se sabe, la temperatura es inversamente proporcional con la altitud, es decir, que la primera desciende conforme el gradiente altitudinal aumenta, y viceversa.

En el sistema ambiental se encuentran los tipos de clima siguientes:

Cuadro 55. Tipos de clima en el sistema ambiental

	Tipos de clima en el sistema ambiental
Semifrío subhúmedo con Iluvias en verano	Este tipo de clima se caracteriza por presentar una temperatura entre 5° y 12°C y una precipitación considerable con más de 55 milímetros por cada grado de temperatura media anual que se reporta. La mayor parte de esta lluvia se presenta en el periodo de mayo a octubre
Semicálido subhúmedo con Iluvias en verano	Es un clima con una temperaturamedia anual mayor de 18°C y con un grado de humedad intermedio donde seregistran de 43.2 a 55 milímetros de lluvia por cada grado de temperatura mediaanual quesepresenta, siendode mayoaoctubreelperiodo máslluvioso.
Templado subhúmedo con lluvias en verano	Es uno de los climas con mayorpresencia en el Municipio, se distribuye en ambas vertientes de la Sierra, en zonascontiguas al clima semifrío. Se caracteriza por presentar una temperatura mediaanual entre 12° y 18°C, la del mes más frío entre -3° y 18°C y la del mes máscaliente superior a 10°C. Con respecto al régimen de humedad, en el Municipio sepresentanlostressubtiposexistentesparaesteclima.
	Los más húmedos, con más de 55 milímetros de lluvia por cada grado de temperatura.
Semiseco templado con lluvias en verano	Hacia la parte baja de la Sierra por lavertiente de sotavento se encuentra este tipo de clima afectando las regionescentral y este del Municipio donde la altura sobre el nivel del mar está por debajode los 2,000 metros; la temperatura fluctúa de 16 a 18°C y la precipitación hadescendido a 500 milímetros con lluvias principalmente de tipo convectivo, siendoéstas más acentuadas durante el periodo de mayo a octubre. Este clima es más seco de los existentes en el Municipio, pero el menos árido de los climas considerados como secos. Secaracteriza porque la evaporación supera a la precipitación con un valor de precipitación mayor a 22.9 veces por cada grado de temperatura que se alcanza.

Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango, 2013

De acuerdo con el sistema de Köppen modificado por Enriqueta García para adaptarla a las condiciones particulares de la República Mexicana, los climas presentes en el área de estudio y de influencia del proyecto "Cambio de Uso de Suelo para la Extracción de Material pétreo en greña en el cauce del Arroyo La Sauceda", pertenecen al subtipo de clima semiárido,



templado, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frio entre -3 °C y 18°C, temperatura del mes más caliente menor de 22°C,con temperatura templada, los cuales se enuncian con las siguientes claves:

Cuadro 56. Tipos de clima en el área de estudio

Clave	Descripción
BS1 Kw (w)	Grupo de climas secos (B), tipo de climas semisecos (BS1) con lluvias en verano y escasas a lo largo del año, subtipos semisecos templados con lluvias en verano y porcentaje de precipitación invernal menor de 5, con veranos cálidos.
C (w0)	Grupo de climas templados (C), tipos templados subhúmedos con lluvias en verano. Aquí se agrupan a los subtipos menos húmedos de los templados subhúmedos. Presentan una precipitación del mes más seco menor de 40 mm y un porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2.

Temperaturas, precipitación y evaporación normales en la zona del proyecto

En siguiente cuadro se pueden observar las temperaturas normales en el periodo comprendido de 1991-2020, se pueden ver los datos de la temperatura máxima, mínima y media, así como precipitación y evaporación normales.

Cuadro 57. Temperatura y precipitación dentro del área de estudio

	NORMALES CLIMATOLÓGICAS 1991-2020												
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOM	DIC	ANUAL
TEMPERATURA MÁXIMA NORMAL	20.9	22.9	25.1	28.2	30.6	30.4	27.5	26.5	25.3	25.2	23.3	21.5	25.6
TEMPERATURA MEDIA NORMAL	10.8	13.0	15.1	18.2	20.9	22.2	20.9	20.3	19.3	17.3	13.9	11.2	16.9
TEMPERATURA MÍNIMA NORMAL	0.6	3.2	5.1	8.2	11.1	14.1	14.2	14.1	13.2	9.3	4.5	1.0	8.2
PRECIPITACIÓN NORMAL	15.2	10.7	7.0	1.9	10.1	71.4	146.7	135.6	135.7	31.0	19.0	5.5	589.8
EVAPORACIÓN TOTAL NORMAL	146.8	175.0	249.5	285.0	310.1	257.5	195.9	169.7	142.6	157.9	142.5	133.6	2366.1

Fuente Comisión Nacional del agua. Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional. Proyecto de Bases de Datos Climatológicos.

Temperatura: La mínima entre 0.6 y 1°C, la máxima alcanzando los 30.6 °C y una media normal anual de 16.9°C.

Precipitación: Los promedios de precipitación en la zona de interés son el resultado de las condiciones de temperatura, relieve y orografía. Ésta última presenta marcada influencia en la región ya que la Sierra Madre Oriental funge como barrera física que detiene los vientos húmedos provenientes del Pacífico, por lo que solo una pequeña cantidad de aire húmedo



logra sobrepasar dicha obstáculo orográfico logrando con ello precipitarse en la vertiente interior de la sierra mencionada. La precipitación normal anual es de 589.8 mm.

Evaporación: Con base en la información climatológica generada por la estación 10054 Peña del Águila se establece que los meses de máxima insolación, y por consecuencia, los de máxima evaporación corresponden a los meses de marzo a julio, siendo estos donde los promedios mensuales máximos se han presentado. Esto entra en correspondencia con las láminas de lluvia presentes en este mismo lapso de tiempo, lo cual genera mayor presencia de estiaje en la zona. Haciendo un promedio a partir de los valores medios mensuales, se establece que la evaporación total normal es de es de 2,366.1 mm, con niveles máximos y mínimos de 310.1 y 133.6 mm respectivamente.

Vientos dominantes velocidad y dirección: Los vientos dominantes se dan en dirección suroeste a noreste con velocidades máximas de 60 kilómetros por hora, sin embargo los promedios son de 8.9 m/s. En términos estacionales, en primavera, los vientos dominantes provienen del oeste, del noroeste en verano y otoño y del noreste en invierno.

En este sentido la ubicación del estado y su distancia con respecto a la línea costera (sitio de mayor afectación), propicia la poca presencia de estos fenómenos, así como sus afectaciones. (SEMARNAT, 2012).

Frecuencia de heladas, nevadas y huracanes, entre otros eventos climáticos extremos: En la zona del proyecto son extremadamente bajos o nulos los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos como heladas o tormentas eléctricas. Las granizadas la frecuencia es de 0 a 1 día al año.

En lo que corresponde a días con presencia de niebla, estos presentar un cierto incremento respecto a los anteriores, es así que en el mismo periodo de observación se han presentado 32 días con niebla siendo los meses de agosto y octubre aquellos con más presencia de estos eventos.

En lo que corresponde a días con tormenta prácticamente estos eventos son inusuales en la zona de influencia ya que solo se han presentado dos en todo el periodo de registro.

Otro fenómeno climatológico que presenta serias consecuencias no solo para la zona de interés sino para vastas regiones del centro del estado de Durango son las sequías. A lo largo del tiempo, varios de sus municipios —entre ellos el municipio de Durango- han recibido la declaratoria de emergencia por efectos de la sequía que han presentad, de tal forma, según el CENAPRED el estado de Durango junto con Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Baja California, Sonora, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y Tlaxcala, son lo que han resentido con mayor fuerza los consecuencia de estos fenómenos hidroclimatológicos (CAED, 2018).



Cuadro 58. Precipitación media anual y volumen precipitado en la Subregión Hidrológica Río San Pedro

Cuencas Hidrológicas	Precipitaciónmedia anual (mm)	Área Km²	Volumenprecipitadomillones (hm³)
Laguna de Santiaguillo	557.6	2,362.0	1,317.1
La Tapona	481.6	2,593.7	1,249.1
Río La Sauceda	527.7	2,451.9	1,293.9
Río El Tunal	754.7	1,799.6	1,358.2
Río Santiago Bayacora	506.6	1,091.8	553.1
Río Durango	490.4	2,171.2	1,064.8
Río Poanas	449.9	1,399.8	629.8
Río Súchil	440.8	1,732.5	763.7
Río Graseros	468.2	597.4	279.7
Río San Pedro-Mezquital	991.3	11,521.3	11,421.1
Río San Pedro- Desembocadura	1,306.0	841.5	1,099.0
Total	6,974.8	28,562.7	21,029.5

Fuente: Organismo de Cuenca Pacífico Norte

Nota: para los cálculos realizados se tomó la precipitación media de la cuenca Río La Sauceda. A fin de tener datos más precisos del comportamiento del Río La Sauceda.

Evaporación

La evaporación registrada se puede considerar como intensa, principal factor de pérdidas del vaso de almacenamiento. El periodo de mayor evaporación comprende los meses de marzo a agosto, esto es de acuerdo al periodo con mayor temperatura, además el periodo con menor evaporación es de enero- febrero y de septiembre a diciembre.

Vientos

Los vientos predominantes tienen dirección sur con velocidad promedio de 27 a 44 km por hora. La época de mayor intensidad corresponde a los meses de febrero y marzo el promedio para todo el año corresponde a vientos débiles, con velocidades de 29 a 35 km/hora entre moderados y fuertes se da 4 veces al año.

Frecuencia de heladas

La presencia de heladas solo se registró en el periodo comprendido de Noviembre a Marzo, los días con más heladas es enero y diciembre y el mes con menor número de días con heladas es marzo. Se tiene un promedio de 7 heladas por año, siendo en el año de 1973,



cuando se presentaron el número mayor de este fenómeno, un total de 22 y en contraparte 1991 y 1992, no presentó ninguna helada.

Frecuencia de granizadas

La presencia de granizo es un fenómeno poco común en esta región, se tiene un promedio de 1 a 3 granizadas por año, como máxima se tiene 6 por año y comúnmente ninguna en muchos años. Los meses cuando se presenta de manera más regular son mayo a julio y en algunas ocasiones marzo y septiembre.

Fenómenos climatológicos

Norte, tormentas tropicales y huracanes entre otros eventos extremos. Es común la presencia del fenómeno meteorológico, denominado Norte, que son vientos irregulares, son masas de aire polar desde Canadá y Estados Unidos origina descensos drásticos de temperatura, algunas ocasiones provocando precipitaciones pluviales.

b) Geología y geomorfología

Características geológicas del sistema ambiental

La roca más antigua es la metamórfica del Triásico (225 millones de años), se sitúa en el municipio de Mezquital, con 0.1% de la superficie estatal, las rocas sedimentarias del Jurásico (180 millones de años) ocupan 0.3%, se localizan en el extremo este, en el municipio de San Juan de Guadalupe, el Cretácico (135 millones de años) con rocas sedimentarias (10.7%) e ígnea intrusiva (2.7%), se ubican en el extremo oeste colindando con el estado de Sinaloa y en una franja de unidades litológicas con orientación norte-oriente; los tres periodos descritos pertenecen a la Era del Mesozoico; la era del Cenozoico ocupa 86.2% de la superficie estatal, el Periodo Terciario se manifiesta en la porción occidental y media con una orientación noroeste-sureste, la roca ígnea extrusivade este Periodo abarca 57.1%, y la sedimentaria ocupa 4.7%; en el Cuaternario las rocas se ubican al centro del estado, y al noreste principalmente, el suelocubre 20.1% y la roca ígnea extrusiva 4.3%.

Con base en el Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos, Continuo Nacional, Escala 1: 1,000,000, la zona del proyecto se ubica sobre una unidad geológica identificada como Ts, la cual representa una roca ígnea extrusiva de tipo ácido proveniente del cenozoico. Algunos tipos intermedios de este mismo tipo de roca se localizan hacia la porción occidental de la zona de interés. Por el contrario, hacia la porción oriental corre de norte a sur una franja de roca sedimentaria Q (cg), que forma conglomerados del cenozoico, consuelos de tipo aluvial Q (al) y rocas ígneas extrusivas de toba ácida que corresponden al periodo Terciario entre el Mioceno y el Oligoceno.

Conglomerado Q (cg).- Conglomerado pleisto-holocénico mediana y escasamente consolidado cuyos componentes son derivados de la erosión de las diversas rocas del área,



principalmente ígneas y sedimentarias; de color rojizo, en estratos gruesos y masivos y algunos lentes de arenisca de grano fino.

Aluvial Q (al).- Depósitos fluviales que se localizan en las porciones de bajo relieve topográfico y en los cauces de los ríos. Están constituidos por fragmentos líticos y minerales con un rango granulométrico amplio y redondez que varía de subredondeados a bien redondeados.

Toba ácida Tom (Ta).- Unidad constituida por dos paquetes, uno con esporádicos derrames riolíticos que no llegan a un porcentaje que amerite su estudio como asociación y que a raíz de los nuevos estudios en la Sierra Madre Occidental definen la presente clave; está constituido principalmente por eyecciones piroclásticas ácidas, escasos derrames intercalados de composición riolítica e intermedia y algunos acuñamientos volcanoclásticos con incipiente estratificación cruzada (MIA, 2007).

Geomorfología. El proceso exógeno modificador del relieve más importante en el área y la erosión fluvial, ya que las corrientes disectan profundamente al conjunto montañosos, esculpen cerros y escarpes, dejan formas remanentes y consecuentemente por acumulaciones originan abanicos y extensas planicies aluviales o lacustres.

Con base en la morfología que presenta el área, de acuerdo al ciclo de Davis (Lobeck, 1939), se puede considerar en una etapa geomorfológico de madurez, aunque la erosión de los sedimentos clásticos que rellenan los valles parecen indicar que en esta región se inicia una etapa de rejuvenecimiento, y en la porción occidental las características similares de un relieve la definen dentro de una etapa juvenil (MIA, 2007).

Estratigrafía. Durante el Cuaternario el vulcanismo es basáltico con extrusiones piroclásticas básicas, las rocas de origen sedimentario consisten de travertino y conglomerado; los materiales sueltos conforman planicies, abanicos aluviales, acumulaciones lacustres, residuales y de origen eólico (MIA, 2007).

Geología estructural. En el área se identifica la fase de deformación mio-pliocuaternaria, es de carácter distensivo, eminentemente basáltico, relacionado quizá con la apertura del Golfo de California (Demant, A., Robin, C., 1975) y representadas por las emisiones piroclásticas y lávicas que constituyen uno de los rasgos más notables del área, así mismo en el dislocamiento con orientación nor-noroeste de las unidades volcánicas que configuraron rocas y pilares tectónicos "semigrabens" los sistemas de fractura principales y un ligero basculamiento hacia el poniente que infirió con base en el comportamiento de los seudoestratos (MIA, 2009).

Su geomorfología ofrece una sucesión de inmensas planicies cercadas por cordilleras de montañas o escarpados lomeríos, que tienen como detalle característico un piso de notable



tersura, sin presentar ondulaciones o accidentes que obstruyan la perspectiva de su lejano horizonte, su altura sobre el nivel del mar varía de 1,800 a 2,000 metros.

Características geomorfológicas más importantes

En el área de estudio y su zona de influencia, sus características geomorfológicas son planicies aluviales, donde se presentan variados y considerables espesores de depósitos areno-gravosos, su origen se fundamenta a la tectónica de distensión del Terciario Superior generando la forma de grabens. Su estado geomorfológico es de juventud, y que constituyen la superficie en este estudio y su mayor parte a las zonas aledañas. El sistema ambiental está situada sobre una extensa planicie constituida de materiales acarreados por las corrientes fluviales.

c) Fisiografía

En cuanto al sistema de topoformas, la zona de interés se localiza en la frontera de dos topoformas: llanuras y mesetas. La primera corresponde a una vasta zona de terreno si elevaciones o depresiones dominantes formando una llanura aluvial por efectos de la corriente del río La Sauceda, la cual cruza por la presa Peña del Águila y se adentra hacia el interior de lo que es propiamente en Valle del Guadiana. Por su parte, la meseta se presenta con cañadas lo cual es representativo de la parte baja de la vertiente interior de la Sierra Madre Occidental.

Características del relieve y fracturamientos

La característica de su relieve, en la zona de estudio son terrenos planos con pocas pendientes, de 1.0 milésimas, con dirección de suroeste a noroeste, y no existen fracturamientos o fallas geológicas en la zona.

Susceptibilidad de la zona

Fenómenos de origen geológico: Los riesgos de origen geológico pueden identificarse básicamente como naturales y artificiales. Los primeros incluyen sismos, vulcanismo, deslizamiento y colapso de suelos; mientras que los segundos son los producidos por el hombre por medio de explosiones convencionales con fines de exploración o explotación de bancos materiales (extracción de minerales).

Sismicidad

La Región es considerada por la Carta Sísmica de la República Mexicana, elaborada por el Instituto de Geofísica de la UNAM, como una zona Asísmicas decir, que en ella no se presentan movimientos telúricos o son extremadamente raros, el hecho de que el área del proyecto se encuentre en una zona asísmica no quiere decir que no se presenta este tipo de fenómenos, sino que son muy raros.

La zona no es susceptible a sismicidad, derrumbes e inundaciones, ni actividad volcánica. En algunos tramos profundos del cauce del Río La Sauceda existe acumulación de agua que no



se infiltra o evapora durante el año (CONAGUA), y en algunas zonas colindantes al cauce del Río se presentan corrimientos del suelo, así mismo sucede sobre el Arroyo San Francisco, y el Arroyo El Carpintero.

Susceptibilidad de la zona a inundaciones

La zona de influencia no es vulnerable a fenómenos naturales de alto riesgo.

Deslizamientos y derrumbes

Por otro lado en el Municipio de Dgo., no hay registros de deslizamientos, pero los derrumbes son considerados como factores de riesgo en los caminos y carreteras en épocas de lluvias. En la ciudad de Durango se tienen localizadas áreas susceptibles de derrumbes en los cerros de Los Remedios y de Mercado debido a que hay asentamientos humanos en sus laderas. Las colonias que se establecieron cerca a los mismos son: Miguel de la Madrid, Héctor Mayagoitia y su ampliación, La Roca, Felipe Ángeles, Gobernadores, y el fraccionamiento Cerro de los Remedios.

El área de influencia del proyecto, por estar constituida principalmente de superficies planas, no presenta derrumbes o deslizamientos. Por el tipo de extracción que se realiza en el terreno es poco probable deslizamientos o derrumbes en el área de extracción, ya que no se utilizan explosivos, el aprovechamiento se realizará por medio de excavaciones en forma mecánica.

Posible actividad volcánica

El área se encuentra muy alejada de cualquier volcán activo, por lo que se considera que la zona de estudio, no será afectada de manera directa.

d) Suelos

Al estudiar detalladamente el perfil del suelo, teniendo en cuenta la acción de los diversos factores del medio, permite reconstruir la historia del suelo; los caracteres de los horizontes reflejan la acción de ciertos procesos Bioquímicos o Físico-químicos, y estos procesos, a su vez, se explican por la acción de los factores Ecológicos. Esto se puede explicar mediante la trilogía.



De acuerdo a las anteriores consideraciones teóricas fundamentales de la ciencia del suelo, se puede señalar, que en el estado de Durango existen una gran variedad de suelos, puesto que existen en él una gran diversidad de ecosistemas.



En el estado de Durango predominan los Leptosoles, Regosoles, Calcisoles, Cambisoles y Feozem hápico (INEGI 2003, con base en la clasificación de la FAO/UNESCO (1988). Leptosoles (del griego leptos, delgado). Son suelos muy someros (de menos de 25 cm), usualmente pedregosos, asociados a zonas montañosas, por lo que es importante que se mantenga su cubierta vegetal para evitar la erosión (González, et al, 2006).

En el municipio de Durango se encuentra un alta variabilidad edafológica responde a la influencia de factores ambientales como altitud, relieve, clima, geología y vegetación, cuya conjunción resulta en una diversidad ambiental que modifica las características y propiedades del suelo a lo largo del territorio.

Tipo de suelos presentes en el Sistema Ambiental

Feozem (H) aplico (h). Phaeozem o Feozem deriva del griego "phaios" que significa oscuro y del ruso "zemlja" que significa tierra. Hace alusión al color oscuro del horizonte más superficial debido a su alto contenido en materia orgánica. Suelos de clima semiseco y subhúmedo, tipos BS1, (A) C y Aw0, de color superficial pardos a negro, fértiles en magnesio, potasio, aunque sin carbonatos en el subsuelo. El relieve donde se desarrollan estos suelos es generalmente plano o ligeramente ondulado (INEGI, 2019).

Vertisol (Vr) crómico.Con colores pardos o amarillentos, textura muy fina por su alto contenido de arcillas del tipo montmorillonita, sufren procesos de contracción y dilatación, motivo por el cual son duros y masivos en época seca, mientras que en época de lluvias son lodosos, plásticos y adhesivos, y por ser muy impermeables en ellos se presentan inundaciones; las características anteriores hacen muy difícil su manejo para las labores agropecuarias, sin embargo son profundos y muy fértiles.

Xerosol háplico (Xh), este suelo presenta la característica de ubicarse en zonas áridas, son de profundidad moderada, aunque existen pequeñas áreas en que son profundos. Su origen es aluvial en las llanuras y coluvio-aluvial en las bajadas. El material materno consiste de sedimentos que se han originado, de manera fundamental, a partir de roca caliza, la cual da colores claros a estos suelos debido a la baja precipitación en la zona y al bajo contenido de materia orgánica; son de textura media, el término háplico se refiere a que el suelo nopresenta alguna característica adicional como el enriquecimiento con algún mineral como calcio, hierro así como el desarrollo de horizontes extraordinariamente profundos (INEGI, 2019).

Xerosol luvico. Se localizan en zonas áridas y semiáridas, son de profundidad moderada, aunque existen algunas áreas en que son profundos. Su origen es aluvial en las llanuras y coluvio-aluvial en las bajadas. El material materno consiste de sedimentos que se han originado, de manera fundamental, a partir de roca caliza, la cual da colores claros a estos suelos debido a la baja precipitación en la zona y al bajo contenido de materia orgánica; son



de textura media, estos suelos tienen un pH que varía de neutro a ligeramente alcalino y la mayoría sobreyacen a una limitante física que está a menos de 100 cm de profundidad.

Uso de suelo dentro del área de estudio

El uso de suelo en el área de influencia es agrícola, pecuario a baja escala, forestal, de vida silvestre, de vías de comunicación (camino de terracería actual y Carretera Federal No. 45), y asentamientos humanos (Los poblados que se verán directamente involucrados con el proyecto bajo estudio, son la Joya y Morcillo y la ciudad de Durango, todos ellos pertenecientes al municipio de Durango, Dgo., localidades que se ubican en las cercanías del proyecto.

El área se encuentra rodeado parcelas de cultivos de temporal (maíz y sorgo). Predominan los cultivos agrícolas, solo en áreas aledañas se encuentra vegetación típica de matorrales.

Textura del suelo Porcentaje de arena, limo y arcilla

Todos los suelos están compuestos por fracciones y partículas minerales de diferentes tamaños. Las más gruesas se denominan arenas, las medianas son los limos y las más pequeñas son las arcillas. El tamaño de las partículas se clasifica de acuerdo a la siguiente escala.

Hasta 2 micrones.....Arcilla

De 2 a 20 micrones.....Limo

De 20 a 200 micrones.....Arena fina

De 200 a 2000 micrones.....Arena gruesa

Más de 2000 micrones......Gravillas y gravas

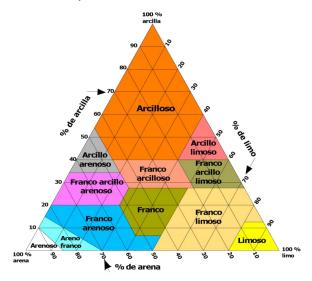
1 micrón = milésima parte de un milímetro

Las únicas que se pueden ver a simple vista son las arenas que miden entre 2 milímetros y 1 centésimo de milímetro (2 mm. y 0,02 mm), como por ejemplo arenas de ríos y de médanos. Los limos y arcillas son tan pequeños que sólo podrían verse con lentes de aumento o con microscopios.

La textura de un suelo es una propiedad física permanente, que se refiere a la expresión porcentual de las fracciones granulométricas arena, limo y arcilla. La combinación de estas 3 fracciones nos determina la clase textural. Las clases texturales son agrupamientos donde las propiedades dependientes de la textura presentan un comportamiento homogéneo (propiedades agronómicas homogéneas). Normalmente nos indica al grupo de partículas 6 preponderantes. Las clases texturales dentro del sistema del USDA son 12 y se disponen en un triángulo de textura (Pellegrini, 2019).



Existen dos escalas de clasificación de texturas: la internacional y la americana, de las cuales esta última es la más utilizada. Son conocidas como triángulo de texturas. Las líneas trazadas en el triángulo (paralelas a los lados), fijan los límites porcentuales de cada componente (Arcilla, limo y arena). Por ejemplo si un suelo contiene 60 % de arena, 30 % de limo y 10 % de arcilla corresponde a una textura franca arenosa. En cambio, si el porcentaje de arcilla se incrementa, 30 %, el limo al 40 % y la arena también 40 %, la textura es Franco arcillosa.



Triángulo textural de USDA

Además, a los fines prácticos los suelos se clasifican como familia de texturas que se denominan pesados (de textura fina), medios (de texturas intermedias) y livianos (de textura gruesa. Dentro de los suelos de textura gruesa, se presentan además los denominados esqueléticoarenosos con gran contenido de gravas y gravillas en el perfil. Estos suelos son de baja retención de humedad y pobres en nutrientes y se consideraron marginales.

Cuadro 59. Tipos de suelos y texturas de acuerdo a la clasificación americana

Tipos de suelo	Textura	Relación arena-limo arcilla (%)	Símbolo
Livianos	Arenoso	90-5-5	а
Lividiios	Arenoso franco	80-15-5	aF
Medios	Franco arenoso	65-25-10	Fa
	Franco	40-40-20	F
	Franco limoso	20-65-15	FL
	Franco arcilloso arenoso	35-35-30	FAa
	Franco arcilloso	35-30-35	FA
Pesados	Franco arcillo limoso	10-35-55	FAL
	Limoso	10-85-5	L



Arcillo arenoso	55-5-40	Aa
Arcillo limoso	5-50-45	AL
Arcilloso	10-20-60	А

El análisis textural o granulométrico es el conjunto de operaciones útiles para determinar las proporciones cuantitativas de cada fracción granulométrica que presenta un suelo. Existen diversas técnicas para determinación de texturas (Ciancaglini-Prosap, 2001).

Para su determinación existen métodos de laboratorio y métodos de campo los cuales permiten de una manera rápida y con mucha aproximación (mayor experiencia, mayor aproximación) la clase textural del suelo (UNAG, 2013).

Para determinar la textura de suelo del área se utilizarán los siguientes métodos:

Determinación de la textura al tacto

La apreciación táctil de la textura, únicamente se logra por la experiencia, es decir, observando al tacto tierra ya analizada por otro método u otras personas más experimentadas.

La arena se presenta al tacto, abrasiva y con gránulos brillantes identificables individualmente. El limo lo hace como el talco o la harina. La arcilla cuando está húmeda se presenta como masilla o plastilina.

Estos componentes básicos, excepcionalmente se presentan aislados, en la mayoría de los casos están combinados en proporciones variables, diluyendo las diferencias taxativas de las partículas en forma aislada.

Existen, además, otros elementos, como la materia orgánica o el carbonato de calcio, que deforman la sensación táctil que provocan los granos minerales por sí mismos. Es común que los horizontes superiores contengan cantidades variables de materia orgánica. Cuando el contenido es pequeño el efecto es mínimo, pero en cantidades más elevadas aumentan la suavidad del suelo y se presenta más plástico (Pellegrini, 2019).

Procedimiento de la medición:

- 1. Poner una porción de suelo en la palma de la mano
- 2. Echarle agua lentamente e ir amasando el suelo.
- 3. Escurrir y amasar el suelo hasta que se adhiera a la mano.
- 4. Se va moldeando el suelo y formando figuras, dará una idea aproximada de su clase de textura.
- A. Arena: El suelo permanece suelto y en granos simples y puede ser amontonado pero no moldeado. Es quizás la textura más sencilla de identificar. Al frotarla entre los dedos la percepción es áspera y no se observan presencia de partículas finas (limo y arcilla).



- B. Franco arenoso: Puede ser moldeado en forma esférica y se desgrana fácilmente; con más sedimentos, en seco se percibe la arena que predomina pero en bastante menos proporción que la anterior.
- C. Limoso: Puede ser enrollado en cilindros cortos.
- D. Franco: Partes iguales de arena, sedimentos y arcilla que pueden ser amasadas en una trenza gruesa de 15 cm de largo que se rompe al doblarse.
- E. Franco arcilloso: El suelo puede ser amasado como en D pero puede ser cuidadosamente doblado en U sin romperse.
- F. Arcilla liviana: El suelo es suave y al doblarse en un círculo se agrieta un poco.
- G. Arcilla: Se maneja como plastilina y puede ser doblado en un círculo sin agrietarse.

Como categorizamos los resultados:

- 1. Si la textura resulta arcillosa
- 2. Si es arenoso
- 3. Franco arcillo arenoso
- 4. Franco arcillo limoso
- 5. Franco

Cuadro 60. Clave para estimación de la textura al tacto del suelo

Aspereza	Adhesividad y plasticidad	Formación de esfera y cordón	Textura
No áspera o ligeramente	Adhesivo y plástica en extremo	Esferas en extremo coherentes	ARCILLOSO
áspera		Cordones largos que se doblan con facilidad	
		en anillos	
No áspera	Muy ligeramente adhesivo y	Esferas moderadamente coherentes	LIMOSO
	plástica	Forma con dificultad cordones que tiene	
		aspecto quebradizo	
Ligeramente áspera	Ligeramente adhesivo	Esferas moderadamente coherentes	FRANCO LIMOSO
		Forma con gran dificultad cordones que tiene	
		aspecto quebradizo	
Ligeramente o	Moderadamente adhesivo y	Esferas muy coherentes	FRANCO
moderadamente áspera	plástica	Cordones que se doblan en anillos	ARCILLOSO
Ligeramente áspera	Ligeramente adhesivo y plástica	Esferas moderadamente coherentes	FRANCO
		Forma cordones con gran dificultad	
Áspera	No adhesivo ni plástica	Esferas ligeramente coherentes	FRANCO ARENOSO
		No forma cordones	
Muy áspera	No adhesivo ni plástica	Forma esferas no coherentes que se deshacen	ARENOSO
		con facilidad	

(Pellegrini, 2019)

Dentro del área se tiene que la textura corresponde a textura media

La textura del suelo en el área del sistema ambiental del proyecto es media, por lo que se toma el valor de CATEX de 0.3.



Profundidad del suelo Profundidad (cm)

La profundidad efectiva de un suelo es el espacio en el que las raíces de las plantas pueden penetrar sin mayores obstáculos, con vistas a conseguir el agua y los nutrimentos indispensables. Esta información resulta ser de suma importancia para el crecimiento de las plantas. La mayoría puede penetrar sus raíces más de un metro, si las condiciones del suelo lo permiten. Un suelo debe tener condiciones favorables para recibir, almacenar y hacer aprovechable el agua para las plantas, a una profundidad de por lo menos un metro.

En situaciones donde existe baja profundidad efectiva y esto se complementa con suelos arenosos, desfavorece aún más la retención del agua en el suelo.

La forma de medir la profundidad es muy sencilla, ésta se puede hacer haciendo un hoyo y medir la profundidad efectiva con una cinta métrica.

Otra forma que es también más sencilla, es introduciendo un barreno de colocho o ranura e ir observando los cambios de color y tipo de material, luego se puede medir hasta donde penetra el barreno.

De acuerdo al valor que obtengamos, la profundidad se ha clasificado basados en el siguiente cuadro:

Cuadro 61. Profundidad del suelo (cm)

Profundidad del suelo (cm)							
Muy profundo	>de 150						
Profundo	150-100						
Moderadamente profundo	100-50						
Superficial	50-25						
Moderadamente superficial	<25						

El área presenta una profundidad del suelo demoderadamente profundo

Materia orgánica Porcentaje de materia orgánica

La Materia orgánica del suelo es la fracción orgánica que incluye residuos vegetales y animales en diferentes estados de descomposición; tejidos y células de organismos que viven en el suelo; y sustancias producidas y vertidas por esos organismos. Esta definición es muy amplia pues incluye tanto a los materiales poco alterados como aquellos que si han experimentado cambios de descomposición, transformación y resíntesis dentro del suelo. Además se puede incluir compuestos orgánicos tóxicos, provenientes de las actividades industriales del hombre, como la contaminación de suelos por hidrocarburos de petróleo, que también constituyen parte de la materia orgánica del suelo (Etchevers, 1998).



La materia orgánica (MO) es un indicador de la calidad del suelo, ya que incide directamente sobre propiedades edáficas, como estructura y disponibilidad de carbono y nitrógeno (Gregorich et al., 1984). Numerosos estudios coinciden en que la MO, es el principal indicador e indudablemente el que posee una influencia más significativa sobre la calidad del suelo y su productividad (Quiroga y Funaro, 2004).

La determinación cuantitativa de la materia orgánica se realiza analizando el carbono orgánico. Los métodos de análisis para el carbono orgánico se basan en la oxidación de éste (Rad y López). Pueden agruparse en dos clases:

- Métodos por vía seca, basados en la medida del CO2 desprendido en una combustión o por pérdida de peso de la muestra resultante.
- Métodos por vía húmeda, basados en una oxidación parcial con un agente oxidante.
 El grado de oxidación logrado dependerá de las condiciones en que tenga lugar la reacción, con aporte de calor, o sin él.

Procedimiento de evaluación de la materia orgánica del suelo

- Tomar 0.5 gramos de suelo aproximadamente o utilizar una medida volumétrica pequeña. Humedecer la muestra ligeramente.
- Adicionar aproximadamente 1 ml de agua oxigenada 30%
- Observar el efecto del agua oxigenada y clasificar de acuerdo a la siguiente tabla

Cuadro 62. Clasificación de la presencia de materia orgánica en el suelo

Clasificación de la presencia de materia orgánica en el suelo							
Categoría	Observación	Presencia de MO					
1	No se observa efervescencia, ni se escucha al oído	Nula					
2	No se observa efervescencia, pero se escucha al oído	Baja					
3	Se nota efervescencia claramente	Media					
4	La efervescencia es rápida y sube lentamente	Alta					
5	La efervescencia es rápida y sube rápido	Muy alta					

El área tiene una presencia media de materia orgánica.

PH de 0 a 7

El pH, o la cantidad de iones de hidrógeno en unamuestra, es un parámetro que hay que considerarsi se estudia el suelo. Como en el ámbito dehidrología, la escala del pH se utiliza como unindicador de la concentración de iones dehidrógeno en el suelo. Se disuelve suelo secotamizado en un volumen específico de agua de pH conocido. La amplitud con la que el suelodisuelto cambia el pH del agua es un indicadordel número de iones que contiene el suelo. El pH se mide en una escala logarítmica y representa el logaritmo negativo de la concentración de iones de hidrógeno en moles/l.



Si el suelo contiene una concentración elevada de iones de hidrógeno, se considera un suelo ácido. Si contiene pocos iones de hidrógeno será básico. Un pH=7 indica un suelo neutro (ni ácido ni básico). La escala de pH va del 1al 14, indicando un pH 1 acidez extrema (1 x 10-1 ó 0,1 moles de iones de hidrógeno por litro), y un pH=14 un valor básico extremo (1 x 10-14 moles de iones de hidrógeno por litro ó 0,000000000001moles/I).

El pH del suelo es un indicador de la química y fertilidad del suelo. El pH afecta a la actividad química de los elementos del suelo, y a muchas de las propiedades del suelo. Las plantas, diferentes entre sí, también tienen un crecimiento óptimo a diferentes valores de pH.

La medición del pH permite conocer el grado de acidez o alcalinidad que tiene el suelo, aunque la medición utilizando la cinta de papel tornasol es menos precisa que cuando se mide con potenciómetro, si la medición se hace cuidadosamente, se puede obtener un valor bastante aproximado, muy rápido y muy útil.

El procedimiento para la medición es el siguiente:

- a) Ponga en un vasito traguero una porción de suelo.
- b) Adicione agua destilada 2.5 veces el volumen de la porción de suelo.
- c) Con una varita de madera agite por dos minutos
- d) Introduzca la cinta de papel para pH y déjelo por unos 30 segundos
- e) Saque el papel y compare el color obtenido con la escala de colores
- f) Clasifique el pH de su suelo

Para categorizar el pH se utiliza lo siguiente

1- < 5.2

2- > 7.5

3-5.3-5.9

4 - 6.6-7.4

5-6.0-6.5

Si el propósito es monitorear ciertas características del suelo que pueden modificarse mediante el manejo y que se puedan evaluar fácilmente, se puede construir una tabla con las siguientes categorías y asignarle un valor a cada una, de manera que se puedan representar dichas categorías en un gráfico de ameba o araña.

Dicha representación gráfica permite detectar fácilmente, cuál de estas categorías es la que está limitando más la productividad o eficacia del manejo de nuestro sistema o parcela, y a partir de eso definir la estrategia a seguir para manejar sosteniblemente el recurso suelo de forma holística.



Teniendo categorizadas todas las variables determinadas, se construye una gráfica que tendrá una escala del 1 al 5. En la medida que el valor se aproxime a 5 el parámetro está en condición ideal y entre más se acerque a 1, la categoría merece más atención y se pueden definir estrategias para su mejora a mediano o largo plazo.

En el área se tiene un PH de 7.0-7.3.

Control de la Erosión.-La degradación de los suelos se refiere básicamente a los procesos desencadenados por las actividades humanas que reducen su capacidad actual y/ofutura para sostener ecosistemas naturales o manejados, para mantener o mejorar la calidad del aire y agua, y para preservar la salud humana. En la de gradación de suelos se reconocen dos procesos:

- El que implica el desplazamiento del material del suelo, que tiene como agente causal a la erosión hídrica y la eólica.
- El que se refleja en un detrimento de la calidad del suelo, tal como la degradación química, física y biológica (SEMARNAT, 2007). La manera de mitigar la pérdida del suelo es conservando la vegetación y realizando obras de conservación para retener las partículas del suelo en su origen.

Erosión

La erosión del suelo es considerada como uno de los principales indicadores de degradación de los ecosistemas.

Cuadro 63. Superficie de la erosión en el Municipio de Durango

Erosión	Superficie (ha)	Porcentaje
Con erosión apreciable	45,295.37	4.9
Sin erosión apreciable	865,644.01	93.58
No aplicable	14,062.86	1.52

Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Durango, 2013

Nivel de degradación de los suelos

Erosión Hídrica. Ocurre cuando el agente causal de la erosión es el agua en sus formas de torrente, lluvia, arroyadas, granizadas, crecida de ríos y el efecto del riego. El agua es un agente erosivo muy enérgico. Cuando el suelo ha quedado desprotegido de la vegetación y sometido a las lluvias, los torrentes arrastran las partículas del suelo hacia arroyos y ríos. El suelo, desprovisto de la capa superficial, pierde la materia orgánica (humus) y entra en un proceso de degradación por endurecimiento que puede derivar en una zona desertificada.



Cálculo de la erosión hídrica

El método de cálculo de la erosión hídrica es mediante la fórmula universal de pérdida de suelos, con parámetros obtenidos del Manual de Ordenamiento de la SEDUE, lo cual representa un modelo empírico adaptado para nuestro país. La metodología requiere de la preparación de seis mapas intermedios, mediante el uso de modelos ráster generados por el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad nacional Autónoma de México (UNAM), Reserva al Título: INDAUTOR 04-2011-120915512800.

Las estimaciones realizadas por este manual no se encuentran basadas en cartografía desarrollada por otras agencias, si no que las capas generadas utilizan solamente el parámetro bioclimático núm. 12 del Atlas Climático Digital de México, el cual se calculó por estación a partir de la base climatológica diaria 1902-2011del Servicio Meteorológico Nacional conforme a la metodología operada por el Software ANUCLIM (http://www.rforge.net/doc/packages/climates/html/bioclim.html), la cual también es utilizada en el conjunto de capas de clima que pueden ser utilizados para modelado espacial en un Sistema de Información geográfica, denominado "Worldclim" (http://www.worldclim.org/bioclim); por lo que con la finalidad de proporcionar mayor claridad de la calidad de información, a continuación se describen los aspectos más importantes de los metadatos utilizados.

El manual de Ordenamiento de la SEDUE (1988) maneja la siguiente expresión para la estimación de la perdida de suelos:

Eh = IALLU x CAERO x CATEX x CATOP x CAUSO

Donde:

PECRE: Periodo de crecimiento

IALLU: índice de agresividad de la lluvia

CAERO: Coeficiente de erodabilidad

CATEX: Calificación de textura y fase

CATOP: Calificación de la topografía

CAUSO: Calificación por uso del suelo.

Cada una de las variables se determina por una serie de valores que se estiman a partir de ecuaciones, ya determinadas y valores predeterminados de acuerdo a las características de cada variable.

PECRE



El periodo de crecimiento se define como el número de días del año con disponibilidad de agua y temperatura favorable para el cultivo. Este se obtiene con el siguiente cálculo:

PECRE = 0.2405 (PREC) - 0.0000372 (PREC)2 - 33.1019

Donde:

PREC: Precipitación normal anual (mm)

Para la estimación de esta variable, se tomó el valor de precipitación media anual registrada para la cuenca Rio La sauceda que es de 527.7mm

PECRE = 0.2408 (527.7) - 0.0000372 (527.7)2 - 33.1019

PECRE = 127.07 - 10.36 - 33.1019

PECRE = 83.61

IAIIU

El IALLU se calcula a partir de la variable PECRE con las siguientes formulas:

IALLU = 1.1244 (PECRE) - 14.7875

IALLU = 1.1244 (83.61) - 14.7875

IALLU = 94.01-14.7875

IALLU = 79.22

CAERO

Para la evaluación de la erosión laminar hídrica se elaboró la tabla de coeficiente de erodabilidad (CAERO) con base en los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 64. Reclasificación de la edafología para el cálculo del coeficiente de erodabilidad

CAERO	Unidades de suelo									
	Af	An	Bf	Bh	Cg	Ch	Ck	Cl		
0.5	E	Fa	Fh	Fo	Fp	Fr	Fx	Lf		
	Gh	Gm	Нс	Hg	Hh	Hi	Jc	Lf		
	Nd	Nc	Nh	Od	Oe	Ox	Qa	Qc		
	Qf	QI	Rc	Th	Tm	U	Zm			
	Ag	Ac	Вс	Bd	Ве	Bg	Bk	Gd		



1.0	Ge	Gp	Jd	Je	Kh	Kk	Kl	Lc
1.0	Lg	Lk	Lo	Ма	Hg	Ph	Pl	Rd
	Re	Sm	То	Tv	Wh	Wm	Zg	Zo
	Ah	Cl	Gv	HI	Jg	Ki	Ne	Sa
	So	Xg	Xg	ZU	H2O			
2.0	Ao	Ар	Bv	Вх	Dd	De	Dg	Gx
	1	Jt	La	Lp	Lv	Pf	Pg	Ро
	Рр	Rx	Sg	Vc	Vp	Wd	We	Ws
	Wx	Xh	Xk	ΧI	Ху	Yh	Yk	YI
	Yy	Yt	Zt					

El área del sistema ambiental presenta tipo de suelo predominante Xerosol

El valor de esta variable está dado por el tipo de textura y fase de los suelos presentes en las áreas de cada obra en donde se ubica el proyecto y de acuerdo a la escala de valores presentados en el cuadro siguiente:

Cuadro 65. Valor equivalente para textura y fase del suelo usado en el cálculo de la variable CATEX

CATEX	Textura y fase
0.2	1 (gruesa)
0.3	2 (media)
0.1	3(fina)
0.5	Fase pedregosa o gravosa

La textura del suelo en el área del sistema ambiental del proyecto es media, por lo que se toma el valor de CATEX de 0.3

CATOP

El valor de esta variable está dado por las características de la pendiente (%) con forme a lo presentado en el siguiente cuadro:

Cuadro 66. Valores asignados a rangos de pendiente para el cálculo de la variable CATOP

CATOP	Clase de pendiente	Rango (%)
0.35	A	0 – 8
3.50	В	8 – 30
11.00	С	Mayor de 30



CAUSO

Esta variable queda determinada a partir del uso de suelo y vegetación en el sitio en el cuadro siguiente:

Cuadro 67. Valores de la capa de uso de suelo y vegetación para el cálculo de la capa de calificación de uso de suelo

Uso de suelo y vegetación	CAUSO
Agricultura de riego y Nopalera	0.80
Agricultura temporal	0.80
Asentamientos humanos	0.00
Bosque de encino, bosque oyamel, Bosque de pino, Bosque mesófilo de montaña,	0.10
Bosque mixto de pino-oyamel (incluye oyamel-pino), Bosque mixto oyamel-tepozan-	
pino, selva mediana subperennifolia, Selva Baja Caducifolia, subcaducifolia.	
Bosque Encino secundario	0.11
Bosque Encino-Pino	0.10
Bosque galería	0.05
Bosque de pino-encino	0.10
Bosque de pino- encino secundario y toda vegetación secundaria	0.11
Chaparral, matorral submontano, matorral espinoso tamaulipeco y matorral	0.11
subtropical	
Cuerpo de agua	0.00
Matorral desértico micrófilo y vegetación de desiertos arenosos	0.15
Matorral desértico rosetófilo	0.15
Mezquital	0.15
Vegetación secundaria arbustiva y herbácea, zona federal CFE (derecho de vía)	0.13
Pastizal halófilo	0.12
Pastizal inducido y Agroforestería	0.12
Pastizal natural y sabana	0.12
Sin vegetación aparente, predio baldío, Sitio de extracción, Terracería	0.40
Vegetación de galería	0.10
Vegetación halófila	0.12
Zona urbana	0.00
Zona mixta de vegetación crasicaule, matorrales sarcocaules y sarcocrasicaules	0.08
Humedal, Tular y Zona inundable	0.05
Área verde urbana, Ciclopista, Infraestructura, Invernadero, Pedregal, sitio de importancia cultural, Vialidad pavimentada.	0.0

Esta capa da como resultado la erosión hídrica expresada en términos de toneladas por hectárea por año con el siguiente cálculo:

Eh = IALLU x CAERO x CATEX x CATOP x CAUSO

Para el área del sistema ambiental se tienen los siguientes datos:



Tipo de vegetación	tipo de suelo dominante	Porcentaje promedio de pendiente
Agricultura de riego y Nopalera	Xerosol	0 a 8
Agricultura temporal	Xerosol	0 a 8
Asentamientos humanos	Xerosol	0 a 8
Pastizal natural y sabana	Xerosol	0 a 8
Zona urbana	Xerosol	0 a 8

Cuadro 68. Resultados para el área del sistema ambiental

Tipo de vegetación	IALLU	CAERO	CATEX	САТОР	CAUSO	EROSION HIDRICA (Eh) (ton/ha./año)
Agricultura de riego y Nopalera	79.22	2	0.3	0.35	0.8	13.31
Agricultura temporal	79.22	2	0.3	0.35	0.8	13.31
Asentamientos humanos	79.22	2	0.3	0.35	0	0
Pastizal natural y sabana	79.22	2	0.3	0.35	0.12	1.996
Zona urbana	79.22	2	0.3	0.35	0	0

Con base a los resultados se puede agrupar la erosión hídrica en 4 categorías, desde erosión nula a erosión muy alta, y a cada clase se asignan los valores del siguiente cuadro:

Cuadro 69. Agrupación de la intensidad de la erosión hídrica

Categoría	Valor de la erosión laminar (ton/Ha*año)
Ligera	Menor de 12
Moderada	De 12 a 50
Alta	De 50 a 200
Muy alta	Mayor de 200

Como se observa en los resultados la erosión corresponde a la categoría de ligera a moderada.



Erosión eólica

Para el caso que nos ocupa, la evaluación de este tipo de erosión se desarrolló tomando como base el modelo propuesto por la FAO en el año 1980 adaptado por el entonces SEDUE en 1988, de ahí que se estimó la cantidad de suelo que se erosiona en tres momentos en la superficie de CUSTF (erosión actual, erosión potencial y la que ocurre con la implementación de obras de conservación), de lo que se desprenden los resultados siguientes:

De acuerdo con la metodología adaptada por la SEDUE, la formula universal de estimación de pérdida de suelos por causa del viento o erosión eólica es:

Ee = (IAVIE)(CATEX)(CAUSO)

Donde:

Ee = Erosión eólica en ton/ha/año

IAVIE = Índice de agresividad del viento

CATEX = Calificación de textura y fase física

CAUSO = Calificación por uso de suelo

Por lo que primeramente hay que calcular (PECRE).

PECRE

El periodo de crecimiento se define como el número de días del año con disponibilidad de agua y temperatura favorable para el desarrollo de un cultivo (media anual). Se obtiene con el siguiente cálculo:

PECRE = 0.2408 (PREC) - 0.0000372 (PREC)2 - 33.1019.

Donde:

PREC = precipitación media anual (527.7 mm).

PECRE=127.07 - 10.36-33.1019

PECRE: Periodo de crecimiento calculado de 83.61

Para calcular la variable IAVE, la cual se refiere al índice de agresividad del viento, se usa la fórmula:

IAVE = 160.8252 - 0.7660 (PECRE)

IAVE = 160.8252 - 0.7660 (83.61)

IAVE = 160.8252 - 64.05

IAVE = 96.78



Así mismo para el cálculo de la variable CATEX se procedió al análisis de la información cartográfica elaborada para el área del proyecto, para asignar el valor correspondiente en función de las propiedades o atributos de los suelos presentes a lo largo de las trayectorias de las líneas, que para el caso que nos ocupa corresponde a los suelos calcáreos y NO calcáreos

CATEX

Para el cálculo de la capa de calificación de textura y la fase tomando los valores de la tabla se trata de suelos no calcáreos (SUECAL C=0) o de la tabla para suelos calcáreos (SUECAL C=1).

Cuadro 70. Valores de suelos no calcáreos para el cálculo de la capa de calificación de textura

CATEX	Textura y fase de suelos no calcáreos
3.50	1 (gruesa)
1.25	2 (media)
1.85	3 (fina)
1.75	1 y fase gravosa o pedregosa
0.62	2 y fase gravosa o pedregosa
0.92	3 y fase gravosa o pedregosa

Cuadro 71. Valores de suelos calcáreos para el cálculo de la capa de calificación de textura

CATEX	Textura y fase de suelos calcáreos
3.5	1 (gruesa)
1.75	2 (media)
1.85	3 (fina)
0.87	Pedregosa o gravosa

CATEX= 1.25

CAUSO

Se tomó el valor predeterminado para el uso (tabla siguiente).

Cuadro 72. Valores de CAUSO para la erosión eólica, según el uso de suelo en un área determinada

Uso de Suelo y Vegetación	Causo
Agricultura de riego y Nopalera	0.80
Agricultura temporal	0.80
Asentamientos humanos	0.00
Bosque de encino, Bosque de oyamel, Bosque de pino, Bosque mesófilo de montaña, Bosque mixto de pino- oyamel (incluye oyamel-pino), bosque mixto Oyamel-Tepozán-Pino	0.10
Bosque de Encino secundario	0.11
Bosque de encino-pino	0.10



Bosque de galería	0.05
Bosque de pino-encino	0.10
Bosque de pino-encino secundario y toda vegetación secundaria	0.11
Chaparral, Matorral submontano, Matorral espinoso tamaulipeco, Matorral desértico micrófilo, Matorral desértico rosetófilo y Matorral subtropical.	0.11
Cuerpo de agua	0.00
Vegetación de desiertos arenosos	0.15
Mezquital	0.15
Vegetación secundaria arbustiva, herbácea y Zona federal CFE (derecho de vía).	0.13
Pastizal halófilo	0.12
Pastizal inducido y agroforestería	0.12
Pastizal natural	0.12
Sin vegetación aparente, Predio baldío, Sitio de extracción, terracería	0.40
Vegetación de galería	0.10
Vegetación halófila	0.12
Zona urbana	0.00
Zona mixta de vegetación crasicaule, matorrales sarcocaules y sarcocrasicaules.	0.08
Humedal y Zona inundable	0.05
Área verde urbana, Ciclopista, Infraestructura, Invernadero, pedregal, Sitio de importancia cultural, Vialidad pavimentada.	0.00

En función de los valores que pueden tomar las variables de la fórmula para estimación de erosión eólica:

Ee = IAVIE * CATEX * CAUSO

Cuadro 73. Resultados

Tipo de uso de suelo	Tipo de suelo	IAVIE	САТЕХ	CAUSO	EROSION EÓLICA (Ee) (ton/ha./año)
Agricultura de		96.78			
riego y Nopalera	Xerosol		1.25	0.80	96.78
Agricultura temporal	Xerosol	96.78	1.25	0.80	96.78
Asentamientos humanos	Xerosol	96.78	1.25	0	0
Pastizal natural y sabana	Xerosol	96.78	1.25	0.12	14.52
Zona urbana	Xerosol	96.78	1.25	0	0



Cuadro 74. Agrupación de la intensidad de la erosión eólica

Categoría	Valor de la erosión laminar (ton./ha./año)
Ligera	Menor de 12
Moderada	De 12 a 50
Alta	De 50 a 200
Muy alta	Mayor de 200

La erosión eólica corresponde a la categoría de moderada a alta

e) Geohidrología e hidrología superficial y subterránea

En la cuenca hidrológica se considera la forma en la que escurre el agua en la superficie (cuencas hidrográficas) y en el subsuelo (acuíferos), geográficamente la administración del agua del municipio de Durango que pertenece a la Región Hidráulica-Administrativa III Pacífico Norte, emplazada dentro de la región hidrológica No 11 Presidio —San Pedro y en la subregión San Pedro. Las subcuencas comprendidas son las de los ríos La Sauceda, Santiago Bayacora y El Tunal (CNA, 2002).

El área donde se realizara el proyecto extracción de materiales pétreos se localiza dentro región hidrológica No 11 Presidio –San Pedro y en la subregión San Pedro, subcuenca río La Sauceda.

En la región de los Valles se localiza en el municipio de Durango (Valle del Guadiana), Nombre de Dios, el Mezquital, otros. Las tierras de estos valles son agrícolas y regadas con de agua de río, el Guadiana por los ríos de la Sauceda y El Tunal, el de Nombre de Dios por los ríos de Súchil y Poanas (Río N. de Dios) y el del Mezquital por el río del mismo nombre.

Varias corrientes de agua estacionales tienen cursos de agua cercanas a la ciudad. El Rio El Tunal corre desde la Sierra Madre Occidental hacia el sur del valle, es la corriente de agua más importante, su caudal se vio reducido con la construcción de la Presa Guadalupe Victoria, ubicada en el cañón que desemboca al valle del Guadiana y edificada para el almacenamiento de agua con fines de riego durante la época de secas, es el cuerpo de agua más grande en toda la región (OETMD. 2013).

En su trayecto el río pasa por El Durazno, EL Tunal, Pueblito, Nayar, Ferreira, Santa Cruz, San Agustín, 15 de Septiembre, Gabino Santillan, Dolores Hidalgo, San Martina, Estación Dalila, Tunal, Navacoyan, Contreras, Francisco Villa Viejo, Arenal, Héroes de Nacozarí, el Saltito, Santa Martina, El Llano, la Punta, Independencia y Libertad, Atotonilco, Paura, El Refugio Santa Gertrudis, Troncón y Mezquital.



Dentro de la zona de influencia existen unidades geohidrológicas como materiales consolidados con posibilidades altas de funcionar como acuíferos, contándose con depósitos de agua dulce, hacia la parte sur de la zona de influencia existe un área restringida o de veda. En esta zona existe un coeficiente de escurrimiento de 0 a 5 % y 5 a 10 % hacia el oeste y la dirección del flujo de las aguas subterráneas es hacia el noreste.

Hidrología superficial

El sitio de estudio se encuentra ubicado dentro de la Región hidrológica Presidio- San Pedro (RH11), cuenta con una superficie de 52,037.11 km2, cuenca Rio San Pedro y subcuenca río La Sauceda (SEMARNAT, 2012).

La cuenca del Río San Pedro limita al norte con las cuencas de Laguna de Santiaguillo y la cuenca del Río San Juan, al sur y al oriente con la cuenca del Río Santiago y al poniente con la cuenca del Río Acaponeta y el océano pacífico. La corriente del río San Pedro es una de las más importantes de la región, nace en el estado de Durango con el nombre del río La Sauceda a 3,227 msnm sigue en dirección sureste recibiendo las aguas del Río Cunatlán, uno de los principales afluentes, y aguas abajo con los arroyos de los Mimbres, para posterior ser almacenado su cauce en la presa Peña del Águila, misma cuenta con una capacidad de 30,000 m3. La mayoría de sus aguas son utilizadas para el riego agrícola. (SEMARNAT, 2012).

La superficie del municipio se encuentra en dos grandes regiones hidrológicas: la 011 que vierte sus aguas hacia el océano Pacífico denominada Presidio San Pedro y que ocupa el 92% de la superficie municipal y la Región RH 36 Nazas Aguanaval que vierte sus aguas en el estado de Coahuila, a su vez la región 011 se divide en tres grandes cuencas: La San Pedro Mezquital, la Cuenca del Río Presidio y el Río Acaponeta. Dentro del municipio el parteaguas entre estas dos cuencas tiene una orientación norte-sur, y se encuentra en el extremo occidental del municipio.

Las subcuencas que se encuentran dentro del municipio son de la cuenca del Río San Pedro: subcuenca Río Durango (AF), subcuenca Río Mezquital (Ab), subcuenca Río Santiago (Aj), subcuenca Río Sauceda (Ag), subcuenca Río Tunal (Ai), las subcuencas del Río Acaponeta son: subcuenca del Río San Diego, de la quebrada del Espíritu Santo y de San Vicente. Mientras que las de la cuenca del Río Presidio son: subcuenca Arroyo El Salta (Dc), subcuenca Arroyo Arenales (De) y la subcuenca Arroyo El Jaral (Dd). Con respecto a la porción municipal comprendida en la Región Hidrológica Nazas-Aguanaval corresponde a una pequeña porción al noroeste que abarca la zona alta de la cuenca Presa Lázaro Cárdenas y la subcuenca del Río Santiago.

Las principales corrientes que cruzan el Valle del Guadiana son: El río de la Sauceda, El Santiago Bayacora, y río Tunal, los cuales confluyen en la parte oriental del valle formando El río Mezquital. El río tunal, nace de la confluencia de varias corrientes, las más importantes son: el río chico y el río las Bayas los cuales reciben los escurrimientos provenientes de la



sierra los Altos de Santa Isabel, se unen a la altitud de 1,880 m.s.n.m., para formar el río El Cajón, en donde 14 Km aguas abajo, y controlado por la Presa Presidente Guadalupe Victoria, continua después de este sitio con el nombre de Río Tunal para cruzar el valle, en dirección noreste hasta su confluencia con el río la Sauceda en donde cambia su curso hacia el sureste, desciende aproximadamente 6Km. Para recibir por su margen izquierda los escurrimientos del arroyo La Vaca en donde cambia su curso hacia el este para salir del área del Valle del Guadiana.

Río La Sauceda:

El Río San Pedro nace en el estado de Durango con el nombre de Río de la Sauceda, a 75 kilómetros al noroeste de la ciudad de Durango y a 30 kilómetros al poniente de la población de Canatlán, Durango. En la parte alta de la cuenca se tienen elevaciones mayores a los 3 227 metros sobre el nivel del mar. Toma los nombres de Río La Sauceda, Durango y se le unen los Río Poanas y Súchil, para formar aguas abajo el Río Mezquital, el que se enriquece con las aportaciones de los Ríos Dolores, Colorado y San Pedro, hasta desembocar en la Laguna Grande de Mezcaltitán (Consejo de Cuenca Ríos Presidio al San Pedro, 2014).

Sus escurrimientos son captados por la Presa Caboraca, y la Presa derivadora "Tenerías". Sus aguas se derivan a la Unidad de Riego "Caboraca". Esta corriente pasa por la población de Canatlán, donde parte de las aguas son desviadas a través de la Presa derivadora "Curtidurías" y por medio de un canal alimentador se llevan a la Presa San Bartolo, construida sobre el Arroyo Mimbres; el resto del caudal continúa por el Río La Sauceda hasta la Presa Peña del Águila (DOF, 2014).

La cuenca hidrológica Río La Sauceda drena una superficie de 2 451.92 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por la Región Hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y por la Cuenca Hidrológica Laguna de Santiaguillo, al Sur y al Este por las Cuencas Hidrológicas Río Durango y La Tapona y al Oeste por la Región Hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y por la Cuenca Hidrológica Río El Tunal. El volumen disponible en la Cuenca Hidrológica Río La Sauceda es de 50.56 millones de metros cúbicos, el cual comprende desde el nacimiento del Río La Sauceda hasta la Presa Peña del Águila (Consejo de Cuenca Ríos Presidio al San Pedro, 2014).

Las áreas de inundación están confinadas en las partes bajas de las Subcuencas Laguna Santiaguillo y Río La Sauceda, dichas son inundables en la temporada de lluvias y durante el resto del año permanecen secas; estas áreas presentan fases químicas debido a la precipitación de sales que existen en los cuerpos de agua intermitentes.

Las 11 cuencas hidrológicas que conforman la Subregión Hidrológica Río San Pedro, así como sus áreas de escurrimiento.



Cuadro 75. Áreas de escurrimiento en la Subregión Hidrológica Río San Pedro

Cuenca Hidrológica	Área kilómetros²	
Laguna de Santiaguillo	2,361.99	
La Tapona	2,593.74	
Río La Sauceda	2,451.92	
Río El Tunal	1,799.59	
Río Santiago Bayacora	1,091.84	
Río Durango	2,171.23	
Río Poanas	1,399.85	
Río Súchil	1,732.51	
Río Graseros	597.36	
Río San Pedro-Mezquital	11,521.30	
Río San Pedro-Desembocadura	841.53	
TOTAL	28,562.86	

Fuente: Organismo de Cuenca Pacífico Norte

Cuadro 76. Índices morfo métricos del cauce principal del tramo del Río La Sauceda propuesta para aprovechamiento

PROPIEDAD	VALOR		
Elevación máxima	2778 m		
Elevación media	2337 m		
Elevación mínima	1897 m		
Pendiente media	01.89%		
Tiempo de concentración	1005.02 (min)		
Entidad	corriente de agua		
Corriente	Perene		
Coeficiente de escurrimiento	05 a 10 %		
Área drenada	1930.07 km²		

Fuente: https://antares.inegi.org.mx/analisis/red hidro/siatl/

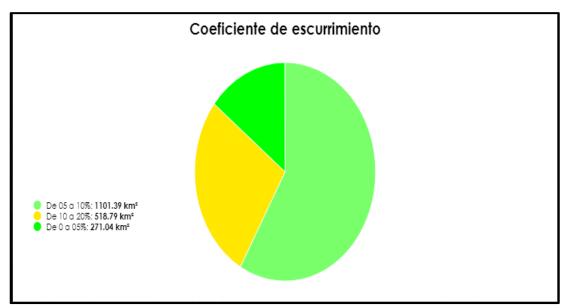


Figura 20. Coeficiente de escurrimiento

Fuente: https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/

Calidad del agua

El agua para consumo de la ciudad Durango procede del subsuelo, la cual se está agotando, además de contener cantidades de iones de flúor y arsénico por encima de lo que marca la norma como agua apta para consumo humano (NOM-127- SSA1-1994). Por tal motivo el agua de la Presa Gpe. Victoria es vista como una alternativa de abastecimiento para la ciudad de Durango, la cual incumple la normatividad para sólidos suspendidos y coliformes fecales por lo tanto debe ser potabilizada.

El arsénico es un elemento que se encuentra presente en la corteza terrestre, es muy común en todo el medio ambiente, aire, agua y tierra. Sin embargo, si se encuentra en grandes cantidades en el agua o en los alimentos que consumimos, dice la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se corre el riesgo de padecer cáncer de piel y lesiones cutáneas. Sin embargo, el gobierno del estado ha emprendido acciones contra ésta y otras formas de contaminación del agua.

Otro problema que se presenta en el Estado son las grandes cantidades de flúor que hay en los acuíferos, sobre todo en la región del Valle del Guadiana en el centro del Estado, éste es otro elemento que se encuentra de forma natural en el medio ambiente, su uso puede ser tanto benéfico como perjudicial para la salud humana. Entre los efectos adversos según la OMS, se encuentra la fluorosis esquelética, que es una enfermedad que afecta la estructura de los huesos, volviéndolos frágiles y quebradizos (Cultura del agua para la sustentabilidad de Durango, 2017)



Hasta hace algunos años el agua residual se descargaba a la orilla de los ríos y el grado de contaminación dependía del volumen del agua residual y de su composición en comparación con el volumen de agua con que se mezclaba. Generalmente la corriente contaminada tendía a reestablecerse, como resultado de la descomposición de la materia orgánica, proceso conocido como auto purificación, y aun cuando el agua sufra cambios pequeños la contaminación bacteriana sigue siendo una amenaza para la salud (Vicenccio, 2006).

Calidad del agua del río La Sauceda

La contaminación de los causes ha sido un problema que en el valle se ha agudizado conforme pasa el tiempo, básicamente por el incremento en los volúmenes de las aguas residuales. Los de mayor interés, debido a cruzan la ciudad, son: Arroyo Acequia Grande, Arroyo Seco y el río Sauceda – Durango (CONAGUA, 2015).

Antes de verter sus aguas en el Océano Pacífico, el río La Sauceda cruza por siete municipios del estado de Durango y se junta con el río San Pedro, de Zacatecas. A lo largo de todo su cauce llega a arrastrar fauna, flora, pero sobre todo basura, aguas residuales y contaminantes químicos (Cardenas, 2008).

El río La Sauceda tiene su corriente que se genera desde Canatlán, cruza al Valle del Guadiana, pasa por el paraje de El Saltito, se va a Nombre de Dios, al Mezquital y finalmente va a formar parte del río San Pedro, que descarga sus aguas al mar, después de recoger aguas del municipio de Chalchihuites, Sombrerete y parte de Nayarit.

Es una corriente muy importante que al atravesar esta parte no tenemos mucha presencia de contaminantes por desechos industriales, la suciedad que se tiene es debido principalmente a descargas de uso doméstico de las comunidades que están próximas a la cuenca, contaminación por depósitos de basura o por algunos elementos químicos derivados de los productos agrícolas, como fertilizantes o agroquímicos (Cardenas, 2008).

Fertilizantes utilizados en la zona de riego, lo que unido a la ausencia de eventos de crecidas, ha ocasionado invasión masiva de lirio acuático, limitando el nivel de recuperación del río. Además, existe sobrepastoreo intensivo en la zona y la vegetación de ribera está completamente modificada.

Demanda de agua

La población establecida en la subregión Hidrológica Río San Pedro, es de poco más de 1' 127,453 habitantes, de los cuales el 76% se encuentra distribuida en 11 municipios de Durango, mientras que el resto se ubica en el estado de Nayarit, de acuerdo con el censo poblacional de INEGI 2010. Tanto el agua superficial como la subterránea se destinan principalmente al uso agrícola. Además de lo anterior la acuacultura es una actividad importante en la zona. (DOF, 2014)



Los centros de población más importantes en esta región hidrológica son las ciudades de Durango, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria. En esta región se manifiesta sobreexplotación de acuíferos, intrusión de aguas salinas, deterioro de la calidad del agua superficial y contaminación de agua por desechos sólidos y descargas de agua utilizada en la minería.

El San Pedro Mezquital nace por la unión de tres corrientes principales: la Sauceda, desde el norte; y el Tunal y Santiago Bayacora, procedentes de la vertiente oriental de la Sierra Madre Occidental. Aquí el río y sus acuíferos son la principal fuente de agua para la ciudad de Durango y el valle del Guadiana.

Más del 70% del agua tratada se utiliza para riego en cultivos de hortalizas; un siete por ciento en el riego de áreas verdes de la ciudad; un seis por ciento para fines industriales y una mínima parte, dependiendo de la época del año, se vierte al río tunal.

La subcuenca del Río Durango es en la que se presenta la mayor demanda (229 Mm³), ya que en ella se emplaza la Ciudad de Durango. En esta subcuenca se presenta el mayor número de habitantes, así como una mayor actividad agrícola con necesidades de riego.

Enseguida las subcuencas de los Ríos Santiago y La Sauceda presentan una demanda total de 37 y 5 Mm³, respectivamente. A nivel municipal se registra una demanda total anual de 270 Mm³ de acuerdo con los datos del Registro Público de Derechos del Agua (REPDA) (CONAGUA, 2007).

Cuadro 77. Uso agrícola en la Subregión Hidrológica Río San Pedro

Cuencas Hidrológicas	Fuera de distrito o U. de riego	Dentro de distrito o U de riego	Total
	VOLMENES ANUALES millones de metros cúbicos		
Laguna de Santiaguillo	7.9	0	7.9
La Tapona	1.91	0	1.91
Río La Sauceda	15.49	0	15.49
Río El Tunal	0	0	0
Río Santiago Bayacora	0.98	22.8	23.78
Río Durango	16.83	77.61	94.44
Río Poanas	1.36	33.97	35.33
Río Súchil	12.65	0	12.65
Río Graseros	0.06	0	0.06
Río San Pedro-Mezquital	12.14	0	12.14
Río San Pedro-Desembocadura	13.66	33	46.66
TOTAL	82.98	167.38	250.36

Fuente: Organismo de Cuenca Pacífico Norte



Cuadro 78. Uso del agua en la Subregión Hidrológica Río San Pedro

Cuenca Hidrológica	Uso público urbano	Uso pecuario	Uso Industrial	Uso en acuacultura		
		VOLMENES ANUALES millones de metros cúbicos				
Laguna de Santiaguillo	0.14	0.34	0	0		
La Tapona	0.52	0.28	0	0		
Río La Sauceda	0.06	0.40	0	0		
Río El Tunal	0.24	0.06	0	0		
Río Santiago Bayacora	0.03	0.02	0	0		
Río Durango	0.39	0.58	0	0.68		
Río Poanas	0.01	0.03	0	0		
Río Súchil	0.04	0.08	0	0		
Río Graseros	0.01	0.07	0	0		
Río San Pedro-Mezquital	1.40	0.20	0	0.33		
Río San Pedro-Desembocadura	0.29	0.00	0.01	174.27		
TOTAL	3.13	2.06	0.01	175.28		

Fuente: Organismo de Cuenca Pacífico Norte

Además de los usos ya señalados, existen otros usos para servicios y el denominado múltiple, que aunque son importantes en cantidad representan sólo 29 títulos con un volumen de 2.035 millones de metros cúbicos anuales. En cambio, el volumen destinado para uso doméstico es de 0.019 millones de metros cúbicos anuales distribuidos en tres títulos de concesión (CONAGUA, 2007).

Evaporación

Además de los usos señalados, existen pérdidas o salidas naturales del agua por la evaporación registrada en los cuerpos de agua; en particular se tomaron en consideración 84.3 millones de metros cúbicos anuales en la Laguna de Santiaguillo, 33.6 millones de metros cúbicos de los vasos de las presas Caboraca, San Bartolo y Peña del Águila, 7.2 millones de metros cúbicos de la Presa Guadalupe Victoria, 7.1 millones de metros cúbicos anuales de la Presa Santiago Bayacora y 5.5 millones de metros cúbicos de la Presa Francisco Villa.



Cuadro 79. Volúmenes de evaporación en la Subregión Hidrológica Río San Pedro

Cuenca Hidrológica	Presa	Volumen Evaporado millones de metros cúbicos (hm3)
Laguna de Santiaguillo	Laguna de Santiaguillo	84.3
Río La Sauceda	Caboraca, San Bartolo y Peña del Águila	33.6
Río El Tunal	Guadalupe Victoria	7.2
Río Santiago Bayacora	Santiago Bayacora	7.1
Río Poanas	Francisco Villa	5.5
	TOTAL	137.7

Fuente: Comisión Nacional del Agua

Hidrología subterranea

A las capas de roca o de material no consolidado lo suficientemente porosas para almacenar agua, y con la permeabilidad necesaria para permitir que el agua fluya a través de ellas en cantidad económica y calidad deseable, se les denomina acuífero. Dentro del área geográfica que abarca el Municipio de Durango se localizan los acuíferos Madero-Victoria de Canatlán, Valle del Guadiana, Valle del Mezquital y Vicente Guerrero Poanas. Siendo el acuífero Valle del Guadiana el que abarca una superficie mayor sobre los demás.

Geológicamente los acuíferos Valle de Santiaguillo, Valle de Canatlán, Valle del Guadiana y Vicente Guerrero-Poanas se ubican en la subprovincia de llanuras altas, la cual tiene una topografía de formas suaves de composición aluvial derivada de la erosión de derrames riolíticos, conglomerados y rocas piroclásticas asociadas, dentro de la Provincia Fisiográfica de la Sierra Madre Occidental la cual es predominantemente volcánica. Está caracterizada por rocas eruptivas principalmente del Mioceno, que cubren y sepultan rocas intrusivas, probablemente del Eoceno y que contienen una gran riqueza mineral en la forma de verdaderas vetas de fisura. El acuífero presenta características de tipo libre y semiconfinado; la formación almacenadora está constituida por arena y grava aluviales holocénicas que sobreyacen discordantemente a tobas riolíticas terciarias impermeables (MIA, 2007).

Mientras que el acuífero Madero-Victoria corresponde a la provincia Mesa Central, con planicies de composición aluvial derivada de la erosión de rolitas, dacitas, andesitas basálticas y sus respectivos piroclásticos, el Valle del Mezquital se ubica en la subprovincia de la altiplanicie, cuya principal unidad está constituida de lomeríos por efectos de erosión de derrames riolíticos conglomerados y rocas piro clásticas asociadas.

El acuífero San Pedro Tuxpan, abarca dos provincias fisiográficas, la primera representada por la Sierra Madre Occidental, donde se sitúan las subprovincias de Barrancas y Cañones y la de Sierras paralelas y Valles Intermontanos, de composición ígnea principalmente, la cual limita hacia el oeste con la Llanura Costera de Sinaloa-Nayarit, donde se aloja el acuífero en explotación (en la planicie), que está constituido principalmente por materiales de origen



aluvio-fluvial, entre los cuales se encuentran, gravas, arenas, arcillas y limos, en horizontes puros o mezclados entre sí y en diastritificación, cuando no existe una secuencia estratigráfica definida (DOF, 2014).

El área donde se ubica el presente proyecto presenta una permeabilidad alta, las unidades litológicas que tienen alta permeabilidad son arenisca-conglomerado del Terciario Superior, conglomerado del Terciario Superior y depósitos aluviales del Cuaternario.

El acuífero de la Subcuenca La Sauceda es de tipo libre y en el Valle de Canatlán tiene una recarga aproximada de 60 millones de m3 /año y una extracción del mismo valor por lo que se le considera en equilibrio. El acuífero tiene como roca almacenadora a materiales de grava y arena originados por corrientes intermitentes y depósitos conglomeráticos del Cuaternario

La subcuenca del Río Durango, contiene el acuífero Valle del Guadiana con disponibilidad de agua potable para la ciudad de Durango. En cuanto a la disponibilidad media anual de aguas subterráneas, se indica que existe un déficit de 34.90758 m³ anual (SEMARNAT, 2012).

La explotación de este acuífero, para diversos usos agrícolas, industriales y urbanos, se da a través de manantiales y pozos, llegándose a la extracción de 113.17 millones de m³ anuales, mientras que la recarga del mismo se estima en unos 117.03 millones de m³ anuales. Las salidas naturales son de 24.19 millones de m³, el total de extracción y salidas es de 137.36 millones de m³. Con lo anterior se deduce una sobre explotación del acuífero del orden de 24.19 millones de m³ anuales (Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal, Sep. 1991).

Debido a lo anterior en el acuífero Valle del Guadiana se estableció veda, en la que por tiempo indefinido, se prohíbe el alumbramiento de agua del subsuelo en la zona, este decreto fue publicado el 19 de diciembre de 1956 y en él se establecen zonas de veda en las que la capacidad de los mantos acuíferos permiten extracciones limitadas para usos domésticos, industriales, de riego y otros (SEMARNAT, 2012), de los cuales 782 son pozos, 164 norias, 4 manantiales, 3 tajos y 1 galería filtrante.

Cuadro 80. Unidades hidrogeológicas en la Subregión Hidrológica Río San Pedro

	UNIDAD	R	DNCOM	VCAS	VEXTET	DAS	DFICIT
LAVE	(ACUFERO)	Millones de metros cúbicos anuales (hm³)					ales (hm³)
1001	Valle de Santiaguillo	50.7	8.0	43.993118	60.0	0.000000	-1.293118
1002	Valle de Canatlán	47.10	6.5	41.369794	48.0	0.000000	-0.769794
1003	valle del Guadiana	133.1	6.0	133.150660	148.3	0.000000	-6.050660
1004	Vicente Guerrero- Poanas	95.2	8.1	93.005999	93.2	0.000000	-5.905999
1005	Madero-Victoria	22.5	0.8	26.934655	22.6	0.000000	-5.234655



1017	Valle del Mezquital	1.10	0.000	0.220188	1.1	0.879812	0.000000
1802	San Pedroâ Tuxpan	167.6	131.5	19.913034	4.9	16.186966	0.00000

R: recarga media anual; DNCOM: descarga natural comprometida; VCAS: volumen concesionado de agua subterránea; VEXTET: volumen de extracción consignado en estudios técnicos; DAS: disponibilidad media anual de agua subterránea. Las definiciones de estos términos son las contenidas en los numerales "3" y "4" de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2000. Fuente: Organismo de Cuenca Pacífico Norte.

Calidad de Agua subterránea

La revisión de 5 manantiales que abastecen de agua para consumo humano; los análisis físico-químico indican que es de buena calidad, inclusive para los contenidos en F, que son tan altos en el agua de la mancha urbana de Durango; lo anterior no fue el caso para los coliformes fecales donde todos los sitios estuvieron fuera de la NOM-127-SSA1-1994, esto se consideró como consecuencia de la falta de higiene que se presentan en los reservorios construidos para almacenarla y distribuirla.

Indicadores de calidad del agua subterránea

En 2022 la red de agua subterránea estuvo constituida por 775 sitios. El análisis de calidad del agua para estos sitios considera 14 parámetros indicadores fisicoquímicos y microbiológicos: Fluoruros (Fluo), Coliformes fecales (CF), Nitrógeno de Nitratos (N_NO3), Arsénico Total (As_Tot), Cadmio Total (Cd_Tot), Cromo Total (Cr_Tot), Mercurio Total (Hg_Tot), Plomo Total (Pb_Tot), Alcalinidad (Alc_Tot), Conductividad eléctrica (Cond_elec), Dureza Total (Dur_Tot), Sólidos Disueltos Totales (SDT), Hierro Total (Fe_Tot) y Manganeso Total (Mn_Tot)). Con base en estos parámetros se califica el cumplimiento o el incumplimiento de la calidad del agua destinada para uso potable, de consumo o en riego agrícola.

Asimismo, se estableció un semáforo de calidad del agua subterránea: verde cuando hay cumplimiento de los 14 parámetros indicadores. Amarillo cuando se incumple en uno o más de los siguientes parámetros: Alcalinidad total, Conductividad eléctrica, Dureza total, Sólidos Disueltos Totales, Hierro Total y Manganeso Total. Rojo cuando se incumple en uno o más de los siguientes parámetros: Fluoruros, Coliformes fecales, Nitrógeno de Nitratos, Arsénico Total, Cadmio Total, Cromo Total, Mercurio Total y Plomo Total. Con base en ello, en 2022 se calificaron en verde el 42.5% de los sitios, el 18.6% de los sitios en amarillo y el 39% de los sitios en rojo.

Pozo la sauceda tipo de agua subterránea, fecha de ralización del estudio 22 de enero del 2019 (CONAGUA, 2024).



Cuadro 81. Calidad del agua del Pozo la sauceda

CLAVE PARÁMETRO	NOMBRE PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS
ALC_FEN	Alcalinidad a la Fenoftaleína	mg CaCO3/L	<25
ALC_TOT	Alcalinidad Total	mg CaCO3/L	115.56
CO3	Carbonatos	mg CaCO3/L	0
нсоз	Bicarbonatos	mg CaCO3/L	115.56
ОН	Hidroxilos	mg CaCO3/L	0
COLI_FEC	Coliformes Fecales	NMP/100 mL	<10
СОТ	Carbono Orgánico Total	mg/L	4.4944
N_NH3	Nitrógeno Amoniacal	mg/L	0.196875
N_NO2	Nitrógeno de Nitritos	mg/L	0.020508
N_NO3	Nitrógeno de Nitratos	mg/L	5.835417
N_ORG	Nitrógeno Orgánico	mg/L	1.44835
N_TOT	Nitrógeno Total (Cálculo)	mg/L	7.50115
N_TOTK	Nitrógeno Kjeldahl	mg/L	1.645225
P_TOT	Fósforo Total	mg/L	0.072
PO4_TOT	Fosfatos Totales (a partir de P total)	mg/L	0.22032
ABS_UV	Absorción UV	U Abs/cm	0.0834
SDT	Sólidos Disueltos Totales (Cálculo)	mg/L	256
CONDUC_CAMPO	Conductividad eléctrica	μS/cm	389
pH_CAMPO	Potencial de Hidrógeno	UpH	7.3
1,1,1,2_TTCETA	1,1,1,2-Tetracloroetano	mg/L	<0.00014
1,1,2,2_TETRACLETAN	1,1,2,2-Tetracloroetano	mg/L	<0.0002
1,1,2_TCETA	1,1,2-Tricloroetano	mg/L	<0.0001
1,1_DICLETILEN	1,1-Dicloroetileno	mg/L	<0.00007
1,2,4_TRICLBENCEN	1,2,4-Triclorobenceno	mg/L	<0.00019
1,2_DIBR_3_CLPROPA N	1,2-Dibromo-3-Cloropropano (DBCP)	mg/L	<0.000055
1,2_DICLETAN	1,2-Dicloroetano	mg/L	<0.00017
1,2_DICLPROPAN	1,2-Dicloropropano	mg/L	<0.0002
2_CEVE	2-Cloroetilvinil Éter	mg/L	<0.000162
ACRILONITRILO	Acrilonitrilo	mg/L	<0.0000689
ACROLEINA	Acroleina	mg/L	<0.00034
BENCENO	Benceno	mg/L	<0.00014
BR_CLMET	Bromoclorometano	mg/L	<0.0002
BROMOMETANO	Bromometano	mg/L	<0.0002
CIS_1,2_DICLETEN	Cis-1,2-Dicloroetileno	mg/L	<0.00015
CL_BENC	Clorobenceno	mg/L	<0.0004



CLOROMETANOClorometanomg/L<0.0002	CL_METILENO	Cloruro de Metileno	mg/L	<0.0002
CLORURO_DE_VINILO Cloruro de Vinilo mg/L <0.00015 CLORUROS_TOT Cloruros Totales mg/L 19.4762 ESTIRENO Estireno mg/L <0.0002	CLOROMETANO	Clorometano		<0.0002
ESTIRENO	CLORURO_DE_VINILO	Cloruro de Vinilo		
ETILBENCENO Etilbenceno mg/L <0.00014 FE_TOT Fierro Total mg/L 0.1095 FLUORUROS_TOT Filuoruros Totales mg/L 0.1743 K_TOT Potasio Total mg/L 10.29 MAT_FLOTANTE MATERIA FLOTANTE AUSENTE/PRES ENTE METILITERBUTILETER_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE	CLORUROS_TOT	Cloruros Totales	mg/L	19.4762
FE_TOT	ESTIRENO	Estireno	mg/L	<0.0002
FLUORUROS_TOT Fluoruros Totales mg/L 0.1743	ETILBENCENO	Etilbenceno		<0.00014
K_TOT Potasio Total mg/L 10.29 MAT_FLOTANTE MATERIA FLOTANTE AUSENTE/PRES ENTE METILITERBUTILETER_MTBE Metilterbutiléter (MTBE) mg/L <0.0002	FE_TOT	Fierro Total	mg/L	0.1095
MAT_FLOTANTE MATERIA FLOTANTE AUSENTE/PRES ENTE METILITERBUTILETER_MTBE Metilterbutiléter (MTBE) mg/L <0.0002	FLUORUROS_TOT	Fluoruros Totales	mg/L	0.1743
MAT_FLOTANTE MATERIA FLOTANTE AUSENTE/PRES ENTE METILITERBUTILETER_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE_MTBE	К_ТОТ	Potasio Total	mg/L	10.29
MTBE_ Metilterbutiléter (MTBE) mg/L <0.0002 MN_TOT Manganeso Total mg/L 0.0016 NA_TOT Sodio Total mg/L 26.38 SAAM Sustancias Activas al Azul de Metileno mg/L 0.095 SIO2 Silica Total (SiO2) mg/L 31.74 SO4_TOT Sulfatos Totales mg/L 25.9613 TETRACL_CARB Tetracloruro de Carbono mg/L <0.000031	MAT_FLOTANTE	MATERIA FLOTANTE	AUSENTE/PRES	
NA_TOT Sodio Total mg/L 26.38 SAAM Sustancias Activas al Azul de Metileno mg/L 0.095 SIO2 Silica Total (SiO2) mg/L 31.74 SO4_TOT Sulfatos Totales mg/L 25.9613 TETRACL_CARB Tetracloruro de Carbono mg/L <0.000031	_	Metilterbutiléter (MTBE)	mg/L	<0.0002
SAAM Sustancias Activas al Azul de Metileno mg/L 0.095	MN_TOT	Manganeso Total	mg/L	0.0016
SAAM Metileno mg/L 0.095 SIO2 Silica Total (SiO2) mg/L 31.74 SO4_TOT Sulfatos Totales mg/L 25.9613 TETRACL_CARB Tetracloruro de Carbono mg/L <0.000031	NA_TOT	Sodio Total	mg/L	26.38
SOLATOT Sulfatos Totales mg/L 25.9613	SAAM		mg/L	0.095
TETRACL_CARB Tetracloruro de Carbono mg/L <0.000031 TETRACLOROETILENO_ Tetracloroeteno (Tetracloroetileno) mg/L <0.00002	SIO2	Silica Total (SiO2)	mg/L	31.74
TETRACL_CARB Tetracloruro de Carbono mg/L <0.000031 TETRACLOROETILENO_ Tetracloroeteno (Tetracloroetileno) mg/L <0.00002	SO4_TOT	Sulfatos Totales		25.9613
TETRACLOROETILENO Tetracloroeteno (Tetracloroetileno) mg/L <0.0002 TOLUENO Tolueno mg/L <0.00016	TETRACL_CARB	Tetracloruro de Carbono		<0.000031
TRANS_1,2_DICLOROE Trans-1,2-Dicloroetileno mg/L <0.0001 TRICLOROETILENO Tricloroetileno mg/L <0.0002	TETRACLOROETILENO_			<0.0002
TRANS_1,2_DICLOROE Trans-1,2-Dicloroetileno mg/L <0.0001 TRICLOROETILENO Tricloroetileno mg/L <0.0002	TOLUENO	Tolueno	mg/L	<0.00016
TRICLOROETILENO Tricloroetileno mg/L <0.0002 TRICLOROFLUOROMET ANO Triclorofluorometano mg/L <0.0002		Trans 1.2 Dielerastilane		<0.0001
TRICLOROFLUOROMET ANO Triclorofluorometano mg/L <0.0002 AS_TOT Arsénico Total mg/L <0.0015 CD_TOT Cadmio Total mg/L <0.001301 CR_TOT Cromo Total mg/L <0.0012 HG_TOT Mercurio Total mg/L <0.0012 HG_TOT Mercurio Total mg/L <0.0002013 PB_TOT Plomo Total mg/L <0.0002013 PB_TOT Zinc Total mg/L 0.0198 POT_REDOX_CAMPO Potencial REDOX mV 235.1 1,2_DICLBENC 1,2-Diclorobenceno mg/L <0.0002 1,4_DICLBEN 1,3-Diclorobenceno mg/L <0.0002 DICLOROBENCENOS Diclorobenceno mg/L <0.0002 BROMOF Bromoformo mg/L <0.0002 CLOROFORMO Cloroformo mg/L <0.0002 CLOROFORMO Cloroformo mg/L <0.0002		Trans-1,2-Dictoroettieno	IIIg/L	<0.0001
ANO Triclorofluorometano mg/L <0.0002 AS_TOT Arsénico Total mg/L <0.0015		Tricloroetileno	mg/L	<0.0002
AS_TOT Arsénico Total mg/L <0.0015 CD_TOT Cadmio Total mg/L <0.001301		Triclorofluorometano	mg/L	<0.0002
CD_TOT Cadmio Total mg/L <0.001301 CR_TOT Cromo Total mg/L <0.0012	AS_TOT	Arsénico Total	mg/L	<0.0015
HG_TOT Mercurio Total mg/L <0.0002013 PB_TOT Plomo Total mg/L <0.00154	CD_TOT	Cadmio Total		<0.001301
PB_TOT Plomo Total mg/L <0.00154 ZN_TOT Zinc Total mg/L 0.0198 POT_REDOX_CAMPO Potencial REDOX mV 235.1 1,2_DICLBENC 1,2-Diclorobenceno mg/L <0.00018	CR_TOT	Cromo Total	mg/L	<0.0012
ZN_TOT Zinc Total mg/L 0.0198 POT_REDOX_CAMPO Potencial REDOX mV 235.1 1,2_DICLBENC 1,2-Diclorobenceno mg/L <0.00018	HG_TOT	Mercurio Total	mg/L	<0.0002013
POT_REDOX_CAMPO Potencial REDOX mV 235.1 1,2_DICLBENC 1,2-Diclorobenceno mg/L <0.00018	PB_TOT	Plomo Total	mg/L	<0.00154
POT_REDOX_CAMPO Potencial REDOX mV 235.1 1,2_DICLBENC 1,2-Diclorobenceno mg/L <0.00018	ZN_TOT	Zinc Total		0.0198
1,2_DICLBENC 1,2-Diclorobenceno mg/L <0.00018	POT_REDOX_CAMPO			
1,3_DICLBEN 1,3-Diclorobenceno mg/L <0.0002	1,2_DICLBENC			
1,4_DICLBEN 1,4-Diclorobenceno mg/L <0.0002	1,3_DICLBEN			
DICLOROBENCENOS Diclorobencenos (Mezcla de Isomeros) mg/L <0.00058 BR_DICLMET Bromodiclorometano mg/L <0.0002	1,4_DICLBEN			
BR_DICLMET Bromodiclorometano mg/L <0.0002 BROMOF Bromoformo mg/L <0.0002	DICLOROBENCENOS	Diclorobencenos (Mezcla de		
BROMOF Bromoformo mg/L <0.0002 CLOROFORMO Cloroformo mg/L <0.0002	BR_DICLMET	· ·		
CLOROFORMO Cloroformo mg/L <0.0002	BROMOF			
	CLOROFORMO			



THMs	Trihalometanos Totales	mg/L	<0.0008
M,P_XILENO	m,p-Xilenos	mg/L	<0.00019
O_XILENO	o-Xileno	mg/L	<0.0002
XILEN_ISOMEROS	Mezcla de Isómeros de Xilenos	mg/L	<0.00039
CA_TOT	Calcio Total	mg/L	33.5
MG_TOT	Magnesio Total	mg/L	8.676
DUR_TOT	Dureza Total	mg CaCO3/L	115.026
TEMP_AMB	Temperatura ambiente	°C	21.1
TEMP_AGUA	Temperatura agua	°C	19.5

Fuente: Comisión Nacional del Agua 2024

La principal problemática en torno al aprovechamiento de agua subterránea, se encuentra en la captación de volúmenes contaminados con Flúor y Arsénico. Estos se relacionan con aguas provenientes de las riolitas, termalismo y con almacenamiento fósil o de mayor antigüedad, por consiguiente es previsible que en la medida que se agoten los volúmenes someros de almacenamiento, la calidad se verá afectada.

IV.2.2. Aspectos bióticos

a) Vegetación

Derivado de los diferentes muestreos de campo realizados en el área del proyecto y de influencia y apoyados en la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, escala 1:1´000,000 del INEGI, así como son las cartas topográficas y temáticas del área escala 1:250,000 en sus diferentes temas, se determinaron las diferentes asociaciones vegetales presentes en el área de influencia donde se ubica el presente proyecto. A continuación se describen las características de los principales tipos de vegetación original:

Cuadro 82. Tipos de vegetación presente en el Sistema Ambiental

Tipos de vegetación presente en el Sistema Ambiental							
Tipo de vegetación	Descripción						
Agricultura de riego anual:	Estos agrosistemas utilizan agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola, por lo que su definición se basa principalmente en la manera de cómo se realiza la aplicación del agua, por ejemplo la aspersión, goteo, o cualquier otra técnica (INEGI, 2002).						
Agricultura de temporal anual	Terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos depende del agua de lluvia y se siembran en un 80% de los años (INEGI, 2002).						



Bosque de encino [B(a)Q]:	Se trata de encinares xerófilos que se desarrollan en el pie de monte oriental de la Sierra así como en serranías del centro y oriente de Durango y en algunas laderas medias del declive occidental de la Sierra. En ellos pueden predominar los encinos blancos (<i>Quercus chihuahuensis, Q. grisea y/o Q. arizonica</i>) o los encinos rojos ("colorados": <i>Q. eduardii, Q. emoryi</i>), a veces con encino roble (<i>Q. conzatii</i>) o con Q. oblongifolia. En áreas de disturbio son comunes los "enjambres híbridos", poblaciones de híbridos de especies de <i>Quercus</i> (Bacon y Spellenberg 1996, cit por González <i>et al</i> , 2006). En las partes bajas los encinos se mezclan con Acacia y Mimosa y en las partes altas con <i>Pinus cembroides</i> . En muchos casos no hay estrato arbustivo; en otros pueden encontrarse <i>Arctostaphylos pungens, Citharexylum altamiranum, Forestiera durangensis o Fraxinus rufida</i> . En sitios perturbados los bosques bajos de encino están siendo reemplazados por matorrales de jarilla (<i>Dodonaea viscosa</i>) y ésta es ya un elemento común en el estrato arbustivo del bosque bajo abierto (Casas et al. 1995). Aunque <i>Q. eduardii</i> y otros encinos tienen una tolerancia relativamente alta al disturbio gracias a su capacidad de regeneración a partir de tocones o de la parte subterránea del tallo, en muchos sitios están siendo desplazados por jarilla (González <i>et al</i> , 2006).
Pastizal natural	Son comunidades vegetales donde predominan los pastos con pocos árboles y arbustos. Pueden ser producto del desmonte de terrenos boscosos pero aquí nos referimos a los naturales. Ocupan el 6.1% (118, 320 km²) del territorio nacional. Los pastizales naturales se encuentran entre los 1,100 y 2,500 m, aunque también pueden encontrarse en menor altitud (CONABIO, 2022). Se distribuyen en zonas semiáridas y de clima fresco. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 12 y 20 grados centígrados, con precipitación media anual entre 300 y 600 mm. Se encuentran en laderas de cerros y el fondo de valles con suelos moderadamente profundos, fértiles y medianamente ricos en materia orgánica. En zonas con declive y sin suficiente protección se erosionan con facilidad (CONABIO, 2022). En los pastizales áridos las especies comunes son: Pasto navajita (Bouteloua spp.), Zacate búfalo (Buchloe dactyloides), Popotillo plateado (Andropogon), Zacate llanero (Eragrostis intermedia), Zacate colorado (Heteropogon spp.), Toboso común (Hilaria mutica), Tapete panizo (Leptochloa spp.), Zacate lobero (Lycurus spp.) y Zacate araña (Muhlenbergia porteri). Otras especies son el Cardo, huizapol o rosetilla (Cenchrus echinatus), Papalote (Chloris crinita), Pasto alambre o Pasto enredadera (Cynodon dactylon), Zacate mano (Digitaria californica), Zacate salado, Pasto salado playero (Distichlis spicata) y Zacate borreguero (Dasyochloa pulchella) (CONABIO, 2022). Algunos árboles y arbustos comunes son el Mezquite (Prosopis glandulosa), Ocotillo (Fouquieria splendens), Lechugilla (Agave lechuguilla), Candelilla (Euphorbia antisyphilitica), Gobernadora (Larrea tridentata), y cerca de los arroyos, álamo (Populus fremontii) entre otras especies y Sicomoro (Platanus wrightii) (CONABIO, 2022).
Matorral crasicaule:	Bajo la denominación de "matorral crasicaule" se ha pretendido agrupar todas aquellas comunidades arbustivas de clima árido y semiárido en que un papel importante corresponde a plantas conspicuas de tallo suculento, o sea cactáceas grandes. En muchos casos, aunque no prevalezcan por su biomasa, estas plantas juegan el papel de "dominantes fisonómicas" (Rzedowski, 2006). En zonas de Durango, se presenta como cubierta vegetal un matorral de <i>Opuntia</i> , siendo las principales especies dominantes de estas "nopaleras" <i>O. streptacantha</i> y <i>O. leucotricha</i> (Rzedowski, 2006). Esta comunidad se desarrolla preferentemente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también desciende a suelos aluviales contiguos. La precipitación media anual varía entre 300 y 600 mm y la temperatura es de 16° a 22°C en promedio anual, Se



	desarrollan de preferencia en laderas de lomeríos y cerros con fuerte afloramiento rocoso, entre 1,100 y los 1,600 m (González, 2006).
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino Vegetación secundaria	Es el estado de la sucesión de la vegetación. Se indica cuando hay indicio de que la vegetación original fue eliminada o perturbada fuertemente. La vegetación se ve alterada o modificada por factores naturales y humanos, por lo que muchas veces no se encuentran en forma original o prístina, formándose entonces comunidades conocidas como vegetación secundaria
arbustiva de matorral crasicaule	Vegetación secundaria arbustiva. Vegetación arbustiva que se desarrolla transcurrido un tiempo después de la eliminación o perturbación de la vegetación original; en general, estas
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pastizal natural	comunidades están formadas por muchas especies, aunque en ciertas regiones pueden estar formadas por una sola especie.

Agricultura: En la zona de estudio, y áreas circundantes se desarrollaba la agricultura de temporal en poca escala, siendo estas por su tipo de cultivo: Maíz (*Zea mays*), Fríjol (*Phaseolus vulgaris*), Sorgo (*Sorghum vulgare*), Trigo (*Triticum vulgare*), y Avena (*Avena sativa*).

Vegetación endémica o en peligro de extinción

Con el fin de conocer la probable existencia de plantas endémicas o en peligro de extinción en la zona de estudio, se procedió a consultar la "Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección".

La revisión se efectuó, en una primera instancia, a nivel de familias de plantas de las cuales se identificaron géneros en campo. Posteriormente, se consultó la misma Norma para los géneros y especies reportados en la literatura y observados en campo. Las familias, géneros y especies identificados en la zona de estudio, para la realización del presente proyecto y áreas circunvecinas, no se encontraron especies enlistadas en la Norma, ni bajo régimen de protección legal, de acuerdo con la normatividad ambiental y otros ordenamientos aplicables.

Cabe mencionar que dentro del área de estudio no se registró alguna especie dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.



Cuadro 83. Vegetación en el área de influencia

Nombre común	Nombre científico	Estrato	Estatus de conservación en la (NOM059-SEMARNAT- 2010)
Cardenche	Cylindropuntia imbricata	Cactácea	No se encuentra en la norma
Encino gris	Quercus grisea	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Eucalipto	Eucalyptus spp	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Gatuño	Mimosa biuncífera	Arbustivo	No se encuentra en la norma
Granjeno	Celtis spp	Arbustivo	No se encuentra en la norma
Huizache	Acacia schaffneri	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Jarilla	Dodonaea viscosa	Arbustivo	No se encuentra en la norma
Mezquite	Prosopis glandulosa	Arbustivo	No se encuentra en la norma
Nopal duraznillo	Opuntia leucotricha	Cactácea	No se encuentra en la norma
Nopal de Durango	Opuntia durangensis	Cactácea	
Palma	Yucca spp	Agave	No se encuentra en la norma
Pirul	Schinus molle	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Sauz	Salix alba	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Táscate	Juniperus deppeana	Arbóreo	No se encuentra en la norma

Cuadro 84. Vegetación en el área del proyecto

Nombre científico	Nombre común	Estrato	Estatus de conservación en la (NOM059-SEMARNAT-2010)
Eucalyptus spp	Eucalipto	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Acacia schaffneri	Huizache	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Quercus grisea	Encino gris	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Prosopis glandulosa	Mezquite	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Salix alba	Sauz	Arbóreo	No se encuentra en la norma
Dodonaea viscosa	Jarilla	Arbustivo	No se encuentra en la norma
Opuntia durangensis	Nopal de Durango	Cactácea	No se encuentra en la norma
Opuntia leucotricha	Nopal duraznillo	Cactácea	No se encuentra en la norma
Cucurbita foetidissima	Calabacita loca	Herbaceo	No se encuentra en la norma
Argemone mexicana	Chicalote amarillo	Herbaceo	No se encuentra en la norma

La vegetación se registró dentro del área de influencia, cabe resaltar que dentro del cauce no se tiene vegetación únicamente algunas herbáceas.



INCIDENCIA DE RIQUEZA FLORÍSTICA

Cuadro 85. Incidencia florística

NOMBRE_CIE	NOMBRE COMÚN	SUBCUENCA	PREDIO	ESTRATO
Agave inaequidens barrancensi	Lechuguilla	1	0	Agave
Hechtia glomerata	Guapilla	1	0	Agave
Manfreda singuliflor	Amoles	1	0	Agave
Nolina parviflora	Palma Soyate	1	0	Agave
Yucca decipiens	Palma china	1	0	Agave
Polianthes nelsonii	Nardo	1	0	Agave
Polianthes pringlei		1	0	Agave
Dasylirion cedrosanum	Sotol	1	0	Agave
Acacia schaffneri	Huizache	1	1	Arbóreo
Abies durangensis	Oyamel Norteño	1	0	Arbóreo
Cupressus arizonica minor	Ciprés de Arizona	1	0	Arbóreo
Eucalyptus spp	Eucalipto	1	1	Arbóreo
Fraxinus angustifolia	Fresno	1	0	Arbóreo
Juniperus deppeana	Táscate	1	0	Arbóreo
Juniperus deppeana robusta	Enebro	1	0	Arbóreo
Juniperus deppeana zacatecensi	Sabino de Zacatecas	1	0	Arbóreo
Juniperus osteosperma	Enebro de Utah	1	0	Arbóreo
Juniperus patoniana	Sabino, enebro	1	0	Arbóreo
Picea chihuahuana	Pinabete espinoso	1	0	Arbóreo
Pinus arizonica	Pino de Arizona	1	0	Arbóreo
Pinus ayacahuite	Pino Ayacahuite, cahuite, ocote, pinabete	1	0	Arbóreo
Pinus ayacahuite brachyptera	Pino ayacahuite	1	0	Arbóreo
Pinus cembroides	Pino piñorero, Piñon,	1	0	Arbóreo
Pinus chihuahuana	Pino chino,	1	0	Arbóreo
Pinus cooperi	Pino de Arizona	1	0	Arbóreo
Pinus cooperi ornelasi	Pino	1	0	Arbóreo
Pinus devoniana	Pino Escobetón, Pino lacio o pino de Michoacán	1	0	Arbóreo
Pinus durangensis	Pino de Durango	1	0	Arbóreo
Pinus durangensis quinquefoli	Pino de Durango	1	0	Arbóreo
Pinus engelmannii	Pino Apache, Pino real	1	0	Arbóreo
Pinus halapensis	Pino de Alepo	1	0	Arbóreo
Pinus herrerae	Ocote chino	1	0	Arbóreo



Pinus leiophylla	Pino Chamonque, tlacocote	1	0	Arbóreo
Pinus leiophylla chihuahuana	Pino chamonque	1	0	Arbóreo
Pinus lumholtzii	Pino Triste	1	0	Arbóreo
Pinus macrophylla blancoi	Pino Apache, Pino real	1	0	Arbóreo
Pinus maximinoi	Pino Candelillo	1	0	Arbóreo
Pinus michoacana cornuta	Pino lacio, prieto	1	0	Arbóreo
Pinus ponderosa arizonica	Pino ponderoso o pino real americano,Pino amarillo, pino de Arizona	1	0	Arbóreo
Pinus pseudostrob	Pino Lacio	1	0	Arbóreo
Pinus strobiformis	Pino Huiyoco	1	0	Arbóreo
Pinus teocote	Pino Azteca	1	0	Arbóreo
Pseudotsuga guinieri	Cahuite, hayarín colorado, hayarín, espinoso, payarín tepehuano, pinabete	1	0	Arbóreo
Prosopis glandulosa	Mezquite	1	1	Arbóreo
Arbutus arizonica	El madroño de Arizona	1	0	Arbóreo
Arbutus glandulosa	Madroño	1	0	Arbóreo
Arbutus madrensis	Madroño de la Sierra Madre Occidental	1	0	Arbóreo
Arbutus occidentali	Madroño, madroño chaparro.	1	0	Arbóreo
Arbutus occidentali occidentali	Madroño	1	0	Arbóreo
Arbutus tessellata	Madroño mexicano	1	0	Arbóreo
Arbutus tessellata repens	Madroño	1	0	Arbóreo
Arbutus xalapensis	Madroño, Madroño rojo, Manzanita	1	0	Arbóreo
Arbutus xalapensis inédita	Madroño	1	0	Arbóreo
Acacia acatlensis	Árbol del Borrego	1	0	Arbóreo
Pithecellob leptophyllu	Cuamuchil, Guamoche, Guamúche	1	0	Arbóreo
Senna atomaria	Palo zorrillo	1	0	Arbóreo
Alnus acuminata arguta	Aile, Llite, Aliso	1	0	Arbóreo
Alnus jorullensis	Aile	1	0	Arbóreo
Alnus jorullensis lutea	Aile, Aliso, Aliso del Cerro	1	0	Arbóreo
Ostrya virginiana	Palo de fierro	1	0	Arbóreo
Quercus arizonica	Encino blanco	1	0	Arbóreo
Quercus candicans	Encino Ancho	1	0	Arbóreo
Quercus castanea	Encino capulincillo	1	0	Arbóreo
Quercus coccolobifo	Encino enano	1	0	Arbóreo
Quercus crassifolia	Encino Colorado	1	0	Arbóreo
Quercus diversifoli	Encino	1	0	Arbóreo
Quercus durifolia	Encino Laurelillo	1	0	Arbóreo
Quercus eduardii	Encino manzano	1	0	Arbóreo
_		1	0	



Quercus lacta Robie blanco 1 0 Arbóreo Quercus laxa Encinos o robles 1 0 Arbóreo Quercus magnolifol Encino amarillo 1 0 Arbóreo Quercus microphylla Encino enano 1 0 Arbóreo Quercus potosina Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus rugosa Encino potosino 1 0 Arbóreo Quercus rugosa Encino potosino 1 0 Arbóreo Quercus rugosa Encino potosino 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Encino portoto, Encino negro, encino quiebra hacha 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Guercus sideroxyla Chaparro 1 0 </th <th>Quercus grisea</th> <th>Encino gris</th> <th>1</th> <th>1</th> <th>Arbóreo</th>	Quercus grisea	Encino gris	1	1	Arbóreo
Quercus laxa Encinos a robles 1 0 Arbáreo Quercus magnolifol Encino amarillo 1 0 Arbáreo Quercus microphylla Encino enano 1 0 Arbáreo Quercus obtusata Encino Blanco 1 0 Arbáreo Quercus sopotosina Encino potosino 1 0 Arbáreo Quercus sopotosina Encino prieto, Encino negro, encino quiebra hacha 1 0 Arbáreo Quercus soptophylla Encino Blanco 1 0 Arbáreo Quercus soptophylla Encino Soptophylla 1 0 Arbáreo Guercus da comanda de los arroyas	Quercus insignis	Encino Chicalaba	1	0	Arbóreo
Quercus magnolifol Encino amarillo 1 0 Arbóreo Quercus microphylla Encino enano 1 0 Arbóreo Quercus potasina Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus quosa Encino potesto, Encino negro, encino quiebra hacha 1 0 Arbóreo Quercus vigosa Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Guercus sideroxyla Chala 0 Arbóreo Guercus divercia Arrayán,guayabillo 1 0 Arbóreo	Quercus laeta	Roble blanco	1	0	Arbóreo
Quercus microphylia Encino enano 1 0 Arbóreo Quercus obtusata Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus potosina Encino potosino 1 0 Arbóreo Quercus rugosa Encino prieto, Encino negro, encino quiebra hacha 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Encinos o robles 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Celba, pochote, Guarlijo 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifelia Guásima 1 0 Arbóreo Guisa diban 1 0 Arbóreo Salik bonplandian Ahuejote 1 0 Arbóreo Salik alsoilepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salik alsoilepis Sauce de los arroyos 1 0	Quercus laxa	Encinos o robles	1	0	Arbóreo
Quercus obtustora Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus potosina Encino potosino 1 0 Arbóreo Quercus rugosa Encino prieto, Encino negro, encino quiebra hacha 1 0 Arbóreo Quercus sytophylla Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus sylendens Encinos o robles 1 0 Arbóreo Celba acuminata Celba, pochote, Guarlijo 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifolia Guásima 1 0 Arbóreo Psidium sartorianum Arrayán, guayabillo 1 0 Arbóreo Salik bonplandian Ahuejote 1 0 Arbóreo Salik alsoo Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Molysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbostivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno	Quercus magnoliifol	Encino amarillo	1	0	Arbóreo
Quercus potosina Encino potosino 1 0 Arbóreo Quercus rugosa Encino prieto, Encino negro, encino quiebra hacha 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Ceiba acuminata Ceiba, pochote, Guarijio 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifolia Guásima 1 0 Arbóreo Salidum sartorianum Arrayán, guayabillo 1 0 Arbóreo Salik bonplandian Ahuejote 1 0 Arbóreo Salik alba Sauce 1 0 Arbóreo Salik alba Sauce 1 0 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbostóreo Cornus siciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0	Quercus microphylla	Encino enano	1	0	Arbóreo
Quercus rugosa Encino prieto, Encino negro, encino quiebra hacha 1 0 Arbóreo Quercus scytophylla Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus splendens Encinos o robiles 1 0 Arbóreo Ceiba acuminata Ceiba, pochote, Guarijío 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifolia Suásima 1 0 Arbóreo Salix bonplandian Arayán, guayabillo 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Alix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Alix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroy	Quercus obtusata	Encino Blanco	1	0	Arbóreo
Quercus scytophylla Encino Blanco 1 0 Arbóreo Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus splendens Encinos o robles 1 0 Arbóreo Ceiba acuminata Ceiba, pochote, Guarijio 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifolia Guásima 1 0 Arbóreo Salix bonplandian Anejote 1 0 Arbóreo Salix losiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix laba Sauce 1 1 Arbóreo Mangifero indica Mango 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arboreo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno <td< td=""><td>Quercus potosina</td><td>Encino potosino</td><td>1</td><td>0</td><td>Arbóreo</td></td<>	Quercus potosina	Encino potosino	1	0	Arbóreo
Quercus sideroxyla Chaparro 1 0 Arbóreo Quercus splendens Encinos o robles 1 0 Arbóreo Ceiba acuminata Ceiba, pochote, Guarijio 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifolia Guásima 1 0 Arbóreo Psidium sartorianum Arrayán,guayabillo 1 0 Arbóreo Salix bonplandian Ahuejote 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix alba Sauce 1 1 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Budaleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Budaleja parviflora Sayolisco 1 0 Arboreo Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0	Quercus rugosa	Encino prieto, Encino negro, encino quiebra hacha	1	0	Arbóreo
Quercus splendens Encinos o robles 1 0 Arbóreo Ceiba acuminata Ceiba, pochote, Guarijio 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifolia Guásima 1 0 Arbóreo Psidium sartorianum Arrayán,guayabillo 1 0 Arbóreo Salix bonplandian Ahuejote 1 0 Arbóreo Salix laisiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix alba Sauce 1 1 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Budaleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbostivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común	Quercus scytophylla	Encino Blanco	1	0	Arbóreo
Ceiba acuminata Ceiba, pochote, Guarijio 1 0 Arbóreo Guazuma ulmifolia Guásima 1 1 0 Arbóreo Psidium sartorianum Arrayán, guayabillo 1 1 0 Arbóreo Salix bonplandian Ahuejote Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 1 0 Arbóreo Salix alba Sauce 1 1 1 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Buddleja parvifiora Sayolisco 1 0 Arbóreo Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Sambucus mexicana Saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Crotalaria incana Cascabelillo, chipila, sonaja y tronador Mimosa biuncifera Guayule 1 0 Arbustivo Dalea versicolar Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Sarbustivo Sarbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Asclepias linaria Pinillo, algodoncillo Asclepias linaria Alueraa Alueraa Arbustivo Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias darioides Asclepias linaria Asclepias darioides Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias darioides Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias linaria Asclepias darioides Asclepias linaria Asclepi	Quercus sideroxyla	Chaparro	1	0	Arbóreo
Guazuma ulmifolia Guásima 1 0 Arbóreo Psidium sartorianum Arrayán,guayabillo 1 0 Arbóreo Salix bonplandían Ahuejote 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix alba Sauce 1 1 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Alaysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbústivo Cornus discifiora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común 1 0	Quercus splendens	Encinos o robles	1	0	Arbóreo
Psidium sartorianum Arrayán, guayabillo 1 0 Arbóreo Salix bonplandian Ahuejote 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 1 0 Arbóreo Salix alba Sauce 1 1 1 1 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Larrea divaricata Madreselva 1 0 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Crotolaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Crotolaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Solvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Solvia lavanduloid	Ceiba acuminata	Ceiba, pochote, Guarijío	1	0	Arbóreo
Salix banplandian Ahuejote 1 0 Arbóreo Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 1 0 Arbóreo Salix alba Sauce 1 1 1 1 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbosteo Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Lanicera involucrata Madreselva 1 0 Arbustivo Sambucus mexicana Saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepios otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Solvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Arbustivo Solvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Guazuma ulmifolia	Guásima	1	0	Arbóreo
Salix lasiolepis Sauce de los arroyos 1 0 Arbóreo Salix alba Sauce 1 1 1 1 Arbóreo Mangifera indica Mango 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbóreo Buddleja parviflora Sayolisco 1 0 Arbostivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Lonicera involucrata Madreselva 1 0 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Arbustivo Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Arbustivo Arbustivo Arcustalaria incaria Nejorana 1 0 Arbustivo Arbustivo Asclepias linaria Pinillo, algodoncillo 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Psidium sartorianum	Arrayán,guayabillo	1	0	Arbóreo
Salix albaSauce11ArbóreoMangifera indicaMango10ArbóreoBuddleja parvifloraSayolisco10ArbóreoAloysia gratissimaVara dulce10ArbustivoCornus discifloraAceituna, Aceitunillo, Aceituno10ArbustivoCornus stoloniferacornejo siberiano10ArbustivoLarrea divaricataJarilla11ArbustivoLarrea divaricataMadreselva10ArbustivoSambucus mexicanasaúco negro o saúco común10ArbustivoSymphoricar microphyllsPerlilla10ArbustivoSymphoricar palmeri10ArbustivoArctostaphy pungensPingüica10ArbustivoEuphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Salix bonplandian	Ahuejote	1	0	Arbóreo
Mangifera indicaMango10ArbóreoBuddleja parvifloraSayolisco10ArbóreoAloysia gratissimaVara dulce10ArbustivoCornus discifloraAceituna, Aceitunillo, Aceituno10ArbustivoCornus stoloniferacornejo siberiano10ArbustivoLarrea divaricataJarilla111ArbustivoLonicera involucrataMadreselva10ArbustivoSambucus mexicanasaúco negro o saúco común10ArbustivoSymphoricar microphyllsPerlilla10ArbustivoSymphoricar palmeri10ArbustivoArctostaphy pungensPingüica10ArbustivoEuphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Salix lasiolepis	Sauce de los arroyos	1	0	Arbóreo
Buddleja parvifloraSayolisco10ArbóreoAloysia gratissimaVara dulce10ArbustivoCornus discifloraAceituna, Aceitunillo, Aceituno10ArbustivoCornus stoloniferacornejo siberiano10ArbustivoLarrea divaricataJarilla111ArbustivoLonicera involucrataMadreselva10ArbustivoSambucus mexicanasaúco negro o saúco común10ArbustivoSymphoricar microphyllsPerlilla10ArbustivoSymphoricar palmeri10ArbustivoArctostaphy pungensPingüica10ArbustivoEuphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias tinariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Salix alba	Sauce	1	1	Arbóreo
Aloysia gratissima Vara dulce 1 0 Arbustivo Cornus disciflora Aceituna, Aceitunillo, Aceituno 1 0 Arbustivo Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Lonicera involucrata Madreselva 1 0 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Symphoricar palmeri 1 0 Arbustivo Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Euphorbia schlechtendlii Cigarrillo 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Mimosa biuncifera Gatuño 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias torioides Guayule 1 0 Arbustivo Salvia lalvanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Arbustivo Arbustivo Arbustivo	Mangifera indica	Mango	1	0	Arbóreo
Cornus discifloraAceituna, Aceitunillo, Aceituno10ArbustivoCornus stoloniferacornejo siberiano10ArbustivoLarrea divaricataJarilla111ArbustivoLonicera involucrataMadreselva10ArbustivoSambucus mexicanasaúco negro o saúco común10ArbustivoSymphoricar microphyllsPerlilla10ArbustivoSymphoricar palmeri10ArbustivoArctostaphy pungensPingüica10ArbustivoEuphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoAsclepias linariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Buddleja parviflora	Sayolisco	1	0	Arbóreo
Cornus stolonifera cornejo siberiano 1 0 Arbustivo Larrea divaricata Jarilla 1 1 1 Arbustivo Lonicera involucrata Madreselva 1 0 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Symphoricar palmeri 1 0 Arbustivo Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Euphorbia schlechtendlii Cigarrillo 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Mimosa biuncifera Gatuño 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo Arbustivo Arbustivo Arbustivo	Aloysia gratissima	Vara dulce	1	0	Arbustivo
Larrea divaricata Jarilla 1 1 Arbustivo Lonicera involucrata Madreselva 1 0 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Symphoricar palmeri 1 0 Arbustivo Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Euphorbia schlechtendlii Cigarrillo 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Mimosa biuncifera Gatuño 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Asclepias linaria Pinillo, algodoncillo 1 0 Arbustivo Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Cornus disciflora	Aceituna, Aceitunillo, Aceituno	1	0	Arbustivo
Lonicera involucrata Madreselva 1 0 Arbustivo Sambucus mexicana saúco negro o saúco común 1 0 Arbustivo Symphoricar microphylls Perlilla 1 0 Arbustivo Symphoricar palmeri 1 0 Arbustivo Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Euphorbia schlechtendlii Cigarrillo 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Mimosa biuncifera Gatuño 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Cornus stolonifera	cornejo siberiano	1	0	Arbustivo
Sambucus mexicanasaúco negro o saúco común10ArbustivoSymphoricar microphyllsPerlilla10ArbustivoSymphoricar palmeri10ArbustivoArctostaphy pungensPingüica10ArbustivoEuphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoAsclepias linariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Larrea divaricata	Jarilla	1	1	Arbustivo
Symphoricar microphyllsPerlilla10ArbustivoSymphoricar palmeri10ArbustivoArctostaphy pungensPingüica10ArbustivoEuphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoAsclepias linariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Lonicera involucrata	Madreselva	1	0	Arbustivo
Symphoricar palmeri10ArbustivoArctostaphy pungensPingüica10ArbustivoEuphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoAsclepias linariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Sambucus mexicana	saúco negro o saúco común	1	0	Arbustivo
Arctostaphy pungens Pingüica 1 0 Arbustivo Euphorbia schlechtendlii Cigarrillo 1 0 Arbustivo Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Mimosa biuncifera Gatuño 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Asclepias linaria Pinillo, algodoncillo 1 0 Arbustivo Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Symphoricar microphylls	Perlilla	1	0	Arbustivo
Euphorbia schlechtendliiCigarrillo10ArbustivoCrotalaria incanacascabelillo, chipila, sonaja y tronador10ArbustivoMimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoAsclepias linariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Symphoricar palmeri		1	0	Arbustivo
Crotalaria incana cascabelillo, chipila, sonaja y tronador 1 0 Arbustivo Mimosa biuncifera Gatuño 1 0 Arbustivo Dalea versicolor Engordacabra, Ramoncillo, escobilla 1 0 Arbustivo Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Asclepias linaria Pinillo, algodoncillo 1 0 Arbustivo Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Arctostaphy pungens	Pingüica	1	0	Arbustivo
Mimosa biunciferaGatuño10ArbustivoDalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoAsclepias linariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Euphorbia schlechtendlii	Cigarrillo	1	0	Arbustivo
Dalea versicolorEngordacabra, Ramoncillo, escobilla10ArbustivoAsclepias otarioidesGuayule10ArbustivoAsclepias linariaPinillo, algodoncillo10ArbustivoSalvia ballotaefloMejorana10ArbustivoSalvia lavanduloidAlucema10Arbustivo	Crotalaria incana	cascabelillo, chipila, sonaja y tronador	1	0	Arbustivo
Asclepias otarioides Guayule 1 0 Arbustivo Asclepias linaria Pinillo, algodoncillo 1 0 Arbustivo Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Mimosa biuncifera	Gatuño	1	0	Arbustivo
Asclepias linaria Pinillo, algodoncillo 1 0 Arbustivo Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Dalea versicolor	Engordacabra, Ramoncillo, escobilla	1	0	Arbustivo
Salvia ballotaeflo Mejorana 1 0 Arbustivo Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Asclepias otarioides	Guayule	1	0	Arbustivo
Salvia lavanduloid Alucema 1 0 Arbustivo	Asclepias linaria	Pinillo, algodoncillo	1	0	Arbustivo
	Salvia ballotaeflo	Mejorana	1	0	Arbustivo
Salvia microphylla Mirto Chico 1 0 Arbustivo	Salvia lavanduloid	Alucema	1	0	Arbustivo
	Salvia microphylla	Mirto Chico	1	0	Arbustivo



	T	1	I	I
Leucophyllum frutescens	Cenizo	1	0	Arbustivo
Salvia tiliaefolia	Chía cimarrona, Salvia Hoja de Tilo	1	0	Arbustivo
Berberis dictyota	Mahonia, Palos Amarillos Y Parientes	1	0	Arbustivo
Rhamnus serrata	Capulincillo	1	0	Arbustivo
Philadelphu madrensis	jazmín	1	0	Arbustivo
Rhus microphylla	Agrillo	1	0	Arbustivo
Condalia sp	capulín	1	0	Arbustivo
Myrtillocac geometrizan	Garambullo	1	0	Cactácea
Opuntia durangensis	Nopal de Durango	1	1	Cactácea
Opuntia leucotricha	Nopal duraznillo	1	1	Cactácea
Opuntia rastrera	Nopal rastrero	1	0	Cactácea
Opuntia phaeacantha	Nopal	1	0	Cactácea
Opuntia erinaceae	Nopal	1	1	Cactácea
Cylindropuntia imbricata	Cardenche	1	0	Cactácea
Corynopuntia bulbispina	Choya perritos	1	0	Cactácea
Mamillaria Heyderi	Biznaga	1	0	Cactácea
Echinocereus pectinatus	Alicoche peine	1	0	Cactácea
Eryngium lemmoni	Cabezona	1	0	Herbáceo
Tithonia calva		1	0	Herbáceo
Bidens odorata	Aceitilla	1	0	Herbáceo
Achillea millefolium	Milenrama	1	0	Herbáceo
Ageratina cronquistii	Raíces de Serpiente	1	0	Herbáceo
Ageratina lemmonii	Flores de niebla	1	0	Herbáceo
Ageratum corymbosum	yerba de zopilote, sereno y flor de garrapata	1	0	Herbáceo
Argemone mexicana	Chicalote amarillo	1	1	Herbáceo
Artemisia ludoviciana	Estafiate, Cola de zorro, Altamisa, Artemisa	1	0	Herbáceo
Artemisia ludoviciana mexicana	estafiate o Artemisia Iudoviciana	1	0	Herbáceo
Aster subulatus	lechuga de monte	1	0	Herbáceo
Astrolepis integerrima	Helecho	1	0	Herbáceo
Bidens aurea	Té de milpa amarillo, acahualillo	1	0	Herbáceo
Bidens ferulifolia	verbena amarilla	1	0	Herbáceo
Bidens heterosperm	Té de milpa	1	0	Herbáceo
Bidens lemmonii	Aceitilla	1	0	Herbáceo
Bidens tenuisecta	Aceitilla	1	0	Herbáceo
Carphochaet durangensis	Flores de niebla	1	0	Herbáceo
Carphochaet grahamii		1	0	Herbáceo
Chaptalia texana	Peludilla, Pelusa, cerraja	1	0	Herbáceo
Cirsium grahamii	Cardos	1	0	Herbáceo



Cirsium mexicanum	cardo santo	1	0	Herbáceo
Conyza canadensis	erigeron del Canadá	1	0	Herbáceo
Conyza filaginoide	Falso sacalechinchi, gordolobo, hierba de las ánimas	1	0	Herbáceo
Cucurbita foetidissima	Calabacilla loca	1	1	Herbáceo
Dahlia coccinea	Charahuesca, mirasol, jicamite	1	0	Herbáceo
Erigeron divergens	Árnica	1	0	Herbáceo
Eupatorium lemmonii		1	0	Herbáceo
Flaveria trinervia	Retama	1	0	Herbáceo
Gaillardia mexicana	Girasol rojo	1	0	Herbáceo
Galinsoga parviflora	andán chico, chía real	1	0	Herbáceo
Gnaphalium oxyphyllum	gordolobo	1	0	Herbáceo
Gnaphalium sphacilatum	gordolobo	1	0	Herbáceo
Gnaphalium spicatum	gordolobo	1	0	Herbáceo
Gnaphalium spicatum	gordolobo	1	0	Herbáceo
Gnaphalium stramineum	gordolobo	1	0	Herbáceo
Gnaphalium viscosum	gordolobo	1	0	Herbáceo
Gymnosperma glutinosum	Tatalencho	1	0	Herbáceo
Haplopappus gymnocephal		1	0	Herbáceo
Heterosperm pinnatum	aceitilla chica, coral y hierba del calambre	1	0	Herbáceo
Hieracium fendleri	Oreja de conejo	1	0	Herbáceo
Hieracium fendleri ostreophyll	Oreja de conejo	1	0	Herbáceo
Jatropha dioica	Sangre de drago	1	0	Herbáceo
Perityle turneri		1	0	Herbáceo
Roldana hartwegii	Peyote	1	0	Herbáceo
Schkuhria pinnata	Anisillo	1	0	Herbáceo
Schkuhria pinnata virgata	Anisillo	1	0	Herbáceo
Tagetes lucida	Pericón	1	0	Herbáceo
Tagetes micrantha	Anís, anís de campo, anís del suelo, temolillo	1	0	Herbáceo
Tanacetum parthenium	Hierba de Santa María	1	0	Herbáceo
Taraxacum officinale	Diente de león, Achicoria amarga, amargón, cerraja	1	0	Herbáceo
Viguiera longifolia		1	0	Herbáceo
Zexmenia hispida	Sajum	1	0	Herbáceo
Lepidium virginicum	Lentejilla	1	0	Herbáceo
Callitriche heterophyll		1	0	Herbáceo
Lobelia anatina	Apache lobelia o lobelia del suroeste	1	0	Herbáceo
Lobelia berlandieri berlandieri	Hierba del pájaro	1	0	Herbáceo
Lobelia fenestralis	Cola de zorra, Gusanillo, talclote, lobelia morada	1	0	Herbáceo



Lobelia gruina	Flor de María	1	0	Herbáceo
Brassica campestris	Nabo de campo	1	0	Herbáceo
Pennellia longifolia		1	0	Herbáceo
Amaranthus powellii	Amaranto	1	0	Herbáceo
Arenaria confusa		1	0	Herbáceo
Cerastium brachypodum	Orejas de ratón	1	0	Herbáceo
Cerastium nutans	Orejas de ratón	1	0	Herbáceo
Chenopodium graveolens	Epazote de zorrillo	1	0	Herbáceo
Drymaria effusa		1	0	Herbáceo
Drymaria leptophylla		1	0	Herbáceo
Iresine celosia	Hierba de la rodilla, hierba de orín	1	0	Herbáceo
Silene scouleri	Colleja	1	0	Herbáceo
Valeriana edulis	hierba de los gatos	1	0	Herbáceo
Chimaphila maculata	quimafila manchada	1	0	Herbáceo
Chimaphila umbellata	quimafila	1	0	Herbáceo
Monotropa hypopithys	pipa de indio	1	0	Herbáceo
Pterospora andromedea	Andrómeda de Pino	1	0	Herbáceo
Pyrola secunda		1	0	Herbáceo
Acalypha indica	Hierba del Golpe Asiática	1	0	Herbáceo
Acalypha neomexicana	Hojas de cobre	1	0	Herbáceo
Euphorbia alta		1	0	Herbáceo
Euphorbia bilobata		1	0	Herbáceo
Euphorbia spathulata	Verrugosa lechetrezna	1	0	Herbáceo
Cologania angustifoli	cologania de hoja larga	1	0	Herbáceo
Crotalaria rotundifoli	Vainas de traqueteo	1	0	Herbáceo
Crotalaria rotundifoli rotundifoli	Vainas de traqueteo	1	0	Herbáceo
Crotalaria sagittalis	Chilindrín	1	0	Herbáceo
Dalea filiformis	Almaraduz, hierba de la hormiga, mezquitillo, motita, sonajilla	1	0	Herbáceo
Lotus oroboides	,	1	0	Herbáceo
Lotus wrightii		1	0	Herbáceo
Phaseolus heterophyll	Jicamilla, Jícama de monte	1	0	Herbáceo
Phaseolus vulgaris	Frijol común	1	0	Herbáceo
Phaseolus vulgaris mexicanus	Alubia, judía, frijol, frísol	1	0	Herbáceo
Phaseolus vulgaris vulgaris	Frijol silvestre	1	0	Herbáceo
Rhynchosia minima	Frijolillo	1	0	Herbáceo
Schrankia latidens	vergonzosa, moriviví, adormidera, dormilona	1	0	Herbáceo
	vergonzosa, monvivi, adormidera, dormilona	1 -	U	Herbacco



		1	1	1
Trifolium repens	trébol blanco	1	0	Herbáceo
Vicia pulchella pulchella	vezos	1	0	Herbáceo
Zornia thymifolia	Hierba de la víbora	1	0	Herbáceo
Gentiana amarella	Flor de hielos	1	0	Herbáceo
Gentianella amarella sandiana	Flor de hielos	1	0	Herbáceo
Geranium wislizeni	Geranio	1	0	Herbáceo
Oxalis albicans	Xocoyol	1	0	Herbáceo
Oxalis langloisii	Vinagrillo, vinagrillo rastrero	1	0	Herbáceo
Agastache micrantha durangensis		1	0	Herbáceo
Agastache pallida pallida	Hisopo gigante pálido	1	0	Herbáceo
Hyptis seemanni		1	0	Herbáceo
Lithospermu cobrense	Santa Rita	1	0	Herbáceo
Macromeria viridiflora	Trompetas gigantes	1	0	Herbáceo
Marrubium vulgare	Marrubio, yerba del sapo, malvarrubia	1	0	Herbáceo
Monarda austromonta		1	0	Herbáceo
Monarda citriodora austromonta	Monarda de limón	1	0	Herbáceo
Melinis repens	Pasto rosado	1	0	Herbáceo
Pennisetum ciliare	Zacate buffel	1	0	Herbáceo
Pennisetum villosum	Zacate plumoso	1	0	Herbáceo
Prunella vulgaris	Bretónica	1	0	Herbáceo
Scutellaria potosina	Casquete Potosino	1	0	Herbáceo
Stachys agraria	Toronjil, hierba del sapo	1	0	Herbáceo
Stachys coccinea	Mirto	1	0	Herbáceo
Verbena bipinnatifi	Alfombrilla, alfombrilla de campo, hierba del aire	1	0	Herbáceo
Verbena canescens	Verbena, mantequilla	1	0	Herbáceo
Verbena carolina	Hierba de San José, hierba de San Juan, verbena	1	0	Herbáceo
Verbena halei	Verbena de Texas	1	0	Herbáceo
Cuphea wrightii venusta	Hierba de la Calavera	1	0	Herbáceo
Gaura hexandra	mariposa giratoria, flor de abeja	1	0	Herbáceo
Gaura parviflora		1	0	Herbáceo
Oenothera kunthiana	Hierba del golpe, onagra	1	0	Herbáceo
Oenothera pubescens	Linda tarde	1	0	Herbáceo
Oenothera rosea	Agua de azahar	1	0	Herbáceo
Peperomia campylotrop	Ombligo de tierra y pimienta de tierra	1	0	Herbáceo
Plantago major	llantén mayor o común	1	0	Herbáceo
Plantago patagonica gnaphaloide	llantén peludo	1	0	Herbáceo
Eriogonum alatum triste	Alforfón Silvestre	1	0	Herbáceo



Eriogonum atrorubens	Yerba colorada	1	0	Herbáceo
Rumex acetosella	Acedorilla, vinagrerita y vinagrita	1	0	Herbáceo
Samolus parviflorus		1	0	Herbáceo
Ranunculus petiolaris	Pata de león, estamasúchil	1	0	Herbáceo
Ranunculus petiolaris arsenei	Pata de león, estamasúchil	1	0	Herbáceo
Ceanothus ochracea	Pata de león, estamasúchil	1	0	Herbáceo
Potentilla atrorubens	Fresa Cimarrona	1	0	Herbáceo
Potentilla thurberi	Fresa Cimarrona	1	0	Herbáceo
Galium mexicanum	Amor de hortelano, cuajaleche, pegajosa	1	0	Herbáceo
Galium microphyllu	pegajosa, pegarropa, presera	1	0	Herbáceo
Bacopa procumbens	Hoja de quebranto	1	0	Herbáceo
Castilleja tenuiflora	Cola de borrego	1	0	Herbáceo
Dyschoriste decumbens		1	0	Herbáceo
Gratiola oresbia	Gracíola, hierba de la fiebre	1	0	Herbáceo
Mimulus glabratus	Hierba del Cáncer de Agua	1	0	Herbáceo
Penstemon barbatus	Jarritos, Muicle	1	0	Herbáceo
Penstemon campanulatu	Aretillo, cantaritos	1	0	Herbáceo
Ruellia nudiflora	Hierba de la Calentura	1	0	Herbáceo
Seymeria bipinnatise	Mirasol	1	0	Herbáceo
Tetramerium hispidum	Olotillo	1	0	Herbáceo
Datura inoxia	Toloache chino	1	0	Herbáceo
Datura quercifolia	Toloache hoja de encino	1	0	Herbáceo
Datura stramonium	Toloache común	1	0	Herbáceo
Ipomoea capillacea	Hierba de Nuño Chávez I	1	0	Herbáceo
Ipomoea costellata	Campanita	1	0	Herbáceo
Solanum americanum	Chilillo, hierba mora, laurel, verbena	1	0	Herbáceo
Hypericum formosum	Hierbas de San Juan, hipéricos	1	0	Herbáceo
Hypericum pauciflorum	Hierbas de San Juan, hipéricos	1	0	Herbáceo
Helianthemu carolinianu	Mirasol	1	0	Herbáceo
Helianthemu glomeratum	Damiana, cenicilla o hierba de la gallina	1	0	Herbáceo
Viola umbraticola	violetas	1	0	Herbáceo
Tillandsia erubescens	Tilansia, clavel del aire, musgo español, paistle	1	0	Herbáceo
Commelina coelestis bourgeaii	Hierba de pollo	1	0	Herbáceo
Commelina dianthifoli	Casalá	1	0	Herbáceo
Commelina erecta angustifoli	Espuelitas, hierba del pollo, mataliste, mataliz	1	0	Herbáceo
Commelina tuberosa	Quesadilla	1	0	Herbáceo
Tripogandra disgrega		1	0	Herbáceo



Aegopogon cenchroides	Zacate barbón	1	0	Herbáceo
Aegopogon tenellus	Zacate Barbón	1	0	Herbáceo
Agropyron spicatum	Pasto	1	0	Herbáceo
Agrostis hyemalis	Pasto	1	0	Herbáceo
Agrostis perennans	Bentgrass de las tierras altas	1	0	Herbáceo
Agrostis scabra	Bentgrass áspero	1	0	Herbáceo
Andropogon glomeratus	Cola de Zorra	1	0	Herbáceo
Aristida appressa	Pasto	1	0	Herbáceo
Aristida arizonica	Tres Aristas Arizónico	1	0	Herbáceo
Aristida barbata	Pasto	1	0	Herbáceo
Aristida divaricata	Tres Barbas Abierto	1	0	Herbáceo
Aristida purpurea	Tres Aristas Curvado	1	0	Herbáceo
Aristida schiedeana	Tres barbas abierto	1	0	Herbáceo
Aristida spanospicul	Pasto	1	0	Herbáceo
Blepharoneu tricholepis	Popotillo del pinar	1	0	Herbáceo
Bouteloua gracilis	Navajita azul	1	0	Herbáceo
Bouteloua hirsuta	Grama	1	0	Herbáceo
Bouteloua parryi	Navajita	1	0	Herbáceo
Bouteloua repens	Navajita rastrera	1	0	Herbáceo
Bromus anomalus	Bromo Dormilón	1	0	Herbáceo
Bromus carinatus	Avena loca, cebadilla criolla	1	0	Herbáceo
Bromus texensis	Pasto	1	0	Herbáceo
Bulbostylis funckii	Pasto	1	0	Herbáceo
Bulbostylis juncoides	Zacate	1	0	Herbáceo
Carex wootonii	Pasto	1	0	Herbáceo
Chloris submutica	Paragüitas	1	0	Herbáceo
Cyperus fendlerianu		1	0	Herbáceo
Cyperus manimae	Ctlalesquite	1	0	Herbáceo
Cyperus manimae asperrimus	Ctlalesquite	1	0	Herbáceo
Cyperus manimae manimae	Ctlalesquite	1	0	Herbáceo
Cyperus seslerioide	Zacate de toche	1	0	Herbáceo
Cyperus sphaerolepi	Zacate	1	0	Herbáceo
Cyperus squarrosus	Zacate	1	0	Herbáceo
Digitaria patens	Zacate mano Texano	1	0	Herbáceo
Digitaria sanguinalis	Pata de Gallo	1	0	Herbáceo
Digitaria ternata	Pasto cangrejo africano	1	0	Herbáceo
Echinochloa crusgalli	Zacate de agua, Arroz silvestre, pasto rayado	1	0	Herbáceo



Echinochloa crus-galli	posto dontodo	1	0	Howk 4
zelayensis	pasto dentado	1	0	Herbáceo
Echinochloa oplismenoid	Zacate pinto, zacate rayado, arroz del monte	1	0	Herbáceo
Echinochloa polystachya	Arrocerra	1	0	Herbáceo
Eleocharis acicularis	Junco de espiga	1	0	Herbáceo
Eleocharis montevidens	Césped gigante	1	0	Herbáceo
Eleusine multiflora	Zacate pata de ganso	1	0	Herbáceo
Elionurus barbiculmis	Zacate colorado	1	0	Herbáceo
Eragrostis diffusa	Zacate	1	0	Herbáceo
Eragrostis intermedia	Zacate llanero	1	0	Herbáceo
Eragrostis lugens	pasto ilusión	1	0	Herbáceo
Eragrostis mexicana	Zacate casamiento, Bayal, avenilla, zacate mosquita	1	0	Herbáceo
Eragrostis pectinacea	Zacate	1	0	Herbáceo
Heteropogon contortus	Zacate barba negra	1	0	Herbáceo
Hilaria swallenii	Toboso Esbelto	1	0	Herbáceo
Leersia hexandra	Arroz de monte	1	0	Herbáceo
Leptochloa dubia	Zacate gigante	1	0	Herbáceo
Limnodea arkansana		1	0	Herbáceo
Lycurus phleoides	Hierba del pastor, Palo bobo, Pasto, Zacate Lobero	1	0	Herbáceo
Microchloa kunthii		1	0	Herbáceo
Muhlenbergi capillaris	Yerba de pelos, Rabo de pavo real	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi dubia	Liendrilla del Pinar	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi eludens	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi emersleyi	Cola de Zorra	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi fragilis	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi macroura	Zacatón	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi minutissima	Piojita	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi montana	Pasto de montaña	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi palmeri	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi pectinata	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi peruviana	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi polycaulis	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi porteri	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi ramulosa	Pastos amacollados	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi repens	Liendrilla aparejo	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi rigida	Grama	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi tenuifolia	Zacate espinilla	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi texana	·	1	0	Herbáceo
Muhlenbergi utilis	Salado	1	0	Herbáceo



			1	1
Muhlenbergi virescens	Pasto Tornilllo	1	0	Herbáceo
Oplismenus burmannii	Grama de conejo, pelillo	1	0	Herbáceo
Panicum bulbosum	Maiz de Cuervo	1	0	Herbáceo
Paspalum convexum	Pasto de Corona	1	0	Herbáceo
Pennisetum villosum	Zacate plumoso	1	0	Herbáceo
Piptochaeti fimbriatum	Arrocillo	1	0	Herbáceo
Poa annua	Zacate azul, Pasto de invierno	1	0	Herbáceo
Polypogon viridis	Cola de Ardilla Eurasiática	1	0	Herbáceo
Rhynchelytr repens	Pasto rosado, Hierba de la lana, pasto carretero	1	0	Herbáceo
Schizachyri cirratum	Popotillo texano	1	0	Herbáceo
Schizachyri sanguineum	Pajón tallo azul	1	0	Herbáceo
Schoenoplec tabernaemon	Junco Gigante	1	0	Herbáceo
Scirpus validus	Zacate	1	0	Herbáceo
Scleropogon brevifolius	Zacate de burro	1	0	Herbáceo
Setaria geniculata	Zacate sedoso	1	0	Herbáceo
Setaria grisebachii	Zacate blanco, zacate tempranero	1	0	Herbáceo
Setaria macrostachy	Pajita Tempranera	1	0	Herbáceo
Setaria viridis	Almorejo. Panizo silvestre	1	0	Herbáceo
Sporobolus indicus	Pasto alambre	1	0	Herbáceo
Sporobolus pyramidatus	pasto niño	1	0	Herbáceo
Stipa eminens	Aibé	1	0	Herbáceo
Trachypogon montufari	Zacate barba larga	1	0	Herbáceo
Trachypogon secundus	Zacate barba larga	1	0	Herbáceo
Tripsacum lanceolatum	Maicero	1	0	Herbáceo
Tripsacum pilosum	Maicillo	1	0	Herbáceo
Tripsacum zopilotense	Pasto	1	0	Herbáceo
Trisetum deyeuxioide	Tres cerdas espigado	1	0	Herbáceo
Urochloa plantaginea	Zacate horquetilla	1	0	Herbáceo
Vulpia myuros	Pasto Cola de Rata	1	0	Herbáceo
Juncus effusus	junco de esteras	1	0	Herbáceo
Juncus tenuis	Pico fino	1	0	Herbáceo
Juncus tenuis congestus	Pico fino	1	0	Herbáceo
Juncus tenuis dichotomus	Junco	1	0	Herbáceo
Heteranther pedunculari	Plantas acuáticas	1	0	Herbáceo
Heteranther rotundifoli	Jacintos de agua	1	0	Herbáceo
	Jacontos de agua			
Hypoxis mexicana	Partos de estrella	1	0	Herbáceo
Hypoxis mexicana Milla biflora	-	1	0	Herbáceo Herbáceo



Sisyrinchiu cernuum		1	0	Herbáceo
Zigadenus virescens	Cebolla silvestre	1	0	Herbáceo
Lilaea scilloides	Juncos, pastos de agua	1	0	Herbáceo
Potamogeton illinoensis	Lama	1	0	Herbáceo
Potamogeton nodosus	Espiga de Agua	1	0	Herbáceo
Bletia campanulata	Flor de Muertos	1	0	Herbáceo
Bletia macristhmoc	Orquídea	1	0	Herbáceo
Habenaria jaliscana	Orquídeas de pantano	1	0	Herbáceo
Habenaria limosa	Orquídeas de pantano	1	0	Herbáceo
Habenaria quinqueseta	Orquídeas de pantano	1	0	Herbáceo
Liparis vexillifera	Orquídeas de labio grueso	1	0	Herbáceo
Malaxis salazarii	Orquídea	1	0	Herbáceo
Malaxis tenuis	Orquídea	1	0	Herbáceo
Stenorrhync aurantiacus	Orquídea terrestre	1	0	Herbáceo
Tephrosia thurberi		1	0	Herbáceo
Senecio actinella	Hierbas Canas, Jarillas	1	0	Herbáceo
Senecio angulifoliu	Hierbas Canas, Jarillas	1	0	Herbáceo
Senecio candidissim	Hierbas Canas, Jarillas	1	0	Herbáceo
Senecio hartwegii	Hierbas Canas, Jarillas	1	0	Herbáceo
Senecio wootonii	Hierbas Canas, Jarillas	1	0	Herbáceo
Stevia anadenotric	Hierba Dulce, Burrillo	1	0	Herbáceo
Stevia berlandieri	Hierba Dulce, Burrillo	1	0	Herbáceo
Stevia berlandieri anadenotirc	Hierba Dulce, Burrillo	1	0	Herbáceo
Stevia jorullensis	Hierba del Becerro, roselina	1	0	Herbáceo
Stevia lucida	Hierba de la araña	1	0	Herbáceo
Stevia nepetifolia	Hierba Dulce	1	0	Herbáceo
Stevia ovata ovata	Hierba Dulce	1	0	Herbáceo
Stevia plummerae	Hierba Dulce	1	0	Herbáceo
Stevia porphyrea	Hierba Dulce	1	0	Herbáceo
Stevia rhombifolia		1	0	Herbáceo
Stevia salicifolia		1	0	Herbáceo
Stevia serrata	Chile burro, cola de borrego	1	0	Herbáceo
Hedyotis pygmaea		1	0	Herbáceo



b) Fauna

Las regiones zoogeográficas, a su vez, comprenden provincias bióticas que se caracterizan por los tipos de vegetación, flora, fauna, clima, fisiografía y los suelos existentes.

La fauna de vertebrados, que está constituida principalmente por especies de afinidades neárticas, tiene un componente reducido, pero relevante, de especies de afinidad neotropical e incluso se tienen un pequeño grupo de especies endémicas y migratorias. La baja densidad poblacional humana y la diversidad de hábitats que se encuentran en el área, encontrándose desde zonas semiáridas en la parte Este del Municipio, hasta bosques de pino-encino en la parte Oeste; así mismo las zonas de humedales cercanas a la ciudad de Durango, las presas y aún las áreas verdes dentro de la Ciudad, permiten que aun persistan importantes poblaciones de diversas especies. Mamíferos. Los mamíferos silvestres están representados por seis órdenes, y cerca de 50 especies (OETMD, 2013).

El inventario faunístico se obtuvo mediante métodos directos (transectos, nidos de observación, excreta, huellas, etc.) e indirectos (conversaciones con lugareños); tales especies son las que se muestran en los siguientes Cuadros.

Mamíferos. En este grupo se resaltan los pequeños mamíferos, como son los ratones y ratas de campo (diversas especies del género*Peromyscus y Neotoma*) y los murciélagos (diversas especies de los géneros *Myotis, Lasiurus, Eptesicus, Tadarida*, entre otros); también se encuentran las liebres (*Lepus sp.*), conejos (*Silvilagus sp.*), zorrillos (*Conepatus sp., Mephitis sp.*) y mapaches (*Procyon lotor*). En las zonas cercanas a la sierra se pueden encontrar mamíferos mayores, como son los venados (*Odocoileus virginianus*) y coyotes (*Canis latrans*).

En el cuadro 86, se citan las especies de mamíferos que se localizan en la zona de influencia del proyecto. Cabe mencionar que debido a las actividades antropogénicas, dentro del área de influencia del proyecto no hay gran diversidad de especies.

Cuadro 86. Mamíferos presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010

MAMÍFEROS				
Nombre común	Nombre científico	Nom-059		
Conejo	Sylvilagus sp.	No se encuentra dentro de la NOM-059		
Coyote	Canis latrans	No se encuentra dentro de la NOM-059		
Ardilla gris	Sciurus nayaritensis	No se encuentra dentro de la NOM-059		
Ratón	Mirotus sp.	No se encuentra dentro de la NOM-059		
Tuza	Thomomys umbrinus	No se encuentra dentro de la NOM-059		
Zorrillo rayado	Mephitis macroura	No se encuentra dentro de la NOM-059		



Aves. Las aves son el grupo con mayor número de especies dentro del Municipio y las de mayor facilidad de observación. Se tienen registradas cerca de 120 especies. Algunas especies migratorias como los gansos (*Chen sp.*) y los patos (*Anas sp.*) y así como el guajolote (*Meleagris gallopavo*), que es residente permanente, son aprovechados en una rentable actividad cinegética (OETMD, 2013).

Otras como los cenzontles (*Mimus polyglottos*) y cuitlacoches (*Toxostoma culvirostre*) son aprovechadas como aves de ornato.

Cuadro 87. Aves presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010

	AVES	
Nombre común	Género	Nom-059
Zanate	Quiscalus mexicanus	No se encuentra dentro de la NOM-059
Cuervo	Corvus corax	No se encuentra dentro de la NOM-059
Gavilán	Falco sperverius	No se encuentra dentro de la NOM-059
Paloma aliblanca	Zenaida asiatica	No se encuentra dentro de la NOM-059
Paloma huilota	Zenaida macroura	
Tortolita	Columbina inca	No se encuentra dentro de la NOM-059
Golondrina	Aeronautas saxatalis	No se encuentra dentro de la NOM-059
Garza	Bubulcus ibis	No se encuentra dentro de la NOM-059
Codorniz escamosa	Callipepla squamata	No se encuentra dentro de la NOM-059
Correcaminos	Geocoxis californicus	No se encuentra dentro de la NOM-059
Aura	Cathartes burrovianus	No se encuentra dentro de la NOM-059
Cardenal	Cardinalis cardinalis	No se encuentra dentro de la NOM-059
Caracara	Caracara plancus	No se encuentra dentro de la NOM-059
Gorrión	Passer domesticus	No se encuentra dentro de la NOM-059

Reptiles. En este grupo se incluyen las lagartijas, culebras y serpientes. Se han registrado hasta la fecha cerca de 20 especies. Las más abundantes son las lagartijas (principalmente el género *Sceloporus*), también se pueden encontrar en los humedales tortugas (*Kinosternon sp.*) y culebras de agua (*Thamnophis*) y en la parte oeste del Municipio son más abundantes las víboras y culebras (*Pituophis*), algunas de ellas con cierto grado de peligrosidad como son las víboras de cascabel (*Crotalus*).



Cuadro 88. Reptiles presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

REPTILES			
Nombre común	Género y especie	Nom-059	
Lagartija	Sceloporus spp	No se encuentra dentro de la NOM-059	
Víboras de cascabel	Crotalus atrox	No endémico Pr	

Peces. El valle de Guadiana alberga poblaciones de la especie endémica *Carachodon sp.*, que es el pez de la familia *Goodeidae* con la distribución más al norte en el país. Esta especie se encuentra muy amenazada, ya que los cuerpos 10 de agua donde habitan, están sujetos a una presión por la disminución de su volumen debido al uso para actividades agropecuarias y a la contaminación (OETMD, 2013).

Cuadro 89. Peces presentes en las zonas aledañas al proyecto y su estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

	PECES	
Nombre común	Género y especie	Nom-059
Lobina	Micropterus Salmoides	No se encuentra dentro de la NOM-059
Carpa	Cyprinella sp.	No endémico Pr

Especies prioritarias para la conservación de la biodiversidad

En el caso de flora y fauna que aparecen enlistados en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, que establece los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción; se documentó (no se pudo observar ningún individuo).

• Especies de valor comercial

Toda la fauna silvestre mencionada tiene una importancia ecológica a la cual se le puede estimar una cantidad económica, pero para tales circunstancias es de poca importancia económica a comparación con los beneficios sociales que se obtendrán al realizar el proyecto, cabe mencionar que la mayoría de las especies no se comercializa, el proyecto no afectara en ningún momento a la fauna que se encuentra dentro del área.

Especies de interés cinegético

Aves tales como paloma de alas blancas, paloma huilota, codorniz escamosa, así como mamíferos pequeños como el conejo, liebre, coyote.



Cuadro 90. Especies encontradas dentro del área de estudio

Grupo	Nombre científico	Nombre común	Estatus de conservación (NOM059-SEMARNAT-2010)	
Aves	Passer domesticus	Gorrión común	No se encuentra en la norma	
Aves	Cardinalis cardinalis	Cardenal	No se encuentra en la norma	
Aves	Quiscalus mexicanus	Zanate	No se encuentra en la norma	
Aves	Cathartes aura	Aura	No se encuentra en la norma	
Aves	Columba livia	Paloma	No se encuentra en la norma	
Aves	Caracara cheriway	Caracara	No se encuentra en la norma	
Aves	Zenaida asiática	Paloma aliblanca	No se encuentra en la norma	
Aves	Aeronautas saxatalis	Golondrina	No se encuentra en la norma	
Aves	Bubulcus ibis	Garza	No se encuentra en la norma	
Mamífero	Thomomys umbrinus	Tuza	No se encuentra en la norma	
Insectos	Solenopsis invicta	Hormiga roja de fuego	No se encuentra en la norma	

Se hicieron dos transectos a lo largo del área de influencia donde se registraron especies vegetales y de fauna.



Figura 21. Transectos a lo largo del área de influencia donde se registraron especies vegetales y de fauna



TRANSECTO 1

Х	Υ
530050	2680539
530161	2680291
530115	2680088
530243	2679810
530566	2679483
530756	2679097
530926	2678546
531179	2678200
531014	2677499

TRANSECTO 2

Х	Υ
529771	2680410
529696	2680065
530242	2679290
530087	2677961
529896	2677464

Encontrandose los siguientes resultados:

Nombre científico	Nombre común	Estrato	Estatus de conservación en la (NOM059- SEMARNAT- 2010)	Número
Eucalyptus spp	Eucalipto	Arbóreo	No se encuentra en la norma	10
Acacia schaffneri	Huizache	Arbóreo	No se encuentra en la norma	15
Quercus grisea	Encino gris	Arbóreo	No se encuentra en la norma	8
Prosopis glandulosa	Mezquite	Arbóreo	No se encuentra en la norma	6
Salix alba	Sauz	Arbóreo	No se encuentra en la norma	14



Dodonaea viscosa	Jarilla	Arbustivo	No se encuentra en la norma	25
Opuntia durangensis	Nopal de Durango	Cactácea	No se encuentra en la norma	2
Opuntia leucotricha	Nopal duraznillo	Cactácea	No se encuentra en la norma	3
Opuntia rastrera	Nopal rastrero	Cactácea	No se encuentra en la norma	3
Opuntia erinaceae	Nopal	Cactácea	No se encuentra en la norma	5
Cucurbita foetidissima	Calabacilla loca	Herbaceo	No se encuentra en la norma	1
Argemone mexicana	Chicalote amarillo	Herbaceo	No se encuentra en la norma	5

El índice utilizado para conocer la riqueza de especies fue el Índice de Shannon, este índice toma en consideración los dos componentes de la diversidad: las especies y el número de individuos reflejando de mejor manera la diversidad florística de las poblaciones:

$$H' = -\sum_{ni}^{s} pi \ lnpi$$

Dónde:

H' = diversidad

S = número de especies

pi = proporción de las especies pi=ni/N

ni = número de individuos de la especie i

In = logaritmo natural.

Los resultados obtenidos fueron:



Cuadro 91. Resultados obtenidos de riqueza de especies mediante el Índice de Shannon

Nombre científico	Nombre común	Estrato	Estatus de conservación en la (NOM059- SEMARNAT-2010)	Núm ero	abundancia proporcional (Pi)	Ln Pi	Pi*lnPl
Eucalyptus spp	Eucalipto	Arbóreo	No se encuentra en la norma	10	0.10309278	- 2.27212589	- 0.23423978
Acacia schaffneri	Huizache	Arbóreo	No se encuentra en la norma	15	0.15463918	- 1.86666078	- 0.28865888
Quercus grisea	Encino gris	Arbóreo	No se encuentra en la norma	8	0.08247423	- 2.49526944	- 0.20579542
Prosopis glandulosa	Mezquite	Arbóreo	No se encuentra en la norma	6	0.06185567	- 2.78295151	- 0.17214133
Salix alba	Sauz	Arbóreo	No se encuentra en la norma	14	0.1443299	- 1.93565365	- 0.27937269
Dodonaea viscosa	Jarilla	Arbustivo	No se encuentra en la norma	25	0.25773196	- 1.35583515	- 0.34944205
Opuntia durangensis	Nopal de Durango	Cactácea	No se encuentra en la norma	2	0.02061856	-3.8815638	- 0.08003224
Opuntia leucotricha	Nopal duraznillo	Cactácea	No se encuentra en la norma	3	0.03092784	- 3.47609869	- 0.10750821
Opuntia rastrera	Nopal rastrero	Cactácea	No se encuentra en la norma	3	0.03092784	- 3.47609869	- 0.10750821
Opuntia erinaceae	Nopal	Cactácea	No se encuentra en la norma	5	0.05154639	- 2.96527307	- 0.15284913
Cucurbita foetidissima	Calabacilla loca	Herbaceo	No se encuentra en la norma	1	0.01030928	- 4.57471098	- 0.04716197
Argemone mexicana	Chicalote amarillo	Herbaceo	No se encuentra en la norma	5	0.05154639	- 2.96527307	- 0.15284913
				97			-2.177559



El indice arrojo un valor de 2.17, El resultado refleja una diversidad Moderada dentro de la cuenca.

INCIDENCIA DE RIQUEZA FAUNÍSTICA

Cuadro 92. Incidencia faunística

	Mamíferos		
NOMBRE_CIE	NOMBRE COMÚN	SUBCUENCA	PREDIO
Odocoileus virginianus	Venado Cola Blanca	1	0
Odocoileus virginianus couesi	Venado Cola Blanca de Sonora	1	0
Pecari tajacu humeralis	Pecarí de collar	1	0
Canis latrans impavidus	Coyote	1	0
Canis lupus baileyi	Lobo mexicano, lobo gris	1	0
Lynx rufus baileyi	Lince Rojizo	1	0
Mephitis macroura milleri	Pasuchi, zorrillo listado sureño	1	0
Urocyon cinereoarge madrensis	Zorra Gris	1	0
Anoura geoffroyi lasiopyga	Murciélago lengüilargo sin cola	1	0
Eptesicus fuscus miradorensi	Murciélago Moreno Norteamericano	1	0
Eptesicus fuscus pallidus	Murciélago moreno	1	0
Euderma phyllote phyllote	Murciélago	1	0
Myotis velifer incauta	Miotis Mexicano	1	0
Myotis velifer velifera	Miotis Mexicano	1	0
Sturnira ludovici occidentali	Murciélago de Charreteras Mayor	1	0
Didelphis virginiana californica	Tlacuache Norteño	1	0
Sylvilagus floridanus holzneri	conejo de Florida	1	0
Microtus mexicanus madrensis	Metorito Mexicano	1	0
Microtus mexicanus phaeus	Metorito Mexicano	1	0
Neotoma mexicana mexicana	Rata cambalachera mexicana	1	0
Peromyscus boylii rowleyi	Ratón Arbustero	1	0
Peromyscus difficilis difficilis	Ratón de Las Rocas	1	0
Peromyscus gratus gentilis	Ratón piñonero	1	0
Peromyscus maniculatus blandus	Ratón norteamericano	1	0
Peromyscus melanophrys xenurus	Ratón de meseta	1	0
Sciurus aberti durangi	Ardilla de Albert	1	0
Sciurus nayaritensi apache	Ardilla de Nayarit	1	0
Sigmodon fulviventer fulviventer	Rata-algodonera Vientre Leonado	1	0
Sigmodon fulviventer minimus	Rata-algodonera Vientre Leonado	1	0
Sigmodon leucotis leucotis	Rata Algodonera Orejas Blancas	1	0



Spermophilu variegatus rupestris	Ardillón de Rocas	1	0
Thomomys umbrinus chihuahuae	Tuza	1	1
Thomomys umbrinus sheldoni	Tuza de la Sierra Madre Occidental	1	0
	Aves		
Cathartes aura	Aura	1	1
Anas diazi	Pato mexicano	1	0
Callipepla squamata	Codorniz escamosa	1	0
Cyrtonyx montezumae	Codorniz Moctezuma, colín de Moctezuma	1	0
Geococcys velox	Correcaminos	1	0
Cardinalis cardinalis	Cardenal	1	1
Corvus corax	Cuervo	1	1
Caracara cheriway	Caracara	1	1
Calocitta colliei	Urraca Cara Negra	1	0
Melospiza melodia	Gorrión cantor de Coronados	1	0
Passer domesticus	Gorrión común	1	1
Bubulcus ibis	Garza	1	1
Aeronautas saxatalis	Golondrina	1	1
Campephilus imperialis	Carpintero imperia	1	0
Zenaida asiática	Paloma aliblanca	1	1
Columba livia	Paloma	1	1
Rhynchopsitta pachyrhyncha	Cotorra serrana occidental	1	0
Quiscalus mexicanus	Zanate	1	1
	Anfibios		
Bufo cognatus	Sapo de Espuelas	1	0
Bufo compactilis	Sapo de la meseta	1	0
Bufo microscaphu mexicanus	Sapo de la meseta	1	0
Bufo occidentali	Sapo de Los Pinos	1	0
Hyla arenicolor	Ranita de Cañón	1	0
Hyla eximia	Rana Arborícola de Montaña	1	0
Rana berlandieri	rana del Río Grande, rana Leopardo	1	0
Rana montezumae	rana de Moctezuma	1	0
Rana trilobata	rana pierna de pollo	1	0
Spea hammondi	Sapo de Espuelas Occidental	1	0
Ambystoma rosaceum nigrum	Salamandra tarahumara	1	0
	Reptiles		



Adelophis foxi	culebra de vega de Fox	1	0
Anolis nebulosus	Abaniquillo Pañuelo del Pacífico	1	0
Barisia imbricata ciliaris	ricata ciliaris Lagartija Falso Escorpión		0
Barisia imbricata imbricata	lagarto alicante del Popocatépetl	1	0
Barisia levicollis	Lagarto alicante de Chihuahua	1	0
Conopsis nasus	Culebra Gris Nariz de Pala	1	0
Conopsis nasus nasus	Culebra Gris Nariz de Pala	1	0
Crotalus lepidus klauberi	cascabel verde de las rocas	1	0
Crotalus lepidus maculosus	cascabel verde de las rocas	1	0
Crotalus molossus nigrescens	Cascabel de Cola Negra Mexicana	1	0
Crotalus pricei pricei	víbora de cascabel, Cascabel de Manchas Gemelas	1	0
Crotalus scutulatus scutulatus	Cascabel del Altiplano	1	0
Crotalus willardi meridionali	víbora de cascabel	1	0
Eumeces brevirostris	Eslizón Chato	1	0
Eumeces brevirostri bilineatus	Eslizón Chato mexicano	1	0
Eumeces brevirostri pineus	Eslizón Chato	1	0
Gerrhonotus liocephalus	Lagarto escorpión texano, Lagartija Caimán Sureña	1	0
Kinosternon integrum	tortuga pecho quebrado mexicana, tortuga casquito	1	0
Nerodia melanogaste canescens		1	0
Nerodia rufipunctata	Culebra de agua de cabeza angosta	1	0
Nerodia rufipunctata nigronuchal	Culebra de agua de cabeza angosta	1	0
Phrynosoma orbiculare	Lagartija cornuda de montaña	1	0
Phrynosoma orbiculare orbiculare	Lagartija cornuda de montaña	1	0
Pituophis deppei deppei	culebra sorda mexicana, Alicante	1	0
Rhadinaea lachrymans	Culebra Café Llorona	1	0
Rhadinaea laureata	Culebra Café Coronada	1	0
Sceloporus dugesi	Lagartija Espinosa de Duges	1	0
Sceloporus grammicus	oorus grammicus Lagartija escamosa de mezquite		0
Sceloporus grammicus disparilis	Lagartija escamosa de mezquite	1	0
Sceloporus grammicus microlepido	Lagartija escamosa de mezquite	1	0
Sceloporus jarrovi	Lagartija Espinosa de la Sierra Madre Occidental	1	0
Sceloporus jarrovi jarrovi	Lagartija Espinosa de la Sierra Madre Occidental	1	0
Sceloporus poinsetti	Lagartija Espinosa Norteña de Grieta	1	0
Sceloporus poinsetti macrolepis	Lagartija Espinosa Norteña de Grieta	1	0
Sceloporus scalaris	Lagartija Espinosa de grietas	1	0
Sceloporus scalaris scalaris	Lagartija Espinosa de grietas	1	0
Sceloporus torquatus	celoporus torquatus Lagartija Espinosa de Collar		



Thamnophis cyrtopsis	amnophis cyrtopsis Culebra listonada cuello negro			
Thamnophis cyrtopsis cyrtopsis	Culebra listonada cuello negro	1	0	
Thamnophis elegans errans	Culebra listonada errante	1	0	
Thamnophis eques megalops	culebra listonada del sur mexicano	1	0	
Thamnophis errans	Culebra listonada errante	1	0	
	Insectos			
Cicadidae	Chicharra	1	0	
Callophrys estela	allophrys estela Estela Hairstreak		0	
Colias eurytheme	Mariposa Azufre Naranja	1	0	
Cyllopsis pertepida pertepida	Mariposa gema sátira barranqueña	1	0	
Eucheira socialis westwoodi	stwoodi Mariposa del madroño		0	
Euptoieta claudia daunius	a claudia daunius Mariposa Organillo Oscura		0	
Eurema boisduvalia	rema boisduvalia Mariposa Amarilla de Boisduval		0	
Eurema daira	Mariposa Amarilla Barrada		0	
Neophasia terlooii	Mariposa Blanca de Pino Mexicana	1	0	
Pontia protodice	Mariposa Blanca con Parches Negros		0	
Solenopsis invicta	Hormiga roja de fuego	1	1	
Musca domestica	domestica Mosca			

Para el caso de fauna los resultados para el indice de diversidad son:

Cuadro 93. Resultados para fauna con el indice de diversidad

Grupo	Nombre científico	Nombre común	Estatus de conservación (NOM059-SEMARNAT- 2010)	Numero	abundancia proporcional (Pi)	Ln Pi	Pi*InPI
Aves	Passer domesticus	Gorrión común	No se encuentra en la norma	5	0.08064516	-2.5176965	-0.20304
Aves	Cardinalis cardinalis	Cardenal	No se encuentra en la norma	2	0.03225806	-3.4339872	- 0.1107738
Aves	Quiscalus mexicanus	Zanate	No se encuentra en la norma	3	0.0483871	-3.0285221	- 0.1465414
Aves	Cathartes aura	Aura	No se encuentra en la norma	3	0.0483871	-3.0285221	- 0.1465414
Aves	Columba livia	Paloma	No se encuentra en la norma	4	0.06451613	-2.74084	- 0.1768284



Aves	Caracara cheriway	Caracara	No se encuentra en la norma	1	0.01612903	-4.1271344	- 0.0665667
Aves	Zenaida asiática	Paloma aliblanca	No se encuentra en la norma	1	0.01612903	-4.1271344	- 0.0665667
Aves	Aeronautas saxatalis	Golondrina	No se encuentra en la norma	32	0.51612903	-0.6613985	-0.341367
Aves	Bubulcus ibis	Garza	No se encuentra en la norma	10	0.16129032	-1.8245493	- 0.2942821
Mamífer o	Thomomys umbrinus	Tuza	No se encuentra en la norma	1	0.01612903	-4.1271344	- 0.0665667
				62			- 1.6190741

El indice arrojo un valor de 1.61, El resultado refleja una diversidad de Baja a Moderada dentro de la cuenca.

IV.2.3 Paisaje

El proyecto se encuentra ubicado en un tramo del río La Sauceda, perteneciente al municipio de Durango, Dgo., dentro de la Región Hidrológica (RH11) Presidio-San Pedro y dentro de la Cuenca Río San Pedro. El área del proyecto y su zona de influencia, se encuentra en la Provincia Fisiográfica de la Sierra Madre Occidental, en el área de estudio y en sus zonas de influencia, sus características geomorfológicas son planicies aluviales, donde se presentan variados y considerables espesores de depósitos areno-gravosos.





Figura 22. Ubicación del proyecto

A continuación, se desarrolla un análisis del paisaje existente en la zona del proyecto; este análisis se realiza en tres partes: la primera se centra en la visibilidad del medio, la segunda en la calidad visual del paisaje y la tercera en su fragilidad visual.

Visibilidad

El área del proyecto se encuentra dominada, por características geomorfológicas correspondientes a planicies aluviales, con algunas interferencias en la visibilidad por áreas de cultivos desde ciertos puntos. El área cuenta con accesos directos hacia el poblado La joya, cabe mencionar que existen áreas aledañas que cuentan con concesión de extracción de materiales, el área está rodeada principalmente por áreas de agricultura de temporal y asentamientos humanos, por lo que es un área impactada por acciones propias de la actividad humana.

Calidad visual

La evaluación de la calidad visual del paisaje del área de estudio se realizará mediante la valoración de los componentes del paisaje, divididos en componentes biofísicos y arquitectónicos, los que se describen en los siguientes cuadros.

Cuadro 94. Componentes biofísicos del paisaje

COMPONENTES	CARACTERÍSTICAS VISUALES	ATRIBUTOS	COMENTARIOS
Morfología	Provincia Fisiográfica de la Sierra Madre Occidental.Características geomorfológicas: planicies aluviales	El área del proyecto se encuentra dominada, por características geomorfológicas correspondientes a planicies aluviales, con algunas interferencias en la visibilidad por áreas de cultivos desde ciertos puntos. El área de influencia del proyecto se encuentra rodeada por cultivos agrícolas de temporal con especies de maíz y sorgo y algunos manchones de vegetación propia de patizales y matorral, cabe resaltar que dentro del área de estudio no hay vegetación, solo algunas herbáceas propias de disturbio.	El área cuenta con accesos directos hacia el Arroyo La Sauceda. Está rodeada por áreas de agricultura de temporal, por lo que es un área impactada por acciones propias de la actividad humana.
Suelo y Roca	Depósitos areno-gravosos	Se presentan variados y considerables espesores de depósitos areno-gravosos	El proyecto aprovechará solo material producto de arrastre de sedimentos.
Fauna	Fauna común, poco o raramente visible	El valor de conservación y los índices de biodiversidad dentro del área se clasifican como moderados, el área se localiza adjunto al centro de población del Ejido La Joya, por lo que la fauna está habituada a la presencia humana.	Las especies de fauna están habituadas a la presencia humana.



_			Г
Agua	Cuerpo de agua perene	Corrientes de agua perene. A pesar de que se considera un cuerpo de agua perene solo en algunos tramos del rio se hacen lagunas que tienen agua la mayor parte del año. En el área de interés durante la época de sequía se observa el	La mayor parte del año solo se observa el lecho seco del rio, dentro del tramo de interés, solo en temporada de lluvias corre agua. Cabe mencionar se
		lecho seco.	localiza aguas debajo de la presa.
Vegetación	El área se encuentra rodeado parcelas de cultivos de temporal (maíz y sorgo)	Predominan los cultivos agrícolas, solo en áreas aledañas se encuentra vegetación típica de matorrales.	El proyecto NO contempla remoción de la vegetación, ya que únicamente se aprovecharan los azolves acumulados dentro del lecho seco del rio, el cual está desprovisto de vegetación solo aparecen algunas herbáceas y pastos
Antropogénico	Actividades agrícolas, Presencia de caminos y centro de población aledaño al área de aprovechamiento.	La zona presenta material pétreo disponible susceptible de aprovechamiento producto de arrastre y acumulación de sedimentos.	Las áreas están sometidas a una presión constante por actividades humanas, en áreas adyacentes al proyecto se encuentra impactado por centro de población caminos y parcelas para agricultura.





Figura 23. Lecho seco del Arroyo La sauceda

Cuadro 95. Arquitectura del paisaje

COMPONENTES	CARACTERÍSTICAS DE COMPOSICIÓN MAS DESTACADAS
Forma	El área del proyecto corresponde a 127.645 has de llanura aluvial.
Ejes-Línea	El área de estudio presenta características geomorfológicas: planicies aluviales, donde se presentan variados y considerables espesores de depósitos areno-gravosos; su origen se fundamenta a la tectónica de distención del Terciario Superior generando la forma de grabens. Su estado geomorfológico existente es de juventud, y que constituyen la mayor parte de la superficie en este estudio.
Textura	La variedad de textura en el sitio se da por el conjunto de elementos existentes, así como los elementos vegetales representativos de área agrícolas y matorrales, él área está situada sobre una extensa planicie constituida de materiales acarreados por las corrientes fluviales.
Escala-espacio	Percepción del espacio panorámico: La característica del relieve, en la zona de estudio es: terrenos con pocas pendientes.
Color	Predominan los colores secos en gris, verde, y amarillo.
Fondo escénico	Está caracterizado por llanura aluvial y por obras de infraestructura humana como caminos, casas y parcelas agrícolas.

Utilizando la metodología propuesta en el manual Ingeniería Medioambiental Aplicada a la Reconversión Industrial y a la Restauración de Paisajes Industriales Degradados (Seoánez, 1998), se evalúa a continuación el potencial estético del paisaje, parámetro que puede considerarse equivalente al de calidad visual del paisaje.

En el cuadro siguiente se presenta la escala para determinar "peso" y "valor" de cada parámetro utilizado para determinar el potencial estético del paisaje.

Escala de valores aplicados al cuadro

Cuadro 96. Componentes biofísicos del paisaje

PESO	DESCRIPCIÓN		
0	Sin importancia		
1	Muy poco Importante		
2	Poco Importante		
3	De cierta importancia		
4	Importante		
5	Muy Importante		

En el siguiente cuadro se hace el cálculo del potencial estético del paisaje según la metodología propuesta, obteniendo un valor final como resultado de promediar los valores parciales de los componentes biofísicos y arquitectónicos; estos a su vez son las sumas simples de los potenciales de cada componente, obtenidas de multiplicar el peso de cada



potencial (estable) por el valor asignado a cada componente, basado en el análisis realizado anteriormente; La escala de valor es de 0 a 5 para ambos casos.

Cuadro 97. Asignación de peso y valor

C	COMPONENTE	PESO	VALOR	POTENCIAL
	Morfología	4	1	4
	Suelo y roca	4	4	16
ofísica	Fauna	3	2	6
ción bi	Agua	5	4	20
Composición biofísica	Vegetación	3	3	9
Ō	Antropogénico	4	4	16
		Subtotal 1		71
	Forma	3	3	9
<u>ica</u>	Ejes-línea	3	3	9
ectón	Textura	3	3	9
arquit	Espacio-Escala	4	3	12
sición	Color	3	3	9
Composición arquitectónica	Fondo escénico	4	4	16
		Subtotal 2		64
	Promedio			67.5

La escala de valorar el potencial estético es la siguiente:

- < 25.5 = Muy bajo
- 25.5-51 = Bajo
- 51-76.5 = Medio
- 76.5-102 = Alto
- 102-127.5 = Muy alto

De acuerdo a esta evaluación, el valor de 67.5 implica un potencial estético medio.

Una vez definidas las características generales del área del proyecto y dado que existen algunas variables importantes no consideradas en esta metodología se evaluarán las características visuales básicas de los componentes del paisaje empleando el método indirecto del Bureau of Land Management (BLM, 1980), en donde se asigna un puntaje a cada componente según los criterios de valoración y la suma total de los puntajes parciales



determina la clase de calidad visual, por comparación con una escala de referencia. El siguiente cuadro presenta los criterios y puntuaciones que fueron aplicados a cada componente del paisaje.

Cuadro 98. Cuadro de Inventario/Evaluación de la calidad escénica. Criterios de ordenación y puntuación (BLM, 1980).

COMPONENTE	PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	5	relieve muy montañoso, marcado y prominente, (acantilados, agujas, grandes formaciones rocosas); o bien relieve de gran variedad superficial o muy erosionado, o sistemas de dunas, o bien presencia de algún rasgo muy singular y dominantes
Morfología		
	3	Formas erosivas interesantes o relieve variado en tamaño y forma. Presencia de formas y detalles interesantes, pero no dominantes o excepcionales
	1	Colinas suaves, fondos de valles planos, pocos o ningún detalle singular
Vegetación	5	Gran variedad de tipos de vegetación, con formas, texturas y distribución interesante
Vegetación	3	Alguna variedad en la vegetación, pero solo uno o dos tipos
	1	Poca o ninguna variedad o contraste en la vegetación
Agua	5	Factor dominante en el paisaje, limpia y clara, aguas blancas (rápidos y cascadas) o láminas de agua en reposo
7.644	3	Agua en movimiento o reposo, pero no dominante en el paisaje
	0	Ausente o inapreciable
	5	Combinaciones de color intensas y variadas o contrastes agradables
Color	3	Alguna variedad e intensidad en los colores y contrastes, pero no actúa como elemento dominante
	1	Muy poca variación de color o contraste, colores apagados
	5	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual
Fondo escénico	3	El paisaje circundante incrementa ordenadamente la calidad visual en el conjunto
	0	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto
Rareza	6	Único o poco corriente o muy raro en la región, posibilidad de contemplar fauna y vegetación excepcional
Naicza	2	Característico, o aunque similar a otros en la región
	1	Bastante común en la región
	2	Libre de actuaciones estéticamente no deseadas o con modificaciones que inciden favorablemente en la calidad visual
Actuación humana	0	La calidad escénica está Afectada por modificaciones poco armoniosas, aunque no en su totalidad, o las actuaciones no añaden calidad visual.
	-	Modificaciones intensas y extensas, que reducen o anulan la calidad escénica

Las clases utilizadas para evaluar la calidad visual son:

- Clase A: Áreas de calidad alta. Características excepcionales para cada aspecto considerado (puntaje del 19-33)
- Clase B: Áreas de calidad media. Características excepcionales para algunos aspectos y comunes para otros(puntaje del 12-18)
- Clase C: Áreas de calidad baja. Características y rasgos comunes en la región (puntaje de 0-11)

Los resultados de la aplicación del método BLM (1980) al paisaje actual son:



Cuadro 99. Resultados

ELEMENTO	PUNTUACIÓN
Morfología	1
Vegetación	3
Agua	3
Color	1
Fondo escénico	3
Rareza	2
Actuación humana	0
Total	13

En base al resultado obtenido, el paisaje del área del proyecto se encuentra en la Clase B: Áreas de calidad media. Características excepcionales para algunos aspectos y comunes para otros

• Fragilidad visual del paisaje

Entendiendo la fragilidad como la susceptibilidad que tiene el paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre el o la capacidad de absorción visual del paisaje como la aptitud que tiene el paisaje de absorber visualmente las modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual, se ha desarrollado una técnica basada en una metodología de Yeomans (1986), la cual consiste en asignar porcentajes a un conjunto de factores del paisaje considerados como determinantes de sus propiedades; posteriormente se le ingresan los puntajes a si siguiente ecuación que determina la Capacidad de Asociación Visual del paisaje (CAV):

$$CAV = P * (E + R + D + C + V)$$

Donde:

P = Pendiente

E = Erosionabilidad

R = Potencial

D = Diversidad de la vegetación

C = Contraste de color

V = Actuación humana



Cuadro 100. Factores del paisaje determinantes de su capacidad de absorción visual (Yeomans, 1986)

FACTOR	CONDICIONIES	PUNTAJES	
FACTOR	CONDICIONES	NOMINAL	NUMÉRICO
Pendiente	Inclinado (pendiente >55%)	Bajo	1
	Inclinación suave (25-55% pendiente)	Moderado	2
(P)	Poco inclinado (0-25% de pendiente)	Alto	3
Diversided de constant de	Eriales, prados y matorrales	Bajo	1
Diversidad de vegetación	Coníferas, repoblación.	Moderado	2
(D)	Diversificación (mezcla de claros y bosques)	Alto	3
	Restricción alta derivada de riesgos alto de erosión	Bajo	1
	e inestabilidad, pobre regeneración potencial		
Erosionabilidad	Restricción moderada debido a ciertos riesgos de	Moderado	2
(E)	erosión e inestabilidad y regeneración potencial		
	Poca restricción por riesgos bajos de erosión e	Alto	3
	inestabilidad y buena regeneración potencial		
Potencial estético	Potencial bajo	Bajo	1
(R)	Potencial moderado	Moderado	2
(K)	Potencial alto	Alto	3
A atuación bumana	Fuerte presencia antrópica	Alto	3
Actuación humana	Presencia moderada	Moderado	2
(C)	Casi imperceptible	Bajo	1
Contractor do color	Elementos de bajo contraste	Bajo	1
Contrastes de color	Contraste visual moderado	Moderado	2
(V)	Contraste visual alto	Alto	3

La escala de referencia para la estimación del CAV es la siguiente:

- BAJO = < 15
- MODERADO = 15-30
- ALTO = >31

Para hacer la estimación del CAV, aplicando la metodología descrita para el paisaje tenemos lo siguiente:

$$CAV = P * (E + R + D + C + V)$$

CAV= 3 * (2+2+1+3+2)

CAV = 3 * (10)

CAV= 30

Este valor corresponde a una capacidad de absorción visual de moderada.



IV.2.4 Medio socioeconómico

La densidad de población expresa la relación entre población y territorio. Los factores que intervienen para determinar la distribución de la población en una superficie responde a elementos geográficos y ambientales; económicos y sociales; y demográficos. Los primeros responden a la disponibilidad de recursos y las características favorables para las actividades humanas. Los segundos son el posicionamiento de la estructura social y actividades económicas de las regiones que llegan a convertirse en polos de desarrollo, lo que favorece al tercer factor, el demográfico que atrae población de otros sitios o crea las condiciones favorables para la reproducción vegetativa de la población ya asentada (OETMD, 2013)

Desde el punto de vista social, la ciudad de Durango es un polo de desarrollo regional importante que atrae a la población de otros municipios del estado en busca de oportunidades de empleo y de servicios, lo cual genera una demanda de recursos en constante aumento. Por otro lado, el Municipio presenta un desarrollo industrial incipiente, que aunque ha generado más empleos para una población creciente, se observa que la población en edad productiva no siempre aprovecha estas oportunidades, ya que las adultas y adultos mayores se han esforzado en cubrir las necesidades básicas de esta población.

Otros componentes a considerar, es que Durango ocupa el cuarto lugar nacional en pobreza patrimonial; es uno de los estados con menores niveles de salario promedio, en el País y además la elevada dispersión poblacional y la complejidad de nuestra orografía, dificulta tanto la dotación de servicios básicos a importantes sectores de la población, como la incorporación de miles de comunidades a programas de desarrollo.

En los siguientes puntos se describen y presentan los factores que configuran el medio social y económico del Sistema Ambiental de la Región. Así, de la información recopilada, permitirá generar una interpretación de la interacción de estos factores, de los cuales depende la satisfacción de las necesidades sociales básicas vinculadas a la alimentación, uso del suelo, salud, vivienda, trabajo, educación y cultura, infraestructura, entre otros elementos.

a) Demografía

La estructura de la población por edad y sexo es el resultado de la interacción de tres componentes demográficos: fecundidad, mortalidad y migración.

La población establecida en la Subregión Hidrológica Río San Pedro, es de poco más de 1'127,453 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el resto son hombres. El 51% de la población total del Estado de Durango se localiza dentro de esta zona en 11 municipios; así como el 24% de la población total del Estado de Nayarit en 7 municipios. Así, el Estado de Durango tiene el 76% de la población total de la subregión hidrológica (DOF, 2013).

Durango tiene 1, 899,856 habitantes para el año 2022 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI, y ocupa la posición número 24 de entre las 32 entidades federativas. Cuenta con una densidad demográfica de 14.86 habitantes/km², donde el 66.83% de la



población se concentra en sólo 3 de los 39 municipios: Durango, Gómez Palacio y Lerdo. El resto, vive en localidades dispersas y pequeñas, ya que existen 6,258 comunidades en total en el Estado y el 82%, es decir 5,152, tienen menos de 100 habitantes. Su extensión territorial representa el 6.29% del Territorio Nacional.

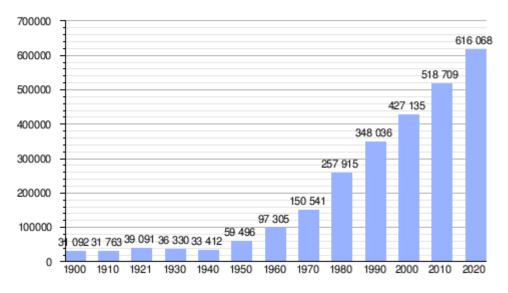


Figura 24. Población de los censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 1900 a 2020.

Cuadro 101. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social del Municipio de Durango

Información general de la población, con marginación y rezago social del Munic	
Indicador	
Población (número de personas), 2020	688,697
Población de mujeres	353,285
Población de hombres	335,412
Población con discapacidad	38,618
Población indígena	8,173
Población Afromexicana	6,994
Población adulta mayor (65 años y más)	50,310
Grado de Marginación, 2020	Muy bajo
Grado de Rezago Social, 2020	Muy bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022	
Rurales	0
Urbanas	485



Dinámica de la población

Tasa de crecimiento de población en los últimos 20 años en la ciudad ha sido variable; en el periodo 1980-1990 disminuyó un 3.04 por ciento; en el año 1995 la tasa disminuyo a 1.42 por ciento y continuo a la baja a 1.29 por ciento en el año 2000; en tanto que en el periodo de 2000-2010 la tasa de crecimiento se incrementó a un 2.0 por ciento.

Proyecciones de población de acuerdo con los datos que emite el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Centro Histórico registrara una taza de crecimiento proyectada del 0.90 % para el año 2022 y 0.80 % para 2025.

Hombres y Mujeres. Otra característica que se puede observar en los datos de población es la relación hombre-mujer, la cual tiene amplias variaciones, ya que por diversas causas las mujeres viven más tiempo que los hombres, tienen patrones migratorios diferentes y otras características socioeconómicas que inciden en la distribución por sexo de la población. En la entidad los datos censales de 2010 indican que del total de población que tiene el estado, 50.8% son mujeres (829,044) y 49.2% son hombres (803,890), lo que origina una relación hombre-mujer de 97, es decir 97 hombres por cada 100 mujeres.

Adultos Mayores. Por otro lado, en 30 municipios de la entidad, el porcentaje de adultos mayores supera la cifra nacional de 9.0% y estatal de 9.2%, respecto al año 2005, es notorio el incremento proporcional de este grupo poblacional en todos los municipios, lo cual puede atribuirse, entre otras causas, a una mayor esperanza de vida ganada en los últimos años, a los descensos observados en la fecundidad, o como un efecto de las corrientes migratorias de la población en edad de trabajar (SEDESOE, 2016).

En 2020, la población en Durango fue de 688,697 habitantes (48.7% hombres y 51.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Durango creció un 18.3%. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (64,024 habitantes), 20 a 24 años (60,634 habitantes) y 15 a 19 años (60,523 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.9% de la población total (INEGI, 2022).

Cuadro 102. Total de habitantes por edad y sexo 2015-2020

Total de habitantes por edad y sexo 2015-2020						
	2015	(%)	2020	(%)		
Población total	654,876		688,697			
Población masculina	314,828	48.1	335,412	48.7		
Población femenina	340,048	51.9	353,285	51.3		
Edad (años)						
0-14	186,167	28.4	181,469	26.3		



15-29	176,311	27	177,753	25.8
30-64	251,496	38.3	277,193	40.2
65 y más años	40,560	6.1	50,310	7.3
No especificado	342	0.1	1,972	0.3
Edad media (años)	26		28	

Fuente: INEGI, 2022

Cuadro 103. Composición por edad y sexo

Población total
688, 697 representa el 37.6 % de la población estatal
Relación hombres-mujeres. Existen 94 hombres por cada 100 mujeres.
Edad mediana La mitad de la población tiene 28 años o menos.
Razón de dependencia. Existen 50 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Fuente: INEGI, 2022

El poblado más cercano al área del proyecto es la joya, a continuación se describen los siguientes datos:

La localidad de La Joya (Durango) pertenece al Municipio de Durango. Hay 432 habitantes y está a 1,898 metros de altura. Dentro de todos los pueblos del municipio, ocupa el número 56 en cuanto a número de habitantes.

Cuadro 104. Datos de población en La Joya (Durango)

Datos de población en La Joya (Durango)					
Año	Habitantes Mujeres Habitantes hombres Total habitante				
2020	222	210	432		
2010	186	167	353		
2005	200	182	382		

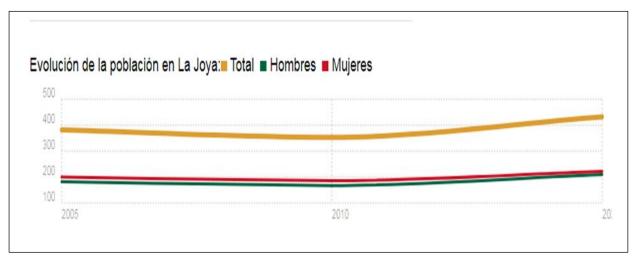


Figura 25. Evolución de la población en La Joya: Total Hombres Mujeres

Cuadro 105. Datos de la pirámide de edades del pueblo La Joya (habitantes año 2020)

Datos de la pirámide de edades del pueblo La Joya (habitantes año 2020)					
Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes		
Bebés (0-5 años)	23	28	51		
Jóvenes (6-14 años)	44	33	77		
Adultos (15-59 años)	131	125	256		
Ancianos (60 años o más)	24	24	48		

Vivienda

La concentración y el crecimiento de desarrollo de viviendas se presentan principalmente en la ciudad de Victoria de Durango, mientras que en las localidades el desarrollo de viviendas es de menor crecimiento y es fomentado por programas oficiales. En el municipio de Durango se registran un total de 186,768 viviendas particulares habitadas, de las viviendas habitadas, un total de 688,697 habitantes del municipio ocupan éstas; en promedio por vivienda habitada existen 4 ocupantes.



Cuadro 106. Total de viviendas en el municipio de Durango

Total de viviendas en el municipio de Durango						
	2015 2020					
Vivienda	171,351	186,768				
Población	654,876	688,697				

Fuente: INEGI, 2020

Cuadro 107. Total de viviendas población la Joya

Total de viviendas población la Joya				
	2010	2020		
Viviendas particulares habitadas	108	113		
Población	353	432		

Salud

Derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario. La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud. Incluye instituciones de salud pública o privada.

Cuadro 108. Población con derechohabiencia a servicios de salud en 2015 y 2020 (%)

Derechohabiencia a servicios de salud en 2015 y 2020 (%)				
	2015	2020		
Población	654,876	688,697		
Derechohabientes	84.86	74.5		
IMSS	45.85	59.0		
IMSS Bienestar		0.6		
ISSSTE estatal	18.35	20.5		
PEMEX, Defensa o Marina	1.28	1.1		
Seguro popular	36.64			
INSABI		19.2		
Instituciones privadas	1.76	1.4		
Otras instituciones	0.74	0.4		
No derechohabientes	14.89	25.2		
No especificado	0.24	0.5		



Educación

En el terreno de la educación en el 2015, el 63% de los niños y niñas de tres a cinco años asisten a la escuela, de seis a 14 años asiste 96.2%, 73% de los adolescentes de 15 a 17 años estudian y 31.5% de los jóvenes de 18 a 24 años se encuentran estudiando en el sistema educativo nacional (INEGI, 2015).

Para el año 2020 el 63.1% de los niños y niñas de tres a cinco años asisten a la escuela, de seis a 11 años asiste 97.2%, de 12 a 14 años 93.5 de 15 a 24 años 49.3% estudiando en el sistema educativo nacional. La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es del 99.3 % y 25 años y más es del 98.2 % (INEGI, 2020).

Cuadro 109. Población de tres años y más por condición de asistencia escolar

Población de tres años y más por condición de asistencia escolar				
	2015	2020		
Población de 3 años y más	616,164	651,798		
Asiste (%)	32.16	31.1		
No asiste (%)	67.74	68.8		
No especificado (%)	0.10	0.10		

Cuadro 110. Población de 15 años y más por nivel de escolaridad

Población de 15 años y más por nivel de escolaridad (%)					
Nivel de escolaridad (%)	2015	2020			
Sin escolaridad	1.63	1.6			
Educación básica	51.30	47.3			
Educación media superior	22.52	23.9			
Educación superior	24.48	27.1			
No especificado	0.07	0.2			
Grado promedio de escolaridad	10.3	10			



Cuadro 111. Escolaridad en la población La Joya

Escolaridad en la población La Joya					
Nivel de escolaridad (%)	2020	2010			
Población analfabeta:	1.62%	5.10%			
Población analfabeta (hombres):	0.93%	6.59%			
Población analfabeta (mujeres):	0.69%	3.76%			
Grado de escolaridad: 8.08 6.36					
Grado de escolaridad (hombres):	7.95	5.82			
Grado de escolaridad (mujeres):	8.2	6.84			

Desempleo, economía y vivienda

Desempleo: Esla población desocupada entendida como aquella que no trabajó siquiera una hora durante la semana.

Población subocupada:Otra forma de caracterizar a la población ocupada es en función de su condición de subocupación, entendida ésta como la necesidad de trabajar más tiempo, lo que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario.

Informalidad laboral: El empleo informal, o medición ampliada de informalidad, añade a la definición de trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

Cuadro 112. Población no económicamente activa

Población no económicamente activa	
Estudiantes	38.3 %
Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar	37.1%
Pensionadas(os) o jubiladas(os)	13.3 %
Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	3.4 %
Personas en otras actividades no económicas	8.0%
población con condición de actividad no especificada4	0.3%



Economía

Turismo: La principal fuente de ingresos es el turismo, ocupando un 17.5% del PIB. Con la llegada del aniversario 450 de la fundación de Durango, muchos inversionistas, sobre todo alemanes y asiáticos (especialmente chinos), han hecho de Durango un gran lugar para invertir y con esto, la ciudad, fue nombrada como la sexta mejor ciudad en Latinoamérica para invertir.

Sector Primario: A nivel municipal las actividades que se desarrollan en materia agrícola se concentran en el cultivo de maíz, frijol, trigo, hortalizas y algunas variedades forrajeras como alfalfa y avena. Respecto a la ganadería, se desarrolla la crianza principalmente de ganado bovino y porcino.

Sector Industrial: En el municipio de Durango las principales actividades de la industria manufacturera se relacionan con el sector alimenticio, la industria de la madera, la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, la fabricación de muebles y de productos metálicos.

El sector minero también es una actividad económica importante en el municipio. La producción minera tiene que ver con fierro. En el 2009 en el municipio registró 25 unidades económicas de las 100 existentes a nivel estatal.

Comercio y Servicios: El municipio cuenta con una variedad y cantidad de actividades comerciales y de servicio. Entre las principales actividades está el comercio de alimentos, bebidas y tabaco, el comercio de materias primas agropecuarias, tiendas de servicio y departamentales, así como la compra venta de productos textiles, accesorios de piel y calzado, entro otros (PMPMS, 2014).

Entre las principales actividades productivas del estado se encuentran el comercio; los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; la industria alimentaria; la agricultura, la cría de animales; así como el aprovechamiento forestal, la pesca, la caza y la construcción.

Los sectores estratégicos en el estado son: minería, metal-mecánica, agroindustria, productos de madera, confección y producción de autopartes. Destaca como principal actividad la industria manufacturera, mientras que el subsector con mayor participación es la fabricación de equipo de transporte, seguido de la industria de fabricación de prendas para vestir.

Entre las actividades con mayor concentración de población económicamente activa se encuentran la de comercio al por menor, industrias manufactureras, construcción y servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas.



Cuadro 113. Desempleo, economía y vivienda en el municipio de Durango Dgo.

Desempleo, economía y vivienda en el municipio d	e Durango, Dgo.
Población ocupada laboralmente	62.0%
Población ocupada laboralmente hombres	96.9 %
Población ocupada laboralmente mujeres	98.3 %
Número de viviendas particulares habitadas	186 768
Viviendas con electricidad	99.4 %
Viviendas con agua entubada	91.8 %
Viviendas con drenaje	98.4 %
Viviendas con excusado o sanitario	99.0 %
Viviendas con televisión de paga	42.1 %
Viviendas con refrigerador	94.4 %
Viviendas con lavadora	79.9 %
Viviendas con automóvil	58.4 %
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet	45.9 %
Viviendas con teléfono fijo	36.9 %
Viviendas con teléfono celular	93.0 %
Viviendas con Internet	57.4 %

Cuadro 114. Desempleo, economía y vivienda en la población La Joya

Desempleo, economía y vivienda en la población La Joya				
	2020	2010		
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	46.99%	25.50%		
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	66.19%	51.50%		
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	28.83%	2.15%		
Número de viviendas particulares habitadas:	113	108		
Viviendas con electricidad:	100.00%	98.75%		
Viviendas con agua entubada:	100.00%	100.00%		
Viviendas con excusado o sanitario:	95.58%	82.50%		
Viviendas con radio:	65.49%	93.75%		
Viviendas con televisión:	96.46%	97.50%		
Viviendas con refrigerador:	90.27%	85.00%		
Viviendas con lavadora:	68.14%	47.50%		
Viviendas con automóvil:	53.98%	41.25%		
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	5.31%	1.25%		
Viviendas con teléfono fijo:	6.19%	15.00%		
Viviendas con teléfono celular:	91.15%	32.50%		
Viviendas con Internet:	7.96%	1.25%		



Pobreza

En 2020, en Durango vivían 715,539 personas en situación de pobreza, es decir, 38.7 % de la población; esto significó una disminución de 0.1 % respecto a 2018. Por otro lado, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 2.2 %, en 2018, a 4.3 % en 2020, es decir 79,603 personas. Esto último, colocó a Durango como la décima entidad federativa con mayor incremento en el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso igual o superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias) se mantuvo sin cambios, al pasar de 23.2 % en 2018 a 23.3 % en 2020. En términos absolutos, hubo aproximadamente 15,770 personas más en esta situación. La población vulnerable por ingresos (personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos) tuvo un ligero aumento entre 2018 y 2020, al pasar de 12.3 % a 12.4 %, respectivamente. En términos absolutos, para el mismo periodo, hubo aproximadamente 8,715 personas más en esta situación. Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable en 2018 fue de 25.7 %, mientras que en 2020 fue de 25.6 %. En términos absolutos, hubo entre 460,869 y 474,134 personas en dicha condición (Informe de Pobreza y Evaluación, 2022).

En Durango, los municipios con los mayores porcentajes de población en situación de pobreza, por encima del 75 % fueron Mezquital, Otáez y Topia. Por su parte, los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza son Durango, Gómez Palacio y Lerdo. En estos últimos 3 municipios se concentró el 54.9 % de la población en pobreza en la entidad, en 2020.

Otro aspecto por destacar es que los municipios con un porcentaje elevado de pobreza suelen tener tamaños de población menores que el resto de la entidad. Mientras que, los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza, suelen ser los municipios más poblados en la entidad.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020 (miles de personas y porcentaje en el municipio).

Rezago educativo: los municipios con los mayores porcentajes de rezago educativo fueron Canelas, Mezquital y Guanaceví con porcentajes superiores a 30 %. Por otro lado, los municipios con la menor incidencia fueron Durango y Vicente Guerrero con 8.7 % y 11.8 %, respectivamente.



Cuadro 115. Condición de pobreza multidimensional, 2020

Condición de pobreza multidimensional, 2020				
	Miles de personas	Porcentaje en el municipio		
Vulnerable por carencia social	184.33	26.4%		
Vulnerable por ingresos	84.84	12.2%		
Pobreza	223.74	32.1%		
Pobreza moderada	209.83	30.1%		
Pobreza extrema	13.91	2.0%		
No pobre y no vulnerable	204.00	29.3%		

Fuente: Bienestar, 2023

Cuadro 116. Porcentaje de población por indicador de pobreza y carencia social municipio de Durango, 2020

Porcent	aje de pobla	ación por inc		obreza y car 2020	encia social	municipio c	le Durango,
Pobreza	Pobreza extrema	Rezago educativo	Acceso a servicios de salud	Acceso a seguridad social	Acceso a calidad y espacios de la vivienda	Acceso a servicios básicos en la vivienda	Acceso a alimentación nutritiva y de calidad
32.1	2.0	8.7	23.1	45.2	3.6	1.9	15.8

Fuente: Informe de Pobreza y Evaluación, 2022

• Natalidad y mortalidad

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) 1.5

15 a 19 años (0.1)

20 a 24 años (0.6)

25 a 29 años (1.3)

30 a 34 años (1.9)

35 a 39 años (2.3)

40 a 44 años (2.6)

45 a 49 años (2.7)

Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os) 3.4 %, Mujeres de 15 a 49años. (Panorama sociodemográfico de México, 2020).

Cuadro 117. Índice de fecundidad población La joya

Índice de fecundidad población La joya				
	2020	2010		
Índice de fecundidad (Hijos por mujer)	2.57	6.59		

Comparación de porcentajes de personas solteras en La Joya (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Durango, y con el total del país.

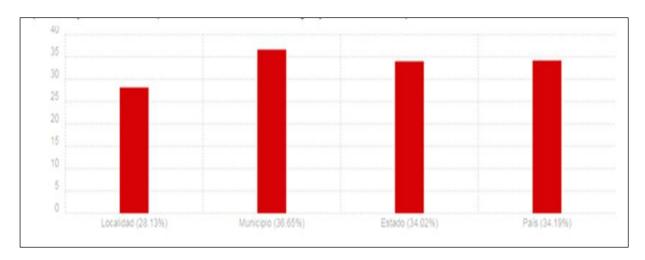


Figura 26. Comparación de porcentajes de personas solteras en La Joya con el municipio, estado y país

• Migración

Es decir, el movimiento de personas que salen de la entidad rumbo al extranjero se ha reducido de forma importante en el último cuarto de siglo. Mientras que en el quinquenio de 1995-2000 se estimó que emigraron 35,369 duranguenses hacia otros países, para 2015-2020 esta cifra pasó a 12,622, lo que representa una disminución de 64.3% entre los periodos de referencia. Actualmente, Durango se ubica en el lugar 22 como estado expulsor de personas emigrantes a nivel nacional.

De acuerdo con el Censo 2020, del total de 12,622 emigrantes duranguenses, 66.2% correspondió a hombres con una edad mediana de 26 años, y 33.8% a mujeres con una edad mediana de 25 años. Respecto de las causas de la emigración, 6 de cada 10 personas salió por motivos laborales y económicos. Más razones que manifestaron para emigrar fueron la reunificación familiar (13.5%) y las motivaciones educativas (9.2%), entre otras. Como puede



notarse a partir de estos datos, se trata de una población emigrante joven que busca, principalmente, mejores oportunidades de trabajo. Su partida evidentemente tiene un impacto en las dinámicas laborales en la entidad, ya que se refleja la necesidad de brindar empleos adecuados para responder a esta problemática.

De los 39 municipios que conforman el estado, el de Durango concentró 36.7% (4 628 personas) que emigró en el periodo de 2015-2020. En orden de importancia le siguieron Gómez Palacio (7.4%), Lerdo (6.1%), Guadalupe Victoria (5.8%), Santiago Papasquiaro (5.3%) y Canatlán (3.1%) (Unidad de Política Migratoria, 2020).

Cuadro 118. Causas de la migración en el municipio de Durango, Dgo.

Causas de la migración					
Causas	(%)				
Trabajo	28.6 %				
Familiar	47.2 %				
Estudiar	10.0 %				
Inseguridad	3.3 %				
Otra causa	10.9 %				

Fuente INEGI: 2020



Figura 27. Las principales causas por las que migran las personas

Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100 % porque no incluye otras causas y no especificado. FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020

Población indígena

En el municipio de Durango, se registran un total de 2,903 habitantes mayores a 3 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 0.5% de la población total. Dentro de la población indígena, solo 31 habitantes hablan alguna lengua indígena y no habla español. Por otro lado, las lenguas indígenas más habladas en el municipio son Tepehuano de Durango y Huichol.



Cuadro 119. Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad

Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad						
Lengua indígena Núm. de hablantes 2020						
Tepehuano del sur 39,762						
Huichol	3,000					
Náhuatl 1,883						
Tarahumara	Tarahumara 683					

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Cuadro 120. Cultura indígena en Victoria de Durango 2020

Cultura indígena en Victoria de Durango 2020					
Porcentaje de población indígena: 1.21%					
Porcentaje que habla una lengua indígena: 0.63%					
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%				

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Cuadro 121. Cultura indígena en la población La joya

Cultura indígena en la población La joya						
2020 2010						
Porcentaje de población indígena:	0.00%	0.00%				
Porcentaje que habla una lengua indígena: 0.00% 0.00%						
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%				

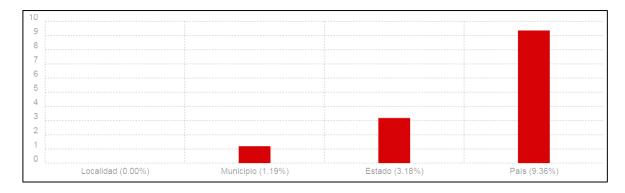


Figura 28. Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de La Joya, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Durango, y en el total del país



b) Factores socioculturales

Para la población de Durango la religión más practicada es el catolicismo, esto porque los españoles lograron afianzar estas creencias fuertemente en los pobladores en la época de la colonia y las batallas independentistas no las eliminaron. Sin embargo, como cualquier otro estado de México, en la población de Durango se perciben algunas costumbres indígenas que demuestran la mezcla de etnias que dejó la época de la colonia en el país. Estas costumbres se resguardan como parte de patrimonio cultural tanto del país como de esta localidad, logrando un conjunto de tradiciones interesantes para disfrutar.

En 2020 en Durango, 83.0 % de la población es católica, 9.2 % protestante, cristiano evangélico y en tercer lugar se ubican las personas sin religión con 6.8 por ciento.

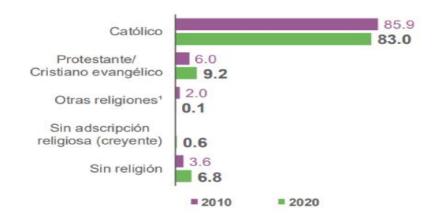


Figura 29. Porcentaje de población total por religión 2010 y 2020

FUENTE: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010-2020

Incluye los grupos religiosos Judaico, Islámico, Raíces étnicas, Raíces afro, Espiritualista y Otras religiones.

En La Joya, el 99% de los habitantes son católicos. Los datos referentes a la población la joya fueron consultados en la página: https://mexico.pueblosamerica.com/i/la-joya-58/



IV.2.5 Diagnóstico ambiental

El diagnóstico ambiental y su problemática tomando en cuenta las actividades por desarrollar, en la extracción de los materiales pétreos, y los deterioros en los recursos naturales que pudiera causar en detrimento de los ecosistemas y la calidad de vida de las poblaciones cercanas a este proyecto, podemos decir que:

La interrelación que se da entre los individuos y el medio ambiente en la zona de estudio, y zonas aledañas, es muy estrecha, puesto que en estas zonas dependen en gran medida del aprovechamiento de los recursos naturales, de su agricultura, y ganadería, que afectan la vocación natural de uso del suelo de estas áreas.

Aunque de momento el sistema ambiental en la zona de influencia del proyecto se puede considerar aún como estable ya que la calidad de sus elementos se observa con poca perturbación, dado que no existe contaminación evidente, ni daños irreversibles al mismo.

Criterios de evaluación

El diagnóstico ambiental fue realizado considerando la situación actual del medio natural en la zona de influencia y el sistema ambiental. Se reconocieron las relaciones entre los componentes del sistema y resaltando, para su mejor comprensión, las formas en que se han llevado a cabo estas interacciones, con ello se valora de forma dinámica el estado de sus componentes.

Se realizó mediante la metodología de Superposición ponderada en análisis multicriterio con ArcGis, Se establecieron valores de 1 a 5 donde entre más cercano a 5 representan las áreas con mejor condición o más conservadas.

Donde:

valor	Criterio de importancia
1	Muy baja
2	baja
3	media
4	Alta
5	Muy alta

Obteniendo los siguientes resultados:



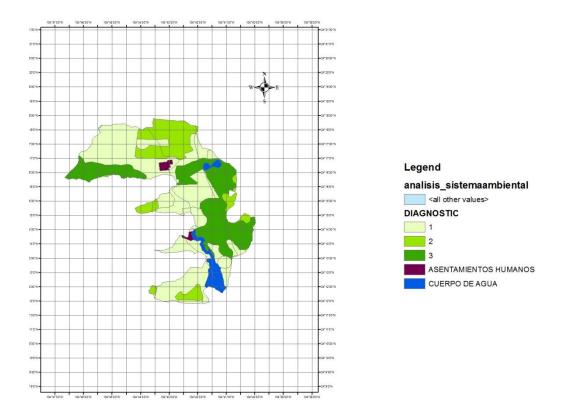


Figura 30. Diagnóstico ambiental

La figura anterior muestra el grado de conservación de las áreas del sistema ambiental, donde se le asignaron valores de 1 a 5 los cuales entre más cercanos a 5 representan las áreas más estables o mejor conservadas del sistema ambiental. El valor 4 representa áreas con degradación ligera y vegetación primaria en buen estado, el valor 3 representa áreas con degradación moderada y ligera con vegetación de bosques de encino con sobrepastoreo, pastizales naturales con sobre pastoreo y matorrales con sobrepastoreo, el numero 2 corresponde a degradación moderada y vegetación secundaria con sobrepastoreo, el numero 1 corresponde a áreas con degradacion moderada y parcelas agrícolas de riego y de temporal. Se anexan al presente los mapas de importancia de vegetación y erosión del área.

Análisis de los componentes ambientales relevantes y/ o críticos

En este apartado se pretende identificar, describir y evaluar los impactos ambientales que podrían presentarse durante la ejecución del proyecto, con lo cual se identificaría el grado de afectación que sufriría el sistema ambiental haciendo un balance con los impactos que se generarían por los factores socioeconómicos. Cabe mencionar que el proyecto que aquí se presenta pretende generar beneficios económicos y sociales y que mediante la verificación en campo y el análisis de datos medioambientales se buscan las mejores alternativas para reducir los posibles efectos negativos al ambiente.



Fauna silvestre

Durante la etapa de extracción de materiales pétreos, la fauna presente podría verse afectada por la maquinaria utilizada y actividad y presencia humana de la siguiente manera:

- ✓ Abundancia y distribución local de especies de fauna silvestre, no se verá afectada de forma significativa por la circulación vehicular, ya que el poblado más cercano se localiza a los márgenes del arroyo por lo cual la fauna presente está habituada a la presencia humana.
- ✓ Alteración de las rutas de paso de la fauna. El tránsito de pequeños mamíferos, aves y reptiles no se verán alterados como ya se mencionó estos están habituados a la presencia humana.

Suelo

Estado de conservación delsuelo:

- ✓ Los impactos negativos más comunes en el suelo son: erosión, compactación y contaminación. En el área de explotación de los materiales pétreos del cauce del rio habrá una extracción de estos materiales, aunado al movimiento vehicular de la zona, la cual no causará pérdidas significativas del suelo del cauce, ya que en las primeras precipitaciones pluviales se espera vuelva a su equilibrio normal.
- ✓ Las pérdidas de suelo en caminos, pueden ser normalmente mínimas, las disminuciones en el movimiento de tierras, esto debido a la erosión, y se deben principalmente a las precipitaciones pluviales, o la apertura de nuevos caminos, que no es nuestro caso, ya que cuenta con caminos ya establecido desde hace varios años.
- ✓ La compactación de los caminos, provocado por tránsito vehicular, es de especial cuidado cuando se trata de suelos con porcentaje relativamente alto de materiales de textura fina, provocando emisión de polvos.

Disposición de material

Sedimentos dentro del lecho del Río

Existen varias causas posibles de error cuando se intenta de establecer una relación entre la cantidad del sedimento medido en las corrientes y la extensión de la erosión. En primer lugar, pueden existir cantidades importantes del material erosionado que no contribuyen al sedimento en la corriente debido a que se deposita antes de que llegue a ellas. La proporción de sedimento que llega a la corriente en comparación con el movimiento bruto de los sedimentos dentro de la cuenca se denomina relación de distribución. Esta puede ser apenas



de 1% si existen depresiones o zonas con una espesa vegetación en las que se retiene la mayor parte del suelo. En un estudio de campo de 105 regiones de producción agrícola de los Estados Unidos, Wade y Heady (1978) descubrieron que las relaciones de distribución variaban entre el 0,1% y el 37,8% de la erosión bruta.

Una segunda causa posible de error es el factor tiempo. En una superficie mayor el sedimento puede erosionarse y depositarse y sucesivamente volverse a erosionar y volverse a depositar cierto número de veces antes de que el sedimento llegue a la corriente. Una muestra de este sedimento podría incluir material erosionado en su origen varios años antes.

La tercera dificultad radica en que el sedimento de la corriente incluye materiales que proceden de diferentes fuentes con relaciones de distribución muy distintas. El sedimento procedente del derrumbe de las orillas de las zanjas o de las riberas de los ríos pasa inmediatamente al caudal de la corriente, mientras que la pérdida de suelo de una pequeña superficie cultivada y dentro de una cuenca en la que predominan los bosques podría tener tasas de erosión local elevadas, pero contribuir poco a la carga total de sedimentos.

Los cálculos de la descarga total de sedimentos en las corrientes pueden efectuarse mediante estimaciones de la concentración de los sedimentos y de la velocidad de la corriente, para lo cual es necesario realizar levantamientos topográficos de las cuencas de los embalses naturales o artificiales, precisos y a intervalos, para calcular la acumulación.

Para conocer la cantidad de material que tiene actualmente el tramo que se pretende aprovechar se realizó un levantamiento topográfico mediante Fotogrametría con Dron DJI Mavic 2 Pro, con puntos de control terrestre en RTK, ligados a la red Geodésica Nacional Activa, instrumento: GPS topográfico Topcon Hiper V. El procesamiento de datos fotogrametricos se realizó mediante software pix 4d, para la obtención del Modelo digital de Terreno y Ortomosaico y mediante Sofware Auto CAD y Civil CAD para la obtención de: curvas de nivel, secciones transversales (los mapas obtenidos se encuentran anexos al presente), perfiles longitudinales y cálculos de volúmenes arrojando los siguientes resultados:



Sección 1:

Volumen polígono 1						
ESTACIÓN	ÁREAS (M2)		DISTANCIA	VOLUMENES (M³)		
-	CORTE	TERRAPLEN		CORTE	TERRAPLEN	
0+000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
0+020.00	340.98	0.00	20.00	3409.80	0	
0+040.00	350.36	0.00	20.00	6913.40	0	
0+060.00	348.84	0.00	20.00	6992.00	0	
0+080.00	346.77	0.00	20.00	6956.10	0	
0+100.00	344.95	0.00	20.00	6917.20	0	
0+120.00	337.26	0.00	20.00	6822.10	0	
0+140.00	319.39	0.00	20.00	6566.50	0	
0+160.00	298.50	0.00	20.00	6178.90	0	
0+180.00	281.88	0.00	20.00	5803.80	0	
0+200.00	219.92	0.00	20.00	5018.00	0	
0+220.00	201.02	0.00	20.00	4209.40	0	
0+240.00	188.05	0.00	20.00	3890.70	0	
0+260.00	176.77	0.00	20.00	3648.20	0	
0+280.00	164.66	0.00	20.00	3414.30	0	
0+300.00	184.83	0.00	20.00	3494.90	0	
0+320.00	226.17	0.00	20.00	4110.00	0	
0+340.00	268.45	0.00	20.00	4946.20	0	
0+360.00	310.90	0.00	20.00	5793.50	0	
0+380.00	353.43	0.00	20.00	6643.30	0	
0+400.00	396.07	0.00	20.00	7495.00	0	
0+420.00	425.34	0.00	20.00	8214.10	0	
0+440.00	447.29	0.00	20.00	8726.30	0	
0+460.00	450.41	0.00	20.00	8977.00	0	
0+480.00	461. 74	0.00	20.00	9121.50	0	
0+500.00	473.11	0.00	20.00	9348.50	0	
0+520.00	475.34	0.00	20.00	9484.50	0	
0+540.00	472.60	0.00	20.00	9479.40	0	
0+560.00	466.90	0.00	20.00	9395.00	0	
0+580.00	443.34	0.00	20.00	9102.40	0	
0+600.00	416.80	0.00	20.00	8601.40	0	
0+620.00	393.33	0.00	20.00	8101.30	0	
0+640.00	370.34	0.00	20.00	7636.70	0	
0+660.00	348.29	0.00	20.00	7186.30	0	
0+680.00	326.24	0.00	20.00	6745.30	0	
0+700.00	310.00	0.00	20.00	6362.40	0	
0+720.00	301.73	0.00	20.00	6117.30	0	
0+740.00	293.49	0.00	20.00	5952.20	0	
0+760.00	285.13	0.00	20.00	5786.20	0	



TOTAL	VOLUMEN CORTE			347610.10M ³	
1+140.00	210.21	0.00	20.00	4444.50	0
1+120.00	234.24	0.00	20.00	4926.40	0
1+100.00	258.40	0.00	20.00	5407.20	0
1+080.00	282.32	0.00	20.00	5590.70	0
1+060 .00	276.75	0.00	20.00	5397.70	0
1+040.00	263.02	0.00	20.00	5117.90	0
1+020.00	248.77	0.00	20.00	4832.80	0
1+000 .00	234.51	0.00	20.00	4521.50	0
0+980.00	217.64	0.00	20.00	4279.80	0
0+960.00	210.34	0.00	20.00	4255.20	0
0+940.00	215.18	0.00	20.00	4365.30	0
0+920.00	221.35	0.00	20.00	4515.00	0
0+900.00	230.15	0.00	20.00	4702.00	0
0+880.00	240.05	0.00	20.00	4903.70	0
0+860.00	250.32	0.00	20.00	5093.50	0
0+840.00	259.03	0.00	20.00	5236.30	0
0+820.00	264.60	0.00	20.00	5352.60	0
0+800.00	270.66	0.00	20.00	5481.10	0
0+780.00	277.45	0.00	20.00	5625.80	0

Sección 2:

Volumen polígono 2						
ESTACIÓN	ÁREAS (M2	2)	DISTANCIA	VOLUMENES (M3)		
ESTACION	CORTE	TERRAPLEN		CORTE	TERRAPLEN	
1+140.00	210.21	0.00	0.00	0.00	0	
1+160.00	212.13	0.00	20.00	4223.40	0	
1+180.00	231.52	0.00	20.00	4436.50	0	
1+200.00	252.08	0.00	20.00	4836.00	0	
1+220.00	275.91	0.00	20.00	5279.90	0	
1+240.00	304.30	0.00	20.00	5802.10	0	
1+260.00	326.46	0.00	20.00	6307.60	0	
1+280.00	333.51	0.00	20.00	6599.70	0	
1+300.00	332.58	0.00	20.00	6660.90	0	
1+320.00	331.30	0.00	20.00	6638.80	0	
1+340.00	329.89	0.00	20.00	6611.90	0	
1+360.00	328.88	0.00	20.00	6587.70	0	
1+380.00	327.34	0.00	20.00	6562.20	0	
1+400.00	326.56	0.00	20.00	6539.00	0	
1+420.00	325.31	0.00	20.00	6518.70	0	
1+440.00	307.97	0.00	20.00	6332.80	0	
1+460.00	298.38	0.00	20.00	6063.50	0	



TOTAL	VOLUMEN CORTE			564277.90 M ³	
2+120.00	892.58	0.00	20.00	17838.90	0
2+100.00	891.31	0.00	20.00	17759.80	0
2+080.00	884.67	0.00	20.00	17605.00	0
2+060.00	875.83	0.00	20.00	17430.40	0
2+040.00	867.21	0.00	20.00	17257.80	0
2+020.00	858.57	0.00	20.00	17085.90	0
2+000.00	850.02	0.00	20.00	16912.70	0
1+980.00	841.25	0.00	20.00	16737.90	0
1+960.00	832.54	0.00	20.00	16565.60	0
1+940.00	824.02	0.00	20.00	16392.80	0
1+920.00	815.26	0.00	20.00	16217.70	0
1+900.00	806.51	0.00	20.00	16045.50	0
1+880.00	798.04	0.00	20.00	15874.20	0
1+860.00	789.38	0.00	20.00	15630.10	0
1+840.00	773.63	0.00	20.00	15291.10	0
1+820.00	755.48	0.00	20.00	14928.50	0
1+800.00	737.37	0.00	20.00	14565.30	0
1+780.00	719.16	0.00	20.00	14211.50	0
1+760.00	701.99	0.00	20.00	13883.90	0
1+740.00	686.40	0.00	20.00	13572.40	0
1+720.00	670.84	0.00	20.00	13262.00	0
1+700.00	655.36	0.00	20.00	12988.10	0
1+680.00	643.45	0.00	20.00	12750.00	0
1+660.00	631.55	0.00	20.00	12535.00	0
1+640.00	621.95	0.00	20.00	12354.30	0
1+620.00	613.48	0.00	20.00	12183.20	0
1+600.00	604.84	0.00	20.00	12122.40	0
1+580.00	607.40	0.00	20.00	12228.50	0
1+560.00	615.45	0.00	20.00	12388.80	0
1+540.00	623.43	0.00	20.00	11422.30	0
1+520.00	518.80	0.00	20.00	9251.80	0
1+500.00	406.38	0.00	20.00	7031.90	0

Sección: 3

Volumen polígono 3							
ESTACIÓN		DISTANCIA	VOLUMENES	(M3)			
	CORTE	TERRAPLEN		CORTE	TERRAPLEN		
2+140.00	1079.19	0	0				
2+160.00	1108.35	0	20.00	21875.47	0		



2+180.00	1120.12	l 0	20.00	22284.70	0
2+200.00	1132.34	0	20.00	22524.61	0
2+220.00	1144.96	0	20.00	22773.01	0
2+240.00	1173.73	0	20.00	23186.85	0
2+260.00	1210.59	0	20.00	23843.14	0
2+280.00	1248.41	0	20.00	24589.96	0
2+300.00	1292.56	0	20.00	12484.10	0
2+320.00	1321.26	0	20.00	13212.64	0
2+340.00	1381.20	0	20.00	27024.65	0
2+360.00	1425.39	0	20.00	28065.89	0
2+380.00	1469.48	0	20.00	28948.65	0
2+400.00	1513.57	0	20.00	29830.48	0
2+420.00	1557.55	0	20.00	30711.17	0
2+440.00	1579.87	0	20.00	31374.17	0
2+460.00	158.96	0	20.00	31694.71	0
2+480.00	1599.12	0	20.00	31887.14	0
2+500.00	1608.79	0	20.00	32079.08	0
2+520.00	1618.45	0	20.00	32272.39	0
2+540.00	1628.00	0	20.00	32464.45	0
2+560.00	1637.55	0	20.00	32655.52	0
2+580.00	1647.15	0	20.00	32847.02	0
2+600.00	1656.84	0	20.00	33039.89	0
2+620.00	1666.53	0	20.00	33233.71	0
2+640.00	1674.55	0	20.00	33410.82	0
2+660.00	1667.06	0	20.00	33416.10	0
2+680.00	1653.16	0	20.00	33202.22	0
2+700.00	1645.27	0	20.00	32984.37	0
2+720.00	1636.42	0	20.00	32816.90	0
2+740.00	1453.09	0	20.00	30895.04	0
2+760.00	1467.93	0	20.00	29210.16	0
2+780.00	1488.69	0	20.00	14679.28	0
2+800.00	1506.09	0	20.00	15060.95	0
2+820.00	1553.12	0	20.00	30592.19	0
2+840.00	1576.17	0	20.00	31292.95	0
2+860.00	1601.06	0	20.00	31772.27	0
2+880.00	1627.57	0	20.00	32286. 30	0
2+900.00	1654.11	0	20.00	32816.83	0
2+920.00	1713.63	0	20.00	33677.44	0
2+940.00	1743.29	0	20.00	34569.27	0
2+960.00	1772.55	0	20.00	35158.46	0
2+980.00	1800.00	0	20.00	35725.52	0
3+000.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+020.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+040.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+060.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+080.00	1800.00	0	20.00	36000.00	0
3+080.00	1800.00	U	20.00	36000.00	U



TOTAL	VOLUMEN CORTE			1,495,437.17 M ³	
3+140.00	1761.00	0	20.00	35381.65	0
3+120.00	1777.17	0	20.00	35678.36	0
3+100.00	1790.67	0	20.00	35906.68	0

Cálculo de concentración de sedimentos en función de la pendiente

Es difícil establecer una ecuación dinámica del transporte de sedimentos en un flujo de agua y sólidos, por lo que se han ido proponiendo un gran número de ecuaciones de carácter empírico o semiempírico validas de forma aproximada para las condiciones experimentales bajo las que fueron desarrolladas según Graf (1971), Las ecuaciones para transporte de fondo pueden clasificarse en ecuaciones basadas en exceso de tensión crítica de sedimento, en exceso de caudal líquido por unidad de ancho respecto al valor crítico, así como aquellas basadas en consideraciones probabilísticas o las basadas en el concepto de potencia de flujo. Entre las variables pertinentes para el análisis del transporte de sedimentos se incluyen las relacionadas con las características hidráulicas del flujo y con las características geomorfológicas y granulométricas del cauce. Sin embargo, en lechos de material grueso o grava y en base a la pendiente se da una serie de circunstancias que permiten cálculos más sencillos para el transporte de sedimentos.

Smart y Jaeggi (1983), obtienen la expresión recomendada para pendientes entre el 0.2 y 20%

$$C = \frac{4.0}{\frac{(D_{30})}{(d_{30})}} \left(\frac{d_{90}}{d_{30}}\right)^{0.2} S^{1.6} \quad (1 - \frac{t_c}{t}).$$

En los ensayos realizados $\left(\frac{ps}{p}\right)=2.68$ para granulometría sensiblemente uniforme

$$\left(\frac{d_{90}}{d_{30}}\right)^{0.2} = 1.05 \text{ y si } \left(\frac{t_c}{t}\right) = 0 \text{ se escribe:}$$

$$C = 2.5 S^{1.6}$$

Donde:

C= concentración de sedimentos por unidad de caudal líquido.
d=diámetro intermedio de la partícula para el que i % de la muestra en inferior
S=Pendiente del ángulo que forma el lecho con la horizontal
P=Densidad del fluido
Ps=Densidad de partículas del sedimento
t=tensión de corte en el lecho
tc=Tensión de corte crítica en el lecho



Para esta ecuación es necesario estimar el caudal líquido y la pendiente media.

Pendiente media del terreno corresponde en promedio a 2% la cual se obtuvo en campo con auxilio de un clinómetro Suunto.

Caudal liquido

Existen diversas maneras convenientes de medir la cantidad de agua en un rio o canal. El método que se emplee dependerá de varios factores:

- la exactitud del resultado que se necesite;
- la cantidad de agua existente en el arroyo, rio o canal que va a medir;
- el material que puede usar.

Para este caso se utilizó el método del flotador, donde para calcular el caudal de agua (en m³) se multiplica la velocidad media del agua (en m/s) por la anchura media (en m) y por la profundidad media (en m).

Para determinar la velocidad media del agua se utilizaron 2 tipos de flotadores 1 con un trozo de madera de 30 x 5 cm y una botella de 10 cm de altura la cual se llenó con materiales de tierra, piedra y agua para que pudiera flotar encima de la superficie.

Se trazó un tramo de longitud A a B a lo largo del rio, a una distancia de 10 m. Para ello se ubicó un área donde el agua está tranquila y exenta de plantas acuáticas con la finalidad de que el flotador se mueva de forma adecuada.

Se colocó una persona en el centro del rio a unos pocos metros aguas arriba de la línea A para poner el flotador en el centro de la corriente y otra en la línea B, utilizando un reloj se cronometro el tiempo en segundos que tardo el flotador en recorrer la distancia conocida de A a B, repitiendo la operación en 3 momentos distintos, con lo cual se calculó la velocidad mediante la siguiente ecuación:

$$V = \frac{d}{t} * 0.85$$

Donde:

V= velocidad de la superficie del agua (m/s)

d= distancia del punto A al punto B (10m)

t= tiempo medio en segundos que tardo el recorrido el flotador del punto A al B coeficiente de corrección= 0.85

$$V = \frac{10}{16.2} * 0.85$$



V=0.525

Se midió la anchura y la profundidad del rio en varios lugares del tramo de interés obteniendo los siguientes resultados:

Ancho	Profundo
870	3.5
100	4
500	3.7
600	3.2
475	2.8
380	2.5
427	4
390	2
250	3.8
102	2.5
409.4	3.2

Para calcular el caudal líquido se utilizó la siguiente ecuación:

Caudal =
$$V * a * p$$

Donde:

V= velocidad de la superficie del agua (m/s)

a= promedio de la anchura

p=promedio de la profundidad

Caudal =
$$0.525 * 409.4 * 3.2$$

Caudal = 687.79m³/s

Magnitud de concentración de sedimentos:

Por lo que para calcular el transporte de sedimentos del rio con caudal liquido de 687.79 m³/s y con una pendiente media de 2% se tiene que:

$$Q_s = 2.5 * 2^{1.6} 687.79$$

$$Q_s = 5212.47 \text{m}^3/\text{s}$$



Los resultados arrojan que la capacidad de transporte de sedimentos para el rio es de 5212.47 m³/s aproximadamente.

Estas cifras indican que la recarga de sedimentos es mayor a lo que se pretende extraer, por lo que en ningún momento se afectaría de forma significativa las tasas de erosión del lecho del rio. Se resalta que la extracción que pretende realizarse se llevaría a cabo por secciones, a fin de formar presas filtrantes las cuales servirían para filtrar y captar el agua y sedimentos, con lo cual se promovería la infiltración y se depositarían nuevamente los sedimentos en el proceso natural de la escorrentía del rio, el sitio volverá a su estado natural.

Paisaje

Tal cómo se evalúo en el apartado anterior, el paisaje del área del proyecto se encuentra en la Clase B: Áreas de calidad media. Características excepcionales para algunos aspectos y comunes para otros

Vegetación

El área de interés corresponde al lecho de rio el cual se encuentra desprovisto de vegetación, en la época en que está seco que es la época donde se pretende realizar el aprovechamiento, cuando lleva agua aparecen pastos al rededor y se fomenta la aparición de fauna silvestre en el área. El levantamiento de información se efectúo a través de conteos directos sobre el área del proyecto considerando las áreas aledañas. Asimismo, con la finalidad de recabar información referente a la flora, fauna y aspectos socioculturales para una mejor determinación y caracterización de los mismos se recurrió a la literatura y a las capas de información geográfica.

Es importante mencionar que en los últimos años el crecimiento de la actividad agropecuaria y la urbanización han incidido en la disminución de la vegetación, y que las causas de degradación del suelo del país son por procesos de pérdida de la cubierta vegetal, al considerar la deforestación y el cambio de uso de suelo (SEMARNAT reporte 2000). Así mismo, uno de los principales factores de perturbación física a la vegetación son los efectos del clima tales como las bajas temperaturas y las sequías, etc. que pueden causar daños sobre la vegetación residual. El proyecto en análisis no contempla daños a la vegetación existente o aledaña, ni directa o indirectamente, ya que la extracción de los materiales pétreos se hará sobre los bancos limpios y visibles.

Aspectos socioeconómicos

Se tendrá un impacto positivo con la creación de fuentes de empleo y derivado de esto se tendrá bienestar social.



V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En los últimos años se han desarrollado en varias partes del mundo, múltiples métodos para la estimación de posibles efectos medioambientales de una determinada alteración prevista, ya sea de una obra civil, la modificación de la cuenca hidrográfica o de un cauce; un aprovechamiento forestal; una forestación o cambios en el uso del suelo, la actividad minera y, en general, un cambio en la infraestructura, el uso o aprovechamiento previsto de un determinado espacio de interés medioambiental.

En la identificación de los impactos ambientales que causará las actividades por desarrollar, no requieren de obras de gran magnitud, ya que existe toda la infraestructura requerida, y solamente se desarrollará operación y mantenimiento. Se describe a continuación la identificación de impactos ambientales, y las medidas preventivas más significativas:

V.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

La evaluación del impacto ambiental implica la identificación, predicción e interpretación de los impactos que un proyecto produciría en caso de ser ejecutado (Coneza, Fernández y Vitora, 1997). La identificación de impactos es principalmente la labor tendiente a detectar cuáles de las actividades asociadas al proyecto, producen alteraciones a las características de los factores o componentes y atributos ambientales, los cuales son específicos (Weitzenfeld, 2009). Una de las primeras actividades que se debe realizar en un estudio, es la identificación de impactos potenciales asociados en las diferentes fases de un proyecto y sus alternativas. La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) surge como una herramienta preventiva, buscando la forma de evitar o minimizar los efectos ambientales producto de cualquier actividad humana, sobre el medio natural y sobre las personas (Weitzenfeld, 2009). La metodología utilizada, nos permitirá identificar, prevenir y comunicar los efectos del proyecto y obtener una valoración de los mismos para poder determinar las medidas correctivas. Si bien es cierto que la actividad de extracción no puede llevarse a cabo sin cierto grado de perturbación ambiental, existe un amplio espectro entre las magnitudes de dichos impactos. Esta magnitud depende en gran medida del tipo de mineral a explotar y de las técnicas de explotación, En este caso particular se extraerá arena y grava.

Para la identificación de las acciones se inició con una revisión bibliográfica de documentos existentes para el área donde incide el proyecto, tales como fotos satelitales, mapas y situación legal, entre otros. Para esto se utilizó la cartografía digital temática de INEGI, para lo cual se utilizaron diferentes programas de cómputo (Arc Map 10.5, Google Earth, AutoCAD, Civil CAD y Excel) para analizar la información los resultados se presentan en el apartado anterior de diagnóstico ambiental. Una vez identificado y ubicado el sitio, se realizaron visitas de campo para obtener información acerca de la flora, fauna, paisaje y calidad ambiental, para después complementar con información proporcionada por el



promovente. La importancia de la correcta evaluación y estimación de los impactos radica en que a base a los resultados obtenidos, se determina si un proyecto cumple o no con la legislación y normas ambientales vigentes. En este proyecto se emplea una metodología sencilla pero que abarca los principales aspectos ambientales de evaluación.

Los efectos sobre el medio ambiente generados por el proyecto pueden ser de muy diversa índole, en general, la previsión de los mismos conlleva una considerable dosis de incertidumbre. La respuesta de los sistemas naturales a las alteraciones exteriores es poco previsible, dado que existen mecanismos homeostáticos y respuestas no lineales, que implican desviaciones de tipo cualitativo y cuantitativo difíciles de evaluar

La Metodología para identificar y evaluar el impacto ambiental a utilizar en este caso es la matriz de identificación de impacto ambiental la cual es un instrumento ideal para lograr identificar las relaciones entre las acciones a desarrollar del proyecto y los factores del medio que podrían estar en riesgo por esta actividad, la valoración cuantitativa del nivel que es requerido para la evaluación del impacto. Lo que es importante es realizar un análisis de los indicadores de esta matriz, buscando la valoración correspondiente a cada aspecto, en un orden especial, considerando que los aspectos del medio no mencionados no presentan impacto alguno o el proyecto no logra adquirir dimensiones que podrían afectarlos.

Matriz de identificación de impacto ambiental

La Matriz interactiva de Leopold (1971) es un método universalmente empleado para realizar la evaluación del impacto ambiental que puede producir un determinado proyecto, tomando en consideración las actuaciones que se tienen previstas para llevarlo a cabo y sus repercusiones en los distintos factores ambientales considerados. Esta matriz sólo tiene sentido si está acompañada de un inventario ambiental y de una explicación sobre los impactos identificados, de su valor, de las medidas para mitigarlos, y de un programa de seguimiento y control.

A partir de la lista, las acciones y los componentes del ambiente se integraron en cuadros de doble entrada en una de las cuales se presentan las acciones del proyecto que son causa de impacto y en la otra los elementos o factores ambientales relevantes afectados.

La finalidad del desarrollo de esta matriz es establecer las relaciones causa-efecto de acuerdo con las características particulares del proyecto a partir de dos listas de chequeo que contiene una cantidad de acciones proyectadas y una variedad de factores ambientales susceptibles de verse modificados.



Cuadro 122. Clasificación de los impactos ambientales

Impacto	Existe Impacto
Adverso	El impacto provocado a los elementos del ambiente es negativo, afectando alguna o algunas de sus características.
Adverso	El impacto es apenas perceptible en el ambiente siendo puntual, momentáneo y
No significativo	observándose a corto plazo, con una intensidad reducida.
Adverso	El impacto al ambiente se presenta en a nivel local, siendo a corto o mediano plazo sus
Moderadamente Significativo	efectos, solo se manifiesta de manera temporal y con una intensidad moderada.
	El impacto al ambiente trasciende a nivel local, observándose sus efectos en el terreno
Adverso	regional, manteniéndose el impacto por un tiempo más largo que el anterior impacto (a
Significativo	mediano o largo plazo). Además, el impacto se presenta de una manera compleja, afectando
	no solo a un componente del ambiente, sino a varios y con una intensidad importante.
Benéfico	El impacto provocado por las acciones del proyecto es positivo hacia los elementos del ambiente.
Benéfico no	El impacto es positivo al ambiente, solo se representa a nivel puntual, siendo sus efectos
Significativo	momentáneos, observándose en un período de tiempo definido (impacto temporal). La intensidad es reducida.
Benéfico	El impacto al ambiente se presenta a nivel local, siendo a corto o mediano plazo sus efectos
Moderadamente	y solo se manifiesta de manera temporal, con una intensidad moderada.
Significativo	
Benéfico	La magnitud del impacto es mayor que la anterior condición, al ser los beneficios no solo
Significativo	locales, sino regionales y se observa el impacto en varios elementos del ambiente, con una
	intensidad importante.
Impacto	Se observa una relación entre una acción y un elemento del ambiente, pero se desconoce
Desconocido	el sentido del impacto (adverso o benéfico) y su magnitud (significativo o no significativo).

La Matriz de identificación de Impactos Ambientales generados, esta adecuada al proyecto de extracción de materiales pétreos, para su comercialización.



Cuadro 123. Matriz de Leopold para evaluación de Impactos ambientales

		MATRIZ	DE EVALUACION DE IMPACTO	S AMBIEI	NTALES						
Matriz de Leopold, para	Matriz de Leopold, para la identificación de Impactos Ambientales					epa ció del io		Abando no de sitio	Valoración Cuantitativa		
Simbología:											
+ Impacto Positivo o B	enéfico										
- Impacto Negativo o	Adverso				étreo						
Bajo o No Significativo.	((1) +/-		ЭС	erial p	erial	l área				
Relativamente Bajo o Po	oco Significati	vo(2) +/-		espaln	el mat	lel mat	nto de		rerso	iéfico	tos
Medio o Medianamento	e Significativo	(3) +/-		impieza y despalme	extracción del material pétreo	ransporte del material	nantenimiento del área	Abandono	mpacto Adverso	mpacto Benéfico	Fotal Impactos
Relativamente Alto o Si		(4) +/-		Limp	Extra	trans	mant	Abar	Impa	Impa	Tota
MEDIO	٩gua	Cuerpos de Agua	Caudal	2 (+)	3(+)	0	2 (+)	2 (-)	1	3	4
MEDIO FISICO			Captación de agua	2(+)	3(+)	0	2(+)	2(-)	1	3	4
	Suelo	Superficia Torrectra	Erosión	2 (-)	2(-)	0	1 (-)	0	3	0	3
		Superficie Terrestre	Uso Potencial	1 (+)	3 (+)	0	1 (+)	1 (-)	1	3	4
			Geomorfología	1(-)	3(-)	0	0	3(-)	3	0	3
МЕДІО ВІОТІСО	Biota		Vegetación aledaña	1(-)	2(-)	2(-)	0	0	3	0	3
ВІОТІ		Flora									
6			Especies en la NOM Especies en la NOM	0	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0	0	0	0
Desplazamiento		Desplazamiento	2(-)	1(-)	1(-)	0	0	3	0	3	
MEDIO SOCIOECONÓMIC O					2(1)	2(1)					
			Empleo y Mano de Obra	2 (+)	3 (+)	2 (+)	1 (+)	2(-)	1	4	5

De las probables interacciones que pudieran representar algún impacto, se tomaron solo las de importancia el resto se consideraron no significativas, Como se observa en el cuadro anterior se analizaron 10 tipos de interacción en las diferentes etapas del proyecto, que representan impactos positivos y negativos. Con respecto a los impactos negativos, en su mayoría son moderados. Mientras que los impactos positivos van de bajos a moderados.



Con respecto a la importancia de los impactos se tiene que van de bajos a moderados la valoración asignada se presenta a continuación:

Medio	Indicador	Signo	intens idad	exten sión	Mom ento	Persis tencia	Rever sibilid ad	Sinerg ia	Acum ulació n	efecto	Perio dicida d	Recup erabili dad	import ancia
Cuerpos de	Caudal	+	2	1	4	2	2	4	4	4	1	2	31
Agua	Captación de agua	+	1	1	2	2	2	4	4	1	2	2	24
	Erosión	-	2	2	4	2	2	2	4	4	2	4	34
Superficie Terrestre	Uso Potencial	+	2	1	4	2	2	4	4	2	2	2	30
	Geomorfología	-	2	2	4	2	2	2	4	4	2	4	34
Flora	Vegetación aledaña	-	1	1	4	2	2	1	1	1	2	4	22
Fauna	Desplazamiento	-	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	17
socioeconó mico	Empleo y Mano de Obra	+	2	2	4	2	2	2	1	4	2	2	29

Dónde: IMPORTANCIA DEL IMPACTO (I).

Se calculó mediante la ecuación:

$$I = \pm (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 100.

Crítico	70-100			
Moderado	40-60			
Bajo	13-30			
Nulo	0			
Positivo	+			
Negativo	-			



Cuadro 124. Criterios de evaluación:

indicador	Importancia del	calificación
	impacto	
Naturaleza	Impacto benéfico	+
	Impacto perjudicial	-
Intensidad (I)	Baja	1
	Media	2
	Alta	4
	Muy alta	8
	total	12
Extensión (EX)	Puntual	1
	Parcial	2
	Extenso	4
	Total	8
	critica	12
Momento (MO)	Largo plazo	1
Womento (Wo)	Medio plazo	2
	Inmediato o corto plazo	4
	critico	De 5 a 8
	Cities	Desar
Persistencia (PE)	Fugaz	1
, ,	Temporal	2
	permanente	4
	·	
Reversibilidad (RV)	Corto	1
, ,	Medio	2
	irreversible	4
Sinergia (SI)	Sin sinergia	1
	Sinérgico	2
	Muy sinérgico	4
Acumulación (AC)	Simple	1
7.00	Acumulativo	4
-c · ()		
Efecto (FE)	Indirecto	1
	Directo	4
Periodicidad (PR)	Irregular	1
, ,	Periódico	2
	Continuo	4
D 1 111 1 1/2 201	2 ()	
Recuperabilidad (MC)	De forma inmediata	1
	Mediano plazo	2
	Mitigable	4
	irrecuperable	8

Los impactos son considerados de bajos a moderados.



Descripción de impactos

Cuadro 125. Descripción de impactos

Medio	Descripción del impacto						
Cuerpos de agua	Caudal	Al extraer el material se desazolvará el cuerpo del rio, aumentará la sección de desagüe del cauce, se reducirá la rugosidad para que el agua circule en mayor volumen tanto superficial como subterránea sin desbordarse, lo cual representa un impacto benéfico.					
	Captación de agua	El desazolve o extracción de material favorecerá al cuerpo de agua en la captación de agua y por ende a la infiltración, el realizar el aprovechamiento en secciones dejará presas filtrantes las cuales captarán agua y sedimentos.					
MEDIO FISICO	Morfología del cuerpo de agua	El aprovechamiento se efectuará en secciones y en bancos formando una especie de presas filtrantes a fin de no modificar la forma (morfología) creada por el propio río y los trabajos de suavización de taludes se irá realizando a la par con la extracción en cada sección. El rio como afluente de corrientes mayores en su larga trayectoria por su cauce, con el tiempo vuelve a su equilibrio natural.					
	Uso Potencial	El beneficio que aporta el cuerpo de agua, se potencia con la extracción de material producto de la acumulación a través del tiempo por el arrastre de sedimentos, en una simbiosis positiva donde el cuerpo de agua se beneficiara por el desazolve y se obtendrá un beneficio económico por el aprovechamiento sustentable de los materiales pétreos.					
	Erosión	Impacto es moderado. El volumen de suelo que será removido, corresponde a gravas y arenas que se han depositado en el lecho del rio sin afectar el suelo firme, se extraerá hasta cierta profundidad y en secciones dependiendo del levantamiento topográfico para evitar la erosión en el lecho tal como se presenta en los planos anexos al presente de las secciones, como se mencionó anteriormente la extracción se efectuará por secciones de tal forma que se formen presas y se realizará suavización de taludes con la finalidad de prevenir erosión.					
Flora	Vegetación aledaña	Impacto poco significativo solo por depósito de partículas de polvo ya que el material tiene suficiente humedad para que el impacto no sea significativo, no se tiene vegetación dentro del lecho del arroyo sin embargo en caso de que se tenga en las orillas algún individuo se le rodeará formando un islote de protección para evitar afectaciones.					
Fauna	Desplazamiento	Impacto poco significativo. Debido a que no se afectará de alguna forma y en caso de aparición esporádica será ahuyentada del área no se permitirá: la caza, acoso o captura a las especies presentes, aunado a que la fauna está acostumbrada a la presencia humana, En los recorridos no se observó ni se tiene registro de alguna especie enlistada en la NOM dentro del área de interés.					
Medio socioeconómico	Empleo y Mano de Obra	El impacto se considera positivo, ya que se creará una fuente de empleos temporales y fijos, directos e indirectos por la implementación del proyecto. El impacto se considera de bajo a moderado Basado en el hecho de que el proyecto generará 15 empleos directos y 10 indirectos.					



V.1.1. Indicadores de impacto

Para el caso del proyecto, el indicador más importante de impacto es la afectación al suelo por la extracción de materiales pétreos que será objeto, no detectándose afectaciones a la cubierta vegetal y la fauna, dado que por la naturaleza de la conformación y estatus del lecho del río, el predio carece de vegetación y la fauna detectada se reduce al avistamiento de aves sobrevolando el sitio, sin ninguna comunidad animal que tenga por hábitat permanente el área de proyecto.

Selección y Descripción de los impactos significativos

Etapa de preparación.

No se consideran efectos ya que solo se marcará con estacas el sitio, sin modificar las condiciones de suelo ni agua.

Etapa de operación.

- Suelo: Modificación por extracción de materiales pétreos acumulados.
- Agua: se beneficiará el flujo.
- Atmósfera: por generación de partículas, polvos y humos.
- Factores de interés humano: la generación de ruido por parte de los camiones y vehículos y la mínima afectación al paisaje.
- Impacto positivo: generación de empleos para los pobladores de la región.

Etapa de abandono.

• Suelo: el cauce del río recibirá los escurrimientos nuevamente, materiales como grava, arena, limo arcilla, etc.



V.1.2. Lista indicativa de indicadores de impacto

Cuadro 126. Lista de indicadores de impacto

		AGUA
Balance Hídrico	Impacto	Observaciones
	moderado	En la extracción de materiales pétreos, la naturaleza del proyecto y derivado de los datos obtenidos en el capítulo anterior se estima ocasione impactos potenciales moderados sobre la captación e infiltración del agua.
		SUELO
Erosión	moderado	Afectación moderada según la estimación de tasas de erosión para el área en el capítulo anterior.
Residuos sólidos	mínimo	Derivados de consumo humano, los cuales serán colectados en tambos y serán trasladados al basurero municipal de la ciudad de Durango. Se exhortará a los trabajadores a que utilicen servilletas de tela y cilindros para evitar generar residuos.
Material extraído	moderado	Se pretende extraer 2'407,325.17m³ de material pétreo acumulado en el lecho del rio. Derivado del análisis del capítulo anterior se tiene que la capacidad de recarga de sedimentos del rio permite que se vuelva azolvar por el ciclo natural del rio.
		FLORA Y FAUNA
Animales silvestres	Mínimo	La interacción de los trabajadores, el flujo vehicular es causantes de que se ahuyente la fauna de forma momentánea, resaltamos que la fauna presente en áreas aledañas se encuentra habituada a la presencia humana debido que le poblado más cercano se encuentra en los márgenes del rio
Flora	mínimo	Área desprovista de vegetación únicamente por acumulación de polvo en áreas aledañas, se prevendrá el impacto ya que el material a extraer tendrá suficiente humedad para minimizarlo.
		INTERACCIONES SOCIALES
Económico	Si	Representado con la generación de 15 empleos directos y 10 indirectos.
		ABANDONO DEL SITIO
Sitio	SI	Al terminar el proyecto se tendrán estabilizados los taludes, y se cumplirán cabalmente los requerimientos que marquen las leyes, normas y reglamentos correspondientes. Las aguas del rio como afluente de corrientes mayores en su larga trayectoria por su cauce, va recogiendo partículas en suspensión que se asientan, y que con el tiempo vuelven a su equilibrio natural.



V.1.3. Criterios y metodologías de evaluación

V.1.3.1.Criterios

Para la evaluación de los impactos se utilizaron los criterios descritos por los autores para la metodología empleada, asimismo en base a los resultados de los análisis del diagnóstico ambiental y de la opinión consultada de expertos se determinó la valoración de cada uno de ellos.

Cuadro 127. Criterios para la clasificación de impactos:

Impacto	Existe Impacto
Adverso	El impacto provocado a los elementos del ambiente es negativo, afectando alguna
	o algunas de sus características.
Adverso	El impacto es apenas perceptible en el ambiente siendo puntual, momentáneo y
No significativo	observándose a corto plazo, con una intensidad reducida.
Adverso	El impacto al ambiente se presenta en a nivel local, siendo a corto o mediano plazo
Moderadamente	sus efectos, solo se manifiesta de manera temporal y con una intensidad
Significativo	moderada.
	El impacto al ambiente trasciende a nivel local, observándose sus efectos en el
Adverso	terreno regional, manteniéndose el impacto por un tiempo más largo que el
Significativo	anterior impacto (a mediano o largo plazo). Además, el impacto se presenta de
	una manera compleja, afectando no solo a un componente del ambiente, sino a
	varios y con una intensidad importante.
Benéfico	El impacto provocado por las acciones del proyecto es positivo hacia los
	elementos del ambiente.
Benéfico no	El impacto es positivo al ambiente, solo se representa a nivel puntual, siendo sus
Significativo	efectos momentáneos, observándose en un período de tiempo definido (impacto
	temporal). La intensidad es reducida.
Benéfico	El impacto al ambiente se presenta a nivel local, siendo a corto o mediano plazo
Moderadamente	sus efectos y solo se manifiesta de manera temporal, con una intensidad
Significativo	moderada.
Benéfico	La magnitud del impacto es mayor que la anterior condición, al ser los beneficios
Significativo	no solo locales, sino regionales y se observa el impacto en varios elementos del
	ambiente, con una intensidad importante.
Impacto	Se observa una relación entre una acción y un elemento del ambiente, pero se
Desconocido	desconoce el sentido del impacto (adverso o benéfico) y su magnitud (significativo
	o no significativo).



Cuadro 128. Criterios para la evaluación de impactos:

Indicador	Importancia del impacto	Calificación
Naturaleza	Impacto benéfico Impacto perjudicial	+
Intensidad (I)	Baja Media Alta Muy alta total	1 2 4 8 12
Extensión (EX)	Puntual Parcial Extenso Total critica	1 2 4 8 12
Momento (MO)	Largo plazo Medio plazo Inmediato o corto plazo critico	1 2 4 De 5 a 8
Persistencia (PE)	Fugaz Temporal permanente	1 2 4
Reversibilidad (RV)	Corto Medio irreversible	1 2 4
Sinergia (SI)	Sin sinergia Sinérgico Muy sinérgico	1 2 4
Acumulación (AC)	Simple Acumulativo	1 4
Efecto (FE)	Indirecto Directo	1 4
Periodicidad (PR)	Irregular Periódico Continuo	1 2 4
Recuperabilidad (MC)	De forma inmediata Mediano plazo Mitigable irrecuperable	1 2 4 8

V.1.3.2. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

La variedad de la metodología de evaluación es muy amplia, algunas de ellas derivan de ejercicios similares a los que se hacen en los estudios de ordenamiento ecológico del territorio, otras son específicas de los estudios de Impacto Ambiental. La disponibilidad de metodologías va desde las más simples, en las que se evalúan numéricamente el impacto global sin analizar los impactos intermedios, a aquellas más complejas en las que, a través de diferentes procesos de ponderación, se pretende llegar a una visión global de la magnitud del impacto ambiental.



Para este proyecto se adecuo la metodología y se seleccionó en base a la experiencia del equipo responsable de la elaboración del estudio considerando principalmente el grado de interacción o complejidad del proyecto o actividad bajo análisis y el nivel de incertidumbre que ofrece el modelo seleccionado.

Para este caso se utilizó la Matriz de Leopold Modificada, con la cual se pueden determinar las interacciones entre las actividades del proyecto y los factores ambientales sobre los cuales inciden, además se estima el grado de interacción, es decir, se determina de manera semicuantitativa la intensidad y magnitud de dicho efecto, en cada una de las etapas, en cada sector del ambiente (abiótico, biótico y socioeconómico). Esta evaluación permite visualizar globalmente el grado de impacto y el número de impactos presentes para cada sector de ambiente.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Las actividades del presente proyecto, generan impactos ambientales directos o indirectos, que se pueden prevenir y cuando no es posible se aplican las medidas de mitigación o corrección, cuando se afecta algún factor ambiental, para evitar un impacto mayor.

En este capítulo se describirán en forma breve algunos de los impactos ambientales adversos identificados, las posibles medidas de mitigación. Entendiéndose que una medida de mitigación puede corresponder y contener diversos elementos para prevenir, controlar, atenuar, corregir o compensar los impactos ambientales generados por el proyecto.

Las medidas de mitigación propuestas contienen las siguientes características:

- Factible técnicamente
- Económica, de acuerdo a la magnitud de la operación
- Representa una alternativa viable para disminuir o compensar los impactos

Tipos de medidas

Los tipos de medidas se clasifican según su carácter preventivo, de control, mitigante, correctivo o de compensación y predictivas. En algunos casos resultará más de una condición y pueda ser discutible la clasificación de la medida; en todo caso, esto es importante para decidir la oportunidad de su aplicación, pues una de carácter preventivo tiene prioridad sobre la correctiva, y es frecuente que estas últimas sean las de mayor costo, evidentemente al cumplirse las preventivas existirán bajas probabilidades de ocurrencia del impacto.



Medidas propuestas

Las obras o actividades ambientales a realizar durante el desarrollo de la operación de extracción de materiales pétreos, pueden estar dirigidas a mitigar algunos impactos de diferentes componentes del ambiente. Las medidas se han ordenado en función de sus características comunes y según al tipo de acción a la que correspondan. Resultando las siguientes clases de acciones o medidas:

Normas y criterios técnicos de protección ambiental

Independiente de las leyes y normas ambientales vigentes en el país, se proponen una serie de criterios y especificaciones de protección ambiental. A fin de prevenir y reducir determinados impactos, en especial por la extracción de materiales pétreos.

Conservación de suelos y aguas

Son las acciones y obras encaminadas a prevenir la erosión del suelo y la captación del agua del rio. En estas acciones esta la realización en donde se extraen los materiales pétreos, de suavizar taludes y aprovechamiento por secciones de tal manera de formar presas filtrantes. Estas medidas, en conjunto, reducen el acarreo de sólidos en la zona, donde es fácil el desgaste del suelo y contrarrestan problemas de erosión; también reducen las afectaciones a la infiltración y captación de agua.

Mejoramiento y mantenimiento del camino

La utilización de la vía de acceso ya existente al sitio de extracción de los materiales pétreos, representa una ventaja que evita mayores impactos por apertura de caminos nuevos, para lo cual se tomaran las medidas correctivas para mantenerlo bien conservado, incluyendo su riego programado para evitar la emisión de polvos (cabe resaltar que el material transportado será cubierto con lonas y tendrá suficiente humedad) y facilitar su flujo del tránsito pesado y vehicular en el desarrollo de la extracción de los materiales.

Manejo de desechos

Esta acción está destinada a facilitar el manejo adecuado de todos los desechos sólidos y líquidos que se generen por las actividades por desarrollar, como ya se mencionó los residuos serán colectados en tambos cuya disposición final será el basurero municipal.

Manejo y disposición de residuos líquidos no peligrosos:

La extracción de materiales pétreos, se requiere de la participación de aproximadamente de 15 trabajadores, éstos generarán líquidos residuales de origen doméstico, generalmente con alto contenido de materia orgánica. Para su recolección, tratamiento y disposición final se deben tomar en consideración la capacidad y operación de las instalaciones, características físico-naturales del área de operación, y de la legislación ambiental vigente. En la inteligencia que no deberán descargarse bajo ningún concepto o motivo afluentes líquidos de origen industrial o doméstico en el suelo o en los cauces o áreas adyacentes al rio. Se contratará



una empresa que instalará un baño portátil para uso de los trabajadores y esta misma se encargará del manejo y disposición final de los residuos.

Disposición adecuada de residuos peligrosos:

Las sustancias químicas procederán generalmente del mantenimiento maquinaria pesada, los vehículos de transporte y camiones de carga, los cuales serán afinados y cambiados sus lubricantes, aditivos y grasas en talleres de la ciudad de Durango, nunca en el área.

Restauración de áreas abandonas:

Se entiende por áreas abandonadas, aquellas que fueron utilizadas como áreas auxiliares al término de su función en el proceso de la extracción de los materiales pétreos, la cual corresponden a los sitios donde se instalaron temporalmente, como el área de control y despacho, cribado, estacionamiento, servicios sanitarios, etc., las cuales una vez terminada la operación se dejarán en las mismas o en mejores condiciones que al inicio de los trabajos de extracción.

Cabe destacar que se acatarán irrestrictamente las recomendaciones de la CONAGUA con respecto a la profundidad de extracción y el seccionamiento, etc., a fin de evitar y/o controlar los escurrimientos que afecten a la flora y fauna que se localice sobre el rio la cual cabe mencionar es muy escasa y que le pueda afectar el movimiento de materiales. Asimismo, la modificación del relieve se verá afectado de manera temporal ya que por efectos de la avenida del rio en temporada de lluvias se conseguirá rellenar los huecos producto de la extracción del material, sin embargo, con las recomendaciones de la CONAGUA se logrará recuperar la condición natural del relieve del rio. Asimismo, con la suavización de taludes a través de la superficie del lecho del rio afectada se espera propiciar las condiciones necesarias para la recuperación de los elementos bióticos alterados, así como el depósito de nuevo material pétreo en el lecho del río ocasionado por las fuertes avenidas pluviales que ocurren anualmente; lo cual podría contribuir a la recuperación del relieve batimétrico. Esto se interpreta como un impacto benéfico en esta unidad ambiental.

VI.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental



Cuadro 129. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental

CATEGO RÍA	COMPO NENTES	PARAMÉTROS	a) IMPACTOS NEGATIVOS DETECTADOS	TIPO DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LA MEDIDA	b)función de la medida	c) Ubicación de la medida	d) Dimensiones y materiales	e)Temporalida d(momento de aplicación y duración
FÍSICO	Topogr afía	Pendiente	Posibles deslizamientos de los taludes del tajo. Cambio en la morfología del rio	Prevenci ón	Diseñar los taludes por sección de acuerdo a la pendiente que presentaba al inicio del proyecto. Estabilización de taludes	Conservar la morfología del cuerpo de agua	Se anexa plano con la ubicación de las secciones	Se seguirán las medidas que presentaba al inicio del aprovechamien to por sección con la finalidad de mantener la morfología del cuerpo de agua	Operación, mantenimiento y abandono del sitio.
FÍSICO	Topogr afía	Aprovechamie nto por secciones	Cambio en la morfología del cuerpo de agua.	Prevenci ón y mitigaci ón	Como es un área considerable el aprovechamiento se realiza por secciones y en forma de trapecio para formar una especie de presas filtrantes a fin de evitar impactos severos y permitir que por la acción el ciclo natural del rio se vaya estabilizando, restaurando y recargando el área. Sin modificar su morfología.	Mantener la morfología del rio	Se anexa plano con la ubicación de las secciones	Se realizará únicamente sobre el lecho del arroyo dentro del área propuesta. Mediante la utilización de maquinaria especializada.	operación
віо́тісо	Fauna	Desplazamien to	Desplazamiento de fauna	Prevenci ón	Capacitación del personal. Se colocarán carteles alusivos a la protección de la fauna	Prevención de impacto sobre la fauna	Área de influencia del proyecto	Área de influencia del proyecto. Mediante recorridos y capacitación del personal	Todas
віо́тісо	Fauna	Mortandad	Riesgo de muerte por aplastamiento y por caza	Prevenci ón	1 Capacitación del personal. Se capacitará al personal para manipular y reubicar especies encontradas dentro del sitio del proyecto y que presenten riesgo para ellas 2 Se prohíbe el maltrato y caza de animales silvestres	Prevención de impacto sobre la fauna	Área de influencia del proyecto	Área de influencia del proyecto. Mediante recorridos y capacitación del personal	Todas
FÍSICO	Suelo	Contaminació n	Generación de residuos peligrosos, de manejo especial y sólidos urbanos	Prevenci ón	1 Capacitación al personal operativo para manejo adecuado de los residuos y confinamiento responsable 2 Se colocaran letreros y depósitos en sitios estratégicos	Prevención y manejo de residuos	Área de influencia del proyecto	Área de influencia del proyecto. Uso de tambos.	Todas



					para los residuo sólidos urbanos 3 Se				
					definen sitios para el almacenamiento				
					temporal de residuos de manejo especial				
					(cartones, madera, plásticos, etc.) 4				
					Recolección de residuos de manera semanal				
					(basura) y de manera diaria los residuos de				
					desechos de alimentos para su correcta				
					disposición y evitando así la proliferación de				
					fauna nociva 5 Traslado constante de los				
					residuos generados por los trabajadores				
					hacia los lugares correctos para su				
					disposición final (relleno sanitario más				
					cercano a las zonas de estudio).				
FÍSICO	Suelo	Compactación	Compactación de suelo	Prevenci	1 Capacitación al personal operativo 2	Prevención de	Área de	Área de	Todas
			fuera de las áreas	ón	Restricción de áreas de operación vehicular	impacto por	influencia del	influencia del	
			autorizadas		3 Señalización	compactación	proyecto	proyecto.	
								Señalización	
Abando	Topogr	Pendiente y	Cambio en la morfología	Prevenci	1. Diseñar los taludes por sección de acuerdo	Conservar la	Se anexa	Se seguirán las	Operación,
no del	afía	restauración	del rio	ón y	a la pendiente que presentaba al inicio del	morfología del	plano con la	medidas que	mantenimiento
sitio		por secciones		mitigaci	proyecto	cuerpo de agua	ubicación de	presentaba al	y abandono del
				ón	2. Estabilización de taludes.		las secciones	inicio del	sitio.
					Este se realizará desde la operación del		y del sitio del	aprovechamien	
					proyecto ya que en cada sección que se vaya		proyecto.	to por sección	
					aprovechando se estabilizará y suavizará de			con la finalidad	
					tal manera de mantener la morfología del			de mantener la	
					cuerpo de agua y se acondicionará en forma			morfología del	
					de presa filtrante para que vaya			cuerpo de agua	
					recargándose anualmente por el ciclo natural				
					del rio.				



VI.2. Impactos residuales

Los efectos residuales son los efectos netos que permanecen una vez que se han implementado las medidas de mitigación. En muchos casos las medidas mitigarán totalmente los potenciales efectos negativos, mientras que en otros las medidas de construcción y recuperación disminuirán o aminorarán la magnitud de los efectos, pero no los eliminarán por completo.

Por el tipo y magnitud de las actividades a desarrollar y el poco volumen de extracción de materiales pétreos, se considera que no habrá impactos residuales, cuyos efectos pudiesen permanecer en el ambiente. Sin embargo, entre los impactos residuales que pudieran ocasionarse por la implementación del proyecto se encuentran:

Agua. - Como resultado de la extracción del material se podría producir un impacto en la escorrentía, principalmente en la época de estiaje, por lo que se considera que producirá un impacto benéfico moderadamente significativo, debido a que las mismas condiciones de arrastre de material en el rio en periodo de lluvias, los bancos de donde se extraerá los materiales, se volverá a reponer mediante un proceso natural.

Suelo.-Durante el desarrollo del proyecto se generarán movimientos de tierra, para llevar a cabo cortes, nivelaciones y extracción, por lo que se implementarán medidas de control en los volúmenes de extracción, pendientes y cortes, la remoción de suelos favorece la erosión hídrica y eólica, por lo que se implementarán medidas de suavización de taludes y aprovechamiento en secciones para asegurar que las condiciones del área sean parecidas a las que originalmente se tenían.

Flora y Fauna. - Es importante resaltar que dentro del área de extracción no existen especies de flora y fauna que se encuentren listadas dentro de la norma NOM-059-SEMARNAT-2010. En tanto que la flora y fauna acuática es casi inexistente por el azolvamiento del cauce, por lo cual contribuiría a mejorar la presencia de flora y fauna.

Paisaje. - Impacto visual, los huecos del área en donde se extrajo el material pétreo. Se volverán a rellenar por el arrastre de tierra en la temporada de lluvias y se manejarán siguiendo las recomendaciones de la CONAGUA.

Social y Económico. - El desarrollo del proyecto contempla la generación de empleos permanentes una vez que entre en operación la extracción del material pétreo. El proyecto contribuirá a satisfacer la creciente demanda generada por la industria de la construcción, lo que favorecerá al mejoramiento de los precios al existir una mayor competencia en el mercado Por otra parte, significa la disponibilidad de materiales de construcción (grava y arena) durante un período de 10 años.

Aunado a lo anterior y como medidas previsibles de seguridad en la mitigación de los impactos que se pudieran generar, se describen las condiciones específicas, requeridas en la Ley de Aguas Nacionales y que irrestrictamente serán observadas, señaladas y condicionadas en el título de concesión qué tenga a bien otorgar la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.).



CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EN CAUCES, VASOS O ZONA FEDERAL:

Se considera obligatorio a:

- ✓ Ejecutar únicamente la explotación, uso o aprovechamiento en lo que autorice la concesión, para los fines solicitados.
- ✓ Extraer el material que se concesiona exclusivamente en el lugar que se señala, la autoridad, respetando sección y pendiente.
- ✓ Ejecutar las obras de defensa que le indique la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), para la debida conservación del cauce, vaso, ribera o zona federal.
- ✓ Mantener las condiciones hidráulicas del cauce, vaso, ribera ozona federal en el tramo que comprende la concesión; asimismo, no tirar en ellos basura, desperdicios y otros productos nocivos a la salud o que propicien la contaminación del agua.
- ✓ No ejecutar excavaciones o trabajos que ocasionen perjuicios al cauce, vaso, ribera o zona federal, a las estructuras y obras existentes, régimen de la corriente o depósitos y a derechos de terceros.
- ✓ Cubrir, en su caso, los gastos de deslinde del área concesionada y no realizar algún tipo de construcción, sin permiso de la Comisión Nacional del Agua.
- ✓ Mantener en óptimas condiciones de higiene el área concesionada.
- ✓ Desocupar y entregar dentro del plazo establecido por la Comisión, el área de que se trata en los casos de terminación de la concesión.

Son causa de revocación de la concesión:

- ✓ Dar un uso distinto al bien concesionado, sin autorización de la Comisión Nacional del Agua, o realice actividades ilícitas dentro del mismo.
- ✓ Que se construya obras o instale maquinaria dentro del cauce.
- ✓ Que se realice actividades que puedan causar daño ecológico a la región o a la salud de las personas.
- ✓ Que con el aprovechamiento objeto de la concesión se originen perjuicios a obras existentes dentro o fuera del cauce o zona federal o bien se comprometa la seguridad pública, o se cause perjuicios a la Nación o a derechos a terceros.
- ✓ Que se termine el título de concesión por alguna de las causas previstas en la ley; y
- ✓ Que exista resolución judicial que lo de por terminado.

Condiciones específicas aplicables:

✓ Los productos de despalme (en su caso) se deberán reincorporar al cauce, reforzando el talud del mismo y dejando una pendiente natural; lo anterior con el propósito de conservar las condiciones naturales de la corriente, cabe mencionar que no se requerirá en el área propuesta.

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VII.1 Pronóstico del escenario

La descripción de los escenarios ambientales se realiza a partir de un cuadro comparativo por cada componente ambiental evaluado, haciendo un pronóstico con base en la descripción ambiental del sitio del proyecto, el diagnóstico ambiental, la evaluación de impactos y las medidas de manejo propuestas. El punto de partida del análisis son las condiciones presentes, tomando en cuenta las tendencias de cambio observadas y las esperadas después de la inserción del proyecto en el medio.

Cuadro 130. Pronóstico del escenario con proyecto y sin proyecto

			CON IMPLEMENTACIÓN DE
COMPONENTE	SIN PROYECTO	CON PROYECTO	MEDIDAS
topografía	El rio aumentará su grado se azolvamiento, originando que el mismo, comience a cambiar su cauce y llegar a ocasionar un desborde en la temporada de lluvias.	Se realizarán las recomendaciones por parte de la CONAGUA para no modificar las condiciones del cauce del rio por la realización de las actividades de extracción del material pétreo. Se favorecerán acciones de retiro del azolve del cauce, incrementar la seguridad de terrenos productivos y de los propios habitantes del lugar. El sitio del proyecto se vislumbra como un área con mejores condiciones ambientales que las actuales, ya que se mejorarán las condiciones hidrodinámicas del arroyo limpiándose el lecho.	Al realizar el aprovechamiento por secciones se pretende disminuir los impactos, se realizará de tal forma que se respete la morfología inicial de la sección y quede en forma de trapecio lo cual generará una especie de presa filtrante que favorecerá la recarga de material y mantendrá las condiciones originales del cauce. Cabe mencionar que al término de aprovechamiento por sección antes de moverse a la siguiente se estabilizarán los taludes y se acondicionarán las pendientes por lo que el abandono del sitio se iniciará desde el aprovechamiento.
paisaje	Las modificaciones principales corresponden a las del entorno inmediato del sitio del proyecto, en donde se acabó con la vegetación natural de la zona, para convertir el área en tierras cultivables asignadas para el uso pecuario, en cuanto a la fauna el área no es un hábitat significativo para alguna especie.	De manera general el paisaje no sufrirá algún cambio significativo con la implementación del proyecto. No existe vegetación riparia que pudiera ser afectada. y en cuanto al componente ambiental fauna, no se pronostica que el proyecto pudiera tener algún impacto negativo, pues incluso en los reconocimientos y muestreos faunísticos que se pretendieron realizar, se determinó que la zona no juega un papel preponderante en el rol de los hábitos alimenticios o de anidación de alguna comunidad, posiblemente por la importante presencia humana del lugar y dentro del área se mantendrán las condiciones morfológicas del lecho y se mejorarán las	El área se encuentra ya impactada y se cuenta con presencia humana.



		condiciones hidrodinámicas del arroyo limpiándose el lecho.	
socioeconómico	Con respecto al medio socioeconómico, no se generarían empleos para los pobladores de la región, no se percibirán los ingresos que se pudieran generar por la realización de la actividad, no habría derrama económica.	El proyecto contribuirá a satisfacer la creciente demanda generada por la industria de la construcción, lo que favorecerá al mejoramiento de los precios al existir una mayor competencia en el mercado Por otra parte, significa la disponibilidad de materiales de construcción (grava y arena) durante un período de 10 años. Se generarán fuentes de empleo y derrama económica en la región.	

La zona donde se ubica el proyecto mantiene una afectación por las actividades antropogénicas intensificadas en los últimos años, la tendencia de la zona es incrementar la actividad agropecuaria, explotación de los bancos de material establecer asentamientos humanos alrededor de la Ciudad de Durango, siendo estos agentes suficientes para generar disturbios y degradación ambiental, y no permitir el retorno de las condiciones originales de la comunidades biológicas típicas de la zona, esto significa que la zona, con proyecto o sin él, mantendrá en el futuro próximo, condiciones de afectación ambiental, sin embargo el proyecto ayudará a contrarrestar el elevado grado de marginación en el que se encuentra la zona y proveer de materia prima a la industria de la construcción, así como a ayudar a la limpieza del cauce del Arroyo La Sauceda, tan necesario para las actividades agrícolas de la región, es por ello la importancia de la ejecución del proyecto.

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental

Se anexa

VII.3 Conclusiones

El impulso al desarrollo regional y la superación de la pobreza son urgentes, entendiendo que la atención prioritaria a los grupos marginados es un imperativo ético y también condición fundamental para dar paso a una economía dinámica y sustentable para aprovechar al máximo el potencial productivo de la entidad.

El desarrollo del presente proyecto se facilita por su naturaleza, cuyo objetivo es efectuar un aprovechamiento sustentable, orientado a provocar el menor impacto posible al ambiente. Lo cual, es confirmado con el balance (Impacto - desarrollo) generado en la auto evaluación integral de la extracción de materiales pétreos, en donde se analizaron los beneficios que genera el proyecto y su importancia en la economía local, la influencia de su operación y en la modificación de los procesos naturales.



La extracción de materiales pétreos consiste solamente en aprovechar los materiales que de algún modo se han ido acumulando en el cauce del rio por la acción del tiempo, por lo que no habrá extracción de material geológico, es decir material que se ha formado por acción física, química y biológica.

El material extraído que será desechado se quedará en el mismo cauce del rio, al llevar a cabo la selección, con la acción de la criba vibratoria. La cantidad y la constancia de explotación estará dada por la presencia fenómenos meteorológicos de la región.

Los impactos adversos detectados son en su mayoría moderados y principalmente al factor suelo y captación de agua, han sido analizados para reducirlos con la implementación de medidas para su prevención y mitigación mediante la extracción sustentable en secciones con estabilización de taludes en cada sección. Con respecto a los impactos benéficos, se encuentran el dar impulso a la creación de nuevas fuentes de empleo y contribuir en una mejor distribución del ingreso económico entre las personas. Por lo que, los impactos benéficos identificados representan un beneficio para el desarrollo socioeconómico de las localidades cercanas, ya que generan empleos y un incremento en las actividades productivas.

En consecuencia, los objetivos de la política de seguridad y protección ambiental son:

- 1.- Proveer de un lugar de trabajo seguro y reducir todas aquellas posibles causas de accidentes que amenacen la seguridad de sus trabajadores, y que puedan ocasionar daños al ambiente dentro y fuera de la zona de este proyecto.
- 2.- Adoptar y cumplir con todas las normas de seguridad y protección ambiental emitidas por las autoridades locales, Estatales y Federales.
- 3.- Dado a sus bajas y moderadas repercusiones al medio natural y los beneficios que se tendrán en la creación de fuentes de empleo, y en la contribución de obras requeridas, por el gobierno estatal, municipal, y particulares con este tipo de materiales, sin duda el proyecto es procedente.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que antecede es la correcta y verídica, misma que puede ser confirmada en cualquier momento por la autoridad correspondiente.



VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

VIII.1 Glosario de términos

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyectoambiente previstas.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.



Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno



debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.



IX.BIBLIOGRAFÍA

- Arriaga, L., E. Vázquez, J. González, R. Jiménez, E. Muñoz et al. (coords.). 1998. Regiones prioritarias marinas de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
- Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez et al. (coords.). 2000b. Regiones terrestres prioritarias. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
- Arriaga, L., et al. 2009. Regiones prioritarias y planeación para la conservación de la biodiversidad, en Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio. CONABIO, México, pp. 433-457.
- Bassols, A. 1987. Geografía económica de México. Editorial Trillas, México.
- Buckman, H. O. y Brady N.C. (1977). Naturaleza y propiedades de los suelos. Ed.Montaner y Simón, S.A. Barcelona.
- Buenaver; O.M.T y Rodríguez; A.E.A. 2016. Determinación de la estabilidad de agregados del suelo en diferentes Agroecosistemas del Departamento Norte de Santander. Artículo de investigación Científica Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo. PP 42-50.
- Ciancaglini-Prosap. N. 2001. Instructivo R-001-Guía para la determinación de textura de suelos por método organoléptico. Tec. Hidr., Inestigador INTA EEA, San Juan. Textura de suelo- triangulo de texturas.
- Cardenas; J.M. 2008. El Río La Sauceda es el más contaminado.
- Collar, N. J. y P. Andrew. 1988. Birds to watch: the ICBP world check-list of threatened birds.

 Technical Publication 8, International Council for Bird Preservation, Cambridge,
 Gran Bretaña.
- Collar, N. J., M. J. Crosby, y A. J. Stattersfield. 1994. Birds to Watch 2: The World List of Threatened Birds. BirdLife Conservation Series No. 4, BirdLife International, Cambridge, Gran Bretaña.



- Comisión Nacional del Agua. 2024. Calidad del agua en México https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua.
- Comisión Nacional del Agua. 2015. Actualización del a disponibilidad media anual del agua en el acuífero Valle del Guadiana (1003), estado de Durango.
- Conabio. 1997. Provincias biogeográficas de México. Escala 1: 4 000 000. México.
- Conabio. 2008. Distribución de manglares en México. Escala 1: 50 000. Extraído del proyecto DQ056: J. Acosta-Velázquez y M.T. Rodríguez-Zúñiga. 2007. Programa de monitoreo de los manglares de México a largo plazo: primera etapa. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
- Conabio, Conanp, tnc y Pronatura. 2007a. Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad marina de México: océanos, costas e islas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-The Nature Conservancy-Programa México-Pronatura, A.C, México.
- Conabio, Conanp, tnc, Pronatura y fcf, uanl. 2007b. Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad terrestre de México: espacios y especies. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-The Nature Conservancy-Programa MéxicoPronatura, A.C.-Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Conabio. 2022. Pastizales. https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/pastizales
- De Groot, R.S., M.A. Wilson y R.M. Boumans, 2002. A tipology for the classification, description, and valuation of ecosy.
- Diario Oficial de la Federación (DOF), 2014. ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de aguas superficiales en las Cuencas Hidrológicas Laguna de Santiaguillo, La Tapona, Río La Sauceda, Río El Tunal, Río Santiago Bayacora, Río Durango, Río Poanas, Río Súchil, Río Graseros, Río San Pedro-Mezquital y Río San Pedro-Desembocadura de la Subregión Hidrológica Río San Pedro de la Región Hidrológica número 11 Presidio-San Pedro.
- ESI. (2015). Explotación de materiales de construcción del área denominadas "Zamora Jambue". Obtenido de

https://maezamorachinchipe.files.wordpress.com/2015/02/borrador-del-esi-c3a1rea-zamora-jambue.pdf.



- Fernández; L.L.C. et al, 2016. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología. Instituto Nacional del Petróleo. México D.F. Manual de Técnicas de Análisis de Suelos aplicadas a la remedición de sitios contaminados.
- García; C.L.S. 2017. Manual de Metodologías de Campo para determinar Profundidad, Densidad Aparente, Materia Orgánica, Infiltración del Agua, Textura y Ph en el suelo.
- GLOBE. 2005. Protocolo del PH del suelo-6.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 2005. Guías para la interpretación de cartografía. Uso de suelo y vegetación. Aguascalientes, México. 89 p.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 2009. Guía para la interpretación cartográfica uso de suelo y vegetación: Escala 1:250,000: serie III. Aguascalientes, México. 74 p.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 2011. Diccionario de datos de uso de suelo y vegetación (vectorial). Geografía. Recursos Naturales. Uso de suelo y vegetación. Aspectos teóricos/metodológicos. Revisado en octubre de 2010 en: www. Inegi.org.mx.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 2019. https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Jal/2019/01/1_8
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2021. Aspectos Geográficos. Durango. Resumen https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/dur/territorio/relieve.a spx?tema=me&e=10
- Informe de Pobreza y Evaluación. 2023. Durango. Primera edición, diciembre de 2022.https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/e spanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197834.pdf

La Joya Durango, 2024. https://mexico.pueblosamerica.com/i/la-joya-58/

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento.

Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable del 25 de febrero del 2003.

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera.

Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos.



Ley General de Vida Silvestre.

Ley Federal del Trabajo.

- Lince-Salazar, L.A., Castro, A. F., & Castaño, W. A. (2020). Estabilidad de agregados de suelos de la zona cafetera colombiana. Revista Cenicafé, 71(2), 73-91.
- Luccarelli, M. 1995. Lewis Mumford and the Ecological Region. The Politics of Planning. The Guilford Press, Londres.
- Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (MIA-P) del proyecto denominado "Encauzamiento y Desazolve del Río Tunal del Km. 2+340 al Km 4+820, Tramo Puente del Diablo a la Presa Derivadora Antonio Castillo, en el Municipio de Durango, Dgo.". PAG 82. http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/dgo/estudios/2010/10DU2011/01HD039.pdf
- Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (MIA-P) del proyecto denominado "Banco de materiales sobre el Río La Sauceda" http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/dgo/estudios/2007/10DU2 007MD060.pdf.
- Montoya, R., Vía, M., Serrano, G. y García, J. C. 2002. SIG, paisaje y visibilidad en la Comarca Noreste de Segovia. X Congreso de Métodos Cuantitativos, SIG y Teledetección. Valladolid, España.
- Mu, L. 2004. Polygon characterization with the multiplicatively weighted Voronoi diagram. The Professional Geographer 56: 223-239.
- Nemerow N. L. y A. Dasgupta. 1998. Tratamiento de vertidos industriales y peligrosos. Ediciones Díaz de Santos S. A., Madrid España: 1-18.
- Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Protección Ambiental.
- Olson, D.M., y E. Dinerstein. 1998. The global 200: A representation approach to conserving the Earth's most biologically valuable ecoregions. Conservation Biology 12: 502-515.
- Olson, D.M., E. Dinerstein, E.D. Wikramanayake, N.D. Burgess, G.V.N. Powell et al. 2001. Terrestrial ecoregions of the world: A new map of life on Earth. BioScience 51: 933-938.

Panorama Minero del Estado de Durango. 2016.



- Pellegrini; A. 2019. Curso edafología, Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. U. N. L. P. Textura y color del suelo.
- Pellegrini; A. 2019. Curso edafología, Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. U. N. L. P. Tema 6. Estructura y Estabilidad estructural del Suelo.
- Pérez López M. E., M. G. Vicencio de la Rosa y E. Medina Herrera. 2004. Calidad del agua en el río El tunal de Durango. III Congreso Internacional de Ciencias Ambientales, Universidad del Mar Campus Huatulco, Oax., México. 12 al 14 de mayo.
- Pérez López M. E., Bursiaga-Siqueiros M. E., M. G. Vicencio de la Rosa., y E. Medina Herrera. 2004. Evaluación de la calidad del agua de la Cuenta Alta del Río El Tunal-Mazatlán.
- Pierce, S.M., R.M. Cowling, A.T. Knight, A.T. Lombard, M. Rouget et al. 2005. Systematic conservation planning products for land-use planning: Interpretation for implementation. Biological Conservation 125: 441-458.
- Pinot, R, H. (2000). Manual de Edafología. Ed. Computec. Chile.
- Plaster, E. J. (2004). La ciencia del suelo y su manejo. Ed. Paraninfo. México
- Porta, J., López-Acevedo, M. y Poch, R.M. (2008). Introducción a la Edafología (Uso y protección del suelo). Ed. Mundi tPrensa. Madrid.
- Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía 2014. Para Victoria de Durango, Dgo. Comisión Nacional del Agua. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99854/PMPMS_Victoria_de_ Durango_Dgo.pdf.
- Programa de Desarrollo Urbano 2020. Programa ecológico. http://transparencia.municipiodurango.gob.mx/articulo66/II-D1/oct-dic/2020/programa_de_desarrollo_urbano_2025_programa_ecologico.pdf.
- Rad. C. y López R. J. Práctica 1 Determinación del contenido de materia orgánica en el suelo. Facultad de Ciencias. Grupo de investigación en compostaje UBUCOMP. PP 1-7.
- Ramírez, R. M. I. 2011. Sostenibilidad de la explotación de materiales de construcción en el Valle de Aburrá. Recuperado el 2016, dehttp://www.bdigital.unal.edu.co/950/.
- Rivera, J. H. (1999). Susceptibilidad y predicción de la erosión en suelos de ladera de la zona cafetera central colombiana [Tesis de Doctorado], Universidad Nacional de Colombia.



- Rubio; G. A. M. 2010 La Densidad Aparente en suelos forestales del Parque Natural Los Alcornacoles Sevilla. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica y Agrícola. Universidad de Sevilla.
- Rzedowski, J. 1980. Vegetación de México. Limusa, México. Semarnap. 2000. Acuerdo por el cual se aprueba la Carta Nacional Pesquera. Diario Oficial de la Federación, 17 de agosto de 2000.
- Rzedowski, J., 2006. Vegetación de México. 1ra. Edición digital, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. Cap. 6, 15, 16 y 20.
- Schargel, R. y Delgado, F. (1990). Características y manejo de los suelos utilizados en la producción de carne en Venezuela. En Plasse, D., Peña de Borsotti, N., eds. VI Cursillo sobre Bovinos de Carne. FCV-UCV, Maracay. pp. 187-220.
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2008. Manual que establece los criterios técnicos para el aprovechamiento sustentable de Recursos Forestales no Maderables de Clima Árido y Semiárido. Subsecretaría de fomento y normatividad ambiental. Dirección General de Sector Primario y Recursos Naturales Renovables SEMARNAT-INIFAP. 107.
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT 2012). Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional. Centro Logístico e Industrial de Durango Secretaria de Obras Públicas y comunicaciones del estado de Durango https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgiraDocs/documentos/dgo/estudios/2012/10DU2012V0002.pdf#page=279&zoom=100,109,188.
- SGN y CGMENERÍA. 2011. Programa minero del Estado de Durango Pp. 2 y 24 http://www.sgm.gob.mx/pdfs/DURANGO.pdf.
- Unidad de Política Migratoria. 2020. Registro e Identidad de Personas. Diagnóstico de la Movilidad Humana en Durango. Secretaría de Gobernación. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/for-os-regionales/estados/norte/info-diag-F-norte/diag-Durango.pdf.
- Vicencio de la Rosa M. G., M E. Pérez López y I. C. López González. 2004. Evaluación del efecto del agua de riego en el módulo III del Distrito de Riego 052 de Durango. III Congreso Internacional de Ciencias Ambientales, Universidad del Mar Campus Huatulco, Oax.México. 12 al 14 de mayo.
- Vicencio de la Rosa M. G. 2006. Índice de la calidad del agua del cauce Río Tunal-Durango-Mezquita



X. ANEXOS